



# **ESPE**

**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA  
C.P.A.**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE INGENIERO EN FINANZAS, CONTADOR PÚBLICO  
– AUDITOR.**

**AUTORAS:**

**BELTRÁN ACURIO, MARÍA FERNANDA  
CHILUISA CHINGUERCELA, SANDRA ELIZABETH**

**TEMA: AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL  
CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO  
2012.**

**DIRECTORA: DRA. ACOSTA, CARLA  
CODIRECTORA: ING. BENAVIDES, IRALDA**

**LATACUNGA, DICIEMBRE 2014**

**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE****CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA, C.P.A.****CERTIFICADO**

Dra. Carla Acosta – **Directora**

Ing. Iralda Benavides – **Codirectora**

**CERTIFICAN**

Que el trabajo denominado **“AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO 2012”**, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la institución, en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.

Debido a que con este trabajo se contribuye al mejoramiento del Sistema de Control de la entidad auditada, además por reforzar los conocimientos adquiridos en las aulas a través de la práctica, por lo que sí se recomienda su publicación. El mencionado trabajo consta de documentos empastados y un disco compacto el cual contiene los archivos en formato portátil de Acrobat (PDF). Autorizan a María Fernanda Beltrán Acurio y Sandra Elizabeth Chiluisa Chinguercela a que entreguen al Ing. Xavier Fabara, en su calidad de Director de la Carrera

Latacunga, Diciembre del 2014

---

Dra. Carla Acosta  
DIRECTORA

---

Ing. Iralda Benavides  
CODIRECTORA

**UNIVERSIDAD DE LA FUERZAS ARMADAS – ESPE****CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA, C.P.A.****DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

María Fernanda Beltrán Acurio y  
Sandra Elizabeth Chiluisa Chinguercela

**DECLARAMOS QUE:**

El proyecto de grado denominado **“AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO 2012”**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan el pie de las páginas correspondiente, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de nuestra autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Latacunga, Diciembre del 2014

---

María Fernanda Beltrán Acurio

CC: 050350625-5

---

Sandra Elizabeth Chiluisa Chinguercela

CC: 050363161-6

**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA C.P.A.**

**AUTORIZACIÓN**

Nosotras: María Fernanda Beltrán Acurio y  
Sandra Elizabeth Chiluisa Chinguercela

Autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas, la publicación en la biblioteca virtual de la Institución; del trabajo **“AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO 2012”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y autoría.

Latacunga, Diciembre del 2014

---

María Fernanda Beltrán Acurio  
CC: 050350625-5

---

Sandra Elizabeth Chiluisa Chinguercela  
CC: 050363161-6

## **DEDICATORIA**

A Dios, por regalarme cada día mi vida y permitirme cristalizar hoy mi sueño. Más que una dedicatoria este trabajo es un reconocimiento al sacrificio, y la perseverancia, de mis padres, a Jaime mi Padre a quien admiro, respeto y adoro con todo mi ser por estar incondicionalmente junto a mí, a Alba mi Madre quien gracias a sus consejos y cuidados ha hecho de mi la mujer que hoy soy, a mis padres, ya que nunca han dejado de apoyarme, siempre me han incentivado para salir adelante y ser hoy la persona que soy, luchadora, responsable y siempre con ganas de seguir creciendo y cristalizar mis sueños.

No puedo olvidar que a mi lado siempre estuvieron mis hermanos Jaime Andrés y Erika, quienes me han brindado sus consejos, apoyo moral y el afecto que nunca por ellos me faltó.

**María Fernanda**

## **AGRADECIMIENTO**

A mis padres Jaime y Alba por brindarme su apoyo y ser siempre mi fortaleza en los momentos más difíciles. A mis hermanos Jaime Andrés y Erika con quienes he de compartir mis alegrías y tristezas mientras viva. A los amores de mi vida, Paulita y Jorge, por su apoyo y amor.

A mis mentores de la hermosa carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría por haber compartido sus conocimientos y amistades, en especial a la Dra. Mónica Falconí gracias por haber hecho que le tome el gusto a la carrera. A nuestra Directora y Codirectora de tesis Dra. Carla Acosta e Ing. Iralda Benavides quienes han impulsado la realización del presente proyecto.

Y finalmente pero no menos importante a Sandrita por su empeño y dedicación, muchas gracias amiga.

**María Fernanda**

## DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado con todo el cariño del mundo a ese ser sublime que me ha bendecido a lo largo de mi vida personal y estudiantil a mi querido Dios por ser mi incondicional y mi gran amigo.

A Raúl y Fabiola a quien admiro y quiero tanto mis padres, nunca dejaron de apoyarme, me brindaron la oportunidad de seguir adelante y así poder cumplir con uno de mis más anhelados sueños obtener mi título profesional. A mis hermanos por ser mi ejemplo de superación y dedicación para todas las actividades que me propuesto a desarrollar.

A Fabián porque a través de él pude conocer el amor más tierno y sincero que puede existir en la tierra, mi pequeña Andreita.

A todas aquellas personas que creyeron en mí y me brindaban una palabra de aliento para seguir adelante con este mi sueño.

**Sandra Elizabeth**

## **AGRADECIMIENTO**

Les agradezco a mis padres que han estado conmigo en las buenas y en las malas apoyándome e inculcando buenos valores para que pueda alcanzar todo lo que me proponga.

A mis hermanos porque con su apoyo incondicional me daban la fortaleza necesaria para continuar adelante y me enseñaron que por más dura que se nos presente la vida, tenemos que luchar por nuestros sueños.

A Fabián por su amor y apoyo moral, como no agradecerle a mi pequeñita a la dueña de mi corazón y de mis sentimientos mi motivo para salir adelante y cumplir con mis sueños, mi Andreita.

A María Fernanda por su paciencia y dedicación, a su distinguida familia que me abrieron las puertas de su hogar y siempre me trataron muy bien muchas gracias.

A la Ing. Iralda Benavides y a la Dra. Carla Acosta por su apoyo en el desarrollo del presente trabajo de titulación y a lo largo de mi carrera estudiantil.

**Sandra Elizabeth**



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICADO.....	ii
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....	iii
AUTORIZACIÓN.....	iv
DEDICATORIA .....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
DEDICATORIA .....	vii
AGRADECIMIENTO .....	viii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	ix
ÍNDICE DE TABLAS .....	xiv
ÍNDICE DE CUADROS.....	xiv
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xv
RESUMEN.....	xvi
ABSTRACT.....	xvii
<b>CAPÍTULO 1.....</b>	<b>1</b>
<b>GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1. Antecedentes .....	1
1.2. Área de influencia .....	3
1.3. Planteamiento del problema.....	3
1.4. Justificación e importancia .....	4
1.4.1 Justificación.....	4
1.4.2 Importancia .....	5
1.5. Objetivos .....	6
1.5.1. Objetivo General .....	6
1.5.2. Objetivos Específicos.....	6
1.6. Metas .....	7
1.7. Hipótesis .....	7
1.8. Variables de la Investigación.....	7
1.8.1. Variable Independiente .....	7
1.8.2. Variable Dependiente.....	8

<b>CAPÍTULO 2.....</b>	<b>9</b>
<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN</b>	
<b>SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI .....</b>	<b>9</b>
2.1 ASPECTOS GENERALES DEL CANTÓN SALCEDO.....	9
2.1.1 Decreto De Cantonización De Salcedo.....	9
2.2 DATOS INSTITUCIONALES.....	10
2.3. MOVIMIENTO ECONÓMICO.....	12
2.4. MISIÓN .....	16
2.5. VISIÓN.....	16
2.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	16
2.7. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA .....	18
2.8. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA .....	22
2.9. FUNCIONES .....	25
2.9.1 Agua Potable y Alcantarillado .....	25
2.9.2 Construcción y Mantenimiento de Lugares Públicos.....	25
2.9.3 Recolección, procesamiento o utilización de residuos .....	25
2.9.4 Control de Alimentos .....	26
2.9.5 Ejercicio de la Política de Moralidad y buenas Costumbres.....	26
2.9.6 Control de Construcciones .....	26
2.9.7 Autorización para el funcionamiento de locales Industriales, Comerciales y Profesionales.....	26
2.9.8 Prestación del Servicio de Cementerio .....	27
2.9.9 Fomento del Turismo .....	27
2.9.10 Prestación de los Servicios de Camal, Plazas y Mercados.....	27
2.10. COMPETENCIAS .....	27
2.11. BASE LEGAL.....	29
2.11.1 Decretos y Ordenanzas que Amparan los Ingresos.....	30
2.12. POLÍTICAS .....	32
2.13. VALORES .....	32
2.13.1 Valores Personales .....	32
2.13.2 Relaciones con los Compañeros.....	32
2.13.3 Actitud Laboral .....	33

2.13.4	Relación con los clientes.....	33
2.13.5	Nivel de Eficiencia.....	33
2.13.6	Relación con los Proveedores.....	33
2.13.7	Publicidad.....	33
2.13.8	Relación con Autoridades .....	33
2.13.9	Salud Ocupacional y Seguridad .....	33
2.13.10	Manejo de Información.....	33
2.13.11	Regalos.....	33
2.14.	ESTRATEGIAS .....	34
2.15.	PROCEDIMIENTOS .....	35
2.15.1.	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA .....	36

### **CAPÍTULO 3..... 40**

#### **FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LOS PROCESOS DE AUDITORÍA**

	<b>INTEGRAL.....</b>	<b>40</b>
3.1	ASPECTOS TEÓRICOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO .....	40
3.1.1	Concepto.....	40
3.1.2	Objetivos del presupuesto público .....	40
3.1.3	Principios generales para la elaboración del presupuesto .....	41
3.1.4.	El ciclo presupuestario .....	42
3.2.	AUDITORÍA INTEGRAL.....	45
3.2.1	Definición, Naturaleza y Alcance.....	45
3.2.2	Objetivos .....	46
3.2.3	Riesgos e importancia relativa .....	46
3.2.4	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).....	48
3.2.5	Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) .....	50
3.2.7	Normas Internacionales de Auditoría .....	56
3.2.9	Fases de la Auditoría .....	63
3.2.10	Papeles de Trabajo .....	66
3.2.11	Marcas de Auditoría .....	68
3.3	AUDITORÍA FINANCIERA.....	69
3.3.1.	Definición y objetivos .....	69

3.3.2	Procedimientos sustantivos .....	70
3.3.3	Dictamen sobre los Estados Financieros .....	70
3.4	AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO .....	71
3.4.1	Control Interno .....	71
3.4.2	Objetivos .....	72
3.4.3	Pruebas de los controles.....	72
3.4.4	Dictamen sobre el Control Interno.....	73
3.5	AUDITORÍA DE GESTIÓN.....	73
3.5.1	Definición, Objetivos y Alcance .....	73
3.5.2	Medición del desempeño .....	75
3.5.3	Selección y diseño de los medidores de desempeño .....	75
3.5.4	Informe sobre resultados .....	75
3.6	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO .....	76
3.6.1	Definición y Objetivos.....	76
3.6.2	Responsabilidad de la Administración en el cumplimiento de leyes y regulaciones.....	77
3.6.3	Procedimientos de Auditoría .....	78
3.6.4	Procedimientos cuando se descubren incumplimientos.....	78
3.6.5	Informe sobre incumplimiento .....	80
<b>CAPÍTULO 4.....</b>		<b>82</b>
<b>APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO 2012.....</b>		<b>82</b>
4.1.	ORDEN DE TRABAJO.....	83
4.2.	PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA.....	85
4.3.	PLANIFICACION PRELIMINAR.....	90
4.4.	PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA .....	148
4.5.	EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA.....	156
4.5.1.	AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO .....	157
4.5.2.	AUDITORÍA FINANCIERA .....	205
4.5.2.1	GASTOS .....	211

4.5.2.2. INGRESOS .....	240
4.5.3. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO .....	262
4.5.4. AUDITORÍA DE GESTIÓN.....	284
4.5.5. INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL .....	329
<b>CAPÍTULO 5.....</b>	<b>376</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>376</b>
5.1. CONCLUSIONES .....	376
5.2. RECOMENDACIONES .....	378
BIBLIOGRAFÍA.....	379
LINKOGRAFÍA.....	381
ANEXOS.....	383

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Presupuesto Año 2012.....	12
Tabla 2: Estado de Resultados .....	13
Tabla 3: Estado de Situación Financiera .....	13
Tabla 4: Estado de Ejecución Presupuestaria .....	14
Tabla 5: Estimación de Ingresos para el Año 2012.....	18
Tabla 6: Planificación Estratégica Año 2012.....	22
Tabla 7: Competencias .....	28

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Niveles de Riesgo .....	48
Cuadro 2: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados .....	49
Cuadro 3: Normas Internacionales de Contabilidad Vigentes .....	50
Cuadro 4: Clasificación de las Normas Internacionales de Auditoría.....	58
Cuadro 5: Marcas de Auditoría .....	68

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Organigrama Estructural del GAD del Cantón Salcedo .....	11
Figura 2: Mapa de Procesos .....	35
Figura 3: Procedimiento para la Planificación y Control Presupuestario .....	36
Figura 4: Procedimiento de Elaboración del Distributivo Unificado de Remuneraciones .....	37
Figura 5: Procedimiento para el Pago a Proveedores.....	38
Figura 6: Procedimiento para la Recaudación Diaria de Valores por Conceptos de Impuestos, Tasas Municipales y Otros .....	39
Figura 7: Fases de la Auditoría Integral .....	64

## RESUMEN

El presente proyecto tiene como finalidad desarrollar la Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, periodo 2012; para medir el nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales. Esta institución forma parte de la Administración Pública, por lo cual goza de personería jurídica, derecho público y patrimonio propio para la realización de los fines que se propone de acuerdo a las condiciones que determina la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. El desarrollo del presente proyecto consta de los siguientes capítulos: en el Capítulo 1 se dan a conocer los aspectos generales por los cuales se da esta investigación, en el Capítulo 2 se analiza el perfil organizacional y los aspectos fundamentales de la institución, en el Capítulo 3 se detallan aspectos teóricos mismos que nos ayudaron a tener un conocimiento más amplio para el correcto desarrollo de esta auditoría; en el Capítulo 4 se encuentra detallada la ejecución de las auditorías las mismas que nos permitieron obtener los resultados de la Auditoría Integral para su respectiva socialización y en el Capítulo 5 se establecen conclusiones y recomendaciones del presente proyecto.

### **Palabras clave**

Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Salcedo / Auditoría Integral / Administración Pública / Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.



## **ABSTRACT**

The present project has the purpose to develop the Integral Auditing to the Budgetary Cycle of Autonomous Government Decentralized of Salcedo town, Cotopaxi province, period 2012; for measure the level of administrative and finance work with the fulfillment and achievement of the institutional objectives. This institution is a part of the Public Administration, for that enjoy of legal capacity, public law and own patrimony for the realization of intentions that offered according to the conditions of Republic Constitution and Organic Code of Territorial Organization Autonomy and Decentralization. The development of the present project consists in the following chapters: in the chapter 1 gives the general aspects of, in the Chapter 2 analyze the institutions organizational prolife and the fundamental aspects of the institution, in the Chapter 3 detail theoretic aspects that helped us to have an ampler knowledge for the correct development of this auditing; in the Chapter 4 the execution of auditings was detailed and will enable obtaining the Integral Auditing for his respective socialization. In the Chapter 5 establish findings and recommendations of the present project.

### **Key words**

Autonomous Government Decentralized of Salcedo town / Integral Auditing / Public Administration / Organic Code of Territorial Organization Autonomy and Decentralization.

## **CAPÍTULO 1**

### **GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Antecedentes**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, integradas por las funciones ejecutivas, legislación y fiscalización y de participación ciudadana. La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

El Gobierno Municipal del Cantón Salcedo constituye una Entidad del Sector Público, que goza de personería Jurídica, de derecho público, que cuenta con patrimonio propio para la realización de los fines que se propone y para el cumplimiento de los planes y programas en beneficio de los moradores del cantón. Tiene capacidad de realizar actos jurídicos de acuerdo a las condiciones que determina la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Desde el 19 de Septiembre de 1919 fecha de Cantonización hasta la actualidad, el Gobierno Municipal del Cantón Salcedo cumple con todos los requisitos que se señalan en el artículo 4 de la Ley de Régimen Municipal. Al tener una población de acuerdo al INEC de 51.304 habitantes tanto de la Zona Rural como de la Urbana.

La regeneración urbana, camal municipal tecnificado, manejo de desechos sólidos, terminal terrestre y una de las más grandes represas del Ecuador que se construirá en la cordillera oriental en los páramos adyacentes a las comunidades de Sacha Laivisa y Cumbijín, su determinado

acercamiento con el Gobierno de la Revolución ciudadana lo han impulsado a gestionar estas y otras obras fundamentales para el cantón Salcedo, este espíritu integrador se proyecta a nivel de Cotopaxi, Provincia excelsa. (Salcedo, 2013)

En estos tiempos de grandes adelantos las exigencias de toda organización se hace cada vez mayores para el cumplimiento de sus objetivos, por tal razón, las directrices de las organizaciones para ser más eficaces y eficientes se han acoplado a evaluaciones periódicas y sistemas de control internos contable que les permita razonar sus movimientos para adaptarlos a situaciones cambiantes fomentando el desarrollo de sus actividades en forma coherente y armoniosa para el logro de las metas propuestas por la institución.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las Finanzas Públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La Evaluación de la Ejecución presupuestaria constituye la medición de los resultados de la gestión del sector público, en este caso en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo de la Provincia de Cotopaxi, la cual permitirá conocer la ejecución financiera del presupuesto en su estructura de ingresos y distribución de los gastos y el cumplimiento de sus objetivos en el período 2012, mediante la aplicación de los indicadores presupuestarios. La importancia de aplicar los indicadores presupuestarios en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo permite tomar decisiones con respecto a la distribución equitativa de los recursos públicos y verificar que estén enfocados hacia la inversión de programas y proyectos en beneficio de las comunidades.

## **1.2. Área de influencia**

Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) son Instituciones compuestas por las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, se rigen por los principios solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana y cuentan con autonomía política, administrativa y financiera.

Es un conjunto de instituciones destinadas a satisfacer las necesidades de la colectividad de un país, son entidades muy importantes por cuanto a través de éstos se canalizan los recursos del Gobierno Central hasta cada una de las provincias en miras de mejorar la calidad de vida de cada sector.

A partir del 19 de Octubre de 2010, según R.O. 303 el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, rige en lugar de la Ley De Régimen Municipal, teniendo como objetivo mantener al país integrado por las juntas parroquiales, los municipios y las provincias.

## **1.3. Planteamiento del problema**

Se puede detectar a simple vista que en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo no realiza una planificación adecuada ocasionando el incumplimiento en sus partidas presupuestarias; tienen que modificar al final; existe un faltante o sobrante lo cual conlleva tiempo y esfuerzo humano, adicionalmente a esto se puede indicar que no cumplen con sus objetivos institucionales y no puede brindar un buen servicio a la colectividad.

Aún es insuficiente el trabajo coordinado, planificado y eficiente en la elaboración de cada una de las fases del Ciclo Presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo Provincia

de Cotopaxi. Se hace indispensable la búsqueda y establecimiento de indicadores que posibiliten la evaluación al Ciclo Presupuestario así como la planificación, ejecución y control de este proceso, contrarrestando el manejo ineficiente e inutilización de recursos económicos y por otro lado, las reformas presupuestarias frecuentes.

Además se puede decir que los organismos de control en los últimos años no han realizado una investigación a fondo, por lo cual se ha arrastrado las falencias año tras año; debido a esto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo no ha podido tomar acciones correctivas y mejorar.

#### **1.4. Justificación e importancia**

##### **1.4.1 Justificación**

Actualmente es trascendental la realización de Auditorías para toda institución, es aún más necesaria en cuanto a la administración y manejo de sus presupuestos; por lo que los controles, evaluación y planificación garanticen confiabilidad y otorguen eficiencia, eficacia y economía en las operaciones de la institución.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo no tiene una buena Evaluación, Planificación, Control y una correcta utilización del Presupuesto por lo que es necesaria la ejecución del Proyecto que beneficiará para el buen vivir del cantón.

Con visitas previas al Gobierno Autónomo Descentralizado se obtendrá la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos planteados. La Evaluación Financiera y Presupuestaria es de vital importancia para la Gestión de las Entidades del Sector Público, ya que es una herramienta que permite medir los resultados de la gestión institucional con el fin de alcanzar

los objetivos establecidos por la entidad, además tiene como propósito observar, evaluar y analizar información y determinar las respectivas variaciones de Ingresos y Gastos, respecto a lo programado con lo Ejecutado, permitiendo conocer las desviaciones y determinando las acciones correctivas en caso de ser necesarias en el presente trabajo de tesis.

#### **1.4.2 Importancia**

Es importante para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo la realización de este proyecto ya que les va permitir una buena organización, control y una evaluación del Presupuesto designado por el Estado ecuatoriano, el mismo que ayudara a la optimización de recursos para satisfacer las necesidades requeridas, las cuales nos permitirá alcanzar los objetivos establecidos por la entidad.

Evaluar su presupuesto en forma periódica por lo que implica un cambio radical en la gestión y manejo de los fondos públicos. El propósito del presente trabajo de tesis es que pueda ser implantada de manera continua en cada uno de los periodos y fases de evaluación, de tal manera que es de vital importancia su aplicación para la toma de decisiones acordes a la realidad económica y financiera.

El aporte del trabajo de tesis tiene como finalidad plantear un procedimiento y los implementos teóricos y prácticos necesarios para aplicar una Evaluación Financiera y Presupuestaria acorde a las necesidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo. Por lo tanto se hace necesario que emprendan acciones con la finalidad de Evaluar su presupuesto en forma periódica por lo que implica un cambio radical en la gestión y manejo de los fondos públicos.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo General**

- Aplicar la Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, en el período 2012, con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

- Determinar aspectos fundamentales que permitirán la ejecución del proyecto.
- Analizar el perfil organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo considerando: ambiente organizacional, filosofía empresarial, servicios que presta.
- Establecer los parámetros teóricos de presupuestos y ejecución de la Auditoría Integral fundamentos teóricos - metodología en correspondencia al tipo de auditoría.
- Desarrollar la aplicación de la Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi.
- Determinar en función de los resultados de las auditorías, los informes pertinentes para el logro de la eficiencia y eficacia en el Ciclo Presupuestario.
- Formular conclusiones y recomendaciones en cuanto a los resultados obtenidos de la ejecución de la Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi.

## **1.6. Metas**

- Documento que contenga los aspectos fundamentales que permitirán la consecución del proyecto. (1 de enero del 2014)
- Reporte del perfil organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo, considerando: ambiente organizacional, filosofía empresarial, servicios que presta durante el primer mes de elaborada la investigación ( 1 al 15 de enero de 2014)
- Síntesis del marco teórico bajo el cual se guiará la investigación, durante los 15 días del segundo mes de elaborada la investigación ( 1 al 15 de febrero de 2014)
- Legajo de papeles de trabajo de aplicación de la Auditoría Integral desde el segundo hasta el noveno mes de elaborada la investigación (28 de febrero al 29 de septiembre de 2014)
- Informe de Auditoría Integral en el décimo mes de elaborada la investigación (20 al 29 de octubre de 2014)
- Presentación de conclusiones y recomendaciones del desarrollo del proyecto. (4 al 12 de noviembre de 2014).

## **1.7. Hipótesis**

- La aplicación de una Auditoría Integral al ciclo presupuestario en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi en el periodo 2012, permitirá medir el nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.

## **1.8. Variables de la Investigación**

### **1.8.1. Variable Independiente**

Auditoría Integral al ciclo presupuestario



### **1.8.2. Variable Dependiente**

Nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.

## **CAPÍTULO 2**

### **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI**

#### **2.1 ASPECTOS GENERALES DEL CANTÓN SALCEDO**

Esta importante población se originó en el siglo IX cuando fue levantada por los Paéces o Panzaleos, a quienes con el paso del tiempo les dieron el nombre de Yatchil, que significa "Pueblo más Viejo", pues era indudablemente el más antiguo de la región. Posteriormente y con la llegada de otras tribus o comunidades se alcanzó gran desarrollo antes de que los incas iniciaran la conquista del Reino de Quito. Con la Conquista y dominación de los quichuas, la población de Yatchil cambio su nombre con el de Tigualó, asentándose en la vasta llanura que hoy comprende San Miguel que adelante se llamará Tiguajaló. "El cacicazgo de Salcedo fue uno de los más extensos de los conglomerados del Centro del Reino de Quito, era gobernado por el general llamado Ati. Actualmente éstas extensiones territoriales corresponden a la provincia de Cotopaxi".

Por insinuación del segundo Obispo Fray Padre de la Peña y con la intervención del Comisionado Español Antonio de Clavijo, así como del Cacique Francisco Ati, el 29 de Septiembre de 1573 se funda solemnemente el pueblo de San Miguel en honor al Arcángel San Miguel, patrono de este día. (Salcedo M. d., G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo , 2014)

##### **2.1.1 Decreto De Cantonización De Salcedo**

EL Congreso, sensible a los requerimientos de la Junta Patriótica de San Miguel de León, acoge la petición favorablemente y en un memorable 19 de Septiembre, es elevado a la categoría de Cantón.

## a. El Congreso de la República del Ecuador

### Decreta:

Art. 1º.- Constitúyase el Cantón “Salcedo” con las parroquias San Miguel, que será la cabecera, Cusubamba, Mulalillo y Panzaleo.

Art. 2º.- Los límites de ese cantón serán los mismos que tienen las parroquias que lo forman, con la Provincia de Tungurahua y las parroquias de San Sebastián y San Felipe.

Art. 3º.- Las elecciones de concejeros Municipales, se harán de acuerdo con las leyes respectivas y del escrutinio y demás funciones que corresponden a los Concejos establecidos, relacionados con esta clase elecciones, se encargará por esta vez, el Concejo Municipal de Latacunga.

Dado en Quito, Capital de la República, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos diecinueve.- El Presidente de la Cámara del Senado, J. Burbano Aguirre.- El Presidente de la Cámara de Diputados, P. Villagómez.- El Secretario de la Cámara del Senado, Enrique Bustamante L.- El Secretario de la Cámara de Diputados, Francisco Pérez Borja.

Es así que, el 20 de Diciembre de 1920 Salcedo fue declarado Cantón, y desde esta Fecha comienza a funcionar el Gobierno Municipal del Cantón Salcedo, siendo el primer Presidente Don Alejandro Dávalos Calle y Jefe Político Don Julio César Tovar. Con la Cantonización se dan importantes cambios en cuanto a la estructura organizativa tanto en el Orden Público como el Social.

Los barrios urbanos que forman parte de este Cantón son: Norte, Sur, Alfaro, América, “La Florida”, Económico, San Antonio, “El Calvario”, Chipoaló.

Son Parroquias Rurales del Cantón: Cusubamba, Mulalillo, Antonio José Holguín, Panzaleo y Mulliquindil. (Salcedo M. d., G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo , 2013)

## 2.2 DATOS INSTITUCIONALES

**Razón Social:** GAD Municipal del Cantón Salcedo

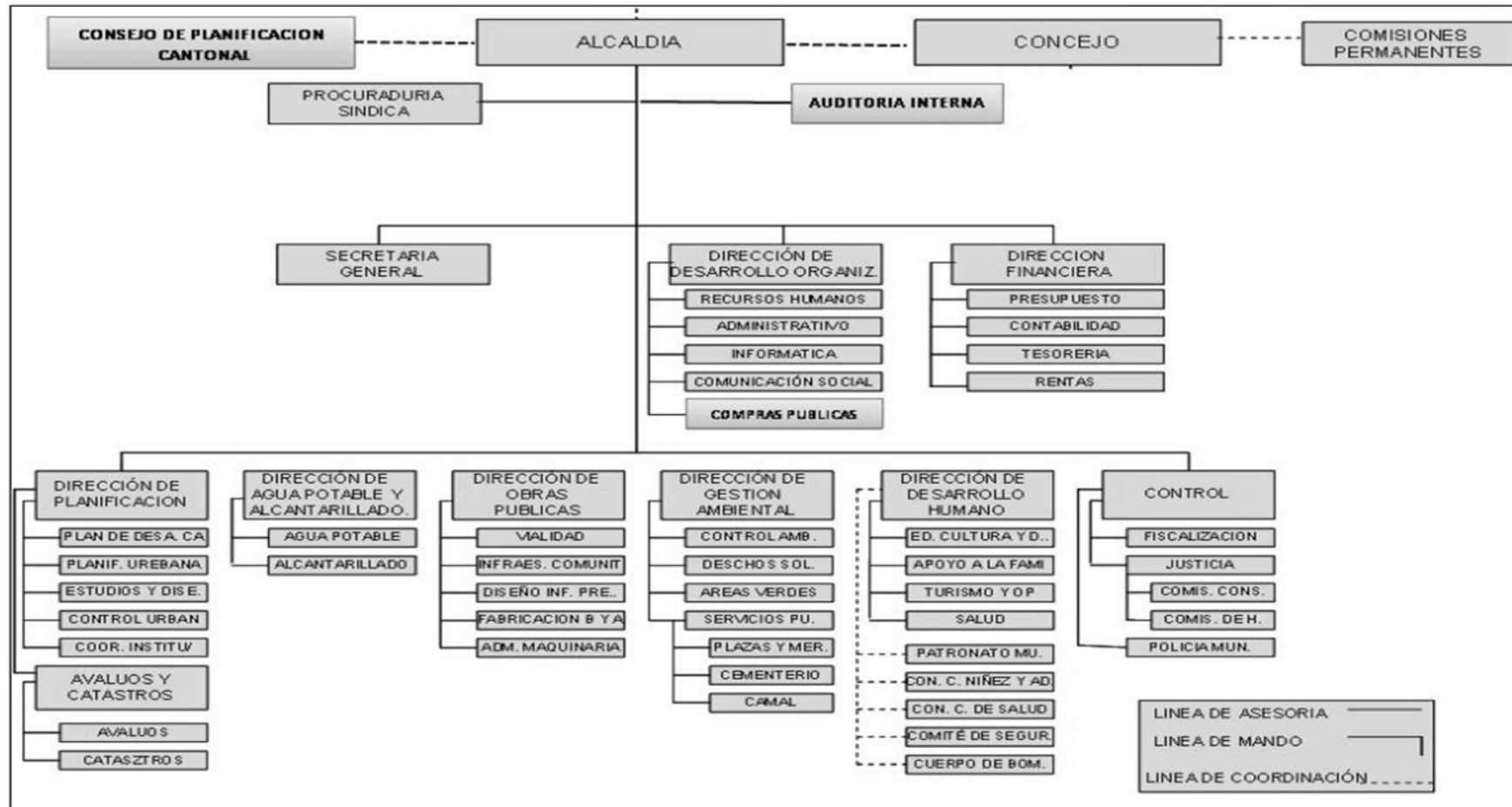
**Representante Legal:** Ing. Héctor Gutiérrez Padilla

**RUC:** 0560000620001

**Dirección:** Calles Bolívar y Sucre Esq. Frente al Parque Central 19 de Septiembre Salcedo – Cotopaxi – Ecuador

**Teléfonos:** 03-2726001 / 03-2729400

**FAX:** 03-2726001 Ext. 34 - 27



**Figura 1:** Organigrama Estructural del GAD del Cantón Salcedo

**Fuente:** (Salcedo M. d., 2013)

## 2.3. MOVIMIENTO ECONÓMICO

**Tabla 1: Presupuesto Año 2012**



**GAD Municipal del Cantón Salcedo**

**Presupuesto Aprobado Año 2012**

Desde: 01/01/2012 Hasta: 31/12/2012

Cuentas	Denominación	Presupuesto
1.1	Impuestos	789.921.63
1.3	Tasas y Contribuciones	851.929.15
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	294.477.96
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	103.722.64
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	620.650.09
1.9	Otros Ingresos	356.211.98
5.1	Gastos en Personal	3.031.456.08
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	387.335.51
5.6	Gastos Financieros	49.889.48
5.7	Otros Gastos Corrientes	95.000.00
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	96.939.45
	<b>Superávit /Déficit Corriente</b>	<b>643.707.07</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	0.00
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	15.334.097.20
7.1	Gastos en Personal para la inversión	3.111.069.09
7.3	Bienes y Servicios para la Inversión	1.669.903.15
7.5	Obras Públicas	14.910.076.91
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	427.142.02
8.4	Activos de Larga Duración	1.555.264.21
	<b>Superávit / Déficit Inversión</b>	<b>6.339.358.18</b>
3.6	Financiamiento Público	4.973.854.22
3.7	Saldos Disponibles	2.204.616.32
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	580.321.87
9.6	Amortización Deuda Pública	538.275.01
9.9	otros Pasivos	237.452.15
	<b>Superávit / Déficit Financiamiento</b>	<b>6.983.065.25</b>
	<b>Superávit / Déficit Presupuestario</b>	<b>0.00</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>26.109.803.06</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>26.109.803.07</b>
	<b>Superávit / Déficit Presupuestario</b>	<b>0.00</b>

**Fuente:** (Salcedo M. d., Información Financiera , 2014)

**Tabla 2: Estado de Resultados**  
**GAD Municipal del Cantón Salcedo**  
**Estado de Resultados**

**Desde:** 01/01/2012      **Hasta:** 30/12/2012

<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Año Vigente</b>	<b>Año Anterior</b>
<b>Resultado De Operación</b>			
6.2.1	Impuestos	1.242.307.70	0.00
6.2.3	Tasas y Contribuciones	721.729.37	0.00
6.3.3	Remuneraciones	2.091.302.81	0.00
6.3.4	Bienes y servicios de Consumo	165.033.81	0.00
<b>Transferencias Netas</b>			
6.2.6	Transferencias recibidas	12.566.801.68	0.00
6.3.6	Transferencias Entregadas	175.431.63	0.00
<b>Resultado del Ejercicio:</b>		<b>12.488.177.40</b>	

**Fuente:** (Salcedo M. d., Información Financiera , 2014)

**Tabla 3: Estado de Situación Financiera**  
**GAD Municipal del Cantón Salcedo**  
**Estado de Situación Financiera**

**Desde:** 01/01/2012      **Hasta:** 30/12/2012

<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Año Vigente</b>	<b>Año Anterior</b>
<b>1</b>	Activos	38.511.889.88	50.407.548.90
<b>1.1</b>	Operacionales	2.053.537.15	8.732.072.61
<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Año Vigente</b>	<b>Año Anterior</b>
<b>1.2</b>	Inversiones Financieras	3.570.044.07	3.142.498.39
<b>1.3</b>	Operacionales en Existencias	73.895.31	73.895.31

*Continúa →*

1.4	Inversiones en Bienes de Larga Duración	2.148.776.25	2.465.220.14
1.5	Inversiones en Obras en Proyectos y Programas	30.665.637.10	35.993.862.45
2	Pasivos	499.714.48	111.207.87
2.1	Deuda Flotante	797.198.90	651.361.97
2.2	Deuda Publica	297.198.90	762.569.84
6	Patrimonio	38.012.175.40	50.518.756.77
6.1	Patrimonio Acumulado	38.012.175.40	50.518.756.77
9.1	Cuentas de Orden Deudoras	1.734.875.09	2.818.066.93
9.2	Cuentas de Orden Acreedoras	1.734.875.09	2.818.066.93
		Total Activo =	38.511.889.88
		Total Pasivo y Patrimonio =	38.511.889.88
			50.407.548.90

Fuente: (Salcedo M. d., Información Financiera , 2014)

**Tabla 4: Estado de Ejecución Presupuestaria**

**GAD Municipal del Cantón Salcedo**

**Estado de Ejecución Presupuestaria**

**Desde: 01/01/2012**

**Hasta: 30/12/2012**

Cuentas	Denominación	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	Impuestos	789.921.63	1.242.307.70	452.386.07
1.3	Tasas y Contribuciones	851.929.15	721.729.37	130.199.78
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	294.477.96	374.818.86	80.340.90
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	103.722.64	243.171.67	139.449.03
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	620.650.09	634.971.62	14.321.53
1.9	Otros Ingresos	356.211.98	38.171.44	318.040.54
5.1	Gastos en Personal	3.031.456.08	2.091.302.81	940.153.27
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	387.335.51	165.096.57	222.238.94
5.6	Gastos Financieros	49.889.48	47.377.95	2.511.53
5.7	Otros Gastos Corrientes	95.000.00	63.680.24	31.319.76
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	96.939.45	96.939.45	0.00

*Continúa →*

	<b>Superávit/Déficit Corriente</b>	<b>643.707.07</b>	<b>790.773.64</b>	<b>1.434.480.71</b>
<b>2.8</b>	Transferencias y Donaciones de Capital	15.334.097.20	11.931.830.06	3.402.267.14
<b>7.1</b>	Gastos en Personal para la inversión	3.111.069.09	2.026.298.95	1.084.770.14
<b>7.3</b>	Bienes y Servicios para la Inversión	1.669.903.15	726.849.22	943.053.93
<b>7.5</b>	Obras Públicas	14.910.076.91	2.575.077.18	12.334.999.73
<b>7.8</b>	Transferencias y Donaciones de Inversión	427.142.02	78.492.18	348.649.84
<b>8.4</b>	Activos de Larga Duración	1.555.264.21	316.443.89	1.238.820.32
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSIÓN</b>	<b>6.339.358.18</b>	<b>6.208.668.64</b>	<b>12.548.028.82</b>
<b>3.6</b>	Financiamiento Público	4.973.854.22	99.000.00	4.874.854.22
<b>3.7</b>	SalDOS Disponibles	2.204.616.32	0.00	2.204.616.32
<b>3.8</b>	Cuentas Pendientes por Cobrar	580.321.87	266.218.36	314.103.51
<b>9.6</b>	Amortización Deuda Pública	538.275.01	538.275.00	0.01
<b>9.9</b>	otros Pasivos	237.452.15	156.056.88	81.395.27
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>6.983.065.25</b>	<b>329.113.52</b>	<b>7.312.178.77</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>6.670.328.76</b>	<b>6.670.328.76</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	26.109.803.06	15.552.219.08	10.557.583.98
	<b>TOTAL GASTOS</b>	26.109.803.07	8.881.890.32	17.227.912.74
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	0.00	6.670.328.76	6.670.328.76

Fuente: (Salcedo M. d., Información Financiera , 2014)



## **2.4. MISIÓN**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo, es responsable de impulsar el buen vivir, a través del desarrollo territorial, económico, sociocultural y ambiental del cantón; a fin de que, Salcedo sea un espacio de equidad y participación en armonía con su cultura y con su naturaleza. (Salcedo M. d., G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo , 2014)

## **2.5. VISIÓN**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salcedo fortalece su sistema de gestión organizacional, a fin de que éste sea artífice del desarrollo cantonal, de la participación ciudadana y del uso sostenible y sustentable de sus recursos. (Salcedo M. d., G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo , 2014)

## **2.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

El GAD Municipal de Salcedo para su gestión establece los siguientes objetivos estratégicos:

- a.** Planificar, coordinar y ejecutar el ordenamiento territorial del Cantón, mediante la implementación de planes de construcción, mantenimiento, aseo, embellecimiento y reglamentación vial, de ornamentación y embellecimiento, de dotación de servicios públicos y de ordenamiento del tránsito y transporte terrestres;
- b.** Planificar, coordinar y ejecutar el desarrollo económico del Cantón, a través de planes de desarrollo turístico y el apoyo a microempresas, pequeña industria e industria en actividades productivas; y,
- c.** Planificar, coordinar y ejecutar el desarrollo social, cultural y recreativo en coordinación con las organizaciones públicas o privadas del Cantón;

- d.** Planificar, coordinar y ejecutar el desarrollo ambiental del Cantón, armonizando el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales a fin de contar con un ambiente sano y saludable. (Salcedo M. d., G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo , 2014)

## 2.7. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

**Tabla 5:** Estimación de Ingresos para el Año 2012

Cuentas	Concepto	Parcial	Subtotal	Total
<b>1.</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>			
<b>1.1.</b>	<b>Impuestos</b>			789.921.63
<b>1.1.01.</b>	Sobre la Renta, Utilidad y Ganancias de Capital		118.764.43	
<b>1.1.01.02</b>	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	117.730.93		
<b>1.1.01.04</b>	A los Juegos de Azar	1.033.50		
<b>1.1.02.</b>	<b>Sobre la Propiedad</b>		468.346.26	
<b>1.1.02.01</b>	A los Predios Urbanos	146.191.74		
<b>1.1.02.02</b>	A los Predios Rústicos	120.621.11		
<b>1.1.02.06</b>	Impuesto de Alcabalas	185.690.18		
<b>1.1.02.07</b>	A los Activos Totales	15.843.23		
<b>1.1.03.</b>	<b>Al Consumo de Bienes y Servicios</b>		216.00	
<b>1.1.03.11</b>	A las Telecomunicaciones			
<b>1.1.03.12</b>	A los Espectáculos Públicos	216.00		
<b>1.1.07</b>	<b>Impuestos Diversos</b>		202.594.94	
<b>1.1.07.04</b>	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicio	202.594.94		
<b>1.3.</b>	<b>Tasas y Contribuciones</b>			851.929.15
<b>1.3.01</b>	<b>Tasas Generales</b>		331.371.12	
<b>1.3.01.03</b>	Ocupación de Lugares Públicos	23.649.60		
<b>1.3.01.06</b>	Especies Fiscales	16.763.15		
<b>1.3.01.09</b>	Rodaje de Vehículos Motorizados	100.000.00		
<b>1.3.01.14</b>	Servicio de Camales	99.211.20		
<b>1.3.01.16</b>	Recolección de Basura y Desechos Hospitalarios	50.503.76		
<b>1.3.01.18</b>	Aprobación de Planos e Inspección de Construcción	37.341.29		
<b>1.3.01.21</b>	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	3.902.12		
<b>1.3.01.99</b>	<b>Otras Tasas</b>		276.023.19	
<b>1.3.01.99.001</b>	Otras Tasas (Piscina Municipal)	4.023.19		
<b>1.3.01.99.002</b>	Otras Tasas (Mitigación de Impactos Ambientales Causados por Desechos Sólidos)	272.000.00		

*Continúa →*

<b>1.3.04.</b>	<b>Contribuciones</b>		244.534.84	
<b>1.3.04.08</b>	Aceras, Bordillos y Cercas	13.394.65		
<b>1.3.04.99</b>	Otras Contribuciones	231.140.19		
<b>1.4.</b>	<b>Venta De Bienes y Servicios</b>			294.477.96
<b>1.4.02.</b>	<b>Venta De Productos y Materiales</b>		34.062.22	
<b>1.4.02.06</b>	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	34.062.22		
<b>1.4.03.</b>	<b>Ventas No Industriales</b>		175.443.05	
<b>1.4.03.01</b>	Agua Potable	161.230.46		
<b>1.4.03.03</b>	Alcantarillado	14.212.59		
<b>1.4.03.99</b>	<b>Otros Servicios Técnicos Y Especializados</b>		84.972.69	
<b>1.4.03.99.001</b>	Certificados que Extienden Los Municipios	5.000.00		
<b>1.4.03.99.002</b>	Revalúo de Predios Urbanos	5.000.00		
<b>1.4.03.99.004</b>	Permisos de Fraccionamiento y Construcción	14.564.85		
<b>1.4.03.99.05</b>	Servicio de Aseo Publico	0.00		
<b>1.4.03.99.06</b>	Procesamiento de Datos	0.00		
<b>1.4.03.99.007</b>	Servicio de Banda de Música	52.454.40		
<b>1.4.03.99.008</b>	Fondos Ajenos 10%	7.953.44		
<b>1.7.</b>	<b>Rentas de Inversión y Multas</b>			103.722.64
<b>1.7.02.</b>	<b>Rentas por Arrendamiento de Bienes</b>		9.844.83	
<b>1.7.02.02</b>	Edificios Locales y Residencias	1.342.95		
<b>1.7.02.99</b>	Otros Arrendamientos	8.501.88		
<b>1.7.03.</b>	<b>Intereses por Mora</b>		64.232.63	
<b>1.7.03.01</b>	Tributaria	64.232.63		
<b>1.7.04.</b>	<b>Multas</b>		29.645.18	
<b>1.7.04.01</b>	Tributarias	18.610.68		
<b>1.7.04.04</b>	Incumplimiento de Contratos	5.000.00		
<b>1.7.04.99</b>	Otras Multas	6.034.50		
	<b>Subtotal</b>	<b>2.040.051.38</b>	<b>2.040.051.38</b>	<b>2.040.051.38</b>
	<b>Ingresos no Tributarios</b>			
<b>1.8.</b>	Transferencias y Donaciones Corrientes			620.650.09
<b>1.8.01.</b>	Transferencias Corrientes del Sector Publico		620.650.09	
<b>1.8.01.01</b>	Del Gobierno Central			
<b>1.8.01.01.001</b>	Transferencias del Gobierno Central Ley COOTAD	620.650.09		
<b>1.9</b>	<b>Otros Ingresos</b>			356.211.98

*Continúa →*

<b>1.9.01</b>	Ejecución De Garantías		50.000.00	
<b>1.9.01.01</b>	Ejecución De Garantías (Efectivizar Garantías)	50.000.00		
<b>1.9.04</b>	Otros No Operacionales		306.211,98	
<b>1.9.04.99</b>	Otros No Especificados			
<b>1.9.04.99.001</b>	Otros no Especificados no Tributarios	6.176.14		
<b>1.9.04.99.002</b>	Ingresos por Levantamiento de Textos Reproducción y Edición de Pliegos	12.120.00		
<b>1.9.04.99.003</b>	Ingresos por Excedente de Funcionamiento del Registro de la Propiedad	287.915.84		
	<b>Subtotal</b>	<b>976.862.07</b>	<b>976.862.07</b>	<b>976.862.07</b>
	<b>Total Ingreso Corriente</b>	<b>3.016.913.45</b>	<b>3.016.913.45</b>	<b>3.016.913.45</b>
<b>2.</b>	<b>Ingresos de Capital</b>			
<b>2.7</b>	Recuperación de Inversiones			0.00
<b>2.7.01.04</b>	Venta de Acciones		0.00	
<b>2.7.01.04.001</b>	Banco del Estado	0.00		
<b>2.7.01.04.002</b>	Empresa Eléctrica	0.00		
<b>2.7.01.04.003</b>	Cementos Cotopaxi	0.00		
<b>2.8</b>	<b>Transferencias de Capital</b>			<b>7.315.331.66</b>
<b>2.8.01</b>	<b>Transferencias de Capital del Sector Público</b>		<b>7.273.205.18</b>	
<b>2.8.01.01</b>	<b>Gobierno Central</b>			
<b>2.8.01.01.001</b>	Asignación Ley COOTAD	6.206.500.94		
<b>2.8.01.01.002</b>	Reliquidación Años Anteriores Ley COOTAD	600.000.00		
<b>2.8.01.01.003</b>	Proyecto Ministerio De Deportes-Municipalidad De Salcedo	109.008.18		
<b>2.8.01.01.004</b>	Subvención Colector Y Tratamiento De Aguas Residuales, Relleno Sanitario Promadec	143.107.42		
<b>2.8.01.01.005</b>	Subvención Adquisición De Equipo Caminero	69.450.10		
<b>2.8.01.01.010</b>	Reliquidación Pendiente Convenio del Año 2010	76.220.99		
<b>2.8.01.01.011</b>	Convenio de Cooperación para la Ejecución de Proyectos Sociales de Desarrollo Infantil Infa y GAD Municipal De Salcedo	32.686.33		
<b>28.01.06</b>	<b>De Entidades Descentralizadas y Autónomas</b>			
<b>2.8.01.06.001</b>	Asignación no Reembolsable para Estudios de Factibilidad y Diseño Definitivo del Nuevo Mercado Municipal de San Miguel	19.809.82		
<b>2.8.01.06.002</b>	Asignación no Reembolsable Fim para los Estudios Definitivos para el Terminal Terrestre de la Ciudad de Salcedo	16.421.40		
<b>2.8.01.08</b>	<b>Cuentas y Fondos Especiales</b>			
<b>2.8.01.08.01</b>	Fondos de Salvamento	0.00		
<b>2.8.02</b>	<b>Donaciones de Capital del Sector Privado</b>		42.126.48	
<i>Continúa →</i>				

<b>2.8.02.04</b>	<b>Del Sector Privado no Financiero</b>			
<b>2.8.02.04.001</b>	Donación 25% Impuesto A La Renta	42.126.48		
<b>2.8.02.04.002</b>	Donación 65% Impuesto A La Renta	0.00		
<b>2.8.02.04.003</b>	Participación Municipio Donación ICE	0.00		
<b>2.8.04</b>	Aportes y Participaciones del Sector Publico		0.00	
<b>2.8.04.08</b>	De Cuentas y Fondos Especiales			
<b>2.8.04.08.01</b>	De Cuentas y Fondos Especiales	0.00		
<b>2.8.06</b>	Aportes y Participaciones del Sector Publico		0.00	
<b>2.8.06.16</b>	Del Fondo de Descentralización a Municipios			
<b>2.8.06.16.01</b>	Del Fondo de Descentralización a Municipios	0.00		
	<b>Total Ingreso de Capital</b>	<b>7.315.331.66</b>	<b>7.315.331.66</b>	<b>7.315.331.66</b>
<b>3</b>	<b>Ingresos de Financiamiento</b>			
<b>3.6</b>	<b>Financiamiento Publico</b>			6.618.470.54
<b>3.6.02</b>	<b>Financiamiento Público Interno</b>		4.413.854.22	
<b>3.6.02.01</b>	Del Sector Publico Financiero			
<b>3.6.02.01.001</b>	Préstamo Promadec 2 Banco Del Estado	1.00		
<b>3.6.02.01.005</b>	Préstamo Banco Del Estado	4.314.853.22		
<b>3.6.02.01.006</b>	Préstamo Foncultura para la Casa Yerovi Mackuard	99.000.00		
<b>3.7</b>	<b>Saldos Disponibles</b>			
<b>3.7.01</b>	<b>Saldos Caja Bancos</b>		2.204.616.32	
<b>3.7.01.01</b>	De Fondos del Gobierno Central	2.204.616.32		
<b>3.8</b>	<b>Cuentas Pendientes por Cobrar</b>			580.321.87
<b>3.8.01</b>	<b>Cuentas Pendientes por Cobrar</b>		580.321.87	
<b>3.8.01.01</b>	<b>De Cuentas por Cobrar</b>			
<b>3.8.01.01.006</b>	Cartera Vencida	108.163.07		
<b>3.8.01.02</b>	De Anticipo De Fondos años Anteriores			
<b>3.8.01.02.001</b>	Anticipo De Fondos años Anteriores	472.158.80		
	<b>Total Ingresos de Financiamiento</b>	<b>7.198.792.41</b>	<b>7.198.792.41</b>	<b>7.198.792.41</b>
	<b>Total Ingreso de Inversión</b>	<b>14.514.124.07</b>	<b>14.514.124.07</b>	<b>14.514.124.07</b>
	<b>Total Ingresos Corrientes Y De Inversión</b>	<b>17.531.037.52</b>	<b>17.531.037.52</b>	<b>17.531.037.52</b>

Fuente: (Salcedo M. d., Información Financiera , 2014)

## 2.8. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

**Tabla 6:** Planificación Estratégica Año 2012

No.	FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	DIBUJO
1	04-ene-12	Adecantamiento de Plazas y Mercados de la Parroquia San Miguel de Salcedo Partida N° 75,01,04,009	Arq. Hugo M. Herrera B.
2	05-ene-12	Construcción de Gradas-cubierta y embaulado del Canal de Agua Esc. María Endara Comdad. Salache Barbapamba	Dn. Fabián A. Toro G.
3	07-ene-12	Cons. Del Cerramiento perimetral en la Esc. Provincia del Cañar Comunidad Chirinche Parroquia Mulalillo	Dn. Fabián A. Toro G.
4	28-ene-12	Construcción de bordillos, aceras y asfaltado en la vía El Calvario - San Francisco Partida N° 75,01,05,036	Top. Jorge A. Quispe T.
5	11-feb-12	Terminación del PAI Barrio Económico de la Parroquia San Miguel de Salcedo Partida N° 75,01,07,080	Arq. Orlando Salazar A.
6	14-feb-12	Construcción de Bar-Cocina y Bodega en la Esc. Camilo Gallegos de la Parroquia San Miguel de Salcedo	Dn. Fabián A. Toro G.
7	17-feb-12	Adecuación de una Aula para guardar implementos de la Guardería de la Comunidad de San Andres de Pilaló Partida N° 75,01,07,116	Arq. Hugo M. Herrera B.
8	17-feb-12	Asfaltado desde la Panamericana Norte hacia la Calle Napo-Barrio Rumipamba de la Universidad	Top. Jorge A. Quispe T.
9	18-feb-12	Empedrado de la calle sin nombre del Barrio La Argentina Partida N° 75,01,05,021	Top. Jorge A. Quispe T.
10	22-feb-12	Cerramiento para la Estación de Bombeo de la Urbanización de las Rosas Partida N° 75,01,05,013	Arq. Hugo M. Herrera B.
11	22-feb-12	Construcción de la Sede Social en el Ramal Tu Sapó del Barrio San Juan Partida N° 75,01,05,086	Arq. Orlando Salazar A.
12	23-feb-12	Adesentamientos Salón-Actos y Pavimento-Cancha de Basquet-Colegio Nestor Mogollon Parroquia Panzaleo Partida 75,01,05,087	Dn. Fabián A. Toro G.
13	24-feb-12	Construcción de una Bodega en la Escuela 2 de Mayo del Barrio San Isidro Nuevo Partida N° 75,01,05,004	Arq. Orlando Salazar A.
14	02-mar-12	Construcción centro de computo de la Esc. Mercedes Garces en la Comunidad de Consolación Partida N° 75,01,07,089	Arq. Orlando Salazar A.
15	03-mar-12	Terminación de la bodega de herramientas en el Vivero Partida N° 75,01,99,010	Arq. Hugo M. Herrera B.
16	03-mar-12	Construcción de cerramiento y terminación de la casa comunal de la Comunidad Salache Barba Pamba Partida N° 75,01,07,116	Arq. Hugo M. Herrera B.
17	04-mar-12	Construcción de un bar en la Esc. Gral. Terán Ribadeneira Partida N° 75,01,07,010	Arq. Orlando Salazar A.
18	11-mar-12	Construcción de una aula para el Centro de Rehabilitación San miguel Partida N° 75,01,07,055	Arq. Orlando Salazar A.
19	14-mar-12	Pavimento del Patio Comité Barrial "La Argentina" y Adecuaciones Bar Esc.Fiscal Mixta Pedro Carbo	Arq. Orlando Salazar A.
20	17-mar-12	Terminación de la sede social, construcción de cocina en la Comunidad de Toaylin partida N° 75,01,07,120	Arq. Orlando Salazar A.
21	21-mar-12	Colocación de verjas en el cerramiento frontal de la Escuela Arcelia German	Dn. Fabián A. Toro G.
22	23-mar-12	Construcción de baterías sanitarias en la casa Comunal de Buena Esoeranza Partida N° 75,01,07,100	Arq. Orlando Salazar A.
23	28-mar-12	Construcción de cerramiento en el Estadio de la Comuna Compañía Chica Cusubamba Partida N° 75,01,07,017	Top. Jorge A. Quispe T.
24	29-mar-12	Ensanche de la vía San Isidro-Churoloma y Construcción del Paso de Agua Partida N° 75,01,05,023	Top. Jorge A. Quispe T.

*Continúa →*

No.	FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	DIBUJO
25	04-abr-12	Construcción del Anillo Vial I Etapa Partida N°75,01,05,017	Top. Jorge A. Quispe T.
26	05-abr-12	Construcción de la segunda planta en la Sede Social de San Antonio N° I	Arq. Orlando Salazar A.
27	05-abr-12	Construcción de baterías sanitarias en el parque Antonio Clavijo, en la calle Sucre junto a la Gruta Partida N°75,01,07,0111	Arq. Orlando Salazar A.
28	05-abr-12	Adecantamiento de tres aulas en le Esc. 13 de Abril de la Parroquia Mulalillo	Sr. José F. Chiluisa V.
29	05-abr-12	Construcción de baterías sanitarias y adecantamiento del patio de la Esc. España de Mulalillo	Dn. Fabián A. Toro G.
30	06-abr-12	Reconstrucción de la sede social del Barrio Yanayacu de la Parroquia San Miguel Partida N°75,01,07,106	Sr. José F. Chiluisa V.
31	07-abr-12	Asfaltado de la Vía Plaza de Hierbas Rumipamba de Navas San Padro de Guanailín Partida N°75,01,05,042	Top. Jorge A. Quispe T.
32	07-abr-12	Construcción de baterías pera la Esc. Ramón Barba Naranjo de Toaylín Partida N°75,01,07,091	Arq. Orlando Salazar A.
33	20-abr-12	Apertura y ensanche de la vía Mulalillo Cunchibamba Chico	Top. Jorge A. Quispe T.
34	27-abr-12	Construcción del cerramiento y puerta en la Esc. Ing. Luis Nunez Sanchez de la Comunidad de Atocha. Partida N° 75,01,07,016	Arq. Orlando Salazar A.
35	27-abr-12	Construcción de baterías sanitarias junto a la COICC. Partida N° 75,01,07,064	Arq. Orlando Salazar A.
36	29-abr-12	Construcción de cancha de uso multiple, colocación de cielo raso y adquisición de juegos infantiles Barrio Campo Alegre P.75,01,07,026	Arq. Orlando Salazar A.
37	03-may-12	Encespado del estadio de Papahurco Partida N°75,01,07,093	Arq. Hugo M. Herrera B.
38	03-may-12	Construcción de la planta alta para Aulas en el Col. 19 de Septiembre de la parroquia san Miguel Partida N° 75,01,07,021	Dn. Fabián A. Toro G.
38-A	09-may-12	Construcción de la sede social y batería sanitaria para el Barrio Miraflores Partida N° 75,01,07,107	Arq. Orlando Salazar A.
39	09-may-12	Reingeniería física Camal Municipal Partida N° 75,01,04,013	Arq. Orlando Salazar A.
40	09-may-12	Adecantamiento vivienda médica del Hospital Yerovi Mackuart Parroquia San Miguel Partida N° 75,01,99,003	Dn. Fabián A. Toro G.
41	16-may-12	Cambio de cubierta y colocación de pisos en la sede de San Pedro de Jachaguango Partida N° 75,01,07,114	Arq. Orlando Salazar A.
42	17-may-12	Cambio de cubierta y construcción de una aula en la Esc. José E. Alvarez de Chambapongo Partida N° 75,01,07,092	Dn. Fabián A. Toro G.
43	17-may-12	Construcción de cocina y baterías sanitarias en el Barrio Agrícola Santo Domingo Partida N° 75,01,07,121	Arq. Orlando Salazar A.
44	18-may-12	Regeneración de la calle García Moreno desde el Monumento de la Madre hasta el Puente Partida N° 75,01,05,008	Arq. Hugo M. Herrera B.
45	18-may-12	Construcción de tarima en la Plaza de la Comunidad Cumbijín Partida N° 75,01,99,004	Arq. Orlando Salazar A.
46	18-may-12	Cielo raso en la comunidad San Antonio de Canchalito S/P	Arq. Orlando Salazar A.
47	18-may-12	Construcción de baterías sanitarias en el Estadio de la Comunidad de Bellavista Partida N° 75,01,07,035	Arq. Orlando Salazar A.
48	18-may-12	Cambio de cubierta en cuatro aulas de la Esc. Nicolas Campaña de San Isidro San Juan Partida N° 75,01,07,006	Sr. Fabian P. Morales
49	20-may-12	Construcción de baterías sanitarias en el Subcentro de Salud del Barrio San Marcos Partida N° 75,01,07,103	Arq. Hugo M. Herrera B.
50	20-may-12	Construcción del cerramiento en el Estadio La Argentina de la Parroquia San Miguel de Salcedo Partida N° 75,01,07,034	Arq. Orlando Salazar A.
51	26-may-12	Reingeniería Física del Camal Municipal Partida N° 75,01,04,013	Arq. Orlando Salazar A.
52	01-jun-12	Construcción de una aula en el segundo piso de la Esc. 19 de Septiembre de Churoloma Partida N° 75,01,07,001	Arq. Hugo M. Herrera B.
53	06-jun-12	Adecuación de la Vivienda del sistema de bombeo El Carrizal Partida N° 75,01,01,008	Arq. Orlando Salazar A.

*Continúa →*



No.	FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	DIBUJO
54	10-jun-12	Adecantamiento sede Social Barrio América Partida N° 75,01,07,084	Arq. Orlando Salazar A.
55	13-jun-12	Construcción de Puente Junta Administradora Agua Potable "Regional Sur"	Arq. Orlando Salazar A.
56	15-jun-12	Trazado Geométrico de la calle 9 de Octubre de la Parroquia Cusubamba	Top. Jorge A. Quispe T.
57	15-jun-12	Asfaltado de la vía hacia el Relleno Sanitario desde el puente junto al Camal Municipal Partida N° 75,01,05,030	Top. Jorge A. Quispe T.
58	15-jun-12	Construcción del Bar-Comedor-Locales y Laboratorios de Ingles en el Colg. Experimental Salcedo Partida N° 75,01,07,024	Dn. Fabián A. Toro G.
59	16-jun-12	Adescentamiento del Parque Central 19 de Septiembre de la parroquia San Miguel de Salcedo	Arq. Orlando Salazar A.
60	22-jun-12	Construcción de una oficina en la Unidad Educativa a Distancia Monseñor Leonidas Proaño	Dn. Fabián A. Toro G.
61	22-jun-12	Cerramiento en la Sede Social del Directorio de Aguas de Regadio Ramal Anchilivi Partida N° 75,01,07,081	Arq. Hugo M. Herrera B.
62	22-jun-12	Construcción de baterías y adecantamiento del Coliseo de Panzaleo Partida N° 75,01,07,005	Dn. Fabián A. Toro G.
63	27-jun-12	Reconstrucción de la sede del barrio San Francisco de Mulliquindil Partida N° 75,01,07,047	Arq. Hugo M. Herrera B.
64	30-jun-12	Adoquinado de un tramo de la calle sin nombre en el Barrio Rumipamba Central	Top. Jorge A. Quispe T.
65	11-jul-12	Construcción de bordillos y aceras del centro Parroquial de Cusubamba Partida N° 75,01,05,043	Top. Jorge A. Quispe T.
66	11-jul-12	Colocación de cielo raso en la sede social del Barrio Pungahuito Partida N° 330,75,01,07,109	Arq. Hugo M. Herrera B.
67	15-jul-12	Construcción de aula-comedor en la Escuela Colegio de medicos de Cotopaxi Partida N° 210,75,01,07,095	Arq. Hugo M. Herrera B.
68	15-jul-12	Construcción de dos aulas en la Escuela Mixta Rosa Zarate Parroquia San Miguel Partida N°210,75,01,07,090	Dn. Fabián A. Toro G.
69	18-jul-12	Construcción de bordillos, aceras y asfalto en las calles del Barrio San Antonio II PartidaN° 75,01,05,040	Top. Jorge A. Quispe T.
70	20-jul-12	Terminación de la Iglesia de Leiviza-cielo raso y pintura Partida N°330,75,01,07,119	Dn. Fabián A. Toro G.
71	27-jul-12	Construcción de aceras y bordillos en el Centro de la Parroquia Panzaleo Partida N° 75,01,07,010	Top. Jorge A. Quispe T.
72	27-jul-12	Construcción de una tarima para el sector de San Luis de la Comunidad de la Compañía Baja	Arq. Hugo M. Herrera B.
73	28-jul-12	Adoquinado de la Plaza Central de la Comunidad de Carrillos	Top. Jorge A. Quispe T.
74	11-ago-12	Construcción de baterías sanitarias en la Comunidad de Compañía Baja Partida N° 330,75,01,07,099	Arq. Orlando Salazar A.
75	11-ago-12	Regeneración de la Calle García Moreno desde el Monumento a la Madre hasta la Av. 19 de Septiembre Partida N°75,01,05,008	Arq. Hugo M. Herrera B.
76	15-ago-12	Construcción de gradas y visera en el Colegio General Alberto Enriquez Gallo Partida N°210,75,01,07,013	Arq. Hugo M. Herrera B.
77	15-ago-12	Planos modificatorios de la construcción de dos aulas en la Esc. Camilo Gallegos Partida N°210,75,01,07,020	Dn. Fabián A. Toro G.

Fuente: (Salcedo M. d., Planificación, 2014)

## **2.9. FUNCIONES**

Según el artículo 14 del Capítulo II de la Ley de Régimen Municipal las funciones primordiales del Municipio son:

### **2.9.1 Agua Potable y Alcantarillado**

Le corresponde al Gobierno Municipal mediante la planificación oportuna y el diseño de proyectos de construcciones, la construcción de tanques reservorios de agua, canales de distribución y mantenimiento de tuberías; para, dotar de sistemas de agua potable y alcantarillado modernos que beneficien la salud y contribuyan al bienestar de la comunidad.

### **2.9.2 Construcción y Mantenimiento de Lugares Públicos**

El Gobierno Municipal del Cantón Salcedo tiene como función la construcción, mantenimiento, aseo, embellecimiento y reglamentación del uso de calles, parques, plazas, caminos vecinales y demás espacios públicos.

### **2.9.3 Recolección, procesamiento o utilización de residuos**

El Gobierno Municipal del Cantón Salcedo tiene como otra función, la recolección, procesamiento o utilización de residuos mediante la implantación de rutas y horarios adecuados y la dotación de equipos y camiones necesarios, con el fin, de salvaguardar la limpieza y prevenir la proliferación de pestes y enfermedades que surgen por la acumulación de basura y residuos en la urbe.

#### **2.9.4 Control de Alimentos**

El Gobierno Municipal se encarga de vigilar y controlar la forma de elaboración, manipuleo y expendio de víveres, comidas rápidas que se ofertan en los diferentes salones, plazas y mercados, para que los alimentos lleguen a la comunidad de la manera más adecuada, cumpliendo con los requisitos de Salud e Higiene del MSP.

#### **2.9.5 Ejercicio de la Política de Moralidad y buenas Costumbres**

El Municipio es la principal entidad que transmite a la sociedad principios de moralidad y buenas costumbres, incentivando en la colectividad la práctica de éstos, con el propósito de hacer más armónica la convivencia entre todos quienes viven en el Cantón.

#### **2.9.6 Control de Construcciones**

El Gobierno Municipal controla que las diferentes construcciones de Ingeniería Civil, cumplan con los requerimientos que dicha entidad impone en lo referente a: linderación, línea de fábrica, resistencia sísmica, con el fin de evitar posibles conflictos entre miembros de la comunidad y catástrofes naturales que perjudiquen la vida de los ciudadanos.

#### **2.9.7 Autorización para el funcionamiento de locales Industriales, Comerciales y Profesionales.**

El Gobierno Municipal otorga los permisos y autorizaciones necesarios que se requieren para el funcionamiento de: locales comerciales, industriales y profesionales que deseen establecerse en el Cantón.

### **2.9.8 Prestación del Servicio de Cementerio**

El Gobierno Municipal concede a la población la utilización del servicio de cementerio a través de mausoléos, nichos para inhumaciones y exhumaciones. Éste se encuentra ubicado en la parte Oriental de la plaza Eloy Alfaro en la calle sucre.

### **2.9.9 Fomento del Turismo**

El Gobierno Municipal se encarga de mostrar la imagen del Cantón, al país y al mundo, haciendo conocer el folklore y la riqueza cultural con que cuenta este rincón del país. Actualmente cuenta con complejos turísticos que son de mucho atractivo para el Cantón Salcedo como son: El complejo turístico el Surillal, complejo turístico El Paraíso de María y la famosa Laguna de Yambo. La municipalidad fomenta el ecoturismo mediante la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de folletos y diversos medios de comunicación, especialmente en sus fiestas de cantonización.

### **2.9.10 Prestación de los Servicios de Camal, Plazas y Mercados**

El Gobierno Municipal presta los servicios de camal, plazas y mercados, para la realización de actividades de carácter comercial como son: ferias libres, expendio de productos de primera necesidad cubriendo la demanda de éstos, que son requeridos por la comunidad salcedense. (Salcedo M. d., Ley de Regimen Municipal Cap. II Art. 14; Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, 2005, 2014)

## **2.10. COMPETENCIAS**

Competencia relacionada con la planificación y administración, trabajo en equipo y acción estratégica.

La Competencia de la Planificación y Administración define la capacidad de decisión sobre qué tareas se deben realizar, la manera de efectuarlas y los recursos que se asignan, propiciado un nivel de consecución y los factores de supervisión para la verificación de su cumplimiento.

La Competencia de Trabajo en Equipo verifica la capacidad de realizar tareas en equipo, siendo corresponsables de los resultados y cuya labor es interdependiente.

La Competencia de Acción Estratégica verifica la capacidad que tiene el personal, de entender a la organización y de asegurarse que sus acciones estén alineadas a los principios y valores organizacionales.

Las Competencias Personales son factores relacionados con la instrucción formal, experiencia, habilidades de gestión, habilidades de comunicación.

Las competencias del puesto están en relación con las condiciones de trabajo, toma de decisiones, el rol del puesto y control de resultados. (Salcedo M. d., G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo, 2014)

La valoración de los factores que describen los dos tipos de competencias es de mil puntos, distribuidos de la siguiente forma:

**Tabla 7: Competencias**

<b>Factores</b>	<b>Sub Factores</b>	<b>Puntos</b>	<b>Subtotal</b>
<b>Competencias Personales</b>	Instrucción Formal	200	500
	Experiencia	100	
	Habilidades De Gestión	100	
	Habilidades De Comunicación	100	
<b>Competencias del Puesto</b>	Condiciones De Trabajo	100	500
	Tomas De Decisiones	100	
	Rol Del Puesto	200	
	Control De Resultados	100	
<b>Total</b>		<b>1000</b>	<b>1000</b>

**Fuente:** (Salcedo M. d., Competencias, 2014)

## 2.11. BASE LEGAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salcedo, ampara su accionar administrativo en la siguiente normativa legal:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.
- Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica del Servicio Público.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.
- Codificación del Código de Trabajo
- Codificación del Código Civil
- Código de Procedimiento Civil
- Código Penal
- Código de Procedimiento Penal
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley Orgánica de Registros de Datos Públicos
- Ley de Registros de la Propiedad.
- Y demás normas Conexas.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, financian su accionar con: Ingresos Tributarios, Ingresos no Tributarios y Empréstitos, de acuerdo a lo que establece el Art. 223 del COOTAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salcedo se basa en los siguientes artículos:

- Art. # 238; 239; 240; 241 y el 264 último inciso, de la Constitución de la República.

- Art. # 233 del COOTAD.
- Art. # 238 y 241 del COOTAD
- Art. # 245 del COOTAD.
- Art. # 248 del mismo cuerpo de leyes.

### **2.11.1 Decretos y Ordenanzas que Amparan los Ingresos**

#### **a. Impuestos Internos**

- A la utilidad en la compra de Predios Urbanos y Plusvalía de los mismos.
- Artículos 556 al 561 del COOTAD.
- Ordenanza Municipal del 15 de julio de 1976, publicado en el Registro No. 209 del 10 de Noviembre de 1976.

#### **b. Impuesto sobre la Propiedad**

##### **b.1 A los Predios Urbanos**

- Artículos 501 al 513 del COOTAD.

##### **b.2 A los Predios Rurales**

- Artículos 514 al 526 del COOTAD.

##### **b.3 Impuesto Sobre los Activos Totales.**

- Artículos 552 al 555 del COOTAD

##### **b.4 Alcabalas**

- Artículo 527 al 537 del COOTAD.

#### **c. Contribución Especial de Mejoras**

- Artículos 569 al 593 del COOTAD.
- Ordenanza Municipal, publicada en R.O. N° 847 del 10 de diciembre del 2012

#### **d. Impuestos sobre Bienes y Servicios.**

##### **d.1 A los espectáculos públicos**

- Artículos 543 al 545 del COOTAD.
- Ordenanza Municipal publicada en R.O.N0 34 del 1de Abril de 1997, y su Reforma publicada en R.O. # 601 de 20 de junio del 2002.

**d.2 Al Juego**

- Artículos 563 al 564 del COOTAD

**d.3 A los vehículos**

- Artículos 538 al 542 del COOTAD.

**e. Otros Impuestos****e.1 Servicios Administrativos**

- Ordenanza Municipal. Registro Oficial 259 del 20 de Agosto de 1999.

**e.2 Multas Tributarias****e.3 Ingresos Tributarios no especificados**

- Incluirá otros impuestos internos no incluidos en la clasificación presupuestaria señalada.

**f. Ingreso Sobre La Propiedad****f.1 Rentas Patrimoniales****f.2 Arrendamiento de Bienes Inmuebles Municipales**

- Artículos 445 al 460 del COOTAD.

**g. Tasas Municipales**

- Artículos 186 y 566 al 568 del COOTAD.

**g.1 Patentes Municipales**

- Artículos 546 al 551 del COOTAD.
- Ordenanza Sustitutiva Municipal publicada en el Registro Oficial # 376 del 02 de febrero de 2011, y su reforma publicada en el R.O. # 590 del 05 de diciembre del 2011.
- 10 % por recaudación de fondos ajenos
- Otros Ingresos No Tributarios
- Intereses y Costas Por Mora Tributaria.
- Intereses por Mora Tributaria
- No Tributarios No Especificados
- Incluirá otros ingresos no tributarios no incluidos en la clasificación que antecede.

**h. Ventas de Activos**

- Reglamento General de Bienes del Sector Público.



**i. TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO**

- Presupuesto General del Estado, Modelo de Equidad Territorial; Artículos 188 al 210 del COOTAD.
- Ley # 010 Fondo para el Eco desarrollo Regional Amazónico y Fortaleciendo de sus Organismos Seccionales.
- R.O. # 30 del 21 de Septiembre 1992; Constitución de la República, Disposición Transitoria Vigésimoctava en concordancia con el Art. 208 del COOTAD.

**j. CRÉDITO PÚBLICO**

- Artículos 211 al 214 del COOTAD.

**2.12. POLÍTICAS**

Las políticas que rigen a la Municipalidad del Cantón Salcedo son las siguientes:

- a. Legalizar, aplicar y fomentar ordenanzas y reglamentos que faciliten las iniciativas privadas, públicas e institucionales.

**2.13. VALORES****2.13.1 Valores Personales**

- a. Honestidad
- b. Bondad
- c. Perseverancia

**2.13.2 Relaciones con los Compañeros**

- a. Respeto
- b. Lealtad
- c. Cooperación
- d. Participación

### **2.13.3 Actitud Laboral**

- a. Identidad
- b. Responsabilidad
- c. Iniciativa

### **2.13.4 Relación con los clientes**

- a. Transparencia
- b. Servicio
- c. Flexibilidad
- d. Cumplimiento del ordenamiento jurídico

### **2.13.5 Nivel de Eficiencia**

- a. Uso del tiempo y recursos
- b. Crecimiento personal
- c. Evaluación
- d. Productividad

### **2.13.6 Relación con los Proveedores**

### **2.13.7 Publicidad**

### **2.13.8 Relación con Autoridades**

### **2.13.9 Salud Ocupacional y Seguridad**

### **2.13.10 Manejo de Información**

### **2.13.11 Regalos.**

(Salcedo M. d., Código de Ética, 2014) (Ver Anexo N°- 1)

## **2.14. ESTRATEGIAS**

Las estrategias adoptadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salcedo, son:

- a.** Desarrollo cantonal equitativo e incluyente;
- b.** Fomento de un ambiente sano, saludable y sustentable para la población, ejecutando obras de saneamiento ambiental y controlando el uso racional del patrimonio natural;
- c.** Potenciación de la movilidad de bienes, servicios y personas para reactivar la economía del Cantón, mejorando la red vial;
- d.** Reactivación de la economía turística, agrícola, agropecuaria;
- e.** Consolidación de la identidad local fortalecimiento el desarrollo cultural mediante la preservación, promoción y difusión de su patrimonio;
- f.** Potenciación de la participación ciudadana para la concertación de las decisiones sobre el desarrollo local, con los actores políticos, económicos, sociales y técnicos; y,
- g.** Fortalecimiento de la capacidad institucional local a fin de que cumpla con rol dentro del proceso de desarrollo. (Salcedo M. d., G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo , 2013)

2.15. PROCEDIMIENTOS

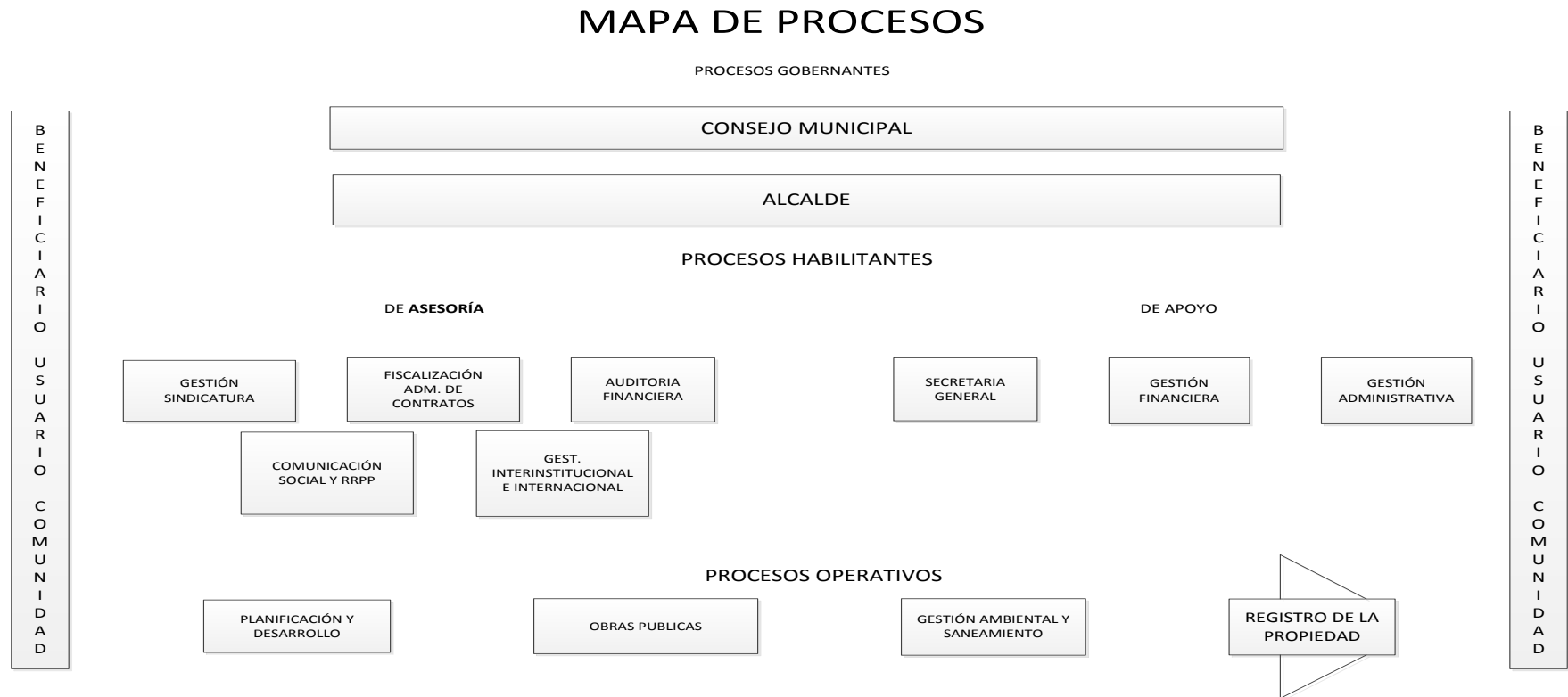
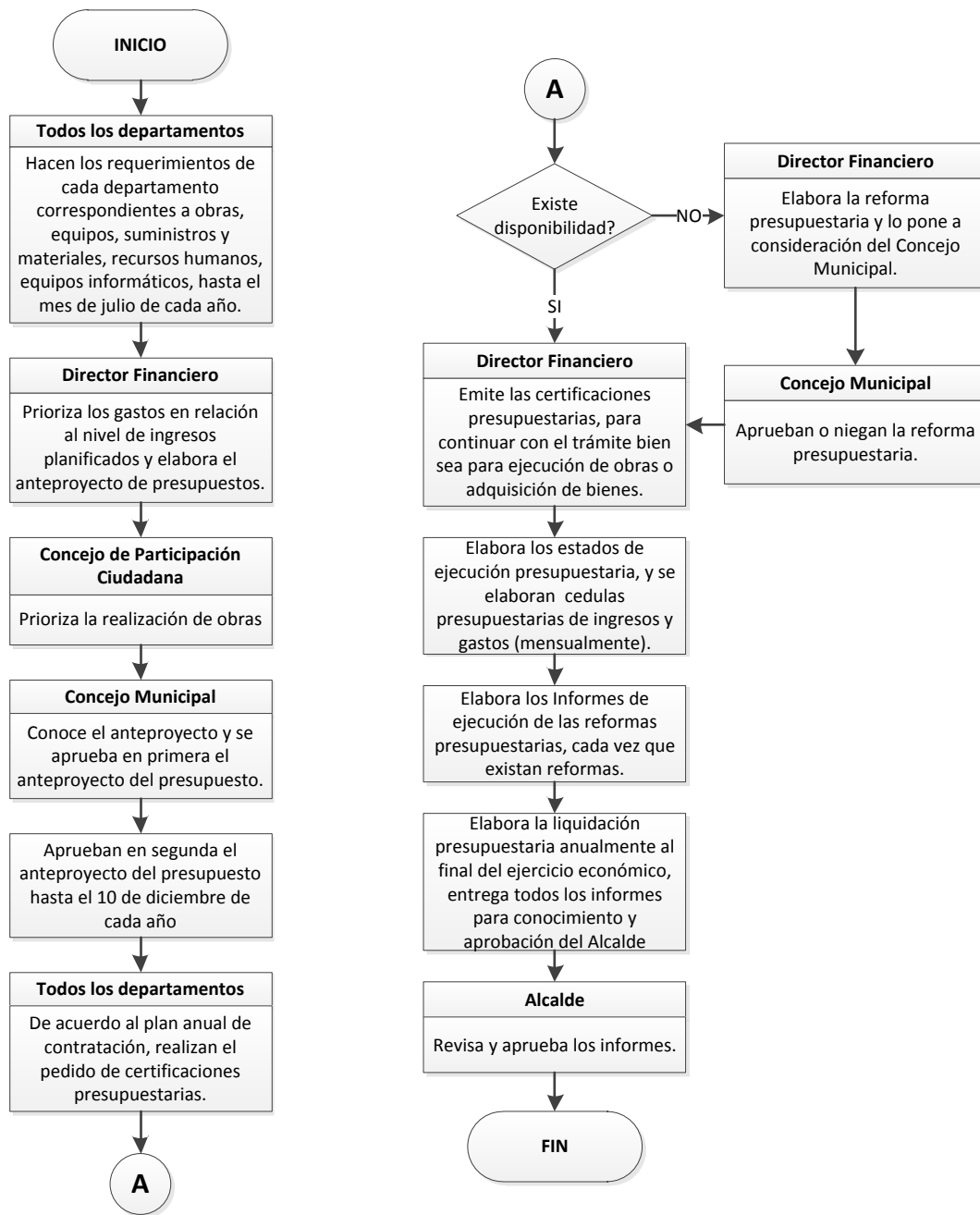


Figura 2: Mapa de Procesos

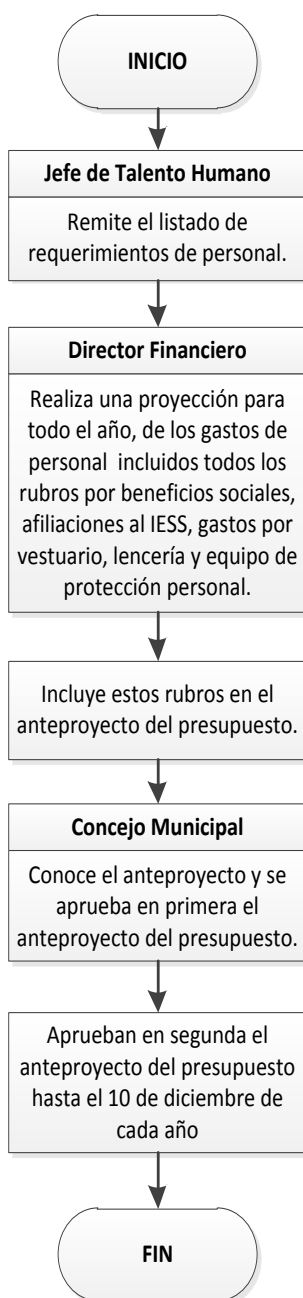
Fuente: (Salcedo M. d., Mapa de Procesos , 2014)

### 2.15.1. PROCESO GESTIÓN FINANCIERA



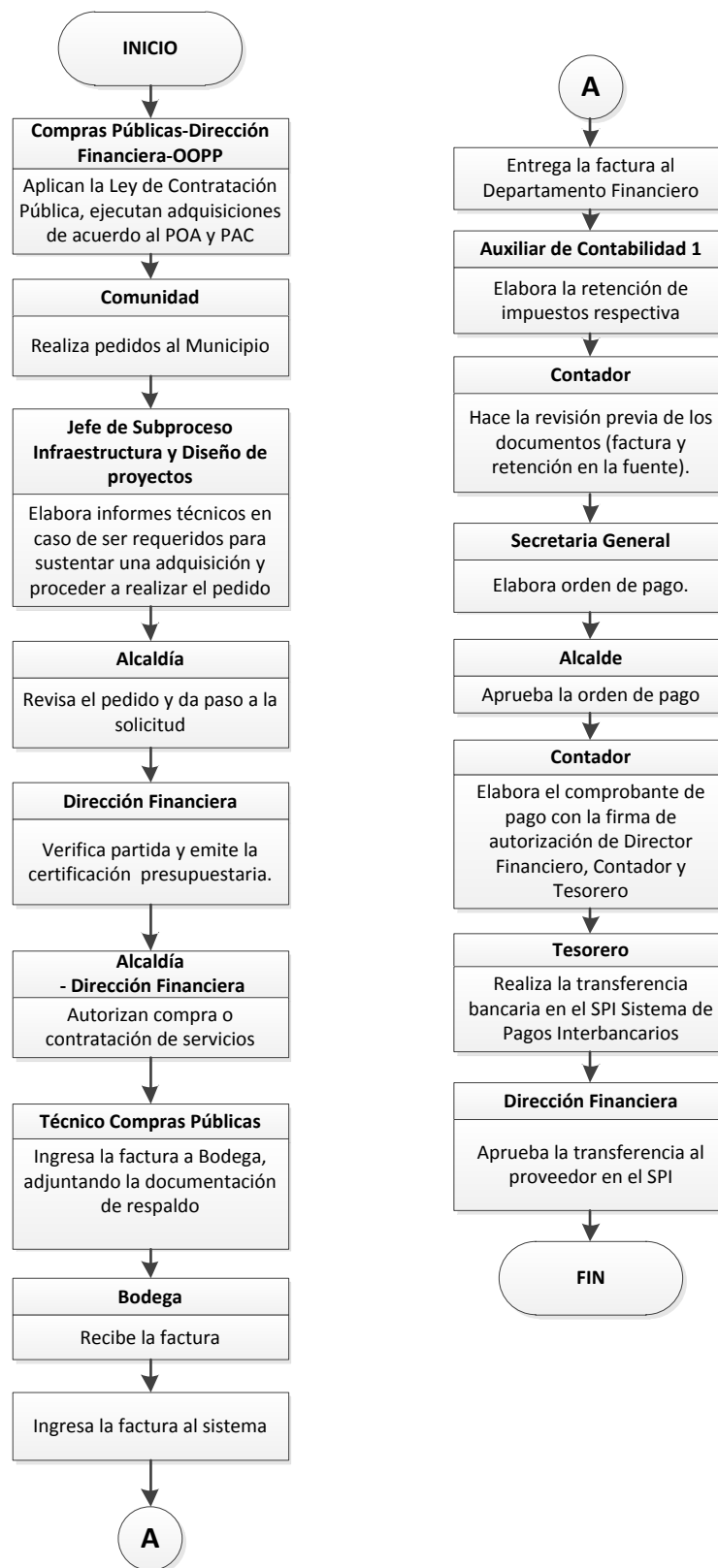
**Figura 3:** Procedimiento para la Planificación y Control Presupuestario

**Fuente:** (Salcedo M. d., Flujogramas , 2014)



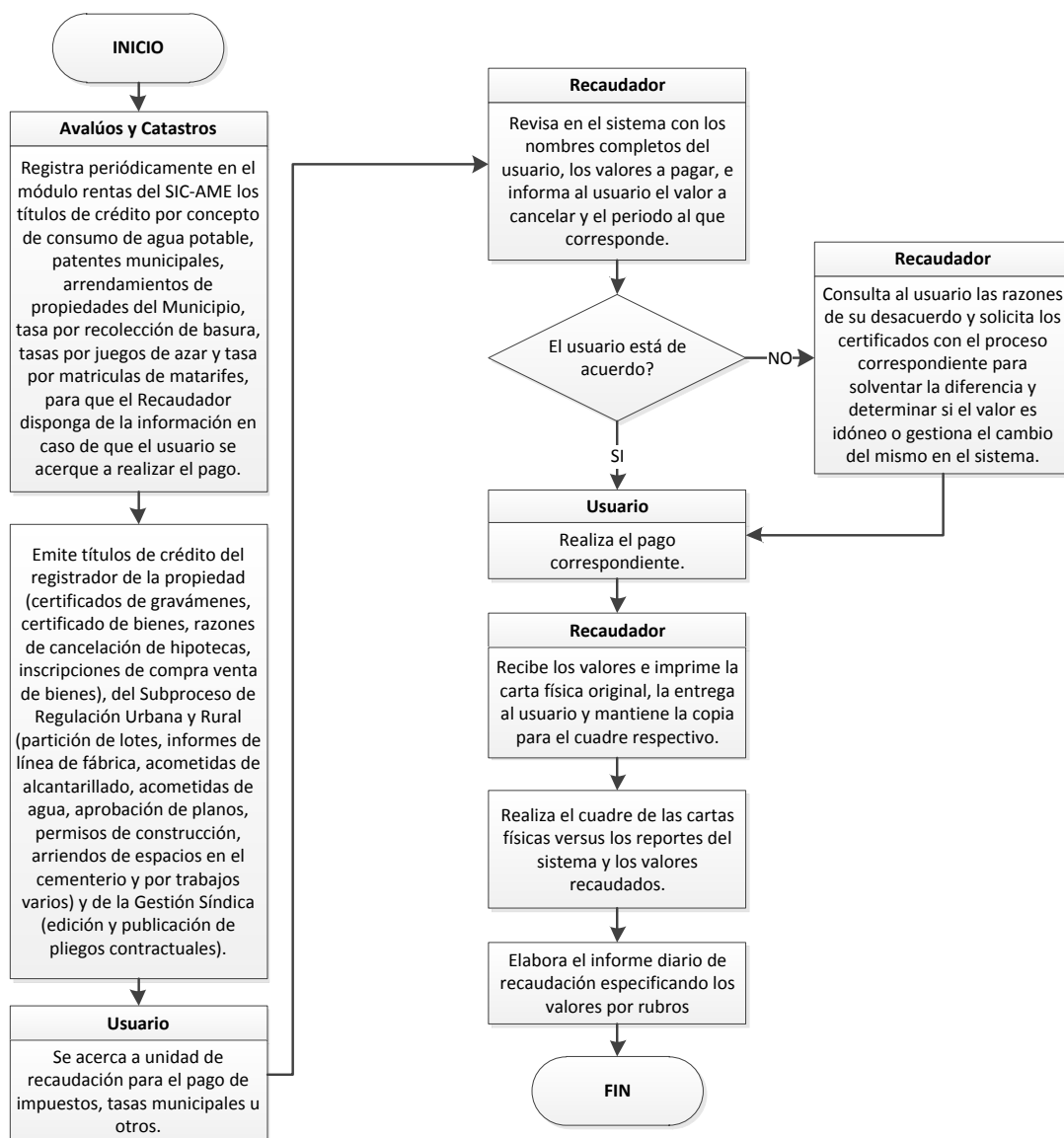
**Figura 4:** Procedimiento de Elaboración del Distributivo Unificado de Remuneraciones

**Fuente:** (Salcedo M. d., Flujogramas , 2014)



**Figura 5:** Procedimiento para el Pago a Proveedores

**Fuente:** (Salcedo M. d., Flujogramas , 2014)



**Figura 6:** Procedimiento para la Recaudación Diaria de Valores por Conceptos de Impuestos, Tasas Municipales y Otros

**Fuente:** (Salcedo M. d., Flujogramas , 2014)



## **CAPÍTULO 3**

### **FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LOS PROCESOS DE AUDITORÍA INTEGRAL**

#### **3.1 ASPECTOS TEÓRICOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO**

##### **3.1.1 Concepto**

Un presupuesto puede definirse como un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que deben cumplirse en un determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas. (Romero Romero, 2013)

##### **3.1.2 Objetivos del presupuesto público**

La Ley Orgánica de Administración Financiera y Control en su Art. 37 establece los objetivos principales del sistema Presupuestario:

- Orientar los recursos disponibles coordinada y armónicamente, al logro de los objetivos prioritarios para el desarrollo económico y social del país;
- Obtener que los presupuestos del Gobierno Nacional y de las demás entidades y organismos del sector público sean la fiel expresión de los proyectos y programas para un período determinado y los instrumentos adecuados para concretarlos;
- Asegurar el cumplimiento de cada una de las etapas del ciclo presupuestario en el tiempo y forma requeridos, para la buena marcha de la administración pública;
- Lograr que la etapa de aprobación de los presupuestos se cumpla antes de la iniciación de cada período;

- Asegurar que la ejecución presupuestaria se programe y desarrolle coordinadamente, utilizando las técnicas apropiadas y asignando los recursos según las necesidades de cada sector, programa y proyecto;
- Facilitar el control interno presupuestario por parte de cada entidad y organismo del sector público;
- Utilizar la ejecución y evaluación presupuestaria como elementos dinámicos para la corrección de desviaciones en la programación de las acciones;
- Utilizar a los presupuestos como instrumentos del sistema de planificación y como herramienta de administración; y,

Conseguir la presentación oportuna de información comparativa entre las estimaciones presupuestarias y los resultados de las operaciones. (Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 37, 2008)

### **3.1.3 Principios generales para la elaboración del presupuesto**

Los presupuestos de las entidades del Sector Público deben regirse por los siguientes principios:

- a. Universalidad:** Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos. Antes de incluir estos requerimientos financieros en el Presupuesto General del Estado, la institución que solicita el presupuesto no podrá hacer una compensación; es decir, no utilizará los requerimientos financieros detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el original.
- b. Unidad:** Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario. Por ninguna causa se pueden abrir presupuestos especiales ni extraordinarios.
- c. Programación:** Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos, deben ir a la par con las necesidades de recursos

financieros que permitan conseguir los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.

- d. Equilibrio y Estabilidad:** El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).
- e. Plurianualidad:** El presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
- f. Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.
- g. Eficacia:** El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.
- h. Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán además, permanentemente, informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- i. Flexibilidad:** El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas.
- j. Especificación:** Todo presupuesto indicará con claridad las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinará esos recursos financieros. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014)

#### 3.1.4. El ciclo presupuestario

Se entiende por ciclo un inicio y un final de diversas actividades; como ocurre en las Finanzas Públicas, que también tienen un inicio en la

programación y un final en la clausura y liquidación presupuestaria. Sin embargo, el ciclo presupuestario tiene varias etapas, que son: Planeación, Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Control, Clausura y Liquidación. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014)

La Ley Orgánica de Administración Financiera y control establece las siguientes etapas del ciclo presupuestario: planificación y programación, formulación y aprobación, ejecución, control y evaluación y liquidación del presupuesto

- a. Planificación y Programación.-** El presupuesto del Gobierno Nacional se orientara a la prestación de los servicios públicos, al cumplimiento de los objetivos prioritarios de los planes de desarrollo y a la satisfacción de los propósitos y metas de naturaleza social y económica previstos, expresados en los planes operativos anuales, plan financiero y otros instrumentos de política económica. (Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 64, 15, 2008)
- b. Formulación y Aprobación.-** El Ministerio de Economía y Finanzas preparará el anteproyecto del presupuesto del Gobierno Nacional para el próximo período a base de las proformas presupuestarias enviadas por las entidades y organismos correspondientes, incluidas las entidades adscritas y empresas el estado. (Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art 17, 2008)
- c. Ejecución Presupuestaria.-** La ejecución presupuestaria comprende el conjunto de normas y procedimientos técnicos, legales y administrativos que, partiendo del presupuesto aprobado, se aplican para el cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos y metas establecidos en los planes y programas presupuestarios. (Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 80, 18, 2008)
- d. Evaluación Presupuestaria.-** La evaluación presupuestaria comprende básicamente el análisis crítico de la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos obtenidos, el análisis de las variables

observadas, con la determinación de sus causas y recomendación de las medidas correctivas que deban tomarse, con respecto a la utilización de los recursos presupuestarios en el período fiscal o períodos menores a fin de ajustar la ejecución de las previsiones originales. (Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 89, 19, 2008)

- e. Clausura y Liquidación del Presupuesto.-** El presupuesto del Gobierno Nacional se clausurará el 31 de Diciembre de cada año. Después de dicha fecha, los ingresos que se perciban se considerarán como el presupuesto vigente al tiempo en que se cobre, aun cuando se hubieran originados en un período anterior. (Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 95, 20, 2008)

La liquidación del presupuesto de cada período del Gobierno Nacional se expedirá mediante acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas, a más tardar hasta el 31 de marzo del año siguiente, tomando como referencia la fecha de su clausura. (Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 97, 21, 2008)

### **3.1.5. El presupuesto en los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 215 establece lo siguiente:

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo previsto con la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

## **3.2. AUDITORÍA INTEGRAL**

### **3.2.1 Definición, Naturaleza y Alcance**

#### **a. Definición**

“La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación”. (Blanco Luna , 2009)

#### **b. Naturaleza**

La auditoría se hará de acuerdo con las prescripciones legales, pronunciamientos profesionales y las normas internacionales de auditoría, para consiguiente incluirá una planeación, evaluación de control interno, medición de la gestión, pruebas de la documentación, de los libros y registros de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se considere necesario de acuerdo con las circunstancias. (Blanco Luna , 2009)

#### **Alcance**

El alcance de la auditoría integral se basará principalmente en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable como base para la preparación de los estados financieros y nos permita obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar la opinión que debemos expresar acerca de la razonabilidad de los estados financieros. (Blanco Luna , 2009)

### 3.2.2 Objetivos

Los objetivos de una auditoría integral ejecutada por un contador público independiente son:

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.
- Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.
- Si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos.
- Evaluar el sistema global del control interno para determinar si funciona efectivamente para la consecución de los siguientes objetivos básicos:
  - ✓ Efectividad y eficiencia de las operaciones.
  - ✓ Confiabilidad en la información financiera.
  - ✓ Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (Blanco Luna , 2009)

### 3.2.3 Riesgos e importancia relativa

En la mayoría de las auditorías surgen riesgos importantes, pero su determinación es asunto de juicio profesional del auditor. La determinación de esos riesgos excluye la consideración que hace el auditor sobre el control interno. Al ejercer este juicio el auditor considera una cantidad de asuntos, incluyendo los siguientes:

- Si el riesgo es un riesgo de fraude.
- La probabilidad de ocurrencia del riesgo.

- La probable magnitud de la declaración equivocada importante y la posibilidad de que el riesgo pueda dar origen a declaraciones equivocadas múltiples.
- Si el riesgo se relaciona con desarrollos recientes importantes de tipo económico, contable u otro y, por consiguiente, requiere atención específica.
- La complejidad de las transacciones que pueden dar origen al riesgo.
- Si el riesgo implica transacciones importantes con partes relacionadas.
- El grado de subjetividad en la medición de la información financiera relacionada con el riesgo.

Si el riesgo implica transacciones importantes que están por fuera del curso normal de los negocios de la entidad, o que de alguna otra manera parece ser inusuales dado el entendimiento que el auditor tiene de la entidad y su entorno. (Blanco Luna , 2009)

- **Fórmula del Riesgo de Auditoría**

$$RA = RI * RC * RD \quad (\text{Blanco Luna , 2009})$$

Dónde:

**RA:** Riesgo de Auditoría

**RI:** Riesgo Inherente

**RC:** Riesgo de Control

**RD:** Riesgo de Detección

El nivel de riesgo de auditoría suele medirse en cuatro grados posibles:



**Cuadro 1: Niveles de Riesgo**

<b>Niveles de Riesgo NIVEL DE RIESGO</b>	<b>SIGNIFICATIVIDAD</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE ERRORES</b>
Mínimo	No significativo	No existen	Remota
Bajo	Significativo	Existen algunos pero poco importantes	Improbable
Medio	Muy Significativo	Existen algunos	Posible
Alto	Muy Significativo	Existen varios y son importantes	Probable

**Fuente:** (Blanco Luna , 2009)

### **3.2.4 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)**

Son un conjunto de reglas y conceptos básicos, elementos que deben tenerse en cuenta al registrar e informar contablemente las actividades realizadas. Permitiendo identificar, clasificar, registrar, medir, interpretar, analizar e informar de manera clara, completa y fidedigna, las operaciones desarrolladas por un ente económico. (Sinisterra, Polanco, & Henao, 2005)

**Cuadro 2: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados**

<b>PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS</b>	
<p><b>1. Principios básicos.-</b> Son fundamentales ya que orientan la acción de la profesión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ente contable.</li> <li>• Equidad.</li> <li>• Medición de recursos.</li> <li>• Período de tiempo.</li> <li>• Esencia sobre la forma.</li> <li>• Continuidad del ente contable.</li> <li>• Medición en términos monetarios.</li> <li>• Estimaciones.</li> <li>• Precio de intercambio.</li> <li>• Acumulación.</li> <li>• Juicio crítico.</li> <li>• Uniformidad.</li> <li>• Clasificación y contabilización.</li> <li>• Significatividad.</li> </ul>
<p><b>2. Principios esenciales.-</b> Tienen relación con la contabilidad financiera en general y proporcionan las bases para la formulación de otros principios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación de los resultados.</li> <li>• Ingresos y realización.</li> <li>• Registro inicial.</li> <li>• Registro inicial de activos y pasivos.</li> <li>• Realización</li> <li>• Reconocimiento de costos y gastos.</li> <li>• Asociación de causa y efecto.</li> <li>• Distribución sistemática y racional.</li> <li>• Reconocimiento inmediato.</li> <li>• Aplicación de los principios de reconocimiento de costos y gastos.</li> <li>• Efectos de los principios de registro inicial realización y reconocimiento de costos y gastos.</li> <li>• Unidad de medida.</li> <li>• Conservatismo.</li> <li>• Énfasis en los resultados.</li> </ul>
<p><b>3. Principios generales de operación.-</b> Determinan el registro, medición y presentación de la información financiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclo contable</li> <li>• Reconocimiento de los hechos económicos</li> <li>• Contabilidad de causación</li> <li>• Medición al valor histórico</li> <li>• Moneda funcional</li> <li>• Clasificación.</li> <li>• Contingencias</li> <li>• Probables</li> <li>• Remotas</li> <li>• Eventuales</li> <li>• Ingresos diferidos</li> <li>• Gastos diferidos</li> <li>• Asignación</li> <li>• Verificación de las afirmaciones.</li> <li>• Integridad</li> <li>• Existencia</li> <li>• Valuación</li> <li>• Presentación y revelación</li> <li>• Derechos</li> <li>• Obligaciones</li> <li>• Cierre contable.</li> </ul>

**Fuente:** (Sinisterra, Polanco, & Henao, 2005)

### 3.2.5 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

Las Normas Internacionales de Contabilidad son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados.

Las NIC se clasifican de la siguiente manera:

**Cuadro 3: Normas Internacionales de Contabilidad Vigentes**

<b>Norma Internacional de Contabilidad</b>	<b>Objetivos</b>
<b>NIC 1. Presentación de estados financieros.</b>	Consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables
<b>NIC 2. Existencias.</b>	Explica el tratamiento que se le debe dar a las existencias. Da las pautas para determinar ese coste, así como para el posterior reconocimiento como un gasto.
<b>NIC 7. Estado de flujos de efectivo.</b>	Exige a las empresas la información acerca de los movimientos históricos de efectivo a través de la presentación de un estado de flujos de efectivo.
<b>NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.</b>	Prescribe los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar a cerca de los cambios en las políticas contables y de la corrección de errores de periodos anteriores.
<b>NIC 10. Hechos posteriores a la fecha del balance.</b>	Prescribe cuando una empresa procede a ajustar sus estados financieros por hechos posteriores a la fecha del balance.
<b>NIC 11. Contratos de construcción.</b>	Se basa en el tratamiento contable de los ingresos ordinarios y los costos relacionados con los contratos de construcción.
<b>NIC 12. Impuesto sobre las ganancias.</b>	Da a conocer el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias.
<b>NIC 14. Información Financiera por Segmentos.</b>	Establece las políticas de información financiera por segmentos información sobre los diferentes tipos de productos y servicios que la empresa elabora y de las diferentes áreas geográficas en las que opera.
<b>NIC 16. Inmovilizado material.</b>	Prescribe el tratamiento contable del inmovilizado material, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión.
<b>NIC 17. Arrendamientos.</b>	Prescribe, para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.

*Continúa →*

<b>NIC 18. Ingresos brutos.</b>	Establece el tratamiento contable de los ingresos ordinarios que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.
<b>NIC 19. Retribuciones a los empleados.</b>	Prescribe el tratamiento contable y la revelación de información financiera respecto de las retribuciones a los empleados.
<b>NIC 20. Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas.</b>	Prescribir la contabilización y la información a revelar acerca de las subvenciones oficiales y otras formas de ayuda pública.
<b>NIC 21. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera.</b>	Prescribe como se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.
<b>NIC 23. Costes por intereses.</b>	Prescribe el tratamiento contable de los costos por intereses como gastos.
<b>NIC 24. Información a revelar sobre partes vinculadas.</b>	Asegura que los estados financieros de una entidad contengan la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que tanto la posición financiera como el resultado del ejercicio, puedan haberse visto afectados por la existencia de partes vinculadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas.
<b>NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro.</b>	El objetivo de esta norma es prescribir respecto de la información contable a suministrar por los planes de beneficio de retiro, y cuando ésta se elabora y presenta.
<b>NIC 27. Estados financieros consolidados y separados.</b>	Mejora la relevancia, fiabilidad y comparabilidad de la información que una entidad controladora proporciona en sus estados financieros separados y en sus estados financieros consolidados para un grupo de entidades bajo su control.
<b>NIC 28. Inversiones en entidades asociadas.</b>	Determinar el tratamiento contable que debe adoptar el inversor para las inversiones e empresas asociadas en las que tenga una influencia significativa.
<b>NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias.</b>	Establece estándares específicos para las empresas que reportan en la moneda de una economía hiperinflacionaria, de manera que la información financiera que se suministre sea significativa.
<b>NIC 30. Información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades financieras similares.</b>	Regula de manera adecuada la presentación e información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades similares.
<b>NIC 31. Participaciones en negocios conjuntos.</b>	Regula el tratamiento contable de las inversiones en negocios conjuntos, con independencia de la estructura o la forma jurídica bajo la cual tienen lugar las actividades de la entidad.
<b>NIC 32. Instrumentos financieros: Presentación.</b>	Establece principios para la presentación de los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio neto, así como para la compensación de activos financieros y pasivos financieros.
<b>NIC 33. Ganancias por acción.</b>	Establece los principios para la determinación y presentación de la cifra de ganancias por acción de las entidades.

*Continúa →*

<b>NIC 34. Información financiera intermedia.</b>	Establece el contenido mínimo de la información financiera intermedia así como establecer los criterios para el reconocimiento y la valoración que deben seguirse en la elaboración de los estados financieros intermedios, ya se presenten de forma completa o condensada.
<b>NIC 36. Deterioro del valor de los activos.</b>	Establece los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable.
<b>NIC 37. Provisiones, activos y pasivos contingentes.</b>	asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la valoración de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente por medio de las notas, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.
<b>NIC 38. Activos intangibles.</b>	Prescribe el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra Norma.
<b>NIC 39. Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración.</b>	Establece los principios contables para el reconocimiento y valoración de los activos financieros, los pasivos financieros y de algunos contratos de compra o venta de elementos no financieros.
<b>NIC 40. Inversiones inmobiliarias</b>	Prescribe el tratamiento contable de las inversiones inmobiliarias y las exigencias de revelación de información correspondientes.
<b>NIC 41. Agricultura.</b>	Prescribe el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

**Fuente:** (IFRS, 2013)

### 3.2.6 Principios Generales de Auditoría

Los principios hacen referencia a determinados fundamentos básicos que deben respetarse, de forma que su incumplimiento en el desarrollo de una actividad puede degradar los resultados de la misma. Es así que se consideran principios de auditoría las ideas fundamentales que rigen en el desarrollo de la práctica auditora.

Dentro de los principios fundamentales podemos mencionar:

**a. Integridad**

Un contador profesional debe ser honrado y honesto en el desempeño de los servicios profesionales. La integridad debe entenderse como la rectitud intachable en el ejercicio profesional que le obliga a ser honesto y sincero en la realización de su trabajo y en la emisión de su informe. (Blanco Luna , 2009)

Determina que las tareas que desempeña el auditor deben cubrir en forma integral todas las operaciones, áreas, bienes, funciones y demás aspectos incluidos en el entorno de la entidad.

**b. Objetividad**

Establece que en todas las labores desarrolladas incluyen en forma primordial la obtención de evidencia, así como lo referente a la formulación y emisión del juicio profesional por parte del auditor, se deberá observar una actitud imparcial sustentada en la realidad y en la conciencia profesional. (Del Pozo, 2014)

El auditor debe ser justo y no permitir prejuicios o sesgos, conflictos de interés o influencia de otros.

**c. Competencia profesional y debido cuidado**

El contador profesional tiene un deber continuo de mantener su conocimiento y habilidades en el nivel que requiera el cliente para asegurar que se brinde un servicio profesional competente. Además todas las personas que intervengan en el proceso de la auditoría tienen la responsabilidad de cumplir con las normas de auditoría en cuanto a ejecución del trabajo y la emisión del informe.

**c.1. Confidencialidad**

Un contador profesional debe respetar la confidencialidad de la información obtenida en el curso del desempeño de los servicios profesionales y no debe usar o revelar cualesquiera de tal información sin autorización apropiada y específica, a menos que exista un derecho legal o profesional o un deber para hacerlo. (Blanco Luna , 2009)

**c.2. Comportamiento profesional**

La manera de actuar del auditor debe ser consistente con la buena reputación de la profesión y evitar cualquier actitud que pueda desacreditarla.

**c.3. Independencia**

Se hace referencia a que todos los miembros del equipo de auditores deben estar libres de cualquier clase de impedimentos personales, profesionales o económicos, que puedan limitar su autonomía, interferir su labor o su juicio profesional.

**d. Principios relativos a la realización del trabajo de auditoría:****d.1. Planificación**

El auditor deberá planificar su trabajo con el fin de identificar los objetivos de la auditoría a realizar y de determinar el método para alcanzarlos de forma económica, eficiente y eficaz.

**d.2. Supervisión**

El personal debe ser adecuadamente supervisado para determinar si se están alcanzando los objetivos de la auditoría y obtener evidencia suficiente, competente y relevante, permitiendo una base razonable para las opiniones del auditor. (Del Pozo, 2014)

**d.3. Control interno**

Es necesario estudiar y evaluar el control interno para de esta forma poder determinar la naturaleza y extensión de la auditoría a ejecutarse.

**d.4. Evidencia**

Para fundamentar sus opiniones y conclusiones, el auditor deberá obtener evidencia suficiente, pertinente y válida, mediante la realización y evaluación de las distintas pruebas de auditoría que se consideren necesarias. (Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, 2014)

**d.5. Revisión del cumplimiento legal**

Se debe revisar las leyes y reglamentos que sean aplicables al caso de auditoría.

#### **d.6. Importancia relativa y riesgo en la auditoría**

El auditor deberá considerar la importancia relativa y el riesgo en la auditoría cuando planifica, selecciona la metodología, determina los sondeos a efectuar y los procedimientos a aplicar, especialmente cuando decide introducir una salvedad sobre un punto dado. (Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, 2014)

#### **e. Principios para la redacción de informes**

##### **e.1. Presentación en forma debida**

Los informes de los órganos de control interno presenten la información de acuerdo con los requisitos de claridad, concisión, objetividad, ponderación y adecuado fundamento o soporte.

##### **e.2. Entrega a los destinatarios**

El informe debe ser entregado en el tiempo oportuno a sus destinatarios.

##### **e.3. Adecuada preparación**

Los informes deben prepararse acorde a las presentes normas. Además es recomendable recabar de los responsables de la entidad auditada manifestaciones relativas a aspectos significativos en el trabajo de auditoría.

##### **e.4. Contenido mínimo del informe.**

El informe deberá recoger, como contenido mínimo, el título, la identificación de las personas, entidades u órganos auditados y la de aquéllos a los que va dirigido, una descripción clara de las razones de la fiscalización, sus objetivos, alcance y norma de auditoría aplicadas, comentarios sobre cuestiones e incidencias relevantes, la opinión o conclusión, las recomendaciones, en su caso, la fecha y la firma del emisor del informe. (Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, 2014)

##### **e.5. Publicidad.**

Los informes serán publicados acorde a la normativa legal vigente.



- La Contraloría General del Estado es el Organismo Técnico Superior de Control conforme lo dispone la Constitución Política de la República del Ecuador en su artículo 211.

Tendrá autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, para controlar los ingresos, gastos, inversión, utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.

Realizará Auditorías de Gestión a las entidades y organismos del sector público y privado. Sus servidores deberán pronunciarse sobre la legalidad, transparencia y eficiencia de los resultados de las instituciones, extendiendo su accionar a las entidades de derecho privado, respecto de los bienes, rentas u otras subvenciones de carácter público que dispongan; dictar regulaciones de carácter general para el cumplimiento de las funciones de control.

El ordenamiento legal vigente, constituye el sustento jurídico para que la Contraloría General del Estado desarrolle y cumpla como persona jurídica de derecho público, facultada para practicar auditorías externas.

Para el ejercicio de las labores de control de los recursos públicos, la normativa legal vigente faculta a la Contraloría dictar regulaciones de carácter general para la práctica de la auditoría gubernamental, así como adoptar, aprobar y actualizar según corresponda, las Normas de Control Interno, Normas de Auditoría Gubernamental en sus distintas modalidades, Reglamentos, Regulaciones, Manuales Generales y especializados; Guías Metodológicas, instructivos y más disposiciones necesarias para el ejercicio de las funciones de control, fiscalización y auditoría. (Contraloría General del Estado , 2014)

### **3.2.7 Normas Internacionales de Auditoría**

Las Normas Internacionales de Auditoría comprenden un estándar internacional emitido por la el comité IASSB (International Auditing and Assurance Standards Board) de la IFAC (International Federation of Accounts), el mismo que se considera un conjunto de requisitos y cualidades

personales y profesionales que debe tener un Contador Público y Auditor al realizar su trabajo de Auditoría y emitir un dictamen o informe, garantizando calidad y veracidad en su trabajo.

Las Normas Internacionales de Auditoría recogen principios básicos y procedimientos esenciales, así como lineamientos relacionados en forma de material explicativo y de otro tipo.

**Cuadro 4: Clasificación de las Normas Internacionales de Auditoría**

GRUPO	NORMAS
	<p>NIA 210: Acuerdo en las condiciones de los compromisos de auditoría.</p> <p>NIA 220: Control de calidad para una auditoría de información financiera histórica.</p> <p>NIA 230: Documentación de auditoría.</p> <p>NIA 240: Responsabilidad del auditor en materia de fraude en una auditoría de estados financieros.</p> <p>NIA 250: Consideraciones de leyes y reglamentos en la auditoría de estados financieros.</p> <p>NIA 260: Comunicación con los responsables de la dirección.</p> <p>NIA 265: Comunicación de deficiencias de control interno.</p>
<b>Planificación, Riesgo y Respuesta</b>	<p>NIA 300: Planificación de una auditoría de estados financieros</p> <p>NIA 315: Identificación y análisis de los riesgos de distorsiones significativas.</p> <p>NIA 320: Significación en el planeamiento y desarrollo de la auditoría.</p> <p>NIA 330: Respuestas del auditor a los riesgos evaluados.</p> <p>NIA 402: Consideraciones sobre auditorías relacionadas con entidades que utilizan organizaciones de servicios.</p> <p>NIA 450: Evaluación de las distorsiones identificadas durante la auditoría.</p>
<b>Evidencia de Auditoría</b>	<p>NIA 500: Evidencia de auditoría.</p> <p>NIA 501: Evidencia de auditoría: consideraciones adicionales para elementos específicos.</p> <p>NIA 505: Confirmaciones externas.</p> <p>NIA 510: Compromisos iniciales: saldos de apertura.</p> <p>NIA 520: Procedimientos analíticos.</p> <p>NIA 530: Muestreo de auditoría.</p> <p>NIA 540: Auditoría de estimaciones contables, incluyendo estimaciones contables de valores razonables y revelaciones relacionadas.</p> <p>NIA 550: Partes relacionadas.</p> <p>NIA 560: Hechos posteriores</p> <p>NIA 570: Empresa en marcha.</p> <p>NIA 580: Manifestaciones escritas</p>
<b>Utilización del Trabajo realizado por Otros</b>	<p>NIA 600: Consideraciones especiales: Auditoría de estados financieros de un grupo económico (incluido el trabajo de los auditores de los componentes).</p> <p>NIA 610: Consideración del trabajo de la auditoría interna.</p> <p>NIA 620: Uso del trabajo de un experto.</p>
<b>Conclusiones e Informe de Auditoría</b>	<p>NIA 700: Formación de una opinión e informe sobre estados financieros.</p> <p>NIA 705: Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.</p> <p>NIA 706: Párrafos de énfasis sobre asuntos y párrafos de "otros asuntos" en el informe del auditor independiente.</p> <p>NIA 710: Información comparativa. Cifras correspondientes y estados financieros comparativos.</p> <p>NIA 720: La responsabilidad del auditor en relación a otra información en documentos que contienen estados financieros auditados.</p>
<b>Consideraciones Especiales</b>	<p>NIA 800: Consideraciones especiales: Auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con un marco para propósitos especiales.</p> <p>NIA 805: Consideraciones especiales: Auditoría de un estado financiero individual y elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero.</p> <p>NIA 810: Compromisos para informar sobre estados financieros resumidos.</p>

Fuente: (Garrido, 2014)

### **3.2.8 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas**

Las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

#### **a. Clasificación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas de las NAGAS**

En la actualidad las NAGAS, vigentes son 10, las mismas que constituyen los 10 mandamientos para el auditor y son:

##### **a.1. Normas Generales o Personales**

- Entrenamiento y capacidad profesional.
- Independencia.
- Cuidado o esmero profesional.

##### **a.2. Normas de Ejecución del Trabajo**

- Planeamiento y Supervisión.
- Estudio y Evaluación del Control Interno.
- Evidencia Suficiente y Competente.

##### **a.3. Normas de Preparación del Informe**

- Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Consistencia.
- Revelación Suficiente.
- Opinión del Auditor.

#### **b. Definición De Las Normas**

##### **b.1. Normas Generales o Personales**

Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como Auditor.

La mayoría de este grupo de normas es contemplado también en los Códigos de Ética de otras profesiones.

### **b.2. Entrenamiento y Capacidad Profesional**

"La Auditoria debe ser efectuada por personal que tiene el entrenamiento técnico y pericia como Auditor".

Como se aprecia de esta norma, no sólo basta ser Contador Público para ejercer la función de Auditor, sino que además se requiere tener entrenamiento técnico adecuado y pericia como auditor. Es decir, además de los conocimientos técnicos obtenidos en los estudios universitarios, se requiere la aplicación práctica en el campo con una buena dirección y supervisión.

### **b.3. Independencia**

"En todos los asuntos relacionados con la Auditoría, el auditor debe mantener independencia de criterio".

La independencia puede concebirse como la libertad profesional que le asiste al auditor para expresar su opinión libre de presiones (políticas, religiosas, familiares, etc.) y subjetividades (sentimientos personales e intereses de grupo).

### **b.4. Cuidado o Esmero Profesional**

"Debe ejercerse el esmero profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del dictamen". El cuidado profesional, es aplicable para todas las profesiones, ya que cualquier servicio que se proporcione al público debe hacerse con toda la diligencia del caso, lo contrario es la negligencia, que es sancionable. Un profesional puede ser muy capaz, pero pierde totalmente su valor cuando actúa negligentemente.

El esmero profesional del auditor, no solamente se aplica en el trabajo de campo y elaboración del informe, sino en todas las fases del proceso de la auditoría.

### **b.5. Normas de Ejecución del Trabajo**

Estas normas son más específicas y regulan la forma del trabajo del auditor durante el desarrollo de la auditoría en sus diferentes fases

(planeamiento trabajo de campo y elaboración del informe). En la actualidad el nuevo dictamen pone énfasis de estos aspectos en el párrafo del alcance.

#### **b.6. Planeamiento y Supervisión**

"La auditoría debe ser planificada apropiadamente y el trabajo de los asistentes del auditor, si los hay, debe ser debidamente supervisado". Por la gran importancia que se le ha dado al planeamiento en los últimos años a nivel nacional e internacional, hoy se concibe al planeamiento estratégico como todo un proceso de trabajo al que se pone mucho énfasis, utilizando el enfoque de "arriba hacia abajo", es decir, no deberá iniciarse revisando transacciones y saldos individuales, sino tomando conocimiento y analizando las características del negocio, la organización, financiamiento, sistemas de producción, funciones de las áreas básicas y problemas importantes, cuyo efectos económicos podrían repercutir en forma importante sobre los estados financieros materia de nuestro examen.

#### **b.7. Estudio y Evaluación del Control Interno**

"Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno de la empresa cuyos estados financieros se encuentra sujetos a auditoría como base para establecer el grado de confianza que merece, y consecuentemente, para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría". El estudio del control interno constituye la base para confiar o no en los registros contables y así poder determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos o pruebas de auditoría. El control interno funciona como un termómetro para graduar el tamaño de las pruebas sustantivas.

#### **b.8. Evidencia Suficiente y Competente**

"Debe obtenerse evidencia competente y suficiente, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros sujetos a la auditoría.

La evidencia es un conjunto de hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes para sustentar una conclusión.

La evidencia será suficiente, cuando los resultados de una o varias pruebas aseguran la certeza moral de que los hechos a probar, o los criterios cuya corrección se está juzgando han quedado razonablemente comprobados. Los auditores también obtenemos la evidencia suficiente a través de la certeza absoluta, pero mayormente con la certeza moral.

#### **b.9. Normas de Preparación del Informe**

Estas normas regulan la última fase del proceso de auditoría, es decir la elaboración del informe, para lo cual, el auditor habrá acumulado en grado suficiente las evidencias, debidamente respaldada en sus papeles de trabajo. Por tal motivo, este grupo de normas exige que el informe exponga de qué forma se presentan los estados financieros y el grado de responsabilidad que asume el auditor.

#### **b.10. Aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)**

"El dictamen debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados".

Los principios de contabilidad generalmente aceptados son reglas generales, adoptadas como guías y como fundamento en lo relacionado a la contabilidad, aprobadas como buenas y prevalecientes, o también podríamos conceptualarlos como leyes o verdades fundamentales aprobadas por la profesión contable.

#### **b.11. Opinión del Auditor**

"El dictamen debe contener la expresión de una opinión sobre los estados financieros tomados en su integridad, o la aseveración de que no puede expresarse una opinión. En este último caso, deben indicarse las razones que lo impiden. En todos los casos, en que el nombre de un auditor esté asociado con estados financieros el

dictamen debe contener una indicación clara de la naturaleza de la auditoría, y el grado de responsabilidad que está tomando".

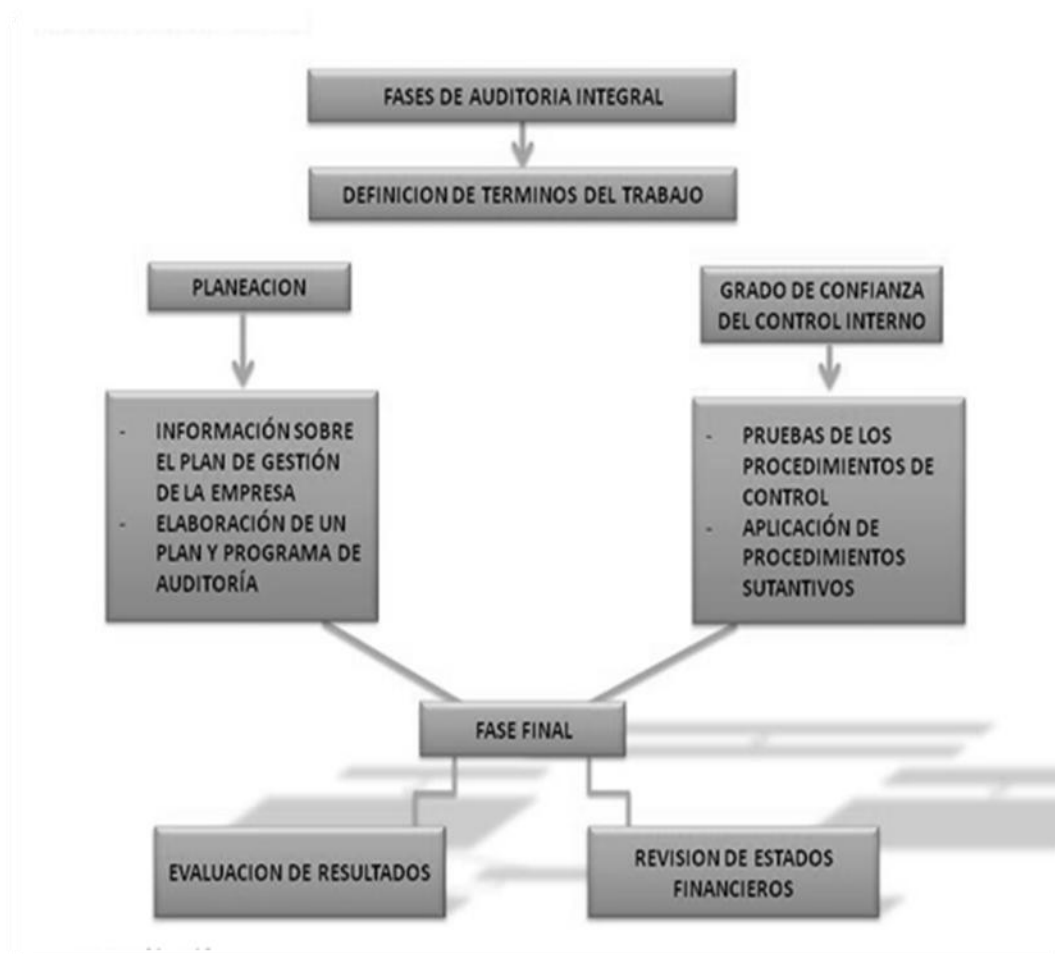
Recordemos que el propósito principal de la auditoría a estados financieros es la de emitir una opinión sobre si éstos presentan o no razonablemente la situación financiera y resultados de operaciones, pero puede presentarse el caso de que a pesar de todos los esfuerzos realizados por el auditor, se ha visto imposibilitado de formarse una opinión, entonces se verá obligado a abstenerse de opinar. (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas NAGAS, 2014)

### **3.2.9 Fases de la Auditoría**

La metodología para practicar la auditoría integral se divide en cuatro fases principales: planeación, ejecución, informe y seguimiento

Este proceso implica que las fases estén relacionadas tan estrechamente que se considera como un solo cuerpo indivisible, en el que sus elementos se separan únicamente para efectos de análisis de sus conceptos.





**Figura 7:** Fases de la Auditoría Integral

**Fuente:** (Fases de Auditoría, 2014)

#### a. Etapa de Planificación

Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. En esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas.

La planificación de la auditoría comienza con la obtención de la información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución.

**b. Etapa de Ejecución**

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe.

**c. Etapa de Informe**

Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados.

El informe final de auditoría es una opinión del auditor en la que da a conocer los hallazgos encontrados en el transcurso de la auditoría; debe estar elaborado de forma sencilla y clara, además debe ser constructivo y oportuno.

**d. Etapa de Seguimiento**

El seguimiento es el proceso mediante el cual los auditores determinan lo adecuado, efectivo y oportuno de las acciones tomadas por la administración sobre los hallazgos de auditoría reportados.

**e. Etapa de Supervisión**

En esta fase comprende también, la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con la ley pertinente.

El seguimiento es el proceso mediante el cual los auditores determinan lo adecuado, efectivo y oportuno de las acciones tomadas

por la administración sobre los hallazgos de auditoría reportados.  
(Contraloría General del Estado, 2014)

### **3.2.10 Papeles de Trabajo**

La tercera norma de auditoría, relativa a la ejecución de trabajo establece: “debe obtenerse evidencia valida y suficiente por media de análisis con inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría, con el propósito de allegar bases razonables para el otorgamiento de un dictamen sobre los estados financieros sujetos a revisión.

El término papeles de trabajo es, en consecuencia, amplio, incluye toda la evidencia obtenida por el auditor para mostrar el trabajo que ha efectuado los métodos y procedimientos que ha seguido y las conclusiones que ha obtenido.

En los papeles de trabajo el auditor tiene las bases para preparar su informe, la evidencia del alcance de su examen y la prueba de la responsabilidad profesional tenida en el curso de su investigación.

#### **a. Normas para la preparación de Papeles de Trabajo**

Un auditor puede ser juzgado por sus papeles de trabajo y cuando estos son preparados con debida atención a la planeación, concepción y legibilidad, con los títulos completos y explicación, en cuento a la fuente de información y el trabajo de verificación efectuado, produce confianza en el auditor que los preparo.

Las siguientes normas deben observarse en la preparación de papeles de trabajo.

- Cada hoja de trabajo debe ser adecuadamente identificada con el nombre del cliente, una descripción de la información presentada, el periodo cubierto y la fecha correspondiente.

- Debe utilizarse una o varias hojas por separado para cada asunto. Cualquier información de valor suficiente para requerir su inclusión en los papeles de trabajo, amerita una hoja completa sobre su título descriptivo. Solo debe utilizarse el anverso de cada hoja para evitar pasar por alto información registrada en el reverso.
- Cada papel de trabajo deberá contener el nombre o iniciales del auditor que los preparó, la fecha en que fue preparado y el nombre o iniciales del encargado de la auditoría y del supervisor que lo revisó. Regularmente se imprimen, con esta finalidad espacios en los papeles de trabajo. (Estupiñan, 2010)

#### **b. Objetivos de los Papeles de Trabajo**

Los papeles de trabajo constituyen una compilación de toda la evidencia obtenida por el auditor y cumplen los siguientes objetivos fundamentales:

- Facilitar la preparación del informe de auditoría y revisoría fiscal
- Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- Proporcionar la información para la preparación de declaraciones de impuestos y documentos de registro para la comisión Nacional de Valores y otros organismos de control y vigilancia del estado.
- Coordinar y organizar todas las fases del trabajo de auditoría
- Proveer un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de auditoría aplicados.
- Servir de guía en exámenes subsecuentes.

Estos objetivos son aplicables en el caso de papeles de trabajo preparados para auditorías y revisorías fiscales anuales recurrentes y adaptables, tanto para Auditorías no recurrentes como a investigaciones especiales. (Estupiñan, 2010)

### 3.2.11 Marcas de Auditoría

Cuando se quieran mencionar evidencias que no están dentro de otras plantillas, se utilizan marcas o tic-mac de auditoría en lápiz de color, preferentemente rojo, como las siguientes:

**Cuadro 5:** Marcas de Auditoría

MARCAS	CONCEPTO
¥	Confrontado con libros
§	Cotejado con documento
p	Comparado en auxiliar
¶	Sumado verticalmente
^	Sumas verificadas
Σ	Totalizado
©	Conciliado
Φ	No cumple PCGA
Π	Inspeccionado
≠	Diferencias
FD	Falta documento
&	Sobrante
F	Faltante
€	Error en registro
λ	Cheques girados y no cobrados
p	Pagos no registrados
⊖	Información insuficiente
ND	Notas de Débito
NC	Notas de Crédito
√	Revisado
TM	No debe incluir
«	Datos meses anteriores
o	Selección en base a la materialidad
*	Tomado del Cuestionario de Control Interno
▣	Debilidad en la gestión

**Fuente:** (Estupiñan, 2010)

Pueden tener significados diferentes en varias plantillas, no obstante dentro de la misma no puede tener sino un solo significado. De cada marca se puede establecer varias pero debe tenerse cuidado de que al estamparlas en la cifra interna se hará al lado derecho y en la parte final (cinco espacios antes del final) se explicara con detalle su significado. (Estupiñan, 2010)

### **3.3 AUDITORÍA FINANCIERA**

#### **3.3.1. Definición y objetivos**

##### **a. Definición**

Es un examen de los estados financieros efectuados por un auditor independiente, para expresar una opinión sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera (o dan una imagen verdadera y razonable de ella) los resultados de las operaciones y los flujos. (Badillo, 2007).

Es aquella actividad consistente en la comprobación y examen de las cuentas anuales y otros estados financieros y contables con objeto de poder emitir un juicio sobre su fiabilidad y razonabilidad. (De la Peña, 2011)

##### **b. Objetivos**

###### **b.1. General**

La auditoría financiera tiene como objetivo principal, dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la administración de las entidades públicas.

###### **b.2. Específicos**

- Examinar el manejo de los recursos financieros de un ente, de una unidad y/o de un programa para establecer el grado en que sus servidores administran y utilizan los recursos y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la prestación de servicios o la producción de bienes, por los entes y organismos de la administración pública.
- Verificar que las entidades ejerzan eficientes controles sobre los ingresos públicos.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por los entes públicos.

- Propiciar el desarrollo de los sistemas de información de los entes públicos, como una herramienta para la toma de decisiones y la ejecución de la auditoría.
- Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y promover su eficiencia operativa. (Contraloría General del Estado, 2014)

### **3.3.2 Procedimientos sustantivos**

Los procedimientos sustantivos son los procedimientos de auditoría diseñados para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones. Comprenden:

- Pruebas de detalle (de tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar); y
- Procedimientos analíticos sustantivos.

El auditor debe diseñar y aplicar procedimientos sustantivos para cada tipo de transacción, saldo contable e información a revelar que resulten materiales, con independencia de los riesgos valorados de incorrección material. Este requerimiento refleja los siguientes hechos:

- La valoración del riesgo por el auditor supone el ejercicio de un juicio, por lo que es posible que no identifique todos los riesgos de incorrección material; y
- Existen limitaciones inherentes al control interno, incluida su posible elusión por la dirección.

### **3.3.3 Dictamen sobre los Estados Financieros**

El dictamen de auditoría deberá indicar que la auditoría se practicó de conformidad con las normas de auditoría gubernamental generalmente

aceptadas. Además, el dictamen relativo a los estados financieros deberá describir el alcance de las pruebas de los auditores para constatar la observancia de las leyes, reglamentos y de los controles internos así como presentar los resultados de dichas pruebas o hace referencia a un dictamen separado que contenga esa información. (Arens, Randal, & Beasley, 2001)

### **3.4 AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

La auditoría del control interno es la evaluación del control interno integrado, con el propósito de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación tendrá el alcance necesario para dictaminar sobre el control interno y por lo tanto, no se limitara a determinar el grado de confianza que pueda conferírsele para otros propósitos. (Blanco Luna , 2009)

#### **3.4.1 Control Interno**

Es un proceso efectuado por la junta de directores de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para proveer razonable seguridad respecto del logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia d operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Esta definición de control interno es amplia por dos razones: primero, es el camino para tener un acercamiento a la visión de control interno de los negocios de los dirigentes con los ejecutivos principales, de hecho ellos a menudo hablan en términos de control y existir o vivir en control; segundo, acomodarse a los sub grupos del control interno.



Esta definición de control interno también provee una base para evaluar la efectividad del control interno. (Blanco Luna , 2009)

### **3.4.2 Objetivos**

El objetivo del auditor en una auditoría de control interno sobre la presentación de reportes financieros es expresar una opinión sobre la valoración que realiza la administración en relación con la efectividad del control interno sobre la presentación de reportes financieros de la compañía.

- Para obtener seguridad razonable, el auditor evalúa la valoración desempeñada por la administración y obtiene y evalúa evidencia respecto de si el control interno sobre la presentación de reportes financieros fue diseñado y operó de manera efectiva. (Mantilla, 2004)

### **3.4.3 Pruebas de los controles**

En las pruebas de los controles que soportan la auditoría del control interno se debe tener claro que el objetivo de ésta es distinto al de una auditoría financiera y por lo tanto el alcance y la oportunidad de los procedimientos pueden variar. El auditor debe desarrollar pruebas para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de que los controles estuvieron operando efectivamente durante el período sometido a auditoría.

Las pruebas de la efectividad de la operación de los controles es diferente de obtener evidencia de auditoría respecto de que los controles han sido implementados. Cuando se obtiene evidencia de auditoría sobre la implementación mediante el desarrollo de procedimientos de valoración de riesgos, el auditor determina que existen los controles relevantes y que la entidad los está usando.

### **3.4.4 Dictamen sobre el Control Interno**

El auditor deberá comunicar los asuntos de auditoría de interés de la dirección que surjan de la auditoría del control interno a los encargados de la dirección de la entidad. El auditor deberá determinar las personas relevantes que estén a cargo de la dirección y a quienes se les comunica los asuntos de auditoría de interés de la administración.

El auditor deberá comunicar oportunamente los asuntos de auditoría de interés de la administración; esto hace posible a los encargados de la administración tomar las acciones apropiadas.

Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, concisas, constructivas y oportunas.

Cuando se descubran en el curso del trabajo incumplimiento de normas, la comunicación de los resultados debe exponer:

- La norma objeto del incumplimiento
- Las razones del incumplimiento; y

El impacto del incumplimiento en los controles y en el informe final de la auditoría integral, si hubiere alguno. (Blanco Luna , 2009)

## **3.5 AUDITORÍA DE GESTIÓN**

### **3.5.1 Definición, Objetivos y Alcance**

#### **a. Definición**

La Auditoría de Gestión es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficiencia de la gestión en la relación con los objetivos

generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección.

El pronunciamiento Numero 7 sobre la Revisoría Fiscal del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, señala para la Auditoria de Gestión los siguientes objetivos, y alcance. (Blanco Luna , 2009)

#### **b. Objetivos**

Dentro del campo de acción de la Auditoria de Gestión se puede señalar como objetivos principales:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad.
- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- Comprobar la confiabilidad de la información de los controles establecidos.
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos.

#### **c. Alcance**

La auditoría de gestión examina las prácticas de gestión. Los criterios de evaluación de la gestión han de diseñarse para cada caso específico pudiéndose extender a casos similares. No existen principios de Gestión generalmente aceptados, que están codificados, sino que se basan en la práctica normal de gestión.

Las recomendaciones sobre la gestión han de ser extensas y adaptadas al área examinada, analizando las causas de las ineficiencias e ineficacias y sus consecuencias.

- En la Auditoria de Gestión, el desarrollo concreto de un programa de trabajo depende de las circunstancias particulares de cada entidad. (Blanco Luna , 2009)

### **3.5.2 Medición del desempeño**

Medir el desempeño implica analizar los indicadores diseñados y seleccionados y comparar resultados reales con los esperados.

- Establecer las mediciones reales con los indicadores seleccionados
- Comparar los resultados reales con los resultados (Blanco Luna , 2009)

### **3.5.3 Selección y diseño de los medidores de desempeño**

El proceso de la Auditoria de Gestión requiere de un modelo cuantitativo expresado en forma de indicadores cuyos seguimientos se puede llevar a cabo fácilmente. En la selección y diseño de los indicadores se debe:

- Identificar los indicadores que mejor reflejen las metas y objetivos propuestos.
- Identificar los indicadores claves del desempeño o factores críticos de éxito.
- Identificar para cada uno de los indicadores propuestos las fuentes de información y las acciones necesarias para que esta información sea oportuna y confiable.
- Analizar el desempeño financiero y operacional (Blanco Luna , 2009)

### **3.5.4 Informe sobre resultados**

El informe de la Auditoria de Gestión tendrá enfoques distintos en su presentación dependiendo las siguientes circunstancias:

- Si hace parte del informe final de la Auditoria Integral.
- Si es un informe exclusivo de gestión de resultados con dictamen y con resumen de los procedimientos de revisión utilizados.

- Informe intermedio o eventual dentro de una auditoría integral
- Informe de Gestión de la Auditoría Interna.

**a. Como informe final de la Auditoría Integral**

Cuando el informe de Gestión es una de las conclusiones de la Auditoría Integral, como sería en el caso del informe final de la Revisoría Fiscal, la conclusión se incluye dentro del párrafo o párrafos de la opinión y en un anexo se pueden incluir las principales evidencias de desempeño o de gestión.

**b. Como informe exclusivo de gestión practicado por contador público independiente**

En este caso se ha contratado a un contador público independiente para que practiquen una auditoría externa de gestión y resultados, el cual debe dar opinión sobre la gestión, como es el caso de los servicios públicos domiciliarios. (Blanco Luna , 2009)

### **3.6 AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

#### **3.6.1 Definición y Objetivos**

La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que les son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

### **3.6.2 Responsabilidad de la Administración en el cumplimiento de leyes y regulaciones**

La responsabilidad primaria de prevención y detección de fraudes y errores es de los encargados de la gestión y dirección de la entidad. Las responsabilidades respectivas de los encargados de la gestión y dirección pueden variar, según la entidad, así como de país a país. La dirección como el descuido de los encargados de su gestión, debe establecer el tono adecuado, crear y mantener una cultura de honradez y una ética elevada, así como establecer controles adecuados que prevengan y detecten los fraudes y errores dentro de la entidad.

Es responsabilidad de la administración asegurar que las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y regulaciones. Las siguientes políticas y procedimientos, entre otros, pueden ayudar a la administración para controlar sus responsabilidades de la prevención y detección de incumplimiento:

- Vigilar las regulaciones legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir estas regulaciones.
- Instituir y operar sistemas apropiados de control interno.
- Desarrollar, hacer público, y seguir un código de conducta empresarial.
- Asegurar que los empleados están apropiadamente entrenados y comprenden el código de conducta empresarial.
- Vigilar el cumplimiento del código de conducta y actuar apropiadamente para disciplinar a los empleados que dejan de cumplir con él.
- Contratar asesores legales para auxiliar en la vigilancia de los requisitos legales.
- Mantener un compendio de las leyes importantes que la entidad tiene que cumplir dentro de su industria particular.

### **3.6.3 Procedimientos de Auditoría**

Después de obtener la comprensión general, el auditor debe desarrollar procedimientos para ayudar a identificar casos de incumplimiento con aquellas leyes y regulaciones aplicables a la entidad.

El auditor deberá obtener evidencia suficiente y apropiada en la auditoría sobre el cumplimiento con aquellas leyes y regulaciones que el auditor generalmente reconoce que le son aplicables a la entidad. El auditor debería tener una suficiente comprensión de estas leyes y regulaciones para considerarlas cuando audita las afirmaciones relacionadas con la determinación de montos que van a ser registrados y las revelaciones que van a ser hechas.

Dichas leyes y reglamentaciones deberán estar bien establecidas y ser conocidas por la entidad y dentro de la industria; y ser consideradas recurrentemente en el registro de las operaciones. Estas leyes y reglamentos, pueden relacionarse, por ejemplo, a la forma y contenido de los estados financieros, incluyendo requerimientos específicos de las industrias; a la contabilización de transacciones bajo contratos de gobierno; o a la acumulación o reconocimiento de gastos para impuestos sobre la renta o costos por pensiones.

### **3.6.4 Procedimientos cuando se descubren incumplimientos**

Cuando el auditor observa la existencia de una irregularidad, deberá tener en cuenta si la irregularidad detectada pueden constituir indicio de fraude, y de ser así, deberá tener presente las implicaciones de dicha irregularidad en relación con otros aspectos de la auditoría, en particular, la fiabilidad de las manifestaciones hechas por la dirección.

A continuación se listan ejemplos del tipo de información que pueden llamar la atención del auditor que puede indicar que ha ocurrido incumplimiento con leyes o regulaciones:

- Pagos por servicios no especificados o préstamos a consultores, partes relacionadas, empleados o empleados del gobierno.
- Comisiones de ventas u honorarios a agentes que parecen excesivos en relación con los normalmente pagados por la entidad o en su industria o con los servicios realmente recibidos.
- Compras a precios notablemente por encima o por debajo del precio de mercado.
- Pagos inusuales en efectivo, compras en forma de cheques o caja pagaderos al portador o transferencias a cuentas bancarias numeradas.
- Transacciones inusuales con compañías registradas en paraísos fiscales.
- Pagos por bienes o servicios hechos a algún país distinto del país de origen de los bienes o servicios.
- Pagos sin documentación apropiada de control de cambios.
- Existencia de un sistema contable que falla, ya sea por diseño o por accidente, en dar un rastro de auditoría adecuado o suficiente evidencia.
- Transacciones no autorizadas o transacciones registradas en forma impropia.
- Comentarios en los medios noticiosos.
- Incumplimiento de normas tributarias
- Incumplimiento de normas laborales
- Incumplimiento de normas cambiarias
- Incumplimiento de otras normas

Cuando el auditor se da cuenta de información concerniente a un posible caso de incumplimiento, debería obtener una comprensión de la naturaleza del acto y las circunstancias en las que ha ocurrido, y otra información suficiente para evaluar el posible efecto sobre la entidad.



Cuando no se puede obtener información adecuada sobre el incumplimiento sospechado, el auditor deberá considerar el efecto de la falta de evidencia en la auditoría sobre el dictamen del auditor.

El auditor debería considerar las implicaciones de incumplimiento en relación con otros aspectos de la auditoría, particularmente la confiabilidad de las manifestaciones de la administración. A este respecto, el auditor reconsidera la evaluación del riesgo y la validez de las manifestaciones de la administración, en caso de incumplimiento no detectado por los controles internos o no incluido en las manifestaciones que dio la administración.

### **3.6.5 Informe sobre incumplimiento**

Cuando el auditor se encuentra con una irregularidad derivada de un fraude o supuesto fraude, o error, deberá tener presente la responsabilidad que tiene de comunicar tal información a la dirección, a aquellos encargados de la gestión y, en algunas circunstancias, a las autoridades reguladoras y aquellas que velan por su aplicación.

#### **a. A la administración**

El auditor debería, tan pronto sea factible, ya sea comunicarse con el comité de auditoría, el consejo de directores y ejecutivos, u obtener evidencia de que están apropiadamente informados, respecto del incumplimiento que llame la atención del auditor. Sin embargo, el auditor no necesita hacerlo así para asuntos que son claramente sin consecuencia o triviales y puede llegar a un acuerdo por adelantado sobre la naturaleza de los asuntos que deberán comunicarse.

Si a juicio del auditor se cree que el incumplimiento es intencional y de importancia relativa, el auditor debería comunicar el resultado sin demora, mediante un informe apropiado al asunto o a los asuntos objeto de incumplimiento.

Si el auditor sospecha que miembros de la administración, incluyendo miembros de la junta de directiva, están involucrados en el incumplimiento, el auditor deberá reportar el asunto al nivel superior inmediato de autoridad en la entidad, si existe, como un comité de auditoría o un consejo de supervisión.

**b. A los usuarios del dictamen del auditor sobre los estados financieros**

Si el auditor concluye que el incumplimiento tiene un efecto sustancial sobre los estados financieros u otros aspectos importantes de la auditoría integral, y no ha sido apropiadamente reflejado en los estados financieros, el auditor debería expresar una opinión con salvedad o una opinión adversa, bien sea sobre los estados financieros o exclusivamente sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones importantes.

Si el auditor es impedido por la entidad de obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para evaluar si ha ocurrido o es probable que ocurra incumplimiento que sea de importancia relativa para los estados financieros, debería expresar una opinión con salvedad o una abstención de opinión sobre los estados financieros basado en una limitación al alcance de la auditoría.

**c. A las autoridades reguladoras o de control**

El deber de confidencialidad del auditor normalmente le imposibilitaría reportar incumplimiento a una tercera parte, Sin embargo, en algunas circunstancias, ese deber de confidencialidad es sobrepasado por el estatuto, la ley o por las cortes de justicia. El auditor puede necesitar buscar asesoría legal en tales circunstancias, dando debida consideración a la responsabilidad del auditor hacia el interés público. (Blanco Luna , 2009)

## CAPÍTULO 4

### APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO 2012.



#### 4.1. ORDEN DE TRABAJO

No. 001

Salcedo, 28 de febrero de 2014.

Dra. Carla Acosta

Auditor de la Contraloría General del Estado

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y en Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, autorizo a usted para que en calidad de jefe de equipo, realice la AUDITORÍA INTEGRAL al ciclo presupuestario del GAD Municipal del cantón Salcedo período 2012., siendo su objetivo:

La ejecución de la auditoría pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Control Interno: Determinar si los controles establecidos para el ciclo presupuestario del GAD Municipal son adecuados o requieren ser mejorados para asegurar mayor eficiencia en las operaciones y un adecuado cumplimiento del mismo.
- Financiero: Determinar la razonabilidad del presupuesto aprobado, para así comprobar que las operaciones anuales y compras públicas se hayan realizado de acuerdo a la ley y con la cronología adecuada.
- Gestión: Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de las metas y objetivos previstos así como el manejo correcto de sus recursos.
- Cumplimiento: Comprobar el cumplimiento de las disposiciones y regulaciones internas y externas que le son aplicables a la entidad.

El equipo de trabajo de la Auditoría Integral estará conformado por:

<b>Nombre</b>	<b>Función</b>
<b>Dra. Carla Acosta</b>	Auditor Jefe de Equipo
<b>Ing. Iralda Benavides</b>	Auditor Senior
<b>Ma. Fernanda Beltrán</b>	Auditor Junior
<b>Sandra Chiluisa</b>	Auditor Junior

El tiempo estimado para la ejecución de la Auditoría Integral es de 200 días laborables que incluyen la elaboración del borrador del informe y la conferencia final.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad

Por el Contralor General del Estado

Dr. Rubén Darío Bravo Moreno


Director Regional 9


## 4.2. PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA




# **GAD DEL CANTÓN SALCEDO**


**APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA  
INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN  
SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI.**

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Programa de Auditoría Integral</p>	<p><b>PGA</b></p> <p><b>1/4</b></p>		
<p><b>OBJETIVOS:</b></p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar el Sistema de Control Interno del GAD Municipal del Cantón Salcedo.</li> <li>- Determinar la razonabilidad del Presupuesto Aprobado de la entidad.</li> <li>- Evaluar la gestión y desempeño institucional.</li> <li>- Verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.</li> <li>- Dar una opinión objetiva del ciclo presupuestal de la entidad.</li> </ul>				
<p><b>N°</b></p>	<p><b>Procedimiento</b></p>	<p><b>Ref. P/T</b></p>	<p><b>Elaborado Por:</b></p>	<p><b>Observación</b></p>
<p><b>PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b></p>				
<p>1</p>	<p>Memorando de Planificación Preliminar.</p>	<p>APL 1.1 1/6-6/6</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>29/02/2014</p>
<p>2</p>	<p>Narrativa De la Visita Preliminar.</p>	<p>APL 1.2 1/2-2/2</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>29/02/2014</p>
<p>3</p>	<p>Información General de la Institución.</p>	<p>APL 1.3 1/1</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>29/02/2014</p>
<p>4</p>	<p>Entrevista al Director Financiero.</p>	<p>APL 1.4 1/2-2/2</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>30/02/2014</p>
<p>5</p>	<p>Siglas a utilizar.</p>	<p>APL 1.5 1/1</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>30/02/2014</p>
<p>6</p>	<p>Cronograma de Trabajo.</p>	<p>APL 1.6 1/1</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>30/02/2014</p>
<p>7</p>	<p>Marcas de Auditoría.</p>	<p>APL 1.7 1/1</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>30/02/2014</p>
<p>8</p>	<p>Información del GAD Municipal del cantón Salcedo: Estado de Resultados. Estado de Situación Financiera. Estado de Flujo de Efectivo. Estado de ejecución Presupuestaria. Presupuesto Aprobado. Cédula Presupuestaria de Gastos. Cédula Presupuestaria de Ingresos.</p>	<p>APL 1.8 1/11-11/11</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>03/03/2014</p>
<p><b>PLANIFICACIÓN ESPECIFICA</b></p>				
<p>9</p>	<p>Memorando de Planificación Estratégica.</p>	<p>APL 2.1 1/2-2/2</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>04/03/2014</p>
<p>10</p>	<p>Información: Objetivo de la Auditoría Integral. Alcance de la Auditoría Integral. Rangos para la calificación de cuestionarios.</p>	<p>APL 2.2 1/2-2/2</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>07/03/2014</p>
<p>11</p>	<p>Análisis FODA.</p>	<p>APL 2.3 1/1</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>07/03/2014</p>
<p>12</p>	<p>Evaluación Preliminar del riesgo.</p>	<p>APL 2.4 1/1</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>07/03/2014</p>
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>			<p>FECHA: 10/03/2014 FECHA: 10/03/2014</p>	

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo		PGA 2/4
		<b>Auditoría Integral</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría Integral		
N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado Por:	Observación
13	Matriz Preliminar de Calificación de Riesgo.	APL 2.5 1/1	MFBA/SECC	07/03/2014
	<b>EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA</b>			
	<b>AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO</b>	ACL 1		
14	Establecer los rangos para calificar los Cuestionarios de Control Interno.	ACL 1.1 1/1	MFBA/SECC	29/05/2014
15	Evaluar el control interno a través de cuestionarios de control interno por componente basados en el COSO I.	ACL 1.2 1/22-22/22	MFBA/SECC	21/07/2014
16	Recopilar los resultados de Evaluación del Control Interno.	ACL 1.3 1/1	MFBA/SECC	22/07/2014
17	Calcular e interpretar niveles de confianza y riesgos del control interno por componente de la entidad.	ACL 1.4 1/10-10/10	MFBA/SECC	22/07/2014
18	Calcular e interpretar niveles de confianza y riesgos del control interno general de la entidad.	ACL 1.5 1/3-3/3	MFBA/SECC	22/07/2014
19	Evaluar el riesgo del área de presupuestos.	ACL1.6 1/3-3/3	MFBA/SECC	29/07/2014
20	Determinar los riesgos potenciales y sus controles (Plan de acción).	ACL1.7 1/2-2/2	MFBA/SECC	29/07/2014
21	Plantear puntos de control interno en caso de que existan hallazgos.	H/H1 1/3-3/3	MFBA/SECC	29/07/2014
	<b>AUDITORÍA FINANCIERA</b>	ACL 2	MFBA/SECC	
22	Aplicar el cuestionario de control interno general respecto de las actividades que realiza el departamento financiero para determinar el grado de control en los procedimientos para realizar el presupuesto.	ACL 2.1.1 1/2-2/2	MFBA/SECC	10/04/2014
23	Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de las cuentas gastos e ingresos.	ACL 2.1.2 1/2-2/2	MFBA/SECC	10/04/2014
	<b>CUENTA GASTOS</b>	ACL 2.2		
24	Obtener la siguiente información: Presupuesto Institucional Aprobado. Cedulas presupuestarias de Gastos. Plan Operativo Anual. Plan Anual de Compras	ACL 2.2.1 1/30-30/30	MFBA/SECC	08/04/2014
25	Revisión del Último Informe de Auditoría realizado al GAD Municipal del Cantón Salcedo.	ACL 2.2.2 1/3-3/3	MFBA/SECC	08/04/2014
26	Realizar un análisis vertical y horizontal de los gastos ejecutados e interpretar las variaciones importantes.	ACL 2.2.3 1/7-7/7	MFBA/SECC	10/04/2014
ELABORADO POR: MFBA/SECC		FECHA: 10/03/2014		
REVISADO POR: CPAP/IEBE		FECHA: 10/03/2014		



Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo		PGA 3/4
		<b>Auditoría Integral</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoria Integral		
N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado Por:	Observación
27	Aplicar el cuestionario de control interno respecto de las actividades que realiza el departamento financiero para determinar el grado de control en los procedimientos para realizar el presupuesto de la cuenta gastos.	ACL 2.2.4 1/2-2/2	MFBA/SECC	10/04/2014
28	Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de las cuentas de gastos seleccionadas.	ACL 2.2.5 1/2-2/2	MFBA/SECC	10/04/2014
29	Realizar un análisis comparativo de los gastos planificados vs. Ejecutados.	ACL 2.2.6 1/3-3/3	MFBA/SECC	14/04/2014
30	Revisar el POA, que cuente con los respaldos respectivos de cada departamento y verificar si la consolidación del mismo es la adecuada.	ACL 2.2.7 1/11-11/11	MFBA/SECC	17/04/2014
31	Analizar la ejecución del PAC con la cedula presupuestaria de gastos.	ACL 2.2.8 1/3-3/3	MFBA/SECC	18/04/2014
32	Revisar que todas las modificaciones realizadas se encuentren aprobadas y que exista la documentación legalizada.	ACL 2.2.9 1/6-6/6	MFBA/SECC	21/04/2014
37	Verificar por muestreo la documentación de respaldos que legalicen los gastos efectuados.	ACL 2.2.10 1/9-9/9	MFBA/SECC	22/04/2014
38	Verificar que los saldos presupuestarios cuadren con los saldos contables.	ACL 2.2.11 1/2-2/2	MFBA/SECC	24/04/2014
39	Proponer y desarrollar: asientos de ajuste y reclasificación, hallazgos en caso de que los existieran.	H/H2 1/3-3/3	MFBA/SECC	24/04/2014
	<b>CUENTA INGRESOS</b>	ACL 2.3		
40	Obtener la información necesaria en cuanto a ingresos dentro de la institución como: Cedula presupuestaria de Ingresos. Asientos contables que sustenten la información de las recaudaciones.	ACL 2.3.1 1/7-7/7	MFBA/SECC	07/05/2014
41	Realizar un análisis vertical y horizontal de los ingresos ejecutados e interpretar las variaciones importantes.	ACL 2.3.2 1/7-7/7	MFBA/SECC	09/05/2014
42	Emplear el cuestionario de control interno con la finalidad de verificar las actividades que realiza el departamento financiero midiendo el grado de control en el proceso de recaudación.	ACL 2.3.3 1/2-2/2	MFBA/SECC	09/05/2014
43	Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de la cuenta ingresos.	ACL 2.3.4 1/2-2/2	MFBA/SECC	09/05/2014
ELABORADO POR: MFBA/SECC		FECHA: 10/03/2014		
REVISADO POR: CPAP/IEBE		FECHA: 10/03/2014		


Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo		PGA 4/4
		<b>Auditoría Integral</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoria Integral		
N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado Por:	Observación
44	Revisar por muestreo las recaudaciones de ventanilla con el propósito de evidenciar los ingresos recaudados.	ACL 2.3.5 1/2-2/2	MFBA/SECC	16/05/2014
45	Recopilar las ordenanzas municipales que valida los ingresos recaudados.	ACL 2.3.6 1/3-3/3	MFBA/SECC	19/05/2014
46	Verificar por muestreo la documentación de respaldos que legalicen los ingresos adquiridos.	ACL 2.3.7 1/7-7/7	MFBA/SECC	21/05/2014
47	Cuadrar los saldos presupuestarios con saldos contables.	ACL 2.3.8 1/2-2/2	MFBA/SECC	23/05/2014
48	Proponer y desarrollar: asientos de ajuste y reclasificación, hallazgos en caso de que los existieran.	H/H3 1/3-3/3	MFBA/SECC	23/05/2014
<b>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>		ACL 3		
50	Describir la normativa externa que rige al GAD	ACL 3.1 1/2-2/2	MFBA/SECC	23/09/2014
51	Describir la normativa interna que rige al GAD	ACL 3.2 1/2-2/2	MFBA/SECC	23/09/2014
52	Diseñar y aplicar un cuestionario a fin de verificar el cumplimiento de la normativa externa que es aplicable a la institución.	ACL 3.3 1/6-6/6	MFBA/SECC	23/09/2014
53	Realizar una narrativa de los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de la normativa externa.	ACL 3.4 1/2-2/2	MFBA/SECC	23/09/2014
54	Diseñar y aplicar un cuestionario a fin de verificar el cumplimiento de la normativa interna que es aplicable a la institución.	ACL 3.5 1/4-4/4	MFBA/SECC	24/09/2014
55	Realizar una narrativa de los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de la normativa interna.	ACL 3.6 1/2-2/2	MFBA/SECC	24/09/2014
56	Interpretar los resultados obtenidos en la constatación del cumplimiento de la normativa interna y externa a través de un cuadro resumen	ACL 3.7 1/1	MFBA/SECC	29/09/2014
57	Proponer y desarrollar hallazgos en caso de que existieran.	H/H4 1/1	MFBA/SECC	29/09/2014
<b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>		ACL 4		
58	Aplicación y evaluación de la gestión y desempeño institucional por medio de un cuestionario.	ACL 4.1 1/12-12/12	MFBA/SECC	19/09/2014
59	Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos.	ACL 4.2 1/15-15/15	MFBA/SECC	19/09/2014
60	Medir la gestión en base a indicadores cualitativos.	ACL 4.3 1/13-13/13	MFBA/SECC	22/09/2014
	Establecer los puntos débiles de control en caso de que existan hallazgos.	H/H5 1/3-3/3	MFBA/SECC	29/09/2014
ELABORADO POR: MFBA/SECC			FECHA: 10/03/2014	
REVISADO POR: CPAP/IEBE			FECHA: 10/03/2014	


#### 4.3. PLANIFICACION PRELIMINAR



# **GAD DEL CANTÓN SALCEDO**

**APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA  
INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN  
SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI.**

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Memorándum de Planificación Preliminar</p>	<p><b>APL 1.1</b></p> <p><b>1/6</b></p>
<p><b>Antecedentes</b></p> <p>La Dirección Regional 9 de la Contraloría, realizó un examen especial a Ingresos y gastos de gestión; y, al proceso de adquisición de bienes y servicios, mediante el portal de compras públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Salcedo periodo desde: 2008/09/01 hasta: 2011/12/31, emitiendo el informe General N° 0004-DR9-DPC-AE-2013, aprobado el 7 de enero de 2013 y recibido por la entidad el 10 de mayo del 2013.</p> <p><b>Motivo De La Auditoría</b></p> <p>La Auditoría Integral al GAD Municipal del cantón Salcedo provincia de Cotopaxi, se realizará en cumplimiento a la Orden de Trabajo.</p> <p><b>Objetivos</b></p> <p>Aplicar la Auditoría Integral al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, en el período 2012, con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ejercer con eficiencia el control sobre los ingresos y gastos.</li> <li>➤ Verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por el ente público que controla la Contraloría General del Estado.</li> <li>➤ Determinar si los ingresos recaudados se encuentran presentados razonablemente en los estados financieros.</li> </ul> <p><b>Alcance del Examen</b></p> <p>La Auditoría Integral al ciclo presupuestario del GAD Municipal del cantón Salcedo provincia de Cotopaxi, se realizará por el período de 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.</p> <p><b>Conocimiento de la Entidad y su Base Legal</b></p> <p>Base Legal</p> <p>La administración y control de los recursos humanos, económicos, materiales y financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salcedo, se regulan principalmente por las disposiciones legales y reglamentarias siguientes:</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 29/02/2014</p> <p>FECHA: 29/02/2014</p>

<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Memorándum de Planificación Preliminar</p>	<p><b>APL 1.1</b></p> <p><b>2/6</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Constitución Política de la República del Ecuador.</li> <li>➤ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</li> <li>➤ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.</li> <li>➤ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento.</li> <li>➤ Ley Orgánica de Servicio Público.</li> <li>➤ Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.</li> <li>➤ Ley de Control Tributario y Financiero.</li> <li>➤ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.</li> <li>➤ Ley de Régimen Tributario Interno.</li> <li>➤ Ley del Anciano.</li> <li>➤ Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.</li> <li>➤ Código del Trabajo.</li> <li>➤ Código de Procedimiento Civil.</li> <li>➤ Normativa del Sistema de Administración Financiera, Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, Catálogo General de Cuentas, emitido por el Ministros de Economía y Finanzas.</li> <li>➤ Reglamento sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público.</li> <li>➤ Reglamento de Cauciones.</li> <li>➤ Ordenanzas y reglamentos municipales.</li> <li>➤ Demás Leyes y Decretos sobre esta materia.</li> </ul> <p><b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b></p> <p>La estructura orgánica del GAD Municipal está conformada de la siguiente manera:</p> <p><b>Nivel Superior:</b> Consejo</p> <p><b>Nivel Ejecutivo:</b> Alcalde</p> <p><b>Nivel Asesor:</b> Asesoría Jurídica Auditoría Interna</p> <p><b>Nivel Auxiliar:</b> Secretaría General</p> <p><b>Nivel Operativo:</b> Dirección Administrativa Dirección Financiera Dirección de Obras Públicas Dirección de Planificación Dirección de Registros de Datos Públicos</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 29/02/2014</p> <p>FECHA: 29/02/2014</p>

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Memorándum de Planificación Preliminar</p>	<p><b>APL 1.1</b></p> <p><b>3/6</b></p>
---	---	---

### Objetivos de la Institución

El GAD Municipal de Salcedo para su gestión establece los siguientes objetivos estratégicos:

- Planificar, coordinar y ejecutar el ordenamiento territorial del Cantón, mediante la implementación de planes de construcción, mantenimiento, aseo, embellecimiento y reglamentación vial, de ornamentación y embellecimiento, de dotación de servicios públicos y de ordenamiento del tránsito y transporte terrestres;
- Planificar, coordinar y ejecutar el desarrollo económico del Cantón, a través de planes de desarrollo turístico y el apoyo a microempresas, pequeña industria e industria en actividades productivas; y,
- Planificar, coordinar y ejecutar el desarrollo social, cultural y recreativo en coordinación con las organizaciones públicas o privadas del Cantón;
- Planificar, coordinar y ejecutar el desarrollo ambiental del Cantón, armonizando el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales a fin de contar con un ambiente sano y saludable.

### Recursos Financieros


Para el cumplimiento de sus metas y objetivos, contó con los siguientes recursos:


#### Valores en Dólares

<b>Resultado de Operación</b>	
<b>Impuestos</b>	\$ 1.242.307,70
<b>Tasas y Contribuciones</b>	\$ 721.729,37
<b>Remuneraciones</b>	\$ 2.091.302,81
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	\$ 165.033,81
<b>Transferencias Netas</b>	
<b>Transferencias Recibidas</b>	\$12.566.801,68
<b>Transferencias Entregadas</b>	\$ 175.431,63
<b>Total:</b>	<b>\$12.488.117,40</b>


ELABORADO POR: MFBA/SECC  
REVISADO POR: CPAP/IEBE


FECHA: 29/02/2014  
FECHA: 29/02/2014


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Memorándum de Planificación Preliminar</p>	<p><b>APL 1.1</b></p> <p><b>4/6</b></p>
<p><b>Principales Prácticas y Políticas Contables</b></p> <p>Para el registro y control de las operaciones del GAD Municipal del cantón Salcedo prepara los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Parte diario de recaudaciones por venta de especies valoradas y por predios urbanos y rústicos.</li> <li>➤ Centralización de recaudaciones de especies valoradas en el que detalla la venta mensual, agrupándolas por días y por tipo de especies y títulos de crédito.</li> </ul> <p>Los tipos de informes más las papeletas de depósito, son enviados mensualmente a la sección Contabilidad.</p> <p>Para el control del movimiento de ingresos, egresos y saldos, de las especies valoradas y títulos de crédito los Recaudadores preparan un informe diario del movimiento.</p> <p><b>Grado de Confiabilidad de la Información</b></p> <p>El COOTAD y la Ordenanza Sustitutiva del Estatuto Orgánico del GAD Municipal del cantón Salcedo establecen lineamientos legales que deben cumplir y observar, el servidor de la Institución y el usuario que requiere del servicio.</p> <p>La institución genera un promedio mensual de 30 operaciones financieras en lo referente a los gastos e ingresos, los respaldos de los gastos son los comprobantes de egreso pre numerados con su documentación de respaldo archivados en orden numérico, en la sección de recaudación, los originales de estos comprobantes son enviados mensualmente a la sección de Contabilidad.</p> <p><b>Identificación de los Componentes Importantes a ser Examinados</b></p> <p>En la Evaluación preliminar se determina la necesidad de que los componentes que se detallan a continuación sean considerados para su análisis, de los cuales se efectuará el levantamiento de la información, evaluando sus controles y determinado los riesgos inherentes, de control y de detección.</p> <p><b>Ingresos.-</b> corresponde a las recaudaciones por especies valoradas y títulos de crédito.</p> <p><b>Egresos.-</b> corresponde a los gastos efectuados por la institución. laborables, para la realización del trabajo, incluido el borrador del informe.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 29/02/2014</p> <p>FECHA: 29/02/2014</p>


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Memorándum de Planificación Preliminar</p>	<p><b>APL 1.1</b></p> <p><b>5/6</b></p>										
<p><b>Tiempo Asignado</b> De conformidad a la Orden de Trabajo, se ha previsto el plazo de 30 días</p> <p><b>Recursos a Utilizarse:</b></p> <p><b>Humanos</b> De conformidad con la Orden de Trabajo se ha previsto la participación del siguiente personal:</p> <table border="1" data-bbox="448 869 1257 1093"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Función</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dra. Carla Acosta</td> <td>Auditor Jefe de Equipo</td> </tr> <tr> <td>Ing. Iralda Benavides</td> <td>Auditor Senior</td> </tr> <tr> <td>Ma. Fernanda Beltrán</td> <td>Auditor Junior</td> </tr> <tr> <td>Sandra Chiluisa</td> <td>Auditor Junior</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Materiales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Resma de papel bond</li> <li>➤ Impresiones B/N</li> <li>➤ Impresiones a Color</li> <li>➤ Copias</li> <li>➤ Anillados</li> <li>➤ Empastados</li> <li>➤ CDs</li> <li>➤ Carpetas</li> <li>➤ Escaneos</li> <li>➤ Internet</li> <li>➤ Alimentación</li> <li>➤ Imprevistos</li> </ul> <p><b>Financieros</b> La institución se encuentra ubicada en el cantón Salcedo provincia de Cotopaxi, por lo tanto prevé la utilización de recursos financieros para la movilización del equipo de trabajo.</p> <p><b>Resultados del Examen</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Carta de presentación.</li> <li>➤ Informe y Síntesis.</li> <li>➤ Carpeta de papeles de trabajo para archivo permanente y corriente.</li> </ul>			Nombre	Función	Dra. Carla Acosta	Auditor Jefe de Equipo	Ing. Iralda Benavides	Auditor Senior	Ma. Fernanda Beltrán	Auditor Junior	Sandra Chiluisa	Auditor Junior
Nombre	Función											
Dra. Carla Acosta	Auditor Jefe de Equipo											
Ing. Iralda Benavides	Auditor Senior											
Ma. Fernanda Beltrán	Auditor Junior											
Sandra Chiluisa	Auditor Junior											
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 29/02/2014 FECHA: 29/02/2014</p>										





<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Memorándum de Planificación Preliminar</p>	<p><b>APL 1.1</b></p> <p><b>6/6</b></p>										
<p><b>Plan de Muestreo</b></p> <p>Para los ingresos se analizarán, las transferencias del Ministerio de Finanzas y por recaudaciones de especies y títulos de crédito. Los gastos por servicios, adquisiciones y otros se considerarán las transacciones relevantes. De acuerdo a los resultados que se vayan obteniendo se definirá la ampliación de la muestra. Verificación del movimiento de ingresos y egresos de los movimientos relevantes de los mismos.</p> <p><b>Principales Procedimientos de Auditoría</b></p> <p><b>General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Notificación inicial a los funcionarios relacionados con el manejo y control de recursos financieros y materiales.</li> <li>➤ Evaluación preliminar de control interno, e información financiera.</li> </ul> <p><b>Ingresos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificación de los depósitos de las recaudaciones de ventanilla directas.</li> <li>➤ Verificar las ordenanzas municipales que validan los ingresos.</li> </ul> <p><b>Gastos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis selectivo de la propiedad, legalidad y veracidad de los desembolsos.</li> <li>➤ Análisis de los gastos más significativos.</li> <li>➤ Analizar el Plan Anual de Contratación con la cedula presupuestaria de gastos.</li> </ul> <p><b>Cumplimiento Del Trabajo</b></p> <p>Jefe de Equipo: Planificación, evaluación del control interno, evaluación del presupuesto, evaluación de la gestión y cumplimiento de leyes para parte del Área de Presupuesto, elaboración de informe, síntesis y memorando de antecedentes.</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Fecha de Inicio</b></td> <td style="text-align: center;"><b>Fecha Prevista de Terminación</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3 de marzo de 2014</td> <td style="text-align: center;">1 de diciembre de 2014</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Elaborado por:</b></td> <td style="text-align: center;"><b>Revisado por:</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Ing. Ma. Fernanda Beltrán</td> <td style="text-align: center;">Dra. Carla Acosta Padilla</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Auditor Junior</b></td> <td style="text-align: center;"><b>Jefe de Equipo</b></td> </tr> </table>			<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha Prevista de Terminación</b>	3 de marzo de 2014	1 de diciembre de 2014	<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	Ing. Ma. Fernanda Beltrán	Dra. Carla Acosta Padilla	<b>Auditor Junior</b>	<b>Jefe de Equipo</b>
<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha Prevista de Terminación</b>											
3 de marzo de 2014	1 de diciembre de 2014											
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>											
Ing. Ma. Fernanda Beltrán	Dra. Carla Acosta Padilla											
<b>Auditor Junior</b>	<b>Jefe de Equipo</b>											
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 29/02/2014</p> <p>FECHA: 29/02/2014</p>										


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Narrativa de la Visita Preliminar</p>	<p><b>APL 1.2</b></p> <p><b>1/2</b></p>
<p>El GAD Municipal del Cantón Salcedo, es una entidad pública, responsable de impulsar el buen vivir, a través del desarrollo territorial, económico, sociocultural y ambiental del cantón; a fin de que, Salcedo sea un espacio de equidad y participación en armonía con su cultura y con su naturaleza.</p> <p>El día viernes 28 de febrero del 2014 nos trasladamos a las instalaciones del Municipio ubicada en la Provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, Calles Bolívar y Sucre Esq. Frente al Parque Central 19 de Septiembre, a una reunión con el Jefe Financiero Dra. Mariana de la Vega, quien supo manifestarnos que en la entidad no se ha realizado una Auditoría Integral y peor aún al ciclo presupuestario.</p> <p>Por este motivo, considera de gran importancia el realizar una revisión conjunta de los aspectos financieros, de control interno, de gestión y de cumplimiento sobre el ciclo presupuestal, ya que así se proporcionará un control efectivo que permita la oportuna detección de posibles deficiencias tanto en el cumplimiento de los objetivos como de los resultados en este.</p> <p>La Dra. Comentó que el grado de confiabilidad de la información es alto, debido a que la organización cuenta con información detallada del presupuesto.</p> <p>Sin embargo, existen algunas deficiencias que deben ser analizadas y controladas, por lo que la auditoría integral podrá identificarlas para implementar soluciones que permitirán corregirlas a futuro.</p> <p>Además comentó que el no contar con procesos definidos para la realización del POA sino con una lista de necesidades por departamento en la entidad, ha repercutido directamente en la elaboración y modificaciones del presupuesto, insatisfacción de las necesidades de cada uno de los departamentos, principalmente a los departamentos financiero y de compras públicas. A través de la visita, también se recorrieron los departamentos financiero, contabilidad y compras públicas los mismos que no cuentan con el espacio físico necesario para archivar la información relevante de cada departamento.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 29/02/2014 FECHA: 29/02/2014</p>


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Narrativa de la Visita Preliminar</p>	<p><b>APL 1.2</b></p> <p><b>2/2</b></p>
<p>El Sr. Alcalde nos manifestó su total apertura y colaboración en el desarrollo de la auditoría integral para obtener un resultado con datos correctos, lo cual le servirá a él como actual Alcalde de este cabildo tomar decisiones oportunas para corregirlas en este periodo de gobierno.</p> <p>Se aclaró que nuestros servicios son proporcionados bajo el entendimiento de que la administración asume la responsabilidad por la integridad y fidelidad de la información presentada, que contendrán los documentos entregados por los empleados de la entidad en base a las distintas técnicas que se utilizarán para el desarrollo de la esta auditoría.</p> <p>Finalmente, se indicó que como resultado de la auditoría integral se entregará el informe que contendrá la opinión sobre la eficiencia, seguridad y orden de la gestión financiera y administrativa de la entidad en el ciclo presupuestario, la fidelidad del proceso de la información y registros, y el cumplimiento de las normas contables, leyes tributarias, reglamentos y demás políticas definidas.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 29/02/2014</p> <p>FECHA: 29/02/2014</p>	

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Información General de la Institución</p>	<p><b>APL 1.3</b></p> <p><b>1/1</b></p>																				
<p>Para el desarrollo de la auditoría integral al ciclo presupuestario es importante tener un amplio conocimiento de la información general de la institución, información que ha sido recopilada a través de datos proporcionados por la institución a auditar, así como del Servicio Oficial de Contratación Públicas.</p>																						
<table border="1"> <tr> <td><b>Razón Social:</b></td> <td><b>GAD Municipal del Cantón Salcedo</b></td> </tr> <tr> <td><b>Representante Legal:</b></td> <td>Ing. Héctor Gutiérrez Padilla</td> </tr> <tr> <td><b>RUC:</b></td> <td>0560000620001</td> </tr> <tr> <td><b>Dirección:</b></td> <td>Calles Bolívar y Sucre Esq. Frente al Parque Central 19 de Septiembre</td> </tr> <tr> <td><b>Teléfonos:</b></td> <td>03-2726001 / 03-2729400</td> </tr> <tr> <td><b>FAX:</b></td> <td>03-2726001 Ext. 34 – 27</td> </tr> <tr> <td><b>Nacionalidad:</b></td> <td>Ecuatoriana</td> </tr> <tr> <td><b>Fecha de Fundación:</b></td> <td>29 de Septiembre de 1573</td> </tr> <tr> <td><b>Situación Legal:</b></td> <td>Activa</td> </tr> <tr> <td><b>Jefe Financiero:</b></td> <td>Ing. Mariana de la Vega</td> </tr> </table>			<b>Razón Social:</b>	<b>GAD Municipal del Cantón Salcedo</b>	<b>Representante Legal:</b>	Ing. Héctor Gutiérrez Padilla	<b>RUC:</b>	0560000620001	<b>Dirección:</b>	Calles Bolívar y Sucre Esq. Frente al Parque Central 19 de Septiembre	<b>Teléfonos:</b>	03-2726001 / 03-2729400	<b>FAX:</b>	03-2726001 Ext. 34 – 27	<b>Nacionalidad:</b>	Ecuatoriana	<b>Fecha de Fundación:</b>	29 de Septiembre de 1573	<b>Situación Legal:</b>	Activa	<b>Jefe Financiero:</b>	Ing. Mariana de la Vega
<b>Razón Social:</b>	<b>GAD Municipal del Cantón Salcedo</b>																					
<b>Representante Legal:</b>	Ing. Héctor Gutiérrez Padilla																					
<b>RUC:</b>	0560000620001																					
<b>Dirección:</b>	Calles Bolívar y Sucre Esq. Frente al Parque Central 19 de Septiembre																					
<b>Teléfonos:</b>	03-2726001 / 03-2729400																					
<b>FAX:</b>	03-2726001 Ext. 34 – 27																					
<b>Nacionalidad:</b>	Ecuatoriana																					
<b>Fecha de Fundación:</b>	29 de Septiembre de 1573																					
<b>Situación Legal:</b>	Activa																					
<b>Jefe Financiero:</b>	Ing. Mariana de la Vega																					
<p>Información Financiera: al 31 de diciembre del 2012</p>																						
<table border="1"> <tr> <td><b>Activos Totales:</b></td> <td>\$ 38.511.889.88</td> </tr> <tr> <td><b>Pasivos Totales:</b></td> <td>\$ 499.714.48</td> </tr> <tr> <td><b>Patrimonio:</b></td> <td>\$ 38.012.175.40</td> </tr> <tr> <td><b>Ingresos Totales:</b></td> <td>\$ 17.531.037.52</td> </tr> <tr> <td><b>Gastos Totales:</b></td> <td>\$ 17.531.037.52</td> </tr> </table>			<b>Activos Totales:</b>	\$ 38.511.889.88	<b>Pasivos Totales:</b>	\$ 499.714.48	<b>Patrimonio:</b>	\$ 38.012.175.40	<b>Ingresos Totales:</b>	\$ 17.531.037.52	<b>Gastos Totales:</b>	\$ 17.531.037.52										
<b>Activos Totales:</b>	\$ 38.511.889.88																					
<b>Pasivos Totales:</b>	\$ 499.714.48																					
<b>Patrimonio:</b>	\$ 38.012.175.40																					
<b>Ingresos Totales:</b>	\$ 17.531.037.52																					
<b>Gastos Totales:</b>	\$ 17.531.037.52																					
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 29/02/2014 FECHA: 29/02/2014</p>																					


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Entrevista al Director Financiero</p>	<p><b>APL 1.4</b></p> <p><b>1/2</b></p>
<p><b>ENTREVISTADA:</b> Dra. Mariana de la Vega</p> <p><b>CARGO:</b> Jefe Financiero</p> <p><b>FECHA:</b> 30 de febrero del 2014</p> <p><b>HORA DE INICIO:</b> 14h30</p> <p><b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 15h45</p> <p><b>LUGAR:</b> Departamento Financiero</p> <p><b>Objetivo:</b> Conocer los aspectos administrativos y financieros del Departamento Financiero en cuanto al ciclo presupuestario para obtener un conocimiento previo acerca de las fortalezas y debilidades para posteriormente emitir una opinión integral del Departamento.</p> <p><b>1. ¿Cuáles considera que son las fortalezas del Departamento?</b> El personal que integra el Departamento Financiero, las áreas de Presupuesto, Cantable y de Compras Públicas es seleccionado por el personal de Talento Humano con mucha experiencia en reclutamiento de personal, exigiendo diversos requisitos para su desempeño.</p> <p><b>2. ¿Cuáles considera que son las debilidades del Departamento?</b> A pesar de que el departamento financiero solicita un listado de necesidades de cada departamento de la institución, estos no cumplen con la información necesaria como lo es el Plan Operativo Anual.</p> <p><b>3. ¿Podría mencionar si la institución ha tenido problemas significativos en el presupuesto?</b> En toda la vida institucional no se han presentado esta clase de problemas especiales.</p> <p><b>4. ¿La institución posee algún tipo de control en el presupuesto?</b> Actualmente en lo que se refiere a Presupuesto se presenta el mismo para ser posteriormente aprobado en el Ministerio de Finanzas, es el control más significativo.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 30/02/2014 FECHA: 30/02/2014</p>

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Entrevista al Director Financiero</p>	<p><b>APL 1.4</b></p> <p><b>2/2</b></p>
<p><b>5. ¿Se han ejecutado las recomendaciones establecidas en Auditorías anteriores?</b></p> <p>Se da seguimiento a las recomendaciones de auditoría, ya que estas son revisadas cada cierto tiempo para que al finalizar el año todas se hayan ejecutadas.</p> <p><b>6. Algún comentario que desearía hacer acerca de la Auditoría a practicarse.</b></p> <p>Es de gran importancia para la institución la realización de esta auditoría, puesto que es un trabajo particular, y así se podrán conocer las falencias del Departamento para poder corregirlas, con la emisión del informe se permitirá que la institución en general mejore.</p> <p><b>COMENTARIO:</b></p> <p>Por medio de la entrevista se detectó ciertos puntos débiles del GAD Municipal del Cantón Salcedo como son: el incumplimiento en la elaboración del Plan Operativo Anual; existe la necesidad de ampliar el espacio físico de los departamentos Financiero, Contable y de Compras Públicas para archivar correctamente la información relevante de los mismos.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 30/02/2014</p> <p>FECHA: 30/02/2014</p>

<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Siglas a Utilizar</p>	<p><b>APL 1.5</b></p> <p><b>1/1</b></p>										
<p>Las siglas están formadas por la letra inicial y para la auditoría se utilizarán para abreviar los nombres de los integrantes del equipo de trabajo de auditoría quedando de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="419 801 1289 992"> <thead> <tr> <th>Nombres</th> <th>Siglas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dra. Carla Paola Acosta Padilla</td> <td>CPAP</td> </tr> <tr> <td>Ing. Iralda Eugenia Benavides Echeverría</td> <td>IEBE</td> </tr> <tr> <td>María Fernanda Beltrán Acurio</td> <td>MFBA</td> </tr> <tr> <td>Sandra Elizabeth Chiluisa Chinguercela</td> <td>SECC</td> </tr> </tbody> </table>			Nombres	Siglas	Dra. Carla Paola Acosta Padilla	CPAP	Ing. Iralda Eugenia Benavides Echeverría	IEBE	María Fernanda Beltrán Acurio	MFBA	Sandra Elizabeth Chiluisa Chinguercela	SECC
Nombres	Siglas											
Dra. Carla Paola Acosta Padilla	CPAP											
Ing. Iralda Eugenia Benavides Echeverría	IEBE											
María Fernanda Beltrán Acurio	MFBA											
Sandra Elizabeth Chiluisa Chinguercela	SECC											
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 30/02/2014 FECHA: 30/02/2014</p>											

Auditores "El Éxito" 		GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Planificación Preliminar</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cronograma de Trabajo																<b>APL 1.6</b>  <b>1/1</b>																			
N°	Actividad	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Visita Preliminar																																				
2	Recolección de la información de la empresa																																				
3	Ejecución del análisis situacional externo e interno																																				
4	Medición del riesgo de auditoría																																				
5	Establecimiento del grado de confianza en el control interno																																				
6	Revisión de aspectos financieros																																				
7	Medición del desempeño																																				
8	Análisis de cumplimiento de leyes y regulaciones																																				
9	Recopilación de hallazgos de auditoría																																				
10	Elaborar el Borrador de Informe																																				
11	Lectura del Borrador de Informe																																				
12	Entrega del informe Final																																				
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE		FECHA: 30/02/2014 FECHA: 30/02/2014																																			



<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Marcas de Auditoría</p>	<p><b>APL 1.7</b></p> <p><b>1/1</b></p>																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="416 600 624 645">MARCAS</th> <th data-bbox="624 600 1310 645">CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="416 645 624 689">¥</td> <td data-bbox="624 645 1310 689">Confrontado con libros</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 689 624 734">§</td> <td data-bbox="624 689 1310 734">Cotejado con documento</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 734 624 779">P</td> <td data-bbox="624 734 1310 779">Comparado en auxiliar</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 779 624 824">¶</td> <td data-bbox="624 779 1310 824">Sumado verticalmente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 824 624 869">^</td> <td data-bbox="624 824 1310 869">Sumas verificadas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 869 624 913">Σ</td> <td data-bbox="624 869 1310 913">totalizado</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 913 624 958">Φ</td> <td data-bbox="624 913 1310 958">No cumple PCGA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 958 624 1003">Π</td> <td data-bbox="624 958 1310 1003">Inspeccionado</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1003 624 1048">≠</td> <td data-bbox="624 1003 1310 1048">Diferencias</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1048 624 1093">FD</td> <td data-bbox="624 1048 1310 1093">Falta documento</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1093 624 1137">&amp;</td> <td data-bbox="624 1093 1310 1137">Sobrante</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1137 624 1182">F</td> <td data-bbox="624 1137 1310 1182">Faltante</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1182 624 1227">€</td> <td data-bbox="624 1182 1310 1227">Error en registro</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1227 624 1272">∅</td> <td data-bbox="624 1227 1310 1272">Información insuficiente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1272 624 1317">√</td> <td data-bbox="624 1272 1310 1317">Revisado</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1317 624 1361">«</td> <td data-bbox="624 1317 1310 1361">Datos meses anteriores</td> </tr> <tr> <td data-bbox="416 1361 624 1406">o</td> <td data-bbox="624 1361 1310 1406">Selección en base a la materialidad</td> </tr> </tbody> </table>			MARCAS	CONCEPTO	¥	Confrontado con libros	§	Cotejado con documento	P	Comparado en auxiliar	¶	Sumado verticalmente	^	Sumas verificadas	Σ	totalizado	Φ	No cumple PCGA	Π	Inspeccionado	≠	Diferencias	FD	Falta documento	&	Sobrante	F	Faltante	€	Error en registro	∅	Información insuficiente	√	Revisado	«	Datos meses anteriores	o	Selección en base a la materialidad
MARCAS	CONCEPTO																																					
¥	Confrontado con libros																																					
§	Cotejado con documento																																					
P	Comparado en auxiliar																																					
¶	Sumado verticalmente																																					
^	Sumas verificadas																																					
Σ	totalizado																																					
Φ	No cumple PCGA																																					
Π	Inspeccionado																																					
≠	Diferencias																																					
FD	Falta documento																																					
&	Sobrante																																					
F	Faltante																																					
€	Error en registro																																					
∅	Información insuficiente																																					
√	Revisado																																					
«	Datos meses anteriores																																					
o	Selección en base a la materialidad																																					
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 30/02/2014</p> <p>FECHA: 30/02/2014</p>																																					

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Planificación Preliminar</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Estado de Resultados Año 2012	<b>APL 1.8</b> <b>1/11</b>
---	---	-------------------------------



**G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**  
**ESTADO DE RESULTADOS**


Desde: 01/01/2012

Hasta: 30/12/2012

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>			
6.2.4.02.06	Materiales y accesorios de instalaciones de agua potable	9.727.02	0.00
6.2.4.03.01	Agua Potable	201.023.01	0.00
6.2.4.03.03	Alcantarillado	53.315.76	0.00
6.2.4.03.99.004	Permisos de fraccionamiento y construcción	50.197.07	0.00
6.2.4.03.99.007	servicio de la banda de musica	60.556.00	0.00
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>			
6.2.1.01.02	a la utilidad por la venta de predios urbanos	200.604.54	0.00
6.2.1.01.04	a los jugos de azar	955.00	0.00
6.2.1.02.01	a los predios urbanos	245.397.39	0.00
6.2.1.02.02	a los predios rústicos	133.298.38	0.00
6.2.1.02.06	de alcabalas	214.115.77	0.00
6.2.1.02.07	a los arctivos totales	54.245.82	0.00
6.2.1.03.12	a los espectaculos públicos	700.00	0.00
6.2.1.07.04	patentes comerciales, industriales y de servicios	392.810.80	0.00
6.2.3.01.03	ocupación de lugares públicos	47.902.90	0.00
6.2.3.01.06	especies fiscales	168.818.74	0.00
6.2.3.01.09	rodaje de vehículos motorizados	25.00	0.00
6.2.3.01.14	servicio de camales	127.763.40	0.00
6.2.3.01.16	recolección de basura	79.032.90	0.00
6.2.3.01.18	aprobación de planos e inspección de construcciones	37.980.41	0.00
6.2.3.01.21	conexión y reconección del servicio de agua potable	7.712.98	0.00
6.2.3.01.99.001	tickets piscina mcpal	6.319.00	0.00
6.2.3.01.99.002	migración de impactos ambientales	6.350.00	0.00
6.2.3.04.08	aceras, bordillos y aceras	69.189.25	0.00
6.2.3.04.99.001	obras de alcantarillado y canalización	165.670.49	0.00
6.2.3.04.99.002	construcción ampliación obras y sistemas de aa.pp	2.997.77	0.00
6.2.3.04.99.003	apertura pavimentación ensanche constr. De vias	1.966.53	0.00
6.3.3.01.05	remuneraciones unificadas	783.911.00	0.00


ELABORADO POR: MFBA/SECC  
REVISADO POR: CPAP/IEBE


FECHA: 03/03/2014  
FECHA: 03/03/2014


Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo	
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Planificación Preliminar</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Estado de Resultados Año 2012	
		<b>APL 1.8</b> <b>2/11</b>	
6.3.3.01.06	salarios unificados	135.137.88	0.00
6.3.3.02.03	decimo tercer sueldo	90.144.98	0.00
6.3.3.02.04	decimo cuarto sueldo	28.245.55	0.00
6.3.3.03.04	compensación por transporte	689.26	0.00
6.3.3.03.06	alimentación	8.308.27	0.00
6.3.3.03.07	comisariato	266.31	0.00
6.3.3.04.01	por cargas familiares	767.96	0.00
6.3.3.04.08	subsido de antigüedad	2.112.69	0.00
6.3.3.05.07	honorarios	4.948.69	0.00
6.3.3.05.10	svicios personales por contrato	184.940.67	0.00
6.3.3.05.12	subrogación	4.745.33	0.00
6.3.3.05.13	encargos	10.195.83	0.00
6.3.3.06.01	aporte patronal	125.582.11	0.00
6.3.3.06.02	fondos de reserva	69.062.52	0.00
6.3.3.07.03	despido intempestivo	3.541.20	0.00
6.3.3.07.04	compensación por desaucio	774.64	0.00
6.3.3.07.06	por jubilación	345.079.12	0.00
6.3.3.07.07	compensación por vacaciones no gozadas por cesación	17.882.12	0.00
6.3.3.07.10	por compra de renuncia	274.966.68	0.00
6.3.4.01.04	energia electrica	36.302.71	0.00
6.3.4.01.05	telecomunicaciones	11.308.67	0.00
6.3.4.01.06	servicio de correo	20.30	0.00
6.3.4.02.04	edicion impresiónreproducción y publicación	8.011.40	0.00
6.3.4.02.06	eventos publicos y oficales	3.734.77	0.00
6.3.4.02.07	difución información y publicidad	23.490.72	0.00
6.3.4.02.99	otros servicios generales	3.434.32	0.00
6.3.4.03.02	pasajes al exterior	659.70	0.00
6.3.4.03.03	viaticos y subsistencia en el interior	10.926.00	0.00
6.3.4.03.04	viaticos y subsistencia en el exterior	1.706.10	0.00
6.3.4.04.02	gastos en edificios locales y residencias	1.054.59	0.00
6.3.4.04.03	gastos en movilización	8.93	0.00
6.3.4.04.05	vehiculos	1.700.02	0.00
6.3.4.04.08	gastos en bienes artisticos y culturales	3.400.00	0.00
6.3.4.06.01	consultoria asesoria e investigación especializada	2.500.00	0.00

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 03/03/2014  
 FECHA: 03/03/2014

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo		APL 1.8	
		Auditoría Integral		3/11	
		Planificación Preliminar			
		Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012			
		Estado de Resultados Año 2012			
6.3.4.06.03	servicio de capacitación	8.528.86	0.00		
6.3.4.07.02	arredanmiento y licencias de uso de paquetes informaticos	1.600.00	0.00		
6.3.4.07.04	mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informaticos	78.08	0.00		
6.3.4.08.01	alimentos y bebidas	781.22	0.00		
6.3.4.08.02	vesturio, lenceria y prendas de protección	8.915.00	0.00		
6.3.4.08.03	combustibles y lubricantes	7.143.16	0.00		
6.3.4.08.04	materiales de oficina	18.080.65	0.00		
6.3.4.08.05	materiales de aseo	2.512.06	0.00		
6.3.4.08.06	herramientas	36.88	0.00		
6.3.4.08.11	materiales de construcción, electricos, plomeria y carpinteria	3.788.96	0.00		
6.3.4.08.13	repuestos y accesorios	4.963.92	0.00		
6.3.4.08.99	ootros bienes de uso y consumo corriente	346.79	0.00		
6.3.5.04.01	seguros	60.546.14	0.00		
6.3.5.04.03	comisiones bancarias	1.209.09	0.00		
6.3.5.04.06	costas judiciales	1.925.01	0.00		
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>					
6.2.6.01.01.001	Transferencias del Gopbierno Central Ley Cootad	634.971.62	0.00		
6.2.6.21.01.001	Asignación Ley Cootad	5.714.744.74	0.00		
6.2.6.21.01.002	Reliquidación años anteriores Ley Cotad	519.425.18	0.00		
6.2.6.21.01.004	Subvención colector y tratamiento de aguas residuales relleno	152.928.41	0.00		
6.2.6.21.01.005	Subvención adquisición de equipo camionero	10.200.85	0.00		
6.2.6.21.01.008	convenio de cooperacion infa municipio de salcedo	216.952.40	0.00		
6.2.6.21.06.002	asig. No reemb. Estudi. Definit. Terminal terrestre de salcedo	16.421.40	0.00		
6.2.6.21.06.003	construcción del terminal terrestre para la ciudad de salcedo	1.732.701.73	0.00		
6.2.6.21.06.004	construcción del nuevo mercado municipal para la ciudad de Salced.	3.568.455.35	0.00		
6.3.6.04.03.001	aporte a la contraloria general del estado	40.190.81	0.00		
6.3.6.04.03.002	aporte a la ame	31.748.64	0.00		
6.3.6.04.99.001	Aporte a las Asociaciones de empleados para el 01 de Mayo 2500 Y	25.000.00	0.00		
6.3.6.10.01.001	Euipación del Hospital Yerovi Mackuart	8.504.40	0.00		
6.3.6.10.02.002	contraparte para las redes subterranas y energia eléctrica	5.000.00	0.00		
6.3.6.10.04.002	aporte al patronato	62.525.43	0.00		
6.3.6.10.10.001	Funcionamiento de la Banda Municipal	2.462.35	0.00		
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>					
6.2.5.02.02	Rentas de edificios, locales y residencias	98.554.78	0.00		
<b>ELABORADO POR: MFBA/SECC</b>		<b>FECHA: 03/03/2014</b>			
<b>REVISADO POR: CPAP/IEBE</b>		<b>FECHA: 03/03/2014</b>			

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo		APL 1.8	
		Auditoría Integral		4/11	
		Planificación Preliminar			
		Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012			
		Estado de Resultados Año 2012			
6.2.5.02.09	otras rentas de arrendamiento de bienes	69.630.60	0.00		
6.2.5.03.01	tributarias	66.490.32	0.00		
6.2.5.04.01	tributarias	2.068.20	0.00		
6.2.5.04.99	otras multas	6.427.77	0.00		
6.3.5.02.01.00	Agua Potable alcantarillado y desechos solidos bde/kfw	160.94	0.00		
6.3.5.02.01.00	colector tratamiento de aguas residuales relleno sanitario	15.742.91	0.00		
6.3.5.02.01.00	recuperacion de la casa Yerivi mackuart	10.719.25	0.00		
6.3.5.02.01.00	subvención colector y trat. aguas residuales relleno sanitario	9.522.04	0.00		
6.3.5.02.01.00	adquisición de equipo caminero	5.246.60	0.00		
6.3.5.02.01.00	subvención de equipo caminero	3.497.74	0.00		
6.3.5.02.06	comisiones y otros cargos	2.488.47	0.00		
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>					
6.2.5.21.01	ejecución de garantías	9.020.00	0.00		
6.2.5.24.99.001	otros especificados no tributarios	11.151.44	0.00		
6.2.5.24.99.002	ingreso y levantamiento de textos reprod y edición de pliegos	18.000.00	0.00		
		<b>RESULTADO DEL EJERCICIO:</b>	<b>\$ 12.488.177,40</b>		
ELABORADO POR: MFBA/SECC			FECHA: 03/03/2014		
REVISADO POR: CPAP/IEBE			FECHA: 03/03/2014		

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Planificación Preliminar</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Estado de Situación Financiera Año 2012	<b>APL 1.8</b>  <b>5/11</b>
---	---	-----------------------------------



**G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**


Desde: 01/01/2012


Hasta: 30/12/2012

CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
1	ACTIVOS	38.511.889,88	50.407.548,90
1.1	OPERACIONALES	2.053.537,15	8.732.072,61
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	3.570.044,07	3.142.498,39
1.3	OPERACIONALES EN EXISTENCIAS	73.895,31	73.895,31
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.148.776,25	2.465.220,14
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	30.665.637,10	35.993.862,45
2	PASIVOS	499.714,48	111.207,87
2.1	DEUDA FLOTANTE	797.198,90	651.361,97
2.2	DEUDA PUBLICA	297.198,90	762.569,84
6	PATRIMINIO	38.012.175,40	50.518.756,77
6.1	PATRIMINIO ACUMULADO	38.012.175,40	50.518.756,77
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1.734.875,09	2.818.066,93
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1.734.875,09	2.818.066,93
<b>TOTAL ACTIVO =</b>		<b>\$ 38.511.889,88</b>	<b>\$ 50.407.548,90</b>
<b>TOTAL PASTIVO Y PATRIMONIO =</b>		<b>\$ 38.511.889,88</b>	<b>\$ 50.407.548,90</b>

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 03/03/2014  
 FECHA: 03/03/2014

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Estado de Flujo de Efectivo Año 2012</p>	<p><b>APL 1.8</b></p> <p><b>6/11</b></p>	
<p><b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b></p>			
<p><b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b></p>			
Desde: 01/01/2012	Hasta: 30/12/2012		
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>			
<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AÑO VIGENTE</b>	<b>AÑO ANTERIOR</b>
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	893854.53	0.00
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	694496.42	0.00
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	282103.83	0.00
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	155708.4	0.00
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	634971.62	0.00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	38171.44	0.00
	<b>FUENTES CORRIENTES</b>	<b>2699306.25</b>	<b>0.00</b>
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	2091302.81	0.00
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	165096.57	0.00
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	47377.95	0.00
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	63680.24	0.00
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	96939.45	0.00
	<b>USOS CORRIENTES</b>	<b>2464397.02</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>234909.23</b>	
1.1.3.24	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00
1.1.3.27	CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	0.00	0.00
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	11931830.06	0.00
	<b>FUENTES DE CAPITAL</b>	<b>11931830.06</b>	
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS DE PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	0.00	0.00
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	0.00	0.00
2.1.3.67	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	0.00	0.00
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS DE PERSONAL PARA LA INVERSIÓN	2026298.95	0.00
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	726849.22	0.00
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	2575077.18	0.00
2.1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0.00	0.00
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	78492.18	0.00
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	316443.89	0.00
2.1.3.87	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00
2.1.3.88	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
	<b>USOS DE PRODUCCIÓN, INVERSIÓN Y CAPITAL</b>	<b>5723161.42</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL</b>	<b>6208668.64</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO</b>	<b>6443577.87</b>	
2.1.3.99	CUENTAS POR PAGAR POR OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS NI	156056.88	0.00
	<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>156056.88</b>	
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(-)173056.64</b>	
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 03/03/2014</p> <p>FECHA: 03/03/2014</p>	

AUDITORES "EL ÉXITO"		GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO			
		<b>Auditoría Integral</b>			
		<b>Planificación Preliminar</b>			
		Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012		<b>APL 1.8</b>	
		Estado de Flujo de Efectivo Año 2012		<b>7/11</b>	
FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT					
CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR		
1.1.3.36	CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PÚBLICO	99000.00	0.00		
1.1.3.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00		
1.1.3.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	266218.36	0.00		
	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>365218.36</b>			
2.1.3.96	CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	538275.00	0.00		
2.1.3.97	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00		
2.1.3.98	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00		
	<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>538275.00</b>			
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(-173056.64)</b>			
1.1.3.40	CUENTAS POR COBRAR TÍTULOS Y VALORES TEMPORALES	0.00	0.00		
1.1.3.81	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO	173774.75	0.00		
1.1.3.82	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00		
1.1.3.83	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00		
	<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CREDITOS</b>	<b>173774.75</b>			
2.1.3.40	CUENTAS POR PAGAR TÍTULOS Y VALORES TEMPORALES	0.00	0.00		
2.1.3.81	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO	424125.59	0.00		
2.1.3.82	CUENTAS POR PAGAR DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00		
2.1.3.83	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00		
2.1.3.95	CUENTAS POR PAGAR IMPUESTOS AL LA RENTA SOBRE UTILIDADES	0.00	0.00		
	<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS DEBITOS</b>	<b>424125.59</b>			
	<b>FLUJOS NETOS</b>	<b>(-250350.84)</b>			
1.1.1	DISPONIBILIDADES	(-)3413219.88	1193905.77		
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	(-)2459100.33	859631.38		
6.1.9.91	(-) DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	0.00	0.00		
	<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS CREDITOS</b>	<b>(-)5872320,21</b>			
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	(-)147850.18	797198.90		
	<b>VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS</b>	<b>(-)147850.18</b>			
	<b>VARIACIONES NETAS</b>	<b>(-)6.020.170.39</b>			
	<b>SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO</b>	<b>(-)6.443.577.87</b>			

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 03/03/2014  
 FECHA: 03/03/2014



Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Planificación Preliminar</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Estado de Ejecución Presupuestaria Año 2012	<b>APL 1.8</b>  <b>8/11</b>
---	--	-----------------------------------


**G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**
**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2012

Hasta: 30/12/2012

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	Impuestos	789.921.63	1.242.307.70	452.386.07
1.3	Tasas y Contribuciones	851.929.15	721.729.37	130.199.78
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	294.477.96	374.818.86	80.340.90
1.7	Rentas de InVersiones y Multas	103.722.64	243.171.67	139.449.03
1.8	Tranferencias y Donaciones Corrientes	620.650.09	634.971.62	14.321.53
1.9	Otros Ingresos	356.211.98	38.171.44	318.040.54
5.1	Gastos en Personal	3.031.456.08	2.091.302.81	940.153.27
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	387.335.51	165.096.57	222.238.94
5.6	Gastos Financieros	49.889.48	47.377.95	2.511.53
5.7	Otros Gastos Corrientes	95.000.00	63.680.24	31.319.76
5.8	Tranferencias y Donaciones Corrientes	96.939.45	96.939.45	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>643.707.07</b>	<b>790.773.64</b>	<b>1.434.480.71</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	0.00	0.00	0.00
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2.8	Tranferencias y Donaciones de Capital	15.334.097.20	11.931.830.06	3.402.267.14
7.1	Gastos en Personal para la inversión	3.111.069.09	2.026.298.95	1.084.770.14
7.3	Bienes y Servicios para la Inversión	1.669.903.15	726.849.22	943.053.93
7.5	Obras Públicas	14.910.076.91	2.575.077.18	12.334.999.73
7.8	Tranferencias y Donaciones de Inversión	427.142.02	78.492.18	348.649.84
8.4	Activos de Larga Duración	1.555.264.21	316.443.89	1.238.820.32
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSIÓN</b>	<b>6.339.358.18</b>	<b>6.208.668.64</b>	<b>12.548.028.82</b>
3.6	Financiamiento Público	4.973.854.22	99.000.00	4.874.854.22
3.7	Saldos Disponibles	2.204.616.32	0.00	2.204.616.32
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	580.321.87	266.218.36	314.103.51
9.6	Amortización Deuda Pública	538.275.01	538.275.00	0.01
9.9	otros Pasivos	237.452.15	156.056.88	81.395.27
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>6.983.065.25</b>	<b>329.113.52</b>	<b>7.312.178.77</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>6.670.328.76</b>	<b>6.670.328.76</b>

<b>TOTAL INGRESOS</b>	26.109.803,06	15.552.219,08	10.557.583,98
<b>TOTAL GASTOS</b>	26.109.803,07	8.881.890,32	17.227.912,74
<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	0.00	6.670.328,76	6.670.328,76

 ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE

 FECHA: 03/03/2014  
 FECHA: 03/03/2014

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Planificación Preliminar</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Presupuesto Año 2012	<b>APL 1.8</b>  <b>9/11</b>
---	--	-----------------------------------


**G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**
**PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2012**
**Desde: 01/01/2012**
**Hasta: 31/12/2012**

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Presupuesto
1.1	Impuestos	789.921.63
1.3	Tasas y Contribuciones	851.929.15
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	294.477.96
1.7	Rentas de InVersiones y Multas	103.722.64
1.8	Tranferencias y Donaciones Corrientes	620.650.09
1.9	Otros Ingresos	356.211.98
5.1	Gastos en Personal	3.031.456.08
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	387.335.51
5.6	Gastos Financieros	49.889.48
5.7	Otros Gastos Corrientes	95.000.00
5.8	Tranferencias y Donaciones Corrientes	96.939.45
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>643.707.07</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	0.00
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00
2.8	Tranferencias y Donaciones de Capital	15.334.097.20
7.1	Gastos en Personal para la inversión	3.111.069.09
7.3	Bienes y Servicios para la Inversión	1.669.903.15
7.5	Obras Públicas	14.910.076.91
7.8	Tranferencias y Donaciones de Inversión	427.142.02
8.4	Activos de Larga Duración	1.555.264.21
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSIÓN</b>	<b>6.339.358.18</b>
3.6	Financiamiento Público	4.973.854.22
3.7	Saldos Disponibles	2.204.616.32
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	580.321.87
9.6	Amortización Deuda Pública	538.275.01
9.9	otros Pasivos	237.452.15
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>6.983.065.25</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>26.109.803.06</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>26.109.803.07</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>

 ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE

 FECHA: 03/03/2014  
 FECHA: 03/03/2014

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Planificación Preliminar</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cédula Presupuestaria de Gastos Año 2012	<b>APL 1.8</b>  <b>10/11</b>
---	---	------------------------------------






**G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**  
**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	GASTOS PRESUPUESTADOS
5.1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 3.031.456,08
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 387.335,51
5.6	GASTOS FINANCIEROS	\$ 49.889,48
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 95.000,00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 96.939,45
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 3.111.069,09
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 1.669.903,15
7.5	OBRAS PUBLICAS	\$ 14.910.076,91
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	\$ 427.142,02
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 1.555.264,21
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 538.275,01
9.9	OTROS PASIVOS	\$ 237.452,15
<b>TOTALES:</b>		<b>\$ 26.109.803,06</b>
<b>TOTAL ACUMULADO:</b>		<b>\$ 26.109.803,06</b>

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE


FECHA: 03/03/2014  
 FECHA: 03/03/2014

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cédula Presupuestaria de Gastos Año</p> <p>2012</p>	<p><b>APL</b></p> <p><b>1.8.1</b></p> <p><b>1/1</b></p>	
<p> <b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b></p>			
<p><b>CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS</b></p> <p><b>COMPONENTES A EXAMINAR</b></p>			
<p>Tipo de Presupuesto :</p>	<p>6</p>	<p>0000</p>	
		<p><b>AÑO 2012</b></p>	
<p><b>PARTIDA</b></p>	<p><b>DENOMINACIÓN</b></p>	<p><b>PAGADO</b></p>	
<p><b>Función:</b></p>	<p><b>1.1.6.2 Denominación:</b></p>	<p><b>Recurso Humanos</b></p>	
<p>5.1.05.10</p>	<p>Servicios Personales Por Contrato</p>	<p>16.386,00</p>	<p>° <b>APL 1.9.1.1 3/3</b></p>
<p><b>Función:</b></p>	<p><b>1.1.6.3 Denominación:</b></p>	<p><b>Administrativo</b></p>	
<p>5.1.01.06</p>	<p>Salarios Unificados</p>	<p>111.827,88</p>	<p>° <b>APL 1.9.1.2 3/3</b></p>
<p><b>Función:</b></p>	<p><b>1.2.3 Denominación:</b></p>	<p><b>Contabilidad</b></p>	
<p>5.3.03.03</p>	<p>Viáticos Y Subsistencias En El Interior</p>	<p>400,00</p>	<p>° <b>APL 1.9.1.3 1/1</b></p>
<p><b>Función:</b></p>	<p><b>2.1.2 Denominación:</b></p>	<p><b>Educación, Cultura y Recreación</b></p>	
<p>8.4.01.04</p>	<p>Maquinarias Y Equipos</p>	<p>12.415,81</p>	<p>° <b>APL 1.9.1.4 1/1</b></p>
<p><b>Función:</b></p>	<p><b>2.1.3 Denominación:</b></p>	<p><b>Junta Cantonal Protectora de Derechos</b></p>	
<p>7.3.02.05</p>	<p>Espectáculos Culturales Y Sociales</p>	<p>10.724,92</p>	<p>° <b>APL 1.9.1.5 6/6</b></p>
<p><b>Función:</b></p>	<p><b>5.1.1 Denominación:</b></p>	<p><b>Gastos Comunes de la Entidad Y Servicio de la Deuda</b></p>	
<p>5.1.07.06</p>	<p>Por Jubilación</p>	<p>345.079,12</p>	<p>° <b>APL 1.9.1.6 1/1</b></p>
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 03/03/2014</p> <p>FECHA: 03/03/2014</p>		

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <h2 style="margin: 0;">Auditoría Integral</h2> <h3 style="margin: 0;">Planificación Preliminar</h3> <p style="margin: 0;">Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <h3 style="margin: 0;">Auxiliar Presupuestario de Gastos Año 2012</h3>	<p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">APL</p> <p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">1.8.1.1</p> <p style="color: red; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">1/3</p>
---	---	---

G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO							SIG-AME
AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO							Página 1 de 14
Partida : 5.1.05.10	Desde :	01/01/2012	Hasta :	31/12/2012	Funcion : 1.1.6.2	9.300,00	APL 1.8.1.1 1/3
Nombre : Servicios Personales Por Contrato	Nombre :					Recursos Humanos	12.060,00
Fecha	N. Crt.	Descripcion	Codificado	Saldo	Movimiento	Saldo	
22-Feb-2012	119 55	ORDEN DE PAGO 1814 PAGO DE ROL DE PAGOS COMO ANALISTA DE TALENTO HUMANO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2012	B	855,00	20.505,00		
22-Feb-2012	119 55	ORDEN DE PAGO 1814 PAGO DE ROL DE PAGOS COMO ANALISTA DE TALENTO HUMANO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2012	B		122,69	21.237,31	p ACL 2.2.9.1.1 1/23
22-Feb-2012	120	ORDEN DE PAGO 1814 PAGO DE ROL DE PAGOS COMO ANALISTA DE TALENTO HUMANO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2012	B		732,31	20.505,00	p ACL 2.2.9.1.1 1/23
29-Feb-2012	334 232	ORDEN DE PAGO 1929 PAGO DE SUELDO DE FEBRERO A SERVIDORES OCASIONALES QUE LABORAN BAJO EN REGIMEN DE LA LOSEP	B	19.650,00			
29-Feb-2012	334 232	ORDEN DE PAGO 1929 PAGO DE SUELDO DE FEBRERO A SERVIDORES OCASIONALES QUE LABORAN BAJO EN REGIMEN DE LA LOSEP	B		855,00	19.650,00	
16-Abr-2012	890 456	ORDEN DE PAGO 2226 PAGO DE SUELDO DE 16 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2012 Y LA LIQUIDACION DE HABERES POR TERMINACION DE CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP	B	19.194,00			
16-Abr-2012	890 456	ORDEN DE PAGO 2226 PAGO DE SUELDO DE 16 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2012 Y LA LIQUIDACION DE HABERES POR TERMINACION DE CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP	B		456,00	19.194,00	p ACL 2.2.9.1.2 1/7
30-Abr-2012	1.293 654	ORDEN DE PAGO 2472 PAGO DE SUELDOS DE ABRIL DEL 2012 A LOS SRS EMPLEADOS A CONTRATO QUE SE ENCUANTRAN BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP	B	17.854,00			
29-May-2012	1.673 858	ORDEN DE PAGO 2733 PAGO DE SUELDOS DE MAYO DEL 2012 A LOS SRS EMPLEADOS BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP	B	16.514,00			
29-May-2012	1.673 858	ORDEN DE PAGO 2733 PAGO DE SUELDOS DE MAYO DEL 2012 A LOS SRS EMPLEADOS BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP	B		1.340,00	17.854,00	p ACL 2.2.9.1.3 2/12
29-Jun-2012	2.270 1173	ORDEN DE PAGO 3020 PAGO DE SUELDOS DE JUNIO DEL 2012 A SERVIDORES A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP	B	14.674,00			
29-Jun-2012	2.270 1173	ORDEN DE PAGO 3020 PAGO DE SUELDOS DE JUNIO DEL 2012 A SERVIDORES A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP	B		1.840,00	16.014,00	
30-Jul-2012	2.624 1339	ORDEN DE PAGO 3272 PAGO DE SUELDOS DE JULIO DEL 2012 A LOS SEÑORES EMPLEADOS A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP	B	12.834,00			
30-Jul-2012	2.624 1339	ORDEN DE PAGO 3272 PAGO DE SUELDOS DE JULIO DEL 2012 A LOS SEÑORES EMPLEADOS A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP	B		1.840,00	14.174,00	
31-Ago-2012	3.239 1560	ORDEN DE PAGO 3517 PAGO DE SUELDOS DE AGOSTO DEL 2012 A SERVIDORES A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP	B	10.994,00			

<p><b>ELABORADO POR:</b> MFBA/SECC</p> <p><b>REVISADO POR:</b> CPAP/IEBE</p>	<p><b>FECHA:</b> 03/03/2014</p> <p><b>FECHA:</b> 03/03/2014</p>
--	---

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <h2 style="margin: 0;">Auditoría Integral</h2> <h3 style="margin: 0;">Planificación Preliminar</h3> <p style="margin: 0;">Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <h3 style="margin: 0;">Auxiliar Presupuestario de Gastos Año 2012</h3>	<p><b>APL</b></p> <p><b>1.8.1.1</b></p> <p><b>2/3</b></p>
---	---	---


G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO							SIG-AME	
AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO							Página 2 de 14	
		Desde :	01/01/2012	Hasta :	31/12/2012			
		Partida :			Funcion :	1.1.6.2	9.300,00	
		Nombre :			Nombre :	Recursos Humanos	12.060,00	
Fecha	N. Crt.	Descripcion			Codificado	Saldo	Movimiento	Saldo
31-Ago-2012	3.239 1560	ORDEN DE PAGO 3517 PAGO DE SUELDOS DE AGOSTO DEL 2012 A SERVIDORES A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP SE ADJUNTA MEMORANDUM ROL Y			B			1.840,00
31-Ago-2012	3.240	ORDEN DE PAGO 3517 PAGO DE SUELDOS DE AGOSTO DEL 2012 A SERVIDORES A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP SE ADJUNTA MEMORANDUM ROL Y			B	12.834,00		
31-Ago-2012	3.240	ORDEN DE PAGO 3517 PAGO DE SUELDOS DE AGOSTO DEL 2012 A SERVIDORES A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP SE ADJUNTA MEMORANDUM ROL Y			B		-1.840,00	14.174,00
31-Ago-2012	3.241 1560	ORDEN DE PAGO 3517 PAGO DE SUELDOS DE AGOSTO DEL 2012 A SERVIDORES A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP SE ADJUNTA MEMORANDUM ROL Y			B	10.994,00		
31-Ago-2012	3.241 1560	ORDEN DE PAGO 3517 PAGO DE SUELDOS DE AGOSTO DEL 2012 A SERVIDORES A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP SE ADJUNTA MEMORANDUM ROL Y			B		1.840,00	12.334,00
26-Sep-2012	3.606 1691	ORDEN DE PAGO 3662 PAGO DE SUELDOS DE SEPTIEMBRE DEL 2012 A SERVIDORES A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP SE ADJUNTA MEMORANDUM ROL Y			B	9.154,00	<b>p</b>	
26-Sep-2012	3.606 1691	ORDEN DE PAGO 3662 PAGO DE SUELDOS DE SEPTIEMBRE DEL 2012 A SERVIDORES A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP SE ADJUNTA MEMORANDUM ROL Y			B		1.840,00	10.494,00
29-Oct-2012	4.238 1994	ORDEN DE PAGO 3952 PAGO DE SUELDO DEL MES DE OCTUBRE DEL 2012 A SRS SERVIDORES A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP SE ADJUNTA MEMORANDUM ROL Y			B	7.314,00		
29-Oct-2012	4.238 1994	ORDEN DE PAGO 3952 PAGO DE SUELDO DEL MES DE OCTUBRE DEL 2012 A SRS SERVIDORES A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP SE ADJUNTA MEMORANDUM ROL Y			B		1.840,00	8.654,00
29-Nov-2012	5.095 2259	ORDEN DE PAGO 6047 PAGO DE SUELDOS DE NOVIEMBRE DEL 2012 A LOS SRS EMPLEADOS A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP SE ADJUNTA ROL DE PAGOS			B	5.474,00		
29-Nov-2012	5.095 2259	ORDEN DE PAGO 6047 PAGO DE SUELDOS DE NOVIEMBRE DEL 2012 A LOS SRS EMPLEADOS A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP SE ADJUNTA ROL DE PAGOS			B		1.840,00	6.814,00
30-Nov-2012	5.293	ASIENTO DE AJUSTE PARA REGULAR DIFERENCIAS ENTRE EL DEVENGADO Y PAGADO SEGUN CEDULAS PRESUPUESTARIAS AL 31 DE NOVIEMBRE			B		1.340,00	5.474,00
26-Dic-2012	5.824 2652	ORDEN DE PAGO 6391 PAGO DE SUELDOS DE DICIEMBRE DEL 2012 A SEÑORES A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP SE ADJUNTA ROL DE PAGOS MEMORANDUM Y			B	4.974,00		
26-Dic-2012	5.824 2652	ORDEN DE PAGO 6391 PAGO DE SUELDOS DE DICIEMBRE DEL 2012 A SEÑORES A CONTRATO BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP SE ADJUNTA ROL DE PAGOS MEMORANDUM Y			B		500,00	4.974,00

<p><b>ELABORADO POR:</b> MFBA/SECC</p> <p><b>REVISADO POR:</b> CPAP/IEBE</p>	<p><b>FECHA:</b> 03/03/2014</p> <p><b>FECHA:</b> 03/03/2014</p>
--	---

APL 1.8.1.1  
2/3

ACL 2.2.9.1.4  
1/15


<p>Auditores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Auxiliar Presupuestario de Gastos Año 2012</p>	<p><b>APL</b></p> <p><b>1.8.1.1</b></p> <p><b>3/3</b></p>
 <p><b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b></p>		<p>SIG-AME</p>
<p><b>AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO</b></p> <p>Desde : 01/01/2012 Hasta : 31/12/2012</p> <p>Total Funcion      Total Devengado :      Funcion Pagado :              16.386,00</p>		<p>Página 3 de 14</p> <p><b>APL 1.8.1.1</b> <b>3/3</b></p> <p><b>APL 1.8.1 1/1</b></p>
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 03/03/2014 FECHA: 03/03/2014</p>

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <h2 style="margin: 0;">Auditoría Integral</h2> <h3 style="margin: 0;">Planificación Preliminar</h3> <p style="margin: 0;">Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <h3 style="margin: 0;">Auxiliar Presupuestario de Gastos Año 2012</h3>	<p>APL</p> <p>1.8.1.2</p> <p>1/3</p>
---	---	--------------------------------------

G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO							SIG-AME
AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO							Página 4 de 14
		Desde :	01/01/2012	Hasta :	31/12/2012		
		Funcion :	1.1.6.3				155.642,88
		Nombre :	Administrativo				-6.365,88
							APL 1.8.1.2 1/3
							ACL 2.2.9.2.1 5/18
							ACL 2.2.9.2.2 1/6
Partida : 5.1.01.06							
Nombre : Salarios Unificados							
Fecha	N. Crt.	Descripcion	Codificado	Saldo	Movimiento	Saldo	
23-Feb-2012	123 59	ORDEN DE PAGO 1818 PAGO DE SUELDOS DE ENERO DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES FIJOS QUE LABORAN BAJO EL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA MEMORANDUM Y ROL D	B	9.750,24	139.526,76		
23-Feb-2012	123 59	ORDEN DE PAGO 1818 PAGO DE SUELDOS DE ENERO DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES FIJOS QUE LABORAN BAJO EL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA MEMORANDUM Y ROL D	B		9.750,24	139.526,76	
29-Feb-2012	306 223	ORDEN DE PAGO 1922 PAGO DE SUELDOS DE FEBRERO DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA ROLES DE PAGO	B	129.776,52	p		
29-Feb-2012	306 223	ORDEN DE PAGO 1922 PAGO DE SUELDOS DE FEBRERO DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA ROLES DE PAGO	B		9.750,24	129.776,52	p
30-Mar-2012	694 375	ORDEN DE PAGO 2143 PAGO DE SUELDOS DE MARZO DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA ROLES DE PAGO Y MEMORAND	B	120.026,28			
30-Mar-2012	694 375	ORDEN DE PAGO 2143 PAGO DE SUELDOS DE MARZO DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA ROLES DE PAGO Y MEMORAND	B		9.750,24	120.026,28	
30-Abr-2012	1.292 653	ORDEN DE PAGO 2466 PAGO DE SUELDOS DE ABRIL DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES A PLANILLA QUE SE ENCUANTRAN BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJ	B	110.776,04			
30-Abr-2012	1.292 653	ORDEN DE PAGO 2466 PAGO DE SUELDOS DE ABRIL DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES A PLANILLA QUE SE ENCUANTRAN BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJ	B		9.250,24	110.776,04	
11-May-2012	1.389 670	ORDEN DE PAGO 2485 PAGO DE LA LIQUIDACION DE HABERES A QUIEN PRESTABA SUS SERVICIOS COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD SE ADJUNTA MEMORANDUM ROL COPIA D	B	110.251,04			
11-May-2012	1.389 670	ORDEN DE PAGO 2485 PAGO DE LA LIQUIDACION DE HABERES A QUIEN PRESTABA SUS SERVICIOS COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD SE ADJUNTA MEMORANDUM ROL COPIA D	B		525,00	110.251,04	
24-May-2012	1.626 772	ORDEN DE PAGO 2691 PAGO DE SUELDO Y FONDOS DE RESERVA DE LOS MESES DE ENERO FEBRERO MARZO Y ABRIL DEL 2012 A TRABAJADORES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO	B	108.251,04	p		
24-May-2012	1.626 772	ORDEN DE PAGO 2691 PAGO DE SUELDO Y FONDOS DE RESERVA DE LOS MESES DE ENERO FEBRERO MARZO Y ABRIL DEL 2012 A TRABAJADORES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO	B		2.000,00	108.251,04	p
29-May-2012	1.652 718	ORDEN DE PAGO 2694 PAGO DE LA LIQUIDACION DE HABERES DEL TRABAJADOR CONSERJE 1 DE LA MUNICIPALIDAD QUE SE ACOGIO A LA JUBILACION SE ADJUNTA	B	107.751,04			
29-May-2012	1.652 718	ORDEN DE PAGO 2694 PAGO DE LA LIQUIDACION DE HABERES DEL TRABAJADOR CONSERJE 1 DE LA MUNICIPALIDAD QUE SE ACOGIO A LA JUBILACION SE ADJUNTA	B		500,00	107.751,04	
29-May-2012	1.672 856	ORDEN DE PAGO 2732 PAGO DE SUELDOS DE MAYO DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES PERMANENTES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA ROLES DE PAGO	B	98.525,80			


<p><b>ELABORADO POR:</b> MFBA/SECC</p> <p><b>REVISADO POR:</b> CPAP/IEBE</p>	<p><b>FECHA:</b> 03/03/2014</p> <p><b>FECHA:</b> 03/03/2014</p>
--	---




<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <h2 style="margin: 0;">Auditoría Integral</h2> <h3 style="margin: 0;">Planificación Preliminar</h3> <p style="margin: 0;">Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <h3 style="margin: 0;">Auxiliar Presupuestario de Gastos Año 2012</h3>	<p>APL</p> <p>1.8.1.2</p> <p>2/3</p>
---	---	--------------------------------------

G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO		SIG-AME				
<b>AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO</b>		Página 5 de 14				
<b>Partida :</b> 5.1.01.06 <b>Nombre :</b> Salarios Unificados	<b>Desde :</b> 01/01/2012 <b>Hasta :</b> 31/12/2012 <b>Funcion :</b> 1.1.6.3 <b>Nombre :</b> Administrativo	APL 1.8.1.2 2/3  155.642,88 -6.365,88				
Fecha	N. Crt.	Descripción	Codificado	Saldo	Movimiento	Saldo
29-May-2012	1.672 856	ORDEN DE PAGO 2732 PAGO DE SUELDOS DE MAYO DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES PERMANENTES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA ROL DE PAGOS	B			9.225,24
29-Jun-2012	2.265 1171	ORDEN DE PAGO 3016 PAGO DE SUELDOS DE JUNIO DEL 2012 A TRABAJADORES PERMANENTES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA ROL DE PAGOS	B	89.800,56	p	
29-Jun-2012	2.265 1171	ORDEN DE PAGO 3016 PAGO DE SUELDOS DE JUNIO DEL 2012 A TRABAJADORES PERMANENTES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA ROL DE PAGOS	B		8.725,24	89.800,56
30-Jul-2012	2.626 1350	ORDEN DE PAGO 3269 PAGO DE SUELDOS DE JULIO DEL 2012 A LOS SEÑORES TRABAJADORES PERMANENTES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA	B	81.075,32	p	
30-Jul-2012	2.626 1350	ORDEN DE PAGO 3269 PAGO DE SUELDOS DE JULIO DEL 2012 A LOS SEÑORES TRABAJADORES PERMANENTES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA	B		8.725,24	81.075,32
31-Ago-2012	3.242 1562	ORDEN DE PAGO 3515 POR PAGO DE ROLD E PAGOS DE AGOSTO DEL 2012 A TRABAJADORES PERMANENTES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA	B	72.350,08		
31-Ago-2012	3.242 1562	ORDEN DE PAGO 3515 POR PAGO DE ROLD E PAGOS DE AGOSTO DEL 2012 A TRABAJADORES PERMANENTES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA	B		8.725,24	72.350,08
26-Sep-2012	3.607 1692	ORDEN DE PAGO 3663PAGO DE SUELDOS DE SEPTIEMBRE DEL 2012 A LOS SEÑORES TRABAJADORES PERMANENTES BAJO EL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA MEMORANDUM	B	63.624,84		
26-Sep-2012	3.607 1692	ORDEN DE PAGO 3663PAGO DE SUELDOS DE SEPTIEMBRE DEL 2012 A LOS SEÑORES TRABAJADORES PERMANENTES BAJO EL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA MEMORANDUM	B		8.725,24	63.624,84
29-Oct-2012	4.239 1995	ORDEN DE PAGO 3953 PAGO DE SUELDOS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES PERMANENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE	B	54.899,60	p	
29-Oct-2012	4.239 1995	ORDEN DE PAGO 3953 PAGO DE SUELDOS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES PERMANENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE	B		8.725,24	54.899,60
29-Oct-2012	4.272	ORDEN DE PAGO 3953 PAGO DE SUELDOS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES PERMANENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE	B	63.624,84		
29-Oct-2012	4.272	ORDEN DE PAGO 3953 PAGO DE SUELDOS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES PERMANENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE	B		-8.725,24	63.624,84
30-Oct-2012	4.273 1995	ORDEN DE PAGO 3953 PAGO DE SUELDOS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES PERMANENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE	B	54.899,60		
30-Oct-2012	4.273 1995	ORDEN DE PAGO 3953 PAGO DE SUELDOS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES PERMANENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE	B		8.725,24	54.899,60

<b>ELABORADO POR:</b> MFBA/SECC <b>REVISADO POR:</b> CPAP/IEBE	<b>FECHA:</b> 03/03/2014 <b>FECHA:</b> 03/03/2014
---	--

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Auxiliar Presupuestario de Gastos Año 2012</p>	<p><b>APL</b></p> <p><b>1.8.1.2</b></p> <p><b>3/3</b></p>
---	---	---

	<p><b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b></p>	<p>SIG-AME</p>																																									
<p><b>AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO</b></p>		<p>Página 6 de 14</p>																																									
<p>Desde : 01/01/2012      Hasta : 31/12/2012</p>		<p><b>APL 1.8.1.2</b> <b>3/3</b></p>																																									
<p><b>Partida :</b> 5.1.01.06</p> <p><b>Nombre :</b> Salarios Unificados</p>	<p><b>Funcion :</b> 1.1.6.3</p> <p><b>Nombre :</b> Administrativo</p>	<p>155.642,88</p> <p>-6.365,88</p>																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Fecha</th> <th style="width: 10%;">N. Crt.</th> <th style="width: 40%;">Descripcion</th> <th style="width: 10%;">Codificado</th> <th style="width: 10%;">Saldo</th> <th style="width: 10%;">Movimiento</th> <th style="width: 10%;">Saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29-Nov-2012</td> <td>5.096 2260</td> <td>ORDEN DE PAGO 6048 PAGO DE SUELDOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES PERMANENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE</td> <td>B</td> <td>8.725,24</td> <td>46.174,36</td> <td></td> </tr> <tr> <td>29-Nov-2012</td> <td>5.096 2260</td> <td>ORDEN DE PAGO 6048 PAGO DE SUELDOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES PERMANENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE</td> <td>B</td> <td></td> <td>8.725,24</td> <td>46.174,36</td> </tr> <tr> <td>26-Dic-2012</td> <td>5.825 2653</td> <td>ORDEN DE PAGO 6392 PAGO DE SUELDOS DE DICIEMBRE DEL 2012 A TRABAJADORES PERMANENTES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA ROL DE PAGOS</td> <td>B</td> <td>37.449,12</td> <td style="color: red;"><b>p</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>26-Dic-2012</td> <td>5.825 2653</td> <td>ORDEN DE PAGO 6392 PAGO DE SUELDOS DE DICIEMBRE DEL 2012 A TRABAJADORES PERMANENTES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA ROL DE PAGOS</td> <td>B</td> <td></td> <td>8.725,24</td> <td>37.449,12</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;"> <p><b>Total Funcion Devengado :</b></p> </td> <td style="text-align: right;"> <p><b>Total Funcion Pagado :</b></p> </td> <td style="text-align: right;"> <p>111.827,88</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	N. Crt.	Descripcion	Codificado	Saldo	Movimiento	Saldo	29-Nov-2012	5.096 2260	ORDEN DE PAGO 6048 PAGO DE SUELDOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES PERMANENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE	B	8.725,24	46.174,36		29-Nov-2012	5.096 2260	ORDEN DE PAGO 6048 PAGO DE SUELDOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES PERMANENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE	B		8.725,24	46.174,36	26-Dic-2012	5.825 2653	ORDEN DE PAGO 6392 PAGO DE SUELDOS DE DICIEMBRE DEL 2012 A TRABAJADORES PERMANENTES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA ROL DE PAGOS	B	37.449,12	<b>p</b>		26-Dic-2012	5.825 2653	ORDEN DE PAGO 6392 PAGO DE SUELDOS DE DICIEMBRE DEL 2012 A TRABAJADORES PERMANENTES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA ROL DE PAGOS	B		8.725,24	37.449,12					<p><b>Total Funcion Devengado :</b></p>	<p><b>Total Funcion Pagado :</b></p>	<p>111.827,88</p>	<p style="color: red;"><b>p</b></p> <p style="color: red;"><b>ACL 2.2.9.2.6</b> <b>4/21</b></p> <p style="color: red;"><b>APL 1.8.1 1/1</b></p>
Fecha	N. Crt.	Descripcion	Codificado	Saldo	Movimiento	Saldo																																					
29-Nov-2012	5.096 2260	ORDEN DE PAGO 6048 PAGO DE SUELDOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES PERMANENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE	B	8.725,24	46.174,36																																						
29-Nov-2012	5.096 2260	ORDEN DE PAGO 6048 PAGO DE SUELDOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 A LOS SRS TRABAJADORES PERMANENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE	B		8.725,24	46.174,36																																					
26-Dic-2012	5.825 2653	ORDEN DE PAGO 6392 PAGO DE SUELDOS DE DICIEMBRE DEL 2012 A TRABAJADORES PERMANENTES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA ROL DE PAGOS	B	37.449,12	<b>p</b>																																						
26-Dic-2012	5.825 2653	ORDEN DE PAGO 6392 PAGO DE SUELDOS DE DICIEMBRE DEL 2012 A TRABAJADORES PERMANENTES BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SE ADJUNTA ROL DE PAGOS	B		8.725,24	37.449,12																																					
				<p><b>Total Funcion Devengado :</b></p>	<p><b>Total Funcion Pagado :</b></p>	<p>111.827,88</p>																																					


<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 03/03/2014</p> <p>FECHA: 03/03/2014</p>
--	---

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Auxiliar Presupuestario de Gastos Año 2012</p>	<p><b>APL</b></p> <p><b>1.8.1.3</b></p> <p><b>1/1</b></p>					
<p> <b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b></p> <p><b>AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO</b></p>		<p>SIG-AME</p> <p>Página 6 de 14</p> <p><b>APL 1.8.1.3</b></p> <p><b>1/1</b></p>					
<p><b>Desde :</b> 01/01/2012 <b>Hasta :</b> 31/12/2012</p>							
<p><b>Nombre :</b> Viáticos Y Subsistencias En El Interior <b>Nombre :</b> Contabilidad</p>		<p>0,00</p>					
<p><b>Fecha</b></p>	<p><b>N. Crt.</b></p>	<p><b>Descripcion</b></p>	<p><b>Codificado</b></p>	<p><b>Saldo</b></p>	<p><b>Movimiento</b></p>	<p><b>Saldo</b></p>	
<p>29-Jun-2012</p>	<p>2.289 1176</p>	<p>ORDEN DE PAGO 3024 PAGO DE SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO EL 10 DE ENERO EL 29 DE MARZO Y 19 DE JUNIO DEL 2012 Y A LA CIUDAD DE RIOBAMBA LOS DIA</p>	<p>B</p>	<p>250,00</p>	<p>450,00</p>	<p><b>p</b> <b>ACL 2.2.9.3.1</b> <b>1/15</b></p>	
<p>29-Jun-2012</p>	<p>2.290</p>	<p>ORDEN DE PAGO 3024 PAGO DE SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO EL 10 DE ENERO EL 29 DE MARZO Y 19 DE JUNIO DEL 2012 Y A LA CIUDAD DE RIOBAMBA LOS DIA</p>	<p>B</p>	<p>250,00</p>	<p>450,00</p>	<p><b>p</b> <b>ACL 2.2.9.3.1</b> <b>1/15</b></p>	
<p>29-Jun-2012</p>	<p>2.291 1177</p>	<p>ORDEN DE PAGO 3025 PAGO DE SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO EL 10 DE ENERO EL 29 DE MARZO Y 19 DE JUNIO DEL 2012 Y A LA CIUDAD DE RIOBAMBA LOS DIA</p>	<p>B</p>	<p>300,00</p>	<p><b>p</b></p>		
<p>29-Jun-2012</p>	<p>2.292</p>	<p>ORDEN DE PAGO 3025 PAGO DE SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO EL 10 DE ENERO EL 29 DE MARZO Y 19 DE JUNIO DEL 2012 Y A LA CIUDAD DE RIOBAMBA LOS DIA</p>	<p>B</p>	<p>150,00</p>	<p>300,00</p>	<p><b>p</b> <b>ACL 2.2.9.3.2</b> <b>1/15</b></p>	
<p><b>Total Funcion Devengado :</b> <b>Total Funcion Pagado :</b></p>				<p>400,00</p>	<p><b>APL 1.8.1 1/1</b></p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>					<p>FECHA: 03/03/2014 FECHA: 03/03/2014</p>		

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo					SIG-AME	
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Planificación Preliminar</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Auxiliar Presupuestario de Gastos Año 2012					<b>APL</b> <b>1.8.1.4</b> <b>1/1</b>	
		G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO						
		<b>AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO</b>					Página 7 de 14	
		<b>Desde :</b> 01/01/2012		<b>Hasta :</b> 31/12/2012		<b>APL 1.8.1.4</b> <b>1/1</b>		
<b>Partida :</b> 8.4.01.04		<b>Funcion :</b> 2.1.2				29.135,87		
<b>Nombre :</b> Maquinarias Y Equipos		<b>Nombre :</b> Educación, Cultura Y Recre				0,00		
Fecha	N. Crt.	Descripcion	Codificado	Saldo	Movimiento	Saldo		
16-May-2012	1.441 698	ORDEN DE PAGO 2545 PAGO DE CONTRATO ADQUISICION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CULTURA YEROVI MACKUARD SEGUN CODIGO DE PROCESO S	B	9.115,81	20.020,06		p ACL 2.2.9.5.1 2/125	
16-May-2012	1.441 698	ORDEN DE PAGO 2545 PAGO DE CONTRATO ADQUISICION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CULTURA YEROVI MACKUARD SEGUN CODIGO DE PROCESO S	B		91,16	29.044,71	p ACL 2.2.9.5.1 2/125	
16-May-2012	1.442	ORDEN DE PAGO 2545 PAGO DE CONTRATO ADQUISICION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CULTURA YEROVI MACKUARD SEGUN CODIGO DE PROCESO S	B		9.024,65	20.020,06	p ACL 2.2.9.5.1 1/125	
28-Nov-2012	5.049 2234	ORDEN DE PAGO 6017 PAGO DE UN SAXOFON PARA UTILIZAR EN LA BANDA MUNICIPAL SE ADJUNTA FACTURA MEMORANDUM INGRESO DE BODEGA Y DOCUMENTOS PERTINENTES	B	16.720,06			p ACL 2.2.9.5.2 2/21	
28-Nov-2012	5.049 2234	ORDEN DE PAGO 6017 PAGO DE UN SAXOFON PARA UTILIZAR EN LA BANDA MUNICIPAL SE ADJUNTA FACTURA MEMORANDUM INGRESO DE BODEGA Y DOCUMENTOS PERTINENTES	B		33,00	19.987,06	p ACL 2.2.9.5.2 2/21	
28-Nov-2012	5.050	ORDEN DE PAGO 6017 PAGO DE UN SAXOFON PARA UTILIZAR EN LA BANDA MUNICIPAL SE ADJUNTA FACTURA MEMORANDUM INGRESO DE BODEGA Y DOCUMENTOS PERTINENTES	B		3.267,00	16.720,06	p ACL 2.2.9.5.2 1/21	
				<b>Total Funcion</b> <b>Devengado :</b>	<b>Total</b> <b>Funcion</b> <b>Pagado :</b>	12.415,81	<b>APL 1.8.1 1/1</b>	

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 03/03/2014  
 FECHA: 03/03/2014

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <h2 style="margin: 0;">Auditoría Integral</h2> <h3 style="margin: 0;">Planificación Preliminar</h3> <p style="margin: 0;">Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <h3 style="margin: 0;">Auxiliar Presupuestario de Gastos Año 2012</h3>	<p>APL</p> <p>1.8.1.5</p> <p>1/6</p>
---	---	--------------------------------------

G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO							SIG-AME
AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO							APL 1.8.1.5 1/6
Desde :		01/01/2012	Hasta :		31/12/2012	11.250,00	
Partida : 7.3.02.05.005		Funcion : 2.1.3				0,00	
Nombre : Talleres Sobre Prevención Y Terapia Familiar		Nombre : Junta Cantonal Protectora De Derechos					
Fecha	N. Crt.	Descripcion	Codificado	Saldo	Movimiento	Saldo	
31-Jul-2012	2.666 1321	ORDEN DE PAGO 3222 PAGO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA LAS DIFERENTES AREAS PARA LOS CURSOS VACACIONALES REFERENTE A MANUALIDADES SE ADJUNTA	B	593,00	10.657,00		
31-Jul-2012	2.666 1321	ORDEN DE PAGO 3222 PAGO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA LAS DIFERENTES AREAS PARA LOS CURSOS VACACIONALES REFERENTE A MANUALIDADES SE ADJUNTA	B		5,93	11.244,07	
31-Jul-2012	2.667	ORDEN DE PAGO 3222 PAGO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA LAS DIFERENTES AREAS PARA LOS CURSOS VACACIONALES REFERENTE A MANUALIDADES SE ADJUNTA	B		587,07	10.657,00	
31-Jul-2012	2.727 1367	ORDEN DE PAGO 3274 PAGO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA LAS DIFERENTES AREAS PARA LOS TALLERES VACACIONALES QUE TIENEN LA FINALIDAD DE ARTICULAR ME	B	9.947,48			
31-Jul-2012	2.727 1367	ORDEN DE PAGO 3274 PAGO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA LAS DIFERENTES AREAS PARA LOS TALLERES VACACIONALES QUE TIENEN LA FINALIDAD DE ARTICULAR ME	B		7,10	10.649,90	
31-Jul-2012	2.728	ORDEN DE PAGO 3274 PAGO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA LAS DIFERENTES AREAS PARA LOS TALLERES VACACIONALES QUE TIENEN LA FINALIDAD DE ARTICULAR ME	B		702,42	9.947,48	
31-Jul-2012	2.731 1370	ORDEN DE PAGO 3275 PAGO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA LAS DIFERENTES AREAS PARA LOS TALLERES VACACIONALES QUE TIENEN LA FINALIDAD DE ARTICULAR ME	B	9.197,48			
31-Jul-2012	2.731 1370	ORDEN DE PAGO 3275 PAGO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA LAS DIFERENTES AREAS PARA LOS TALLERES VACACIONALES QUE TIENEN LA FINALIDAD DE ARTICULAR ME	B		7,50	9.939,98	
31-Jul-2012	2.732	ORDEN DE PAGO 3275 PAGO DE ADQUISICION DE MATERIALES PARA LAS DIFERENTES AREAS PARA LOS TALLERES VACACIONALES QUE TIENEN LA FINALIDAD DE ARTICULAR ME	B		742,50	9.197,48	
26-Sep-2012	3.591 1684	ORDEN DE PAGO 3652 PAGO DE LA ELABORACION DE CERTIFICADOS QUE FUERON ENTREGADOS A LOS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON A LOS DIFERENTES TALLERES CON	B	8.981,23			
26-Sep-2012	3.591 1684	ORDEN DE PAGO 3652 PAGO DE LA ELABORACION DE CERTIFICADOS QUE FUERON ENTREGADOS A LOS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON A LOS DIFERENTES TALLERES CON	B		2,16	9.195,32	
26-Sep-2012	3.592	ORDEN DE PAGO 3652 PAGO DE LA ELABORACION DE CERTIFICADOS QUE FUERON ENTREGADOS A LOS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON A LOS DIFERENTES TALLERES CON	B		214,09	8.981,23	
26-Sep-2012	3.593 1685	ORDEN DE PAGO 3653 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON A LA CLAUSURA REALIZADO EL 29 DE AGOSTO DEL 2012 POR LOS DIF	B	8.431,23			
26-Sep-2012	3.593 1685	ORDEN DE PAGO 3653 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON A LA CLAUSURA REALIZADO EL 29 DE AGOSTO DEL 2012 POR LOS DIF	B		11,00	8.970,23	
26-Sep-2012	3.594	ORDEN DE PAGO 3653 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON A LA CLAUSURA REALIZADO EL 29 DE AGOSTO DEL 2012 POR LOS DIF	B		539,00	8.431,23	

<p><b>ELABORADO POR:</b> MFBA/SECC</p> <p><b>REVISADO POR:</b> CPAP/IEBE</p>	<p><b>FECHA:</b> 03/03/2014</p> <p><b>FECHA:</b> 03/03/2014</p>
--	---

Audidores "El Éxito"



GAD Municipal del Cantón Salcedo

**Auditoría Integral****Planificación Preliminar**

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

Auxiliar Presupuestario de Gastos Año 2012

**APL****1.8.1.5****2/6**

G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

SIG-AME

**AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO**

Página 9 de 14

**APL 1.8.1.5  
2/6**Partida : 7.3.02.05.005  
Nombre : Talleres Sobre Prevención Y Terapia Familiar

Desde : 01/01/2012 Hasta : 31/12/2012

Funcion : 2.1.3  
Nombre : Junta Cantonal Protectora De Derechos11.250,00  
0,00

Fecha	N. Crt.	Descripcion	Codificado	Saldo	Movimiento	Saldo
26-Sep-2012	3.595 1686	ORDEN DE PAGO 3656 PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACION REALIZADO EN LOS TALLERES VACACIONALES DE PINTURA EN MADERA EN LOS QUE ASISTIERON NIÑOS Y	B	584,00	7.847,23	
26-Sep-2012	3.595 1686	ORDEN DE PAGO 3656 PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACION REALIZADO EN LOS TALLERES VACACIONALES DE PINTURA EN MADERA EN LOS QUE ASISTIERON NIÑOS Y	B		11,68	8.419,55
26-Sep-2012	3.596	ORDEN DE PAGO 3656 PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACION REALIZADO EN LOS TALLERES VACACIONALES DE PINTURA EN MADERA EN LOS QUE ASISTIERON NIÑOS Y	B		572,32	7.847,23
26-Sep-2012	3.597 1683	ORDEN DE PAGO 3655 PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACION REALIZADO EN LOS TALLERES VACACIONALES EN FOMIX EN LOS QUE ASISTIERON LOS NIÑOS DE 9 A 14 AÑOS D	B	7.263,23		
26-Sep-2012	3.597 1683	ORDEN DE PAGO 3655 PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACION REALIZADO EN LOS TALLERES VACACIONALES EN FOMIX EN LOS QUE ASISTIERON LOS NIÑOS DE 9 A 14 AÑOS D	B		11,68	7.835,55
26-Sep-2012	3.598	ORDEN DE PAGO 3655 PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACION REALIZADO EN LOS TALLERES VACACIONALES EN FOMIX EN LOS QUE ASISTIERON LOS NIÑOS DE 9 A 14 AÑOS D	B		572,32	7.263,23
26-Sep-2012	3.599 1687	ORDEN DE PAGO 3657 PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACION REALIZADO EN DOS TALLERES VACACIONALES DE CASITAS EN MINIATURA Y CARROS DE MADERA EN LOS QUE	B	6.679,23		
26-Sep-2012	3.599 1687	ORDEN DE PAGO 3657 PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACION REALIZADO EN DOS TALLERES VACACIONALES DE CASITAS EN MINIATURA Y CARROS DE MADERA EN LOS QUE	B		11,68	7.251,55
26-Sep-2012	3.600	ORDEN DE PAGO 3657 PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACION REALIZADO EN DOS TALLERES VACACIONALES DE CASITAS EN MINIATURA Y CARROS DE MADERA EN LOS QUE	B		572,32	6.679,23
27-Nov-2012	5.013 2216	ORDEN DE PAGO 5986 PAGO DE LA ADQUISICION DE 60 PAPEL AUTOADHESIVO MATE PARA UTILIZAR EN LA OFICINA DE LA MUJER EQUIDAD Y GENERO Y LA JUNTA CANTONAL	B	6.665,84		
27-Nov-2012	5.013 2216	ORDEN DE PAGO 5986 PAGO DE LA ADQUISICION DE 60 PAPEL AUTOADHESIVO MATE PARA UTILIZAR EN LA OFICINA DE LA MUJER EQUIDAD Y GENERO Y LA JUNTA CANTONAL	B		0,13	6.679,10
27-Nov-2012	5.014	ORDEN DE PAGO 5986 PAGO DE LA ADQUISICION DE 60 PAPEL AUTOADHESIVO MATE PARA UTILIZAR EN LA OFICINA DE LA MUJER EQUIDAD Y GENERO Y LA JUNTA CANTONAL	B		13,26	6.665,84
11-Dic-2012	5.351 2339	ORDEN DE PAGO 6112 PAGO DE ESFEROS AZULES PARA UTILIZAR EN EL TALLER POR EL DIA DE LA NO VIOLENCIA ORGANIZADO POR LA OFICINA DE LA MUJER EQUIDAD Y GE	B	6.633,70		
11-Dic-2012	5.351 2339	ORDEN DE PAGO 6112 PAGO DE ESFEROS AZULES PARA UTILIZAR EN EL TALLER POR EL DIA DE LA NO VIOLENCIA ORGANIZADO POR LA OFICINA DE LA MUJER EQUIDAD Y GE	B		0,32	6.665,52
11-Dic-2012	5.352	ORDEN DE PAGO 6112 PAGO DE ESFEROS AZULES PARA UTILIZAR EN EL TALLER POR EL DIA DE LA NO VIOLENCIA ORGANIZADO POR LA OFICINA DE LA MUJER EQUIDAD Y GE	B		31,82	6.633,70

**p ACL 2.2.9.4.3  
2/14**


**p ACL 2.2.9.4.3  
2/14**

**p ACL 2.2.9.4.3  
1/14**

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 03/03/2014  
FECHA: 03/03/2014


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Auxiliar Presupuestario de Gastos Año 2012</p>	<p><b>APL</b></p> <p><b>1.8.1.5</b></p> <p><b>3/6</b></p>																																																																															
 <p>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</p>		<p>SIG-AME</p>																																																																															
<p><b>AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO</b></p>		<p>Página 10 de 14</p> <p><b>APL 1.8.1.5</b></p> <p><b>3/6</b></p>																																																																															
<p><b>Desde :</b> 01/01/2012 <b>Hasta :</b> 31/12/2012</p>																																																																																	
<p><b>Partida :</b> 7.3.02.05.005</p> <p><b>Nombre :</b> Talleres Sobre Prevención Y Terapia Familiar</p>	<p><b>Funcion :</b> 2.1.3</p> <p><b>Nombre :</b> Junta Cantonal Protectora De Derechos</p>	<p>11.250,00</p> <p>0,00</p>																																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>N. Crt.</th> <th>Descripcion</th> <th>Codificado</th> <th>Saldo</th> <th>Movimiento</th> <th>Saldo</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14-Dic-2012</td> <td>5.529 2431</td> <td>ORDEN DE PAGO 6210 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS LOS DIAS 4 5 Y 6 DE DICIEMBRE DEL 2012 UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL</td> <td>B</td> <td>564,00</td> <td>6.069,70</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>14-Dic-2012</td> <td>5.529 2431</td> <td>ORDEN DE PAGO 6210 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS LOS DIAS 4 5 Y 6 DE DICIEMBRE DEL 2012 UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL</td> <td>B</td> <td></td> <td>11,28</td> <td>6.622,42</td> <td></td> </tr> <tr> <td>14-Dic-2012</td> <td>5.530</td> <td>ORDEN DE PAGO 6210 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS LOS DIAS 4 5 Y 6 DE DICIEMBRE DEL 2012 UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL</td> <td>B</td> <td></td> <td>552,72</td> <td>6.069,70</td> <td></td> </tr> <tr> <td>18-Dic-2012</td> <td>5.586 2428</td> <td>ORDEN DE PAGO 6207 PAGO DE LOS TALLERES DE CAPACITACION SOBRE PREVENCION Y TERAPIA FAMILIAR REALIZADOS LOS DIAS 3 4 Y 5 DE DICIEMBRE DEL 2012 EN EL</td> <td>B</td> <td>4.731,70</td> <td></td> <td></td> <td><b>p ACL 2.2.9.4.4 2/16</b></td> </tr> <tr> <td>18-Dic-2012</td> <td>5.586 2428</td> <td>ORDEN DE PAGO 6207 PAGO DE LOS TALLERES DE CAPACITACION SOBRE PREVENCION Y TERAPIA FAMILIAR REALIZADOS LOS DIAS 3 4 Y 5 DE DICIEMBRE DEL 2012 EN EL</td> <td>B</td> <td></td> <td>133,80</td> <td>5.935,90</td> <td><b>p ACL 2.2.9.4.4 2/16</b></td> </tr> <tr> <td>18-Dic-2012</td> <td>5.587</td> <td>ORDEN DE PAGO 6207 PAGO DE LOS TALLERES DE CAPACITACION SOBRE PREVENCION Y TERAPIA FAMILIAR REALIZADOS LOS DIAS 3 4 Y 5 DE DICIEMBRE DEL 2012 EN EL</td> <td>B</td> <td></td> <td>1.204,20</td> <td>4.731,70</td> <td><b>p ACL 2.2.9.4.4 1/16</b></td> </tr> <tr> <td>18-Dic-2012</td> <td>5.600 2448</td> <td>ORDEN DE PAGO 6225 PAGO DE LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION FINANCIERA PRESUPUESTO Y JUNTA PROTE</td> <td>B</td> <td>4.666,99</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>18-Dic-2012</td> <td>5.600 2448</td> <td>ORDEN DE PAGO 6225 PAGO DE LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION FINANCIERA PRESUPUESTO Y JUNTA PROTE</td> <td>B</td> <td></td> <td>0,65</td> <td>4.731,05</td> <td></td> </tr> <tr> <td>18-Dic-2012</td> <td>5.601</td> <td>ORDEN DE PAGO 6225 PAGO DE LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION FINANCIERA PRESUPUESTO Y JUNTA PROTE</td> <td>B</td> <td></td> <td>64,06</td> <td>4.666,99</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	N. Crt.	Descripcion	Codificado	Saldo	Movimiento	Saldo		14-Dic-2012	5.529 2431	ORDEN DE PAGO 6210 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS LOS DIAS 4 5 Y 6 DE DICIEMBRE DEL 2012 UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL	B	564,00	6.069,70			14-Dic-2012	5.529 2431	ORDEN DE PAGO 6210 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS LOS DIAS 4 5 Y 6 DE DICIEMBRE DEL 2012 UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL	B		11,28	6.622,42		14-Dic-2012	5.530	ORDEN DE PAGO 6210 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS LOS DIAS 4 5 Y 6 DE DICIEMBRE DEL 2012 UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL	B		552,72	6.069,70		18-Dic-2012	5.586 2428	ORDEN DE PAGO 6207 PAGO DE LOS TALLERES DE CAPACITACION SOBRE PREVENCION Y TERAPIA FAMILIAR REALIZADOS LOS DIAS 3 4 Y 5 DE DICIEMBRE DEL 2012 EN EL	B	4.731,70			<b>p ACL 2.2.9.4.4 2/16</b>	18-Dic-2012	5.586 2428	ORDEN DE PAGO 6207 PAGO DE LOS TALLERES DE CAPACITACION SOBRE PREVENCION Y TERAPIA FAMILIAR REALIZADOS LOS DIAS 3 4 Y 5 DE DICIEMBRE DEL 2012 EN EL	B		133,80	5.935,90	<b>p ACL 2.2.9.4.4 2/16</b>	18-Dic-2012	5.587	ORDEN DE PAGO 6207 PAGO DE LOS TALLERES DE CAPACITACION SOBRE PREVENCION Y TERAPIA FAMILIAR REALIZADOS LOS DIAS 3 4 Y 5 DE DICIEMBRE DEL 2012 EN EL	B		1.204,20	4.731,70	<b>p ACL 2.2.9.4.4 1/16</b>	18-Dic-2012	5.600 2448	ORDEN DE PAGO 6225 PAGO DE LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION FINANCIERA PRESUPUESTO Y JUNTA PROTE	B	4.666,99				18-Dic-2012	5.600 2448	ORDEN DE PAGO 6225 PAGO DE LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION FINANCIERA PRESUPUESTO Y JUNTA PROTE	B		0,65	4.731,05		18-Dic-2012	5.601	ORDEN DE PAGO 6225 PAGO DE LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION FINANCIERA PRESUPUESTO Y JUNTA PROTE	B		64,06	4.666,99		<p><b>ELABORADO POR:</b> MFBA/SECC</p> <p><b>REVISADO POR:</b> CPAP/IEBE</p> <p><b>FECHA:</b> 03/03/2014</p> <p><b>FECHA:</b> 03/03/2014</p>
Fecha	N. Crt.	Descripcion	Codificado	Saldo	Movimiento	Saldo																																																																											
14-Dic-2012	5.529 2431	ORDEN DE PAGO 6210 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS LOS DIAS 4 5 Y 6 DE DICIEMBRE DEL 2012 UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL	B	564,00	6.069,70																																																																												
14-Dic-2012	5.529 2431	ORDEN DE PAGO 6210 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS LOS DIAS 4 5 Y 6 DE DICIEMBRE DEL 2012 UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL	B		11,28	6.622,42																																																																											
14-Dic-2012	5.530	ORDEN DE PAGO 6210 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS LOS DIAS 4 5 Y 6 DE DICIEMBRE DEL 2012 UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL	B		552,72	6.069,70																																																																											
18-Dic-2012	5.586 2428	ORDEN DE PAGO 6207 PAGO DE LOS TALLERES DE CAPACITACION SOBRE PREVENCION Y TERAPIA FAMILIAR REALIZADOS LOS DIAS 3 4 Y 5 DE DICIEMBRE DEL 2012 EN EL	B	4.731,70			<b>p ACL 2.2.9.4.4 2/16</b>																																																																										
18-Dic-2012	5.586 2428	ORDEN DE PAGO 6207 PAGO DE LOS TALLERES DE CAPACITACION SOBRE PREVENCION Y TERAPIA FAMILIAR REALIZADOS LOS DIAS 3 4 Y 5 DE DICIEMBRE DEL 2012 EN EL	B		133,80	5.935,90	<b>p ACL 2.2.9.4.4 2/16</b>																																																																										
18-Dic-2012	5.587	ORDEN DE PAGO 6207 PAGO DE LOS TALLERES DE CAPACITACION SOBRE PREVENCION Y TERAPIA FAMILIAR REALIZADOS LOS DIAS 3 4 Y 5 DE DICIEMBRE DEL 2012 EN EL	B		1.204,20	4.731,70	<b>p ACL 2.2.9.4.4 1/16</b>																																																																										
18-Dic-2012	5.600 2448	ORDEN DE PAGO 6225 PAGO DE LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION FINANCIERA PRESUPUESTO Y JUNTA PROTE	B	4.666,99																																																																													
18-Dic-2012	5.600 2448	ORDEN DE PAGO 6225 PAGO DE LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION FINANCIERA PRESUPUESTO Y JUNTA PROTE	B		0,65	4.731,05																																																																											
18-Dic-2012	5.601	ORDEN DE PAGO 6225 PAGO DE LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION FINANCIERA PRESUPUESTO Y JUNTA PROTE	B		64,06	4.666,99																																																																											

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <h2 style="margin: 0;">Auditoría Integral</h2> <h3 style="margin: 0;">Planificación Preliminar</h3> <p style="margin: 0;">Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <h3 style="margin: 0;">Auxiliar Presupuestario de Gastos Año 2012</h3>	<p>APL</p> <p>1.8.1.5</p> <p>4/6</p>
---	---	--------------------------------------

G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO		SIG-AME				
<b>AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO</b>		Página 11 de 14				
Desde :	01/01/2012	Hasta : 31/12/2012				
Partida : 7.3.02.05.006	Funcion : 2.1.3	7.200,00				
Nombre : Espectáculos Culturales Y Sociales (Día De La Mujer, Del Niño, No Violencia Y		Nombre : Junta Cantonal Protectora De Derechos				
		0,00				
Fecha	N. Crt.	Descripcion	Codificado	Saldo	Movimiento	Saldo
21-Mar-2012	539 292	ORDEN DE PAGO 2042 PAGO DE LA ADQUISICION DE MATERIALES QUE SE UTILIZO EN EL ARREGLO DEL TEATRO HUMBOLT Y ELABORACION DE PRESENTES PARA LOS ASISTENTE	B	36,92	7.163,08	
21-Mar-2012	539 292	ORDEN DE PAGO 2042 PAGO DE LA ADQUISICION DE MATERIALES QUE SE UTILIZO EN EL ARREGLO DEL TEATRO HUMBOLT Y ELABORACION DE PRESENTES PARA LOS ASISTENTE	B		0,37	7.199,63
21-Mar-2012	540	ORDEN DE PAGO 2042 PAGO DE LA ADQUISICION DE MATERIALES QUE SE UTILIZO EN EL ARREGLO DEL TEATRO HUMBOLT Y ELABORACION DE PRESENTES PARA LOS ASISTENTE	B		36,55	7.163,08
23-Mar-2012	556 299	ORDEN DE PAGO 2049 PAGO DE UN ARREGLO FLORAL PARA EL PROGRAMA DE HOMENAJE A LA MUJER SALCEDENCE ORGANIZADO POR LA OFICINA DE DESARROLLO HUMANO SE ADJ	B	7.140,76		p ACL 2.2.9.4.5 2/17
23-Mar-2012	556 299	ORDEN DE PAGO 2049 PAGO DE UN ARREGLO FLORAL PARA EL PROGRAMA DE HOMENAJE A LA MUJER SALCEDENCE ORGANIZADO POR LA OFICINA DE DESARROLLO HUMANO SE ADJ	B		0,22	p ACL 2.2.9.4.5 2/17
23-Mar-2012	557	ORDEN DE PAGO 2049 PAGO DE UN ARREGLO FLORAL PARA EL PROGRAMA DE HOMENAJE A LA MUJER SALCEDENCE ORGANIZADO POR LA OFICINA DE DESARROLLO HUMANO SE ADJ	B		22,10	p ACL 2.2.9.4.5 1/17
23-Mar-2012	568 305	ORDEN DE PAGO 2056 PAGO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS INTEGRANTES DE LA BANDA MUNICIPAL CONCEJALES COMISION DE EQUIDAD Y GENERO POR TODAS LAS PAR	B	7.050,76		
23-Mar-2012	568 305	ORDEN DE PAGO 2056 PAGO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS INTEGRANTES DE LA BANDA MUNICIPAL CONCEJALES COMISION DE EQUIDAD Y GENERO POR TODAS LAS PAR	B		1,80	7.138,96
23-Mar-2012	569	ORDEN DE PAGO 2056 PAGO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A LOS INTEGRANTES DE LA BANDA MUNICIPAL CONCEJALES COMISION DE EQUIDAD Y GENERO POR TODAS LAS PAR	B		88,20	7.050,76
23-Mar-2012	570 306	ORDEN DE PAGO 2057 PAGO DE ALMUERZOS SERVIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA BANDA MUNICIPAL Y LA BANDA DE LA POLICIA QUE PARTICIPARON EN LA SERENATA POR EL	B	6.945,01		
23-Mar-2012	570 306	ORDEN DE PAGO 2057 PAGO DE ALMUERZOS SERVIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA BANDA MUNICIPAL Y LA BANDA DE LA POLICIA QUE PARTICIPARON EN LA SERENATA POR EL	B		2,12	7.048,84
23-Mar-2012	571	ORDEN DE PAGO 2057 PAGO DE ALMUERZOS SERVIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA BANDA MUNICIPAL Y LA BANDA DE LA POLICIA QUE PARTICIPARON EN LA SERENATA POR EL	B		103,63	6.945,01
23-Mar-2012	572 307	ORDEN DE PAGO 2058 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS A LAS MUJERES DEL CANTON SALCEDO POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER REALIZADO LOS DIAS 6 7 Y 8 DE M	B	6.713,01		
23-Mar-2012	572 307	ORDEN DE PAGO 2058 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS A LAS MUJERES DEL CANTON SALCEDO POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER REALIZADO LOS DIAS 6 7 Y 8 DE M	B		4,64	6.940,37
23-Mar-2012	573	ORDEN DE PAGO 2058 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS A LAS MUJERES DEL CANTON SALCEDO POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER REALIZADO LOS DIAS 6 7 Y 8 DE M	B		227,36	6.713,01

<p><b>ELABORADO POR:</b> MFBA/SECC</p> <p><b>REVISADO POR:</b> CPAP/IEBE</p>	<p><b>FECHA:</b> 03/03/2014</p> <p><b>FECHA:</b> 03/03/2014</p>
--	---



<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <h2 style="margin: 0;">Auditoría Integral</h2> <h3 style="margin: 0;">Planificación Preliminar</h3> <p style="margin: 0;">Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <h3 style="margin: 0;">Auxiliar Presupuestario de Gastos Año 2012</h3>	<p>APL</p> <p>1.8.1.5</p> <p>5/6</p>
---	---	--------------------------------------

	<b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b>	SIG-AME					
<b>AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO</b>		Página 12 de 14					
Desde : 01/01/2012 Hasta : 31/12/2012		APL 1.8.1.5 5/6					
Partida : 7.3.02.05.006 Funcion : 2.1.3		7.200,00					
Nombre : Espectáculos Culturales Y Sociales (Día De La Mujer, Del Niño, No Violencia Y Nombre : Junta Cantonal Protectora De Derechos		0,00					
Fecha	N. Crt.	Descripción	Codificado	Saldo	Movimiento	Saldo	
12-Jun-2012	1.938 965	ORDEN DE PAGO 2833 PAGO DE MATERIALES PARA UTILIZAR EN EL PROGRAMA CULTURAL ORGANIZADO POR EL DIA DEL NIÑO A EFECTUARSE EL 08 DE JUNIO DEL 2012 EN EL	B	102,95	6.610,06		
12-Jun-2012	1.938 965	ORDEN DE PAGO 2833 PAGO DE MATERIALES PARA UTILIZAR EN EL PROGRAMA CULTURAL ORGANIZADO POR EL DIA DEL NIÑO A EFECTUARSE EL 08 DE JUNIO DEL 2012 EN EL	B		1,02	6.711,99	p ACL 2.2.9.4.6 2/17
12-Jun-2012	1.939	ORDEN DE PAGO 2833 PAGO DE MATERIALES PARA UTILIZAR EN EL PROGRAMA CULTURAL ORGANIZADO POR EL DIA DEL NIÑO A EFECTUARSE EL 08 DE JUNIO DEL 2012 EN EL	B		101,93	6.610,06	p ACL 2.2.9.4.6 1/17
21-Jun-2012	2.121 1088	ORDEN DE PAGO 2931 PAGO DE SERVICIO DE ALQUILER DE AMPLIFICACION PARA EL EVENTO DEL DIA DEL NIÑO Y NIÑA REALIZADO EN EL COLISEO DE DEPORTES DE SALCED	B	6.460,06			
21-Jun-2012	2.121 1088	ORDEN DE PAGO 2931 PAGO DE SERVICIO DE ALQUILER DE AMPLIFICACION PARA EL EVENTO DEL DIA DEL NIÑO Y NIÑA REALIZADO EN EL COLISEO DE DEPORTES DE SALCED	B		3,00	6.607,06	
21-Jun-2012	2.122	ORDEN DE PAGO 2931 PAGO DE SERVICIO DE ALQUILER DE AMPLIFICACION PARA EL EVENTO DEL DIA DEL NIÑO Y NIÑA REALIZADO EN EL COLISEO DE DEPORTES DE SALCED	B		147,00	6.460,06	
26-Jun-2012	2.196 1086	ORDEN DE PAGO 2929 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS POR EL DIA DEL NIÑO Y NIÑA REALIZADO EL VIERNES 8 DE JUNIO DEL 2012 ORGANIZADO POR LA DIRECCION DE DE	B	4.885,06			p ACL 2.2.9.4.7 2/18
26-Jun-2012	2.196 1086	ORDEN DE PAGO 2929 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS POR EL DIA DEL NIÑO Y NIÑA REALIZADO EL VIERNES 8 DE JUNIO DEL 2012 ORGANIZADO POR LA DIRECCION DE DE	B		31,50	6.428,56	p ACL 2.2.9.4.7 2/18
26-Jun-2012	2.197	ORDEN DE PAGO 2929 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS POR EL DIA DEL NIÑO Y NIÑA REALIZADO EL VIERNES 8 DE JUNIO DEL 2012 ORGANIZADO POR LA DIRECCION DE DE	B		1.543,50	4.885,06	p ACL 2.2.9.4.7 1/18
25-Jul-2012	2.614 1316	ORDEN DE PAGO 3214 PAGO DE 22 ALMUERZOS PARA LA BANDA MUNICIPAL EN EL PROGRAMA DE INAGURACION DE LA FERIA GASTRONOMICA Y ARTESANAL REALIZADO EL 22	B	4.830,06			
25-Jul-2012	2.614 1316	ORDEN DE PAGO 3214 PAGO DE 22 ALMUERZOS PARA LA BANDA MUNICIPAL EN EL PROGRAMA DE INAGURACION DE LA FERIA GASTRONOMICA Y ARTESANAL REALIZADO EL 22	B		1,10	4.883,96	
25-Jul-2012	2.615	ORDEN DE PAGO 3214 PAGO DE 22 ALMUERZOS PARA LA BANDA MUNICIPAL EN EL PROGRAMA DE INAGURACION DE LA FERIA GASTRONOMICA Y ARTESANAL REALIZADO EL 22	B		53,90	4.830,06	
25-Jul-2012	2.619 1319	ORDEN DE PAGO 3213 PAGO DE PARTICIPACION DE DOS ARTISTAS EN EL PROGRAMA DE INAGURACION DE LA FERIA GASTRONOMICA Y ARTESANAL REALIZADO EL 22 DE JUNIO	B	4.687,20			
25-Jul-2012	2.619 1319	ORDEN DE PAGO 3213 PAGO DE PARTICIPACION DE DOS ARTISTAS EN EL PROGRAMA DE INAGURACION DE LA FERIA GASTRONOMICA Y ARTESANAL REALIZADO EL 22 DE JUNIO	B		11,43	4.818,63	
25-Jul-2012	2.620	ORDEN DE PAGO 3213 PAGO DE PARTICIPACION DE DOS ARTISTAS EN EL PROGRAMA DE INAGURACION DE LA FERIA GASTRONOMICA Y ARTESANAL REALIZADO EL 22 DE JUNIO	B		131,43	4.687,20	

<b>ELABORADO POR: MFBA/SECC</b> <b>REVISADO POR: CPAP/IEBE</b>	<b>FECHA: 03/03/2014</b> <b>FECHA: 03/03/2014</b>
---	--

Audidores "El Éxito"



GAD Municipal del Cantón Salcedo

**Auditoría Integral**

**Planificación Preliminar**

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

Auxiliar Presupuestario de Gastos Año 2012

**APL**

**1.8.1.5**

**6/6**



G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

SIG-AME

**AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO**

Página 13 de 14

**APL 1.8.1.5  
6/6**

Desde : 01/01/2012 Hasta : 31/12/2012

Partida : 7.3.02.05.006

Nombre : Espectáculos Culturales Y Sociales (Día De La Mujer, Del Niño, No Violencia Y

Funcion : 2.1.3

Nombre : Junta Cantonal Protectora De Derechos

7.200,00  
0,00

Fecha	N. Crt.	Descripcion	Codificado	Saldo	Movimiento	Saldo	
31-Jul-2012	2.670 1323	ORDEN DE PAGO 3224 PAGO DE ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA FERIA GASTRONOMICA Y ARTESANAL LOS DIAS 22 23 Y 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE	B	50,15	4.637,05		
31-Jul-2012	2.670 1323	ORDEN DE PAGO 3224 PAGO DE ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA FERIA GASTRONOMICA Y ARTESANAL LOS DIAS 22 23 Y 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE	B		0,50	4.686,70	
31-Jul-2012	2.671	ORDEN DE PAGO 3224 PAGO DE ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA FERIA GASTRONOMICA Y ARTESANAL LOS DIAS 22 23 Y 24 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE	B		49,65	4.637,05	
27-Nov-2012	5.031 2218	ORDEN DE PAGO 5988 PAGO DE UNA GIGANTOGRAFIA PARA UTILIZAR EN EL PROGRAMA POR EL DIA DE LA NO VIOLENCIA A EFECTUARSE EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2012 POR	B	4.565,05			
27-Nov-2012	5.031 2218	ORDEN DE PAGO 5988 PAGO DE UNA GIGANTOGRAFIA PARA UTILIZAR EN EL PROGRAMA POR EL DIA DE LA NO VIOLENCIA A EFECTUARSE EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2012 POR	B		0,72	4.636,33	
27-Nov-2012	5.032	ORDEN DE PAGO 5988 PAGO DE UNA GIGANTOGRAFIA PARA UTILIZAR EN EL PROGRAMA POR EL DIA DE LA NO VIOLENCIA A EFECTUARSE EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2012 POR	B		71,28	4.565,05	
28-Nov-2012	5.057 2229	ORDEN DE PAGO 6012 PAGO DE ESTIMULOS PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA REALIZADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE	B	3.764,34			
28-Nov-2012	5.057 2229	ORDEN DE PAGO 6012 PAGO DE ESTIMULOS PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA REALIZADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE	B		8,01	4.557,04	
28-Nov-2012	5.058	ORDEN DE PAGO 6012 PAGO DE ESTIMULOS PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA REALIZADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE	B		792,70	3.764,34	
14-Dic-2012	5.525 2427	ORDEN DE PAGO 6206 PAGO DEL EQUIPO DE AMPLIFICACION UTILIZADO EN EL DIA DE LA NO VIOLENCIA REALIZADO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012 EN EL COLISEO DE LOS	B	3.614,34			p ACL 2.2.9.4.8 2/18
14-Dic-2012	5.525 2427	ORDEN DE PAGO 6206 PAGO DEL EQUIPO DE AMPLIFICACION UTILIZADO EN EL DIA DE LA NO VIOLENCIA REALIZADO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012 EN EL COLISEO DE LOS	B		3,00	3.761,34	p ACL 2.2.9.4.8 2/18
14-Dic-2012	5.526	ORDEN DE PAGO 6206 PAGO DEL EQUIPO DE AMPLIFICACION UTILIZADO EN EL DIA DE LA NO VIOLENCIA REALIZADO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012 EN EL COLISEO DE LOS	B		147,00	3.614,34	p ACL 2.2.9.4.8 1/18
14-Dic-2012	5.527 2430	ORDEN DE PAGO 6209 PAGO DE ARREGLOS FLORALES UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL LA NO VIOLENCIA ORGANIZADO POR LA OFICINA	B	3.583,09			
14-Dic-2012	5.527 2430	ORDEN DE PAGO 6209 PAGO DE ARREGLOS FLORALES UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL LA NO VIOLENCIA ORGANIZADO POR LA OFICINA	B		0,31	3.614,03	
14-Dic-2012	5.528	ORDEN DE PAGO 6209 PAGO DE ARREGLOS FLORALES UTILIZADOS EN DIFERENTES ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL LA NO VIOLENCIA ORGANIZADO POR LA OFICINA	B		30,94	3.583,09	
18-Dic-2012	5.588 2429	ORDEN DE PAGO 6208 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS POR EL DIA DE LA NO VIOLENCIA REALIZADO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012 EN EL COLISEO DE LOS DEPORTES ORG	B	525,00	3.058,09		
18-Dic-2012	5.588 2429	ORDEN DE PAGO 6208 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS POR EL DIA DE LA NO VIOLENCIA REALIZADO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012 EN EL COLISEO DE LOS DEPORTES ORG	B		10,50	3.572,59	
18-Dic-2012	5.589	ORDEN DE PAGO 6208 PAGO DE REFRIGERIOS SERVIDOS POR EL DIA DE LA NO VIOLENCIA REALIZADO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012 EN EL COLISEO DE LOS DEPORTES ORG	B		514,50	3.058,09	
			<b>Total Funcion Devengado :</b>		<b>10.724,92</b>		
			<b>Total Funcion Pagado :</b>				
			<b>Total Acumulado Devengado :</b>				<b>APL 1.8.1 1/1</b>

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 03/03/2014  
FECHA: 03/03/2014

Audidores "El Éxito"



GAD Municipal del Cantón Salcedo

**Auditoría Integral**

**Planificación Preliminar**

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

Auxiliar Presupuestario de Gastos Año 2012

**APL**

**1.8.1.6**

**1/1**



**G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO  
AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO - PAGADO**

Página 14 de 14

SIG-AME

**APL 1.8.1.6  
1/1**

Partida : 5.1.07.06

Desde : 01/01/2012

Hasta : 31/12/2012

Funcion : 5.1.1

250.000,00

Nombre : Por Jubilación



Nombre : Gastos Comunes de la Entidad Y Servicio de la Deuda


345.079,12


Fecha	N. Crt.	Descripcion	Codificado	Saldo	Movimiento	Saldo	
04/30/2012	1.250	ORDEN DE PAGO 2410 PAGO DE JUBILACION VOLUNTARIA QUE SE DESEMPEÑABA CON EL CARGO DE TRABAJADOR MATARIFE 3 DE LA MUNICIPALIDAD SE ADJUNTA MEMORANDUM Y ORDEN DE PAGO 2450 PAGO DE JUBILACION DE LA TRABAJADORA GUARDIAN SS HH 4 QUE SE ENCUENTRA BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SEGUN EL ART 36 DEL C	B	17,520.00	0,00	17,520.00	p ACL 2.2.9.6.1 1/33
04/30/2012	1.258	ORDEN DE PAGO 2451 PAGO DE JUBILACION DE LA TRABAJADORA GUARDIAN SS HH 5 QUE SE ENCUENTRA BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SEGUN EL ART 36 DEL C	B	35,040.00	0,00	35,040.00	p ACL 2.2.9.6.2 1/26
04/30/2012	1.259	ORDEN DE PAGO 2470 PAGO DE LA JUBILACION DEL CONSERJE 1 SEGUN EL ART 129 DE LA LOSEP SE ADJUNTA ROL MEMORANDUM Y DOCUMENTOS PERTINENTES	B	52,560.00	0,00	52,560.00	p ACL 2.2.9.6.3 1/29
04/30/2012	1.294	ORDEN DE PAGO 2471 PAGO DE JUBILACION DE LA TRABAJADORA GUARDIAN SS HH 1 QUE SE ENCUENTRA BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SEGUN EL ART 36 DEL C	B	96,360.00	0,00	96,360.00	
04/30/2012	1.323	ORDEN DE PAGO 2411 PAGO DE JUBILACION VOLUNTARIA AL QUE SE DESEMPEÑABA CON EL CARGO DE TRABAJADOR ALBAÑIL OO	B	113,198.67	0,00	113,198.67	
04/30/2012	1.339	ORDEN DE PAGO 2609 PAGO DE LA LIQUIDACION DE HABERES DE LA TRABAJADORA GUARDIAN SS HH 1 DE LA MUNICIPALIDAD	B	127,214.67	0,00	127,214.67	
05/23/2012	1.610	ORDEN DE PAGO 2772 PAGO DE JUBILACION Y LIQUIDACION DE HABERES A QUIEN DESEMPEÑABA COMO POLICIA MUNICIPAL 1 Y SE ENCONTRABA BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP SE ADJUNTA ROL MEMORANDUM Y DOCUMENTOS PERTINENTES	B	127,295.78	0,00	127,295.78	
06/06/2012	1.854	ORDEN DE PAGO 2774 PAGO DE JUBILACION AL CONSERJE QUE SE ENCONTRABA BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP SE ADJUNTA ROL MEMORANDUM Y DOCUMENTOS PERTINENTES	B	171,095.78	0,00	171,095.78	p ACL 2.2.9.6.4 1/31
06/06/2012	1.856	ORDEN DE PAGO 2942 PAGO DE JUBILACION Y LIQUIDACION DE HABERES DE LA TRABAJADORA QUE FUE GUARDIAN SS HH DE LA MUNICIPALIDAD QUE SE ENCONTRABA BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SEGUN EL ART 36 DEL C	B	186,547.45	0,00	186,547.45	p ACL 2.2.9.6.5 1/17
06/27/2012	2.222	ORDEN DE PAGO 2942 PAGO DE JUBILACION Y LIQUIDACION DE HABERES DE LA TRABAJADORA QUE FUE GUARDIAN SS HH DE LA MUNICIPALIDAD QUE SE ENCONTRABA BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SEGUN EL ART 36 DEL C	B	204,067.45	0,00	204,067.45	
07/31/2012	2.741	ORDEN DE PAGO 3282 PAGO DE JUBILACION A LA TRABAJADORA QUE FUE GUARDIAN SS HH DE LA MUNICIPALIDAD QUE SE ENCONTRABA BAJO EL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO SEGUN EL ART 36 DEL C	B	221,587.45	0,00	221,587.45	p ACL 2.2.9.6.6 1/22
08/30/2012	3.214	ORDEN DE PAGO 3487 PAGO DE JUBILACION A QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO POLICIA MUNICIPAL Y SE ENCONTRABA BAJO EL REGIMEN DE LA LOSEP SE ADJUNTA ROL MEMORANDUM Y DOCUMENTOS PERTINENTES	B	265,387.45	0,00	265,387.45	p ACL 2.2.9.6.7 1/26
09/10/2012	3.296	ORDEN DE PAGO 3558 PAGO DE JUBILACION A QUIEN SE DESEMPEÑO COMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE LA MUNICIPALIDAD SE ADJUNTA MEMORANDUM ROL Y DOCUMENTOS PERTINENTES	B	309,187.45	0,00	309,187.45	
09/10/2012	3.359	ORDEN DE PAGO 3559 PAGO DE JUBILACION A QUIEN SE DESEMPEÑO COMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE LA MUNICIPALIDAD SE ADJUNTA MEMORANDUM ROL Y DOCUMENTOS PERTINENTES	B	265,387.45	0,00	265,387.45	
09/18/2012	3.533	ORDEN DE PAGO 3681 PAGO DE JUBILACION A QUIEN SE DESEMPEÑO COMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE LA MUNICIPALIDAD SE ADJUNTA MEMORANDUM ROL Y DOCUMENTOS PERTINENTES	B	307,119.12	0,00	307,119.12	
09/28/2012	3757	ORDEN DE PAGO 3757 PAGO DE JUBILACION A QUIEN SE DESEMPEÑO COMO JARDINERO DE LA MUNICIPALIDAD	B	343,497.45	0,00	343,497.45	
10/09/2012	3814	ORDEN DE PAGO 3781 PAGO DEL AJUSTE DE LA JUBILACION A QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE LA MUNICIPALIDAD SE ADJUNTA MEMORANDUM ROL Y DOCUMENTOS	B	343,619.12	0,00	343,619.12	p ACL 2.2.9.6.8 1/4
10/10/2012	3935	ORDEN DE PAGO 3780 PAGO DEL AJUSTE DE LA JUBILACION A QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO JARDINERO DE LA MUNICIPALIDAD SE ADJUNTA MEMORANDUM ROL Y DOCUMENTOS	B	345,079.12	0,00	345,079.12	
<b>Total Funcion Devengado :</b>				<b>Total Funcion</b>	345,079.12		<b>APL 1.8.1.1/1</b>


ELABORADO POR: MFBA/SECC  
REVISADO POR: CPAP/IEBE


FECHA: 03/03/2014  
FECHA: 03/03/2014

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cédula Presupuestaria de Gastos - Modipas Año 2012</p>	<p><b>APL</b></p> <p><b>1.8.2</b></p> <p><b>1/2</b></p>				
 <p><b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b></p> <p><b>CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - MODIPAS</b></p> <p><b>AÑO 2012</b></p>						
<p><b>PARTIDA</b></p>	<p><b>DENOMINACIÓN</b></p>	<p><b>GASTOS INICIALES PRESUPUESTADOS</b></p>	<p><b>MODIPAS PRESUPUESTARIAS</b></p>	<p><b>GASTOS FINALES PRESUPUESTADOS</b></p>	<p><b>GASTOS EJECUTADOS</b></p>	<p><b>SALDO POR DEVENGAR</b></p>
5.1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.923.139,80	\$ 1.108.316,28	\$ 3.031.456,08	\$ 2.091.302,81	\$ 940.153,27
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 374.003,01	\$ 13.332,50	\$ 387.335,51	\$ 165.096,57	\$ 222.238,94
5.6	GASTOS FINANCIEROS	\$ 48.229,42	\$ 1.660,06	\$ 49.889,48	\$ 47.377,95	\$ 2.511,53
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	-	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00	\$ 63.680,24	\$ 31.319,76
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 1.519.946,95	\$ (1.423.007,50)	\$ 96.939,45	\$ 96.939,45	\$ -
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 2.967.368,72	\$ 143.700,37	\$ 3.111.069,09	\$ 2.026.298,95	\$ 1.084.770,14
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>			<p>FECHA: 03/03/2014</p> <p>FECHA: 03/03/2014</p>			

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo					APL	
		<b>Auditoría Integral</b>					1.8.2	
		<b>Planificación Preliminar</b>					2/2	
		Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012						
		Cédula Presupuestaria de Gastos - Modipas Año 2012						
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 1.624.428,92	\$ 45.474,23	\$ 1.669.903,15	\$ 726.849,22	\$ 943.053,93		
7.5	OBRAS PUBLICAS	\$ 6.529.319,20	\$ 8.380.757,71	\$ 14.910.076,91	\$ 2.575.077,18	\$ 12.334.999,73		
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$ 427.142,02	-	\$ 427.142,02	\$ 78.492,18	\$ 348.649,84		
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 1.374.471,92	\$ 180.792,29	\$ 1.555.264,21	\$ 316.443,89	\$ 1.238.820,32		
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 742.987,55	\$ (204.712,54)	\$ 538.275,01	\$ 538.275,00	\$ 0,01		
9.9	OTROS PASIVOS	-	\$ 237.452,15	\$ 237.452,15	\$ 156.056,88	\$ 81.395,27		
<b>TOTALES:</b>		\$ 17.531.037,51	\$ 8.578.765,55	\$ 26.109.803,06	\$ 8.881.890,32	\$ 17.227.912,74		
<b>TOTAL ACUMULADO:</b>		\$ 17.531.037,51	\$ 8.578.765,55	\$ 26.109.803,06	\$ 8.881.890,32	\$ 17.227.912,74		
<b>ELABORADO POR: MFBA/SECC</b>				<b>FECHA: 03/03/2014</b>				
<b>REVISADO POR: CPAP/IEBE</b>				<b>FECHA: 03/03/2014</b>				

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cédula Presupuestaria de Gastos – Infraestructura Comunitaria</p>	<p><b>APL</b></p> <p><b>1.8.3</b></p> <p><b>1/5</b></p>
<p><b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b></p>		
<p><b>CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS</b></p>		
<p>Desde : 01/01/2012 Hasta : 30/12/2012</p>		
<p>Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 751 Unidad Ejecutora 0000</p>		
<p>Función : 3.3.3</p>	<p>Denominación : Infraestructura Comunitaria</p>	
<p><b>Asignación Inicial</b></p>		
<p><b>Partida</b></p>	<p><b>Denominación</b></p>	<p><b>Reformas Codificado Compromiso Saldo por Comprometer Devengado Pagado</b></p>
<p>7.1.01.06</p>	<p>Salarios Unificados</p>	<p>60.300,00 -10.838,00 49.462,00 31.611,00 17.851,00 31.611,00</p>
<p>7.1.02.03</p>	<p>Decimotercer Sueldo</p>	<p>92.640,00 11.010,00 103.650,00 100.433,33 3.216,67 100.433,33</p>
<p>7.1.02.04</p>	<p>Decimocuarto Sueldo</p>	<p>23.235,00 14,67 23.249,67 12.938,59 10.311,08 12.938,59</p>
<p>7.1.03.04</p>	<p>Compensación Por Transporte</p>	<p>19.520,00 0,00 19.520,00 8.269,68 11.250,32 8.269,68</p>
<p>7.1.03.06</p>	<p>Alimentación</p>	<p>0,00 2.520,00 2.520,00 1.525,76 994,24 1.525,76</p>
<p>7.1.03.07</p>	<p>Comisariato</p>	<p>0,00 14.192,80 14.192,80 12.296,26 1.896,54 12.296,26</p>
<p>7.1.04.01</p>	<p>Por Cargas Familiares</p>	<p>0,00 469,00 469,00 394,08 74,92 394,08</p>
<p>7.1.04.01</p>	<p>Por Cargas Familiares</p>	<p>0,00 1.086,24 1.086,24 916,88 169,36 916,88</p>
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 03/03/2014 FECHA: 03/03/2014</p>


Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo						APL	
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Planificación Preliminar</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>Cédula Presupuestaria de Gastos – Infraestructura Comunitaria</b>						<b>1.8.3</b> <b>2/5</b>	
7.104.08	Subsidio De Antigüedad	0,00	3.278,25	3.278,25	2.943,77	334,48	2.943,77		
7.105.07	Honorarios	0,00	733,33	733,33	733,33	0,00	733,33		
7.105.10	Servicios Personales Por Contrato	125.880,00	-10.733,33	115.146,67	24.493,01	90.653,66	24.493,01		
7.106.01	Aporte Patronal	33.876,63	20,04	33.896,67	18.074,66	15.822,01	18.074,66		
7.106.02	Fondo De Reserva	23.235,00	14,33	23.249,33	10.241,24	13.008,09	10.241,24		
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	3.000,00	10.000,00	13.000,00	2.780,00	10.220,00	2.780,00		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	11.950,00	0,00	11.950,00	250,00	11.700,00	250,00		
7.5.0104.008	Cubierta Del Patio Del Palacio Municipal	50.000,00	-50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
7.5.0107.060	Adecantamiento de la iglesia de la Comunidad de Lampata en Panzaleo	7.885,20	0,00	7.885,20	0,00	7.885,20	0,00		
7.5.0107.061	Adquisición de Materiales para varias obras	60.000,00	-6.320,00	53.680,00	35.120,51	18.559,49	35.120,51		
7.5.0107.062	Baterías Sanitarias Junto a la iglesia del Barrio Rumipamba de Navas	1.403,63	0,00	1.403,63	340,00	1.063,63	340,00		
7.5.0107.063	Reconstrucción de la Sede del Barrio San Francisco de Mulliquindil	10.000,00	0,00	10.000,00	7.104,69	2.895,31	7.104,69		
7.5.0107.064	Construcción De Bodegas y Baños en el Patio de la Municipalidad	7.000,00	0,00	7.000,00	6.096,24	903,76	6.096,24		
ELABORADO POR: MFBA/SECC					FECHA: 03/03/2014				
REVISADO POR: CPAP/IEBE					FECHA: 03/03/2014				

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo						APL	
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Planificación Preliminar</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>Cédula Presupuestaria de Gastos – Infraestructura Comunitaria</b>						<b>1.8.3</b> <b>3/5</b>	
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	
7.5.0107.065	Construcción de la Segunda Planta de la Casa Consistorial de Panzaleo		45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	
7.5.0107.066	Construcción de la Sede Social en San José Obrero		12.510,00	0,00	12.510,00	0,00	12.510,00	0,00	
7.5.0107.067	Construcción de un Aula para el Centro de Rehabilitación San Miguel		20.000,00	9.056,70	29.056,70	12.400,00	16.656,70	12.400,00	
7.5.0107.068	Construcción De Una Visera para los Betuneros del Cantón		10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	
7.5.0107.069	Mantenimiento y Mejoramiento de Casas Comunales		30.000,00	-9.056,70	20.943,30	6.497,90	14.445,40	6.497,90	
7.5.0107.070	Construcción De Baterías Sanitarias Junto a la Coicc de Cusubamba		15.000,00	0,00	15.000,00	14.070,77	929,23	14.070,77	
7.5.0107.071	Terminación De La Casa Consistorial de Mulliquindil		30.000,00	0,00	30.000,00	27.648,69	2.351,31	27.648,69	
7.5.0107.072	Ampliación de la Sede Social del Barrio Santa Rosa de Mulalillo		4.062,12	0,00	4.062,12	0,00	4.062,12	0,00	
7.5.0107.073	Terminación De La Guardería Infantil Corderitos de Dios y Juegos Infantiles		5.000,00	0,00	5.000,00	3.877,26	1.122,74	3.877,26	
7.5.0107.074	Terminación de la Sede Social de la Junta Administradora de Agua Potable		6.846,78	0,00	6.846,78	4.192,30	2.654,48	4.192,30	
7.5.0107.075	Construcción de la Segunda Planta en la Sede Social del Barrio San Antonio N 1		40.000,00	0,00	40.000,00	38.487,00	1.513,00	38.487,00	
7.5.0107.076	Cerramiento en la Sede Social del Directorio de agua de Regadio Ramal		10.000,00	0,00	10.000,00	6.952,67	3.047,33	6.952,67	
7.5.0107.077	Adecantamiento de la iglesia de la Comunidad de Cumbijín		15.000,00	0,00	15.000,00	14.959,18	40,82	14.959,18	
7.5.0107.078	Adecantamiento de la Sede Social del Barrio América		10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	
7.5.0107.079	Construcción de la Sede Social en el Ramal Tusapo del Barrio San Juan de		6.000,00	6.320,00	12.320,00	5.492,22	6.827,78	5.492,22	
7.5.0107.080	Cambio De Cubierta en la Comunidad Educativa Alicia M de Yerovi Compañía		10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	
7.5.0107.081	Construcción de Baterías Sanitarias en la Casa Comunal de Buena Esperanza		10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	
7.5.0107.082	Cambio de Techo a Losa de la Casa Comunal de Santa Isabel		10.000,00	0,00	10.000,00	9.299,00	701,00	9.299,00	
7.5.0107.083	Construcción de Baterías Sanitarias en el Subcentro de Salud del Barrio San		10.000,00	0,00	10.000,00	9.831,09	168,91	9.831,09	
7.5.0107.084	Construcción de la Cubierta del patio en el Barrio Poamaló		20.000,00	0,00	20.000,00	19.066,92	933,08	19.066,92	
7.5.0107.085	Ampliación De la Cocina y Construcción de Baterías Sanitarias En El Barrio La		12.000,00	0,00	12.000,00	7.360,37	4.639,63	7.360,37	

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE


FECHA: 03/03/2014  
 FECHA: 03/03/2014



Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo						APL	
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Planificación Preliminar</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>Cédula Presupuestaria de Gastos – Infraestructura Comunitaria</b>						<b>1.8.3</b> <b>4/5</b>	
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	
7.5.01.07.086	Colocación Del Cielo Raso En La Sede Social Del Barrio Pungahuito		5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	
7.5.01.07.087	Construcción De Cerramiento Y Baterías Sanitarias En La Parroquia		25.000,00	0,00	25.000,00	11.509,73	13.490,27	11.509,73	
7.5.01.07.088	Arreglo Del Cuartel De Policía De San Miguel Del Cantón Salcedo		15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	
7.5.01.07.089	Construcción De La Sede Social Del Barrio Langaza		15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	
7.5.01.07.090	Cambio De Cubierta Y Colocación De Pisos En La Sede De San Pedro De		10.000,00	0,00	10.000,00	9.072,32	927,68	9.072,32	
7.5.01.07.091	Adecuación De Una Aula Para Guardar Implementos De La Guardería De La		5.000,00	0,00	5.000,00	4.712,23	287,77	4.712,23	
7.5.01.07.092	Reconstrucción De La Sede De La Organización De La Zona El Canal		20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	
7.5.01.07.093	Adecantamiento de la Casa Comunal de Galpón		10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	
7.5.01.07.094	Terminación De La Iglesia De Leiviza Cielo Raso Y Pintura		15.000,00	0,00	15.000,00	13.661,49	1.338,51	13.661,49	
7.5.01.07.095	Terminación De La Sede Social, Construcción De Cocina En La		2.903,40	0,00	2.903,40	0,00	2.903,40	0,00	
7.5.01.07.096	Construcción De Cocina Y Baterías Sanitarias En El Barrio Agrícola Santo		10.000,00	0,00	10.000,00	9.345,73	654,27	9.345,73	
7.5.01.07.097	Terminación De Baterías Sanitarias Y Bar En La Sede Social De La Casa		6.000,00	0,00	6.000,00	5.609,97	390,03	5.609,97	
7.5.01.07.098	Terminación De La Casa Consistorial En El Centro Parroquial De M ulalillo		80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	
7.5.01.07.099	Terminación de la Plaza de Toros de la Comunidad de Sacha en la Zona		10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	
7.5.01.07.100	Terminación de adecuamiento de la Casa Comunal de Galpón Zona Oriental		6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	
7.5.01.07.101	Terminación Del cerramiento de la Plaza de Salache San José en la Zona del		8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	
7.5.01.07.102	Cambio El Cielo Razo Y Adecantamiento De La Sede De La Une		6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	
7.5.01.07.103	Baterías Sanitarias en el Parque Antonio Clavijo junto a la Gruta		16.000,00	0,00	16.000,00	15.974,52	25,48	15.974,52	
7.5.01.07.104	Terminación Del Cerramiento En la Parroquia Eclesiástica Y Barrios Del		15.000,00	0,00	15.000,00	6.905,84	8.094,16	6.905,84	
7.5.01.07.105	Construcción De Baterías Sanitarias En El Barrio Rosa Peña De M ulliquindil		15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	
7.5.01.07.106	Construcción De La Sede Social en el Barrio San José Obrero de M ulliquindil		25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	


ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE


FECHA: 03/03/2014  
 FECHA: 03/03/2014


Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo						APL	
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Planificación Preliminar</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>Cédula Presupuestaria de Gastos – Infraestructura Comunitaria</b>						<b>1.8.3</b> <b>5/5</b>	
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	
7.5.01.07.107	Construcción De Plaza de Toros del Barrio San Isidro Nuevo de Mulliquindil		10.000,00	0,00	10.000,00	9.983,27	16,73	9.983,27	
7.5.01.07.108	Construcción De Casa Comunal de Santa Isabel de Cusubamba		25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	
7.5.01.07.109	Construcción de Bodegas para los Subcentros de Salud del Centro de		20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	
7.5.01.07.110	Construcción De Graderíos en la Plaza de Pataín en Panzaleo		5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	
7.5.01.07.111	Cielo Razo para la iglesia de Chanchalito de Mulliquindil		5.000,00	0,00	5.000,00	4.263,20	736,80	4.263,20	
7.5.01.07.112	Ampliación De Edificio Municipal		100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	
7.5.01.07.113	Construcción De La Sede Social Del Barrio Chanchaló		6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	
7.5.01.07.114	Adecantamiento De La Iglesia De Yanayacu		10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	
7.5.01.07.116	Construcción del Terminal Terrestre para la Ciudad de Salcedo		0,00	2.628.433,00	2.628.433,00	130.534,52	2.497.898,48	130.534,52	
7.5.01.99.003	Construcción Del Cerramiento De La Plaza De Toros En La Comunidad De		10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	
7.5.01.99.004	Construcción De Tarima En La Plaza De Toros De La Comunidad De Cumbijín		10.000,00	0,00	10.000,00	4.794,83	5.205,17	4.794,83	
7.5.01.99.005	Adecantamiento Vivienda Médica del Hospital Yerovi Mackuard Parroquia San		2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	
8.4.01.03	Mobiliarios		0,00	25.273,00	25.273,00	0,00	25.273,00	0,00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos		0,00	70.897,00	70.897,00	0,00	70.897,00	0,00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos		0,00	70.897,00	70.897,00	0,00	70.897,00	0,00	
8.4.03.01	Terrenos		55.941,72	0,00	55.941,72	0,00	55.941,72	0,00	
<b>Total Función :</b>		<b>1.440.189,48</b>	<b>2.767.267,33</b>	<b>4.207.456,81</b>	<b>693.066,05</b>	<b>3.514.390,76</b>	<b>693.066,05</b>	<b>692.866,05</b>	



ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE


FECHA: 03/03/2014  
 FECHA: 03/03/2014

Auditores "El Éxito" 		GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Planificación Preliminar</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cédula Presupuestaria de Gastos – Plazas y Mercados					<b>APL</b> <b>1.8.4</b> <b>1/2</b>		
<b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b> <b>CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS</b>									
			Desde :	01/01/2012	Hasta :	30/12/2012			
Función :		3.5.4	Tipo de Presupuesto :		6	Institución :		751	Unidad Ejecutora 0000
		Denominac	Plazas Y Mercados						
		Asignación Inicial							
<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Reformas</b>	<b>Codificado</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Saldo por Comprometer</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas								
		9.300,00	126,00	9.426,00	9.426,00	0,00	9.426,00		
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo								
		775,00	7,00	782,00	782,00	0,00	782,00		
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo								
		320,00	0,00	320,00	292,00	28,00	292,00		
7.1.05.12	Subrogación								
		387,50	0,00	387,50	0,00	387,50	0,00		
7.1.06.01	Aporte Patronal								
		1.129,95	14,68	1.144,63	1.097,94	46,69	1.097,94		
7.1.06.02	Fondo De Reserva								
		775,00	10,50	785,50	785,26	0,24	785,26		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección								
		250,00	0,00	250,00	250,00	0,00	250,00		
7.3.08.05	Materiales De Aseo								
		2.000,00	0,00	2.000,00	166,05	1.833,95	166,05		
ELABORADO POR: MFBA/SECC				FECHA: 03/03/2014					
REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 03/03/2014					

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo						APL	
		Auditoría Integral						1.8.4	
		Planificación Preliminar						2/2	
		Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012							
		Cédula Presupuestaria de Gastos – Plazas y Mercados							
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	1.500,00	0,00	1.500,00	280,00	1.220,00	280,00		
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctrico, Plomería Y Carpintería	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00		
7.5.01.04.011	Adecantamiento De Plazas y Mercados	10.000,00	0,00	10.000,00	403,73	9.596,27	403,73		
7.5.01.04.012	Adecantamiento del Mercado Central	5.000,00	0,00	5.000,00	747,20	4.252,80	747,20		
7.5.01.04.013	Construcción De Plaza De Animales Primera Etapa	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00		
7.5.01.07.115	Construcción Del Mercado de Cusubamba I Etapa	105.000,00	0,00	105.000,00	0,00	105.000,00	0,00		
7.5.01.07.117	Construcción Del Nuevo Mercado Municipal Para La Ciudad De San Miguel	0,00	5.713.000,00	5.713.000,00	0,00	5.713.000,00	0,00		
7.5.01.99.014	Construcción Del Centro De Acopio I Etapa	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00		
8.4.01.03	Mobiliarios	400,00	0,00	400,00	292,86	107,14	292,86		
	<b>Total Función :</b>	<b>337.338,45</b>	<b>5.713.158,18</b>	<b>6.050.496,63</b>	<b>14.523,04</b>	<b>6.035.973,59</b>	<b>14.523,04</b>	<b>14.523,04</b>	
ELABORADO POR: MFBA/SECC					FECHA: 03/03/2014				
REVISADO POR: CPAP/IEBE					FECHA: 03/03/2014				


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cédula Presupuestaria de Ingresos Año 2012</p>	<p><b>APL</b></p> <p><b>1.8</b></p> <p><b>11/11</b></p>
 <p><b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b></p> <p><b>CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b></p>		
<p><b>PARTIDA</b></p>	<p><b>DENOMINACIÓN</b></p>	<p><b>INGRESOS PRESUPUESTADOS</b></p>
1.1	IMPUESTOS	\$ 789.921,63
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 851.929,15
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 294.477,96
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 103.722,64
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 620.650,09
1.9	OTROS INGRESOS	\$ 356.211,98
2.4	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	\$ -
2.7	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	\$ -
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	\$ 15.334.097,20
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ 4.973.854,22
3.7	SALDOS DISPONIBLES	\$ 2.204.616,32
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 580.321,87
<b>TOTALES:</b>		\$ 26.109.803,06
<b>TOTAL ACUMULADO:</b>		<b>\$ 26.109.803,06</b>
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 03/03/2014</p> <p>FECHA: 03/03/2014</p>

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cédula Presupuestaria de Ingresos Año 2012</p>	<p><b>APL</b></p> <p><b>1.8.5</b></p> <p><b>1/1</b></p>	
<p> <b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b></p>			
<p><b>CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b></p> <p><b>COMPONENTES A EXAMINAR</b></p>			
<p>Tipo de Presupuesto :</p>	<p>6</p>	<p>0000</p>	
		<p><b>AÑO 2012</b></p>	
<p><b>PARTIDA</b></p>	<p><b>DENOMINACIÓN</b></p>	<p><b>PAGADO</b></p>	
<p>1.1.01.02</p>	<p>A La Utilidad Por La Venta De Predios</p>	<p>\$ 200.604,54</p>	<p>0 APL 1.9.5.1 1/1</p>
<p>1.1.02.07</p>	<p>A Los Activos Totales</p>	<p>\$ 32.138,23</p>	<p>0 ≠ APL 1.9.5.2 1/1</p>
<p>1.1.03.12</p>	<p>A Los Espectáculos Públicos</p>	<p>\$ 700,00</p>	<p>0 APL 1.9.5.3 1/1</p>
<p>1.3.01.14</p>	<p>Servicios De Camales</p>	<p>\$ 127.763,40</p>	<p>0 APL 1.9.5.4 1/1</p>
<p>1.3.04.08</p>	<p>Aceras, Bordillos Y Cercas</p>	<p>\$ 69.189,25</p>	<p>0 APL 1.9.5.5 1/1</p>
<p>3.8.01.01.006</p>	<p>Cartera Vencida</p>	<p>\$ 266.218,36</p>	<p>0 APL 1.9.5.6 1/1</p>
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 03/03/2014</p> <p>FECHA: 03/03/2014</p>	

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <h2 style="margin: 0;">Auditoría Integral</h2> <h3 style="margin: 0;">Planificación Preliminar</h3> <p style="margin: 0;">Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p style="margin: 0;">Auxiliar Contable Ingresos Año 2012</p>	<p>APL</p> <p>1.8.5.1</p> <p>1/1</p>
---	--	--------------------------------------

G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO		SIG-AME					
AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS DEVENGADO -		Página 1 de 6					
PAGADO		APL 1.8.5.1					
Desde :	01/01/2012	Hasta :	31/12/2012				
Partida :	3.8.01.006	Saldo Inicial	1.328.985,06				
Nombre : Cartera Vencida			1/1				
Fecha	N. Crt.	Descripcion	Estado	Codifica do	DEVENGADO Haber	PAGADO Saldo	
01/05/2012	394	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 05 DE ENERO DEL 2012		B	0,69	1,328,201.29	p ACL 2.3.7.1.1 2/10
01/06/2012	404	REGISTRO DE LOS INGRESOS CATASTRADOS DEL 05 DE ENERO DL 2012		B	559.25	1,326,284.55	p ACL2.3.7.1.2 1/7
01/10/2012	426	REGISTRO DE LOS INGRESOS CATASTRADOS DEL 10 DE ENERO DL 2012		B	3,172.65	1,318,592.14	p ACL2.3.7.1.3 1/6
01/31/2012	507	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 31 DE ENERO DEL 2012		B	618.00	1,275,620.09	p ACL2.3.7.1.4 3/4
04/02/2012	1.445	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 02 DE ABRIL DEL 2012		B	36.75	1,184,244.01	p ACL2.3.7.1.5 3/10
04/16/2012	1.546	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 16 DE ABRIL DEL 2012			235.00	1,178,626.34	p ACL2.3.7.1.6 3/4
04/04/2012	1.451	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 04 DE ABRIL DEL 2012		B	170.50	1,182,932.26	p ACL2.3.7.1.7 2/5
04/20/2012	1.558	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 20 DE ABRIL DEL 2012		B	18.50	1,177,175.14	p ACL2.3.7.1.8 5/6
05/02/2012	2.055	REGISTRO DE LOS INGRESOS CATASTRADOS DEL 02 DE MAYO DEL 2012			667.77	1,167,722.83	p ACL2.3.7.1.9 1/7 2/7
05/09/2012	2.069	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 09 DE MAYO DEL 2012		B	0.13	1,163,240.16	p ACL2.3.7.1.10 5/13
05/29/2012	2.769	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 29 DE MAYO DEL 2012		B	603.00	1,151,553.48	p ACL2.3.7.1.11 4/5
<b>Total Funcion</b>							
<b>Pagado :</b>					266,218.36		APL 1.8.5 1/1


<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 03/03/2014</p> <p>FECHA: 03/03/2014</p>
--	---

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Planificación Preliminar</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Auxiliar Contable Ingresos Año 2012	<b>APL</b> <b>1.8.5.2</b> <b>1/1</b>
---	---	--

	<b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b>	SIG-AME						
<b>AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS DEVENGADO - PAGADO</b>		Página 2 de 6	<b>APL 1.8.5.2</b> <b>1/1</b>					
Desde : 01/01/2012      Hasta : 31/12/2012		Saldo Inicial	0,00					
Partida : 1.1.01.02 Nombre : A la utilidad por la venta de predios urbanos								
Fecha	N. Crt.	Descripcion	Estado	Codifica do	DEVENGADO Haber	PAGADO	Saldo	
01/06/2012	404	REGISTRO DE LOS INGRESOS CATASTRADOS DEL 05 DE ENERO DL 2012		B	2,992.00		2,992.00	b ACL2.3.7.2.1 2/18
01/19/2012	478	REGISTRO DE LOS INGRESOS CATASTRADOS DEL 19 DE ENERO DL 2012		B	4,346.87		8,897.22	b ACL2.3.7.2.2 2/12
01/23/2012	484	REGISTRO DE LOS INGRESOS CATASTRADOS DEL 23 DE ENERO DL 2012		B	73.02		9,645.52	b ACL2.3.7.2.3 2/21
01/30/2012	505	REGISTRO DE LOS INGRESOS CATASTRADOS DEL 30 DE ENERO DL 2012		B	774.09		13,233.13	b ACL2.3.7.2.4 2/20
07/05/2012	3.743	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 05 de JULIO DEL 2012		B	1,585.00		116,513.66	b ACL2.3.7.2.5 4/8
07/09/2012	3.784	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 9 de JULIO DEL 2012		B	8,478.23		124,991.89	b ACL2.3.7.2.6 4/10
10/10/2012	4.582	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2012		B	26.28		177,193.68	b ACL2.3.7.2.7 4/5
					<b>Total Funcion</b> <b>Pagado :</b>	200,604.54		<b>APL 1.8.5 1/1</b>


ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE	FECHA: 03/03/2014 FECHA: 03/03/2014
---	--



<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Auxiliar Contable Ingresos Año 2012</p>	<p><b>APL</b></p> <p><b>1.8.5.3</b></p> <p><b>1/1</b></p>
---	--	---


	<p><b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b></p>	<p>SIG-AME</p>						
<p><b>AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS DEVENGADO - PAGADO</b></p>		<p>Página 3 de 6</p>						
<p><b>Partida :</b> 1.1.01.07 <b>Nombre :</b> A Los Activos Totales</p>		<p><b>Saldo Inicial</b> 0,00</p>						
<p><b>Desde :</b> 01/01/2012      <b>Hasta :</b> 31/12/2012</p>		<p><b>APL 1.8.5.3</b> <b>1/1</b></p>						
<p><b>Fecha</b></p>	<p><b>N. Crt.</b></p>	<p><b>Descripcion</b></p>	<p><b>Estado</b></p>	<p><b>Codifica do</b></p>	<p><b>DEVENGADO</b></p>	<p><b>PAGADO</b></p>	<p><b>Saldo</b></p>	
					<p><b>Haber</b></p>			
05/03/2012	2.057	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 03 DE MAYO DEL 2012		B	6.00		1,418.28	<p><b>p ACL2.3.7.3.1</b> <b>1/4</b></p>
05/02/2012	2.054	REGISTRO DE LOS INGRESOS CATASRADOS DEL 19 DE ENERO DL 2012		B	3.00		1,412.28	<p><b>p ACL2.3.7.3.2</b> <b>2/5</b></p>
05/29/2012	2.769	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 29 DE MAYO DEL 2012		B	21.00		2,199.59	<p><b>p ACL2.3.7.3.3</b> <b>2/6</b></p>
<p><b>Total Funcion Pagado :</b></p>						<p>54,425.82</p>	<p><b>APL 1.8.5 1/1</b></p>	

<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 03/03/2014</p> <p>FECHA: 03/03/2014</p>
--	---

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Preliminar</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Auxiliar Contable Ingresos Año 2012</p>	<p><b>APL</b></p> <p><b>1.8.5.4</b></p> <p><b>1/1</b></p>
---	--	---


	G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO					SIG-AME	
<b>AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS DEVENGADO - PAGADO</b>						Página 4 de 6	APL 1.8.5.4 1/1
Partida : 1.1.03.12		Desde :	01/01/2012	Hasta :	31/12/2012	Saldo Inicial	0,00
Nombre : A los espectáculos publicos							
<b>Fecha</b>	<b>N. Crt.</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Estado</b>	<b>Codifica do</b>	<b>DEVENGADO Haber</b>	<b>PAGADO</b>	<b>Saldo</b>
03/26/2012	1.066	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 26 DE MARZO DEL 2012		B	200.00		200.00
05/11/2012	2.128	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 11 DE MAYO DEL 2012		B	200.00		400.00
					Total Funcion Devengado :	Total Funcion Pagado :	700.00
							APL 1.8.5 1/1

<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 03/03/2014</p> <p>FECHA: 03/03/2014</p>
--	---

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Planificación Preliminar</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Auxiliar Contable Ingresos Año 2012	<b>APL</b> <b>1.8.5.5</b> <b>1/1</b>
---	---	--

	<b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b>	SIG-AME Página 54 de 6	<b>APL 1.8.5.5</b> <b>1/1</b>				
<b>AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS DEVENGADO - PAGADO</b>							
Desde : 01/01/2012      Hasta : 31/12/2012		Saldo Inicial	0,00				
Partida : 1.3.01.14 Nombre : Servicio de camales							
		<b>DEVENGADO</b>	<b>PAGADO</b>				
<b>Fecha</b>	<b>N. Crt.</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Estado</b>	<b>Codifica do</b>	<b>Haber</b>	<b>Saldo</b>	
03/07/2012	978	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 07 DE MARZO DEL 2012		B	220.00	18,782.40	p ACL2.3.7.5.1 1/16
05/11/2012	2.137	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 15 DE MAYO DEL 2012		B	185.00	41,062.40	p ACL2.3.7.5.2 1/8
05/24/2012	2.763	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 24 DE MAYO DEL 2012		B	1,080.00	45,421.40	p ACL2.3.7.5.3 1/12
05/28/2012	2.766	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 22 DE MAYO DEL 2012		B	655.00	46,076.40	p ACL2.3.7.5.4 1/16
05/31/2012	2.782	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 30 DE MAYO DEL 2012		B	805.00	47,628.40	p ACL2.3.7.5.5 1/18
09/13/2012	4.512	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2012		B	889.00	87,662.40	p ACL2.3.7.5.6 1/18
		<b>Total Funcion Devengado :</b>			<b>Total Funcion Pagado :</b>	127,763.40	APL 1.8.5 1/1

ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE	FECHA: 03/03/2014 FECHA: 03/03/2014
---	--

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Planificación Preliminar</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Auxiliar Contable Ingresos Año 2012	<b>APL</b> <b>1.8.5.6</b> <b>1/1</b>
---	---	--

	<b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b>	SIG-AME						
<b>AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS DEVENGADO -</b>		Página 54 de 6						
<b>PAGADO</b>		<b>APL 1.8.5.6</b> <b>1/1</b>						
Desde : 01/01/2012      Hasta : 31/12/2012		Saldo Inicial      0,00						
Partida : 1.3.04.08 Nombre : Aceras, Bordillos y Cercas								
		<b>DEVENGADO</b>						
<b>FECHA</b>	<b>N. CRT.</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>ESTADO</b>	<b>CODIFICA DO</b>	<b>HABER</b>	<b>PAGADO</b>	<b>SALDO</b>	
01/10/2012	409	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 10 DE ENERO DEL 2012		B	2,149.22		6,767.36	p ACL2.3.7.6.1 2/4
01/25/2012	495	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 25 DE ENERO DEL 2012		B	725.02		19,472.59	p ACL2.3.7.6.2 2/5
01/27/2012	501	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 27 DE ENERO DEL 2012		B	698.18		20,908.16	p ACL2.3.7.6.3 1/9
04/23/2012	1.561	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 23 DE ABRIL DEL 2012		B	191.08		43,543.84	p ACL2.3.7.6.4 2/5
12/17/2012	6.391	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2012		B	44.09		68,584.57	p ACL2.3.7.6.5 1/11
12/27/2012	6.413	REGISTRO DE LOS INGRESOS DIRECTOS DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2012		B	100.17		69,030.15	p ACL2.3.7.6.6 1/15
Total Funcion Devengado :					Total Funcion Pagado :	69,189.25	APL 1.8.5 1/1	


ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE	FECHA: 03/03/2014 FECHA: 03/03/2014
---	--


#### 4.4. PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA




# **GAD DEL CANTÓN SALCEDO**


**APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA  
INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN  
SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI.**


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo Auditoría Integral Planificación Específica Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Memorándum de Planificación Específica</p>	<p><b>APL</b> <b>2.1</b> <b>1/2</b></p>
<p><b>Antecedentes</b></p> <p>El GAD Municipal del Cantón Salcedo tiene la necesidad de que una Auditoría Integral sea aplicada en su ciclo presupuestario puesto que se considera de suma importancia la integración de la Auditoría Financiera, de Gestión, de Cumplimiento y de Control Interno para de esta forma garantizar la detección de deficiencias en la gestión administrativa referentes a la eficiencia en el uso de los recursos y logros de objetivos, así como la eficacia en los resultados en esta área.</p> <p>Además dicho proceso servirá como una herramienta que enfrente las modificaciones legales y administrativas, garantizando la detección de posibles desviaciones o deficiencias de la gestión administrativa referentes a la eficiencia en el uso de los recursos y logros de objetivos buscando alternativas de solución adecuadas.</p> <p><b>OBJETIVOS DE AUDITORÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Evaluar el Sistema de Control Interno del GAD Municipal del Cantón Salcedo.</li> <li>– Determinar la razonabilidad del presupuesto aprobado de la entidad.</li> <li>– Evaluar la gestión y desempeño del ciclo presupuestario.</li> <li>– Verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.</li> <li>– Dar una opinión objetiva del ciclo presupuestario de la entidad.</li> </ul>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 04/03/2014 FECHA: 04/03/2014</p>


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Específica</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Memorándum de Planificación Específica</p>	<p><b>APL</b></p> <p><b>2.1</b></p> <p><b>2/2</b></p>												
<p><b>Puntos de Interés de la Auditoria</b></p>														
<p><b>Departamento</b></p>	<p><b>Factores de Riesgo</b></p>	<p><b>Consideraciones</b></p>												
<p><b>Presupuesto</b></p>	<p>Modificaciones en las cédulas presupuestarias.</p>	<p>Esto trae consigo fallas en la información presupuestaria generada dentro de la entidad.</p>												
<p><b>Contabilidad</b></p>	<p>Retraso en algunos asientos contables.</p>	<p>Variaciones significativas en la información financiera.</p>												
<p><b>Compras Públicas</b></p>	<p>Carencia de información para la realización óptima de las compras.</p>	<p>Variaciones significativas en el plan anual de compras.</p>												
<p><b>Determinación del Riesgo Preliminar</b></p>														
<p><b>Departamento</b></p>	<p><b>Factores De Riesgo</b></p>	<p><b>Estimación De Riesgos</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inherente</th> <th>Control</th> <th>Detección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="927 1160 1082 1270">Medio</td> <td data-bbox="1082 1160 1236 1270">Medio</td> <td data-bbox="1236 1160 1417 1270">Bajo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="927 1270 1082 1379">Medio</td> <td data-bbox="1082 1270 1236 1379">Bajo</td> <td data-bbox="1236 1270 1417 1379">Medio</td> </tr> <tr> <td data-bbox="927 1379 1082 1491">Alto</td> <td data-bbox="1082 1379 1236 1491">Medio</td> <td data-bbox="1236 1379 1417 1491">Alto</td> </tr> </tbody> </table>	Inherente	Control	Detección	Medio	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Alto	Medio	Alto
Inherente	Control	Detección												
Medio	Medio	Bajo												
Medio	Bajo	Medio												
Alto	Medio	Alto												
<p><b>Presupuesto</b></p>	<p>Modificaciones en las cédulas presupuestarias.</p>													
<p><b>Contabilidad</b></p>	<p>Retraso en algunos asientos contables.</p>													
<p><b>Compras Públicas Financiero</b></p>	<p>Carencia de información para la realización óptima de las compras.</p>													
<p>Latacunga, 07 de marzo del 2014</p>														
<p style="text-align: center;"><b>Audidores "El Éxito"</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Confianza, Visión y Resultados</b></p>														
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 04/03/2014 FECHA: 04/03/2014</p>													


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Específica</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Objetivos y Alcance de la Auditoría Integral</p>	<p><b>APL</b></p> <p><b>2.2</b></p> <p><b>1/2</b></p>
<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar la Auditoría Integral al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, en el periodo 2012, con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.</li> </ul> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>La ejecución de la auditoría pretende alcanzar los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Control Interno:</b> Determinar si los controles establecidos para el ciclo presupuestario del GAD Municipal son adecuados o requieren ser mejorados para asegurar mayor eficiencia en las operaciones y un adecuado cumplimiento del mismo.</li> <li>– <b>Financiero:</b> Determinar la razonabilidad del presupuesto aprobado, para así comprobar que las operaciones anuales y compras públicas se hayan realizado de acuerdo a la ley y con la cronología adecuada.</li> <li>– <b>Gestión:</b> Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de las metas y objetivos previstos así como el manejo correcto de sus recursos.</li> <li>– <b>Cumplimiento:</b> Comprobar el cumplimiento de las disposiciones y regulaciones internas y externas que le son aplicables a la entidad.</li> </ul> <p><b><u>Alcance de la Auditoría Integral</u></b></p> <p>Nuestro examen se efectuará de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluirá todas las pruebas que juzguemos oportunas en vista de las circunstancias. Dichas pruebas son de carácter selectivo suficiente para obtener seguridad razonable en cuanto a la información que contiene los registros presupuestales principales y otros datos fuente para obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar nuestra opinión.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 07/03/2014 FECHA: 07/03/2014</p>



<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Específica</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Rangos para Calificación de Cuestionarios</p>	<p><b>APL</b></p> <p><b>2.2</b></p> <p><b>2/2</b></p>												
<p><b>Período y Plazos</b></p> <p>La Auditoría comprenderá la revisión integral por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; y el plazo para su ejecución es de 200 días contados desde el primer día hábil a la Orden de Trabajo.</p> <p>El evaluar la entidad por medio de una Auditoría Integral al ciclo presupuestario todos los aspectos se consideran importantes; para calificar los cuestionarios de Control Interno aplicados en la institución, el equipo de auditoría se ha basado en la siguiente escala presentada en el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado.</p> <table border="1" data-bbox="454 952 1252 1288"> <thead> <tr> <th>Escala</th> <th>Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-2= Insuficiente</td> <td>Inaceptable</td> </tr> <tr> <td>3-4= Inferior o normal</td> <td>Deficiente</td> </tr> <tr> <td>5-6= Normal</td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td>7-8= Superior de lo Normal</td> <td>Muy Bueno</td> </tr> <tr> <td>9-10= Optimo</td> <td>Excelente</td> </tr> </tbody> </table> <p>Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, Ecuador. Pág. 306.</p>			Escala	Calificación	0-2= Insuficiente	Inaceptable	3-4= Inferior o normal	Deficiente	5-6= Normal	Satisfactorio	7-8= Superior de lo Normal	Muy Bueno	9-10= Optimo	Excelente
Escala	Calificación													
0-2= Insuficiente	Inaceptable													
3-4= Inferior o normal	Deficiente													
5-6= Normal	Satisfactorio													
7-8= Superior de lo Normal	Muy Bueno													
9-10= Optimo	Excelente													
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 07/03/2014</p> <p>FECHA: 07/03/2014</p>													

<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Específica</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Análisis FODA</p>	<p><b>APL</b></p> <p><b>2.3</b></p> <p><b>1/1</b></p>												
<p>El propósito del análisis FODA no es definir la estrategia, sino documentar y analizar su relación con la dirección que la entidad lleva en el momento del análisis al ciclo presupuestario, basándose para ello en la percepción de los elementos fundamentales que la definen, la actividad fundamental del análisis es revisar los procesos principales en cuanto al ciclo presupuestario. Este nos permite fijar las fortalezas y debilidades de la entidad en el mencionado ciclo, realizando un estudio que permite conocer la cantidad y calidad de los recursos y procesos con que cuenta el ente.</p> <p style="text-align: center;"><b>Análisis FODA</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #00FFFF;">FODA Externo</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #00FFFF;">Amenazas (A)</th> <th style="background-color: #00FFFF;">Oportunidades (O)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La inferencia de las autoridades que no están de acuerdo en algunos proyectos o desarrollos.</li> <li>* El Ministerio de Finanzas no apruebe el presupuesto requerido.</li> </ul> </td> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El departamento financiero cuenta con personal con valores, actitudes y experiencia para los tipos de trabajo que se ejecutan en el mismo.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #00FFFF;">FODA Interno</th> </tr> <tr> <th style="background-color: #00FFFF;">Fortalezas (F)</th> <th style="background-color: #00FFFF;">Debilidades (D)</th> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Conocimiento y experiencia de los trabajos que se realiza.</li> <li>* Se trabaja con responsabilidad y honestidad.</li> <li>* Unidad entre compañeros de oficina.</li> <li>* Alto grado de responsabilidad de quienes conforman el departamento.</li> <li>* Existe dinamismo.</li> </ul> </td> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> <li>* No tener una coordinación adecuada con las demás direcciones municipales.</li> <li>* Falta de comunicación interdepartamental.</li> <li>* No se actualiza constantemente a los cambios y reformas de leyes.</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>			FODA Externo		Amenazas (A)	Oportunidades (O)	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La inferencia de las autoridades que no están de acuerdo en algunos proyectos o desarrollos.</li> <li>* El Ministerio de Finanzas no apruebe el presupuesto requerido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* El departamento financiero cuenta con personal con valores, actitudes y experiencia para los tipos de trabajo que se ejecutan en el mismo.</li> </ul>	FODA Interno		Fortalezas (F)	Debilidades (D)	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conocimiento y experiencia de los trabajos que se realiza.</li> <li>* Se trabaja con responsabilidad y honestidad.</li> <li>* Unidad entre compañeros de oficina.</li> <li>* Alto grado de responsabilidad de quienes conforman el departamento.</li> <li>* Existe dinamismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* No tener una coordinación adecuada con las demás direcciones municipales.</li> <li>* Falta de comunicación interdepartamental.</li> <li>* No se actualiza constantemente a los cambios y reformas de leyes.</li> </ul>
FODA Externo														
Amenazas (A)	Oportunidades (O)													
<ul style="list-style-type: none"> <li>* La inferencia de las autoridades que no están de acuerdo en algunos proyectos o desarrollos.</li> <li>* El Ministerio de Finanzas no apruebe el presupuesto requerido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* El departamento financiero cuenta con personal con valores, actitudes y experiencia para los tipos de trabajo que se ejecutan en el mismo.</li> </ul>													
FODA Interno														
Fortalezas (F)	Debilidades (D)													
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conocimiento y experiencia de los trabajos que se realiza.</li> <li>* Se trabaja con responsabilidad y honestidad.</li> <li>* Unidad entre compañeros de oficina.</li> <li>* Alto grado de responsabilidad de quienes conforman el departamento.</li> <li>* Existe dinamismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* No tener una coordinación adecuada con las demás direcciones municipales.</li> <li>* Falta de comunicación interdepartamental.</li> <li>* No se actualiza constantemente a los cambios y reformas de leyes.</li> </ul>													
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 07/03/2014</p> <p>FECHA: 07/03/2014</p>													

<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Planificación Específica</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Evaluación Preliminar del Riesgo</p>	<p><b>APL</b></p> <p><b>2.4</b></p> <p><b>1/1</b></p>																							
<p>En base a los resultados del análisis FODA se pueden mencionar los siguientes factores de riesgo detectados.</p>																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Áreas</th> <th rowspan="2">Factores de Riesgo</th> <th colspan="3">Nivel de Impacto</th> </tr> <tr> <th>Alto</th> <th>Medio</th> <th>Bajo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto</td> <td>Modificaciones en las cédulas presupuestarias.</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contabilidad</td> <td>Retraso en algunos asientos contables.</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Compras Públicas</td> <td>Carencia de información para la realización óptima de las compras.</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Áreas	Factores de Riesgo	Nivel de Impacto			Alto	Medio	Bajo	Presupuesto	Modificaciones en las cédulas presupuestarias.		X		Contabilidad	Retraso en algunos asientos contables.		X		Compras Públicas	Carencia de información para la realización óptima de las compras.	X		
Áreas	Factores de Riesgo	Nivel de Impacto																							
		Alto	Medio	Bajo																					
Presupuesto	Modificaciones en las cédulas presupuestarias.		X																						
Contabilidad	Retraso en algunos asientos contables.		X																						
Compras Públicas	Carencia de información para la realización óptima de las compras.	X																							
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 07/03/2014</p> <p>FECHA: 07/03/2014</p>																								

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo			Auditoría Integral	
		<b>Planificación Específica</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Matriz Preliminar de Calificación del Riesgo			<b>APL</b>	
					<b>2.5</b>	
					<b>1/1</b>	
Departamento	Factores de Riesgo	Estimación de Riesgos			Clases de Pruebas	Procedimientos de Auditoria
		Inherente	Control	Detección		
<b>Presupuesto</b>	Modificaciones en las cédulas presupuestarias.	Medio	Medio	Bajo	Emplear pruebas sustantivas y de control.	Realizar un recorrido por el departamento y mantener entrevistas para conocer al personal.
<b>Contabilidad</b>	Retraso en algunos asientos contables.	Medio	Bajo	Medio	Emplear pruebas sustantivas y de control.	Mantener entrevistas para conocer al personal y solicitar información.
<b>Compras Públicas</b>	Carencia de información para la realización óptima de las compras.	Alto	Medio	Alto	Emplear pruebas sustantivas y de control.	Verificar que las compras se realicen con la documentación de respaldo. Mantener una entrevista con el encargado de compras públicas.

ELABORADO POR: MFBA/SECC

REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 07/03/2014

FECHA: 07/03/2014

#### 4.5. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA



# **GAD DEL CANTÓN SALCEDO**

**APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA  
INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN  
SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI,  
PERIODO 2012.**


#### 4.5.1. AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO




# **GAD DEL CANTÓN SALCEDO**

**AUDITORÍA INTEGRAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DEL 2012.**


**ACL 1  
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Programa de Auditoría de Control Interno</p>	<p><b>PGR 1</b></p> <p><b>1/1</b></p>																																															
<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar y mejorar los procesos del Sistema de Control Interno del GAD Municipal del Cantón Salcedo en el área de Presupuesto mediante pruebas de cumplimiento para determinar la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría aplicables de acuerdo a las circunstancias.</li> <li>- Analizar los potenciales riesgos a los que está exento el área de Presupuesto, e identificar los posibles controles a aplicarse.</li> </ul>																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Procedimiento</th> <th>Ref. P/T</th> <th>Elaborado Por:</th> <th>Fecha:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Establecer los rangos para calificar los Cuestionarios de Control Interno.</td> <td>ACL 1.1 1/1</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>29/05/2014</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Evaluar el control interno a través de cuestionarios de control interno por componente basados en el COSO I.</td> <td>ACL 1.2 1/22- 22/22</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>21/07/2014</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Recopilar los resultados de Evaluación del Control Interno.</td> <td>ACL 1.3 1/1</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>22/07/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Calcular e interpretar niveles de confianza y riesgos del control interno por componente de la entidad.</td> <td>ACL 1.4 1/10- 10/10</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>22/07/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Calcular e interpretar niveles de confianza y riesgos del control interno general de la entidad.</td> <td>ACL 1.5 1/3-3/3</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>22/07/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Evaluar el riesgo del área de presupuestos.</td> <td>ACL1.6 1/3-3/3</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>29/07/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Determinar los riesgos potencias y sus controles (Plan de acción).</td> <td>ACL1.7 1/2-2/2</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>29/07/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Plantear puntos de control interno en caso de que existan hallazgos.</td> <td>H/H1 1/3-3/3</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>29/07/2014</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha:	1	Establecer los rangos para calificar los Cuestionarios de Control Interno.	ACL 1.1 1/1	MFBA/SECC	29/05/2014	2	Evaluar el control interno a través de cuestionarios de control interno por componente basados en el COSO I.	ACL 1.2 1/22- 22/22	MFBA/SECC	21/07/2014	3	Recopilar los resultados de Evaluación del Control Interno.	ACL 1.3 1/1	MFBA/SECC	22/07/2014	4	Calcular e interpretar niveles de confianza y riesgos del control interno por componente de la entidad.	ACL 1.4 1/10- 10/10	MFBA/SECC	22/07/2014	5	Calcular e interpretar niveles de confianza y riesgos del control interno general de la entidad.	ACL 1.5 1/3-3/3	MFBA/SECC	22/07/2014	6	Evaluar el riesgo del área de presupuestos.	ACL1.6 1/3-3/3	MFBA/SECC	29/07/2014	7	Determinar los riesgos potencias y sus controles (Plan de acción).	ACL1.7 1/2-2/2	MFBA/SECC	29/07/2014	8	Plantear puntos de control interno en caso de que existan hallazgos.	H/H1 1/3-3/3	MFBA/SECC	29/07/2014				
Nº	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha:																																													
1	Establecer los rangos para calificar los Cuestionarios de Control Interno.	ACL 1.1 1/1	MFBA/SECC	29/05/2014																																													
2	Evaluar el control interno a través de cuestionarios de control interno por componente basados en el COSO I.	ACL 1.2 1/22- 22/22	MFBA/SECC	21/07/2014																																													
3	Recopilar los resultados de Evaluación del Control Interno.	ACL 1.3 1/1	MFBA/SECC	22/07/2014																																													
4	Calcular e interpretar niveles de confianza y riesgos del control interno por componente de la entidad.	ACL 1.4 1/10- 10/10	MFBA/SECC	22/07/2014																																													
5	Calcular e interpretar niveles de confianza y riesgos del control interno general de la entidad.	ACL 1.5 1/3-3/3	MFBA/SECC	22/07/2014																																													
6	Evaluar el riesgo del área de presupuestos.	ACL1.6 1/3-3/3	MFBA/SECC	29/07/2014																																													
7	Determinar los riesgos potencias y sus controles (Plan de acción).	ACL1.7 1/2-2/2	MFBA/SECC	29/07/2014																																													
8	Plantear puntos de control interno en caso de que existan hallazgos.	H/H1 1/3-3/3	MFBA/SECC	29/07/2014																																													
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 29/03/2014 FECHA: 29/03/2014</p>																																															


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Rangos para Calificación de Cuestionarios</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.1</b></p> <p><b>1/1</b></p>												
<p>El evaluar la entidad por medio de una Auditoría Integral todos los aspectos se consideran importantes; para calificar los cuestionarios de Control Interno aplicados en la institución, el equipo de auditoría se ha basado en la siguiente escala presentada en el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado.</p> <table border="1" data-bbox="411 833 1294 1182"> <thead> <tr> <th>Esca</th> <th>Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 – 2 = Insuficiente</td> <td>Inaceptable</td> </tr> <tr> <td>3 – 4 = Inferior a lo normal</td> <td>Deficiente</td> </tr> <tr> <td>5 – 6 = Normal</td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td>7 – 8 = Superior a lo Normal</td> <td>Muy bueno</td> </tr> <tr> <td>9 – 10 = Óptimo</td> <td>Excelente</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>FUENTE:</b> Manual de Auditoría de Gestión, Contraloría General del Estado, Ecuador. Pág. 306.</p>			Esca	Calificación	0 – 2 = Insuficiente	Inaceptable	3 – 4 = Inferior a lo normal	Deficiente	5 – 6 = Normal	Satisfactorio	7 – 8 = Superior a lo Normal	Muy bueno	9 – 10 = Óptimo	Excelente
Esca	Calificación													
0 – 2 = Insuficiente	Inaceptable													
3 – 4 = Inferior a lo normal	Deficiente													
5 – 6 = Normal	Satisfactorio													
7 – 8 = Superior a lo Normal	Muy bueno													
9 – 10 = Óptimo	Excelente													
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 29/03/2014</p> <p>FECHA: 29/03/2014</p>													




Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control – COSO I	<b>ACL</b> <b>1.2</b> <b>1/22</b>				
<b>FUNCIONARIO:</b> Dra. Mónica Mollocana <b>FECHA:</b> 21-07-2014 <b>CARGO:</b> Analista de Presupuesto año 2012 <b>ÁREA O RUBRO EVALUADO:</b> Presupuesto <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista <b>COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL</b>						
<b>HORA INICIO:</b> 08h00 <b>HORA FINALIZACIÓN:</b> 12h00						
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación
<b>Factor: Integridad y Valores Éticos</b>						
1	¿El GAD municipal consta de un código de ética aprobado y difundido por las instancias correspondientes de la Entidad?	X		10	10	
2	¿Se practica los valores éticos según el código de ética que posee la institución?	X		10	9	La gran mayoría son puestos en práctica.
3	¿La Entidad realiza inducción y da conocimiento a los nuevos servidores públicos sobre la ética que se maneja dentro del GAD municipal?		X	10	5	Lo realiza RR HH con aspectos generales.
4	¿El personal del departamento de Presupuesto conoce las normas de conducta, el código de ética y sanciones disciplinarias a las que están sujetos?	X		10	9	El personal desconoce las sanciones a las que están sujetos.
5	Respuesta de los servidores públicos del área a la integridad y los valores éticos. 5.1. ¿Existe una cultura de rendición de cuentas con características de integridad, confiabilidad y oportunidad? 5.2. ¿Existe conocimiento de actos fraudulentos o contrarios a la Ética que involucren a los servidores públicos que ejecutan las operaciones del área?	X		10	10	No han sido comprobados.
			X	10	5	
6	Inducción a todos los servidores públicos del área sobre el comportamiento ético pretendido, independientemente de su jerarquía. 6.1. ¿El Jefe del área ha exigido la aceptación formal del Código de Ética por parte de todos los servidores públicos sin distinción de jerarquías?	X		10	8	No sé ha realizado la respectiva socialización del mismo.
<b>ELABORADO POR:</b> MFBA/SECC <b>REVISADO POR:</b> CPAP/IEBE				<b>FECHA:</b> 21/07/2014 <b>FECHA:</b> 21/07/2014		

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo				ACL	
		Auditoría Integral					
		Auditoría Control Interno					
		Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012				1.2	
		Cuestionario de Control – COSO I				2/22	
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	
	6.2. ¿El Jefe del área realiza inducción a los nuevos servidores públicos en cuestiones éticas?		X	10	5	Se da a conocer indicaciones generales.	
7	¿El GAD municipal cuenta con mecanismos de protección en caso de denuncia sobre el conocimiento de posibles comportamientos impropios de otros servidores públicos?		X	10	3	No existen tales mecanismos.	
8	¿Existen normas propias del código de ética, que contribuyan al buen uso de los recursos públicos y al combate de la corrupción?		X	10	6	No se estableció en el código.	
<b>Total Factor</b>				100 <b>ACL 1.3</b>	70 <b>ACL 1.3</b>		
<b>Factor: Administración Estratégica</b>							
1	¿Los objetivos y metas propuestas de la Entidad tienen concordancia con la misión y visión del GAD municipal?	X		10	9	Hay falencias en las metas.	
2	¿Existe una relación entre el POA consolidado y El POA departamental?		X	10	2	Inexistencia de POA.	
3	Elaboración del POA sobre la base de los objetivos de gestión del GAD 3.1 ¿El POA del GAD es elaborado en base a las necesidades departamentos? 3.2 ¿Se han definido indicadores de eficacia y eficiencia para poder realizar el seguimiento? 3.3 ¿El responsable de Presupuesto verifica que la información de los cronogramas físicos sea consistente con las metas periódicas incluidas en el POA?		X	10	4	Listado de necesidades. No se han determinado indicadores.	
			X	10	4		
			X	10	6	No se establecen metas.	
4	Elaboración del Plan Estratégico del área considerando el marco normativo vigente. 4.1. ¿Las estrategias han sido elaboradas sobre la base de las normas básicas del Sistema Nacional de Planificación y el Sistema Nacional de Inversión Pública? 4.2. ¿El área de presupuesto cuenta con una Planificación Estratégica definida?	X		10	8	Se determinan según las necesidades de la entidad.	
			X	10	5	Existe una general para el GAD.	
<b>ELABORADO POR: MFBA/SECC</b>				<b>FECHA: 21/07/2014</b>			
<b>REVISADO POR: CPAP/IEBE</b>				<b>FECHA: 21/07/2014</b>			

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo					ACL 1.2 3/22
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control – COSO I					
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	
5	Seguimiento al POA						
	5.1 ¿En el área de Presupuesto se han determinado responsables para el seguimiento periódico de la metas y objetivos para el ajuste de los programas correspondientes?		X	10	7	Inexistencia de POA.	
	5.2 ¿En el área de presupuesto se maneja información periódica, oportuna y confiable sobre el cumplimiento de metas y objetivos para el seguimiento del POA?		X	10	6	Inexistencia de POA.	
6	Difusión interna del contenido del Plan Estratégico de la entidad y el POA.						
	6.1 ¿Los servidores públicos tienen acceso y conocen el contenido del Plan Estratégico de la entidad?	X		10	10		
	6.2 ¿Los responsables de las áreas y unidades conocen la importancia y contribución de las operaciones a su cargo respecto del cumplimiento de las estrategias y de los objetivos institucionales?	X		10	8	El personal de algunas áreas desconoce las estrategias.	
7	Seguimiento del Plan Estratégico de la entidad.						
	7.1. ¿El área tiene información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento del Plan Estratégico y el avance de las estrategias?		X	10	6	No se establecen estrategias en el área.	
	7.2. ¿El área tiene información sobre cambios en el entorno que puedan afectar el cumplimiento de las estrategias?		X	10	4	No cuenta con dicha información.	
	7.3. ¿El área realiza ajustes de las estrategias en función a los cambios significativos del entorno?		X	10	4	Inexistencia de ajustes.	
<b>Total Factor</b>				140	ACL 1.3	83	ACL 1.3
<b>Factor: Sistema Organizativo</b>							
1	Manual de Organización y Funciones (MOF). 1.1. ¿El MOF describe las funciones de todas las áreas y unidades organizacionales de los niveles jerárquico superior y otras unidades?		X	10	2	El GAD no cuenta con un MOF.	
ELABORADO POR: MFBA/SECC				FECHA: 21/07/2014			
REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 21/07/2014			

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo				ACL	
		Auditoría Integral					
		Auditoría Control Interno					
		Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012				1.2	
		Cuestionario de Control – COSO I				4/22	
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	
2	¿Existen procedimientos operativos y de control en la prestación de servicios del GAD municipal?	X		10	7	Si existen pero no lo utilizan con regularidad.	
3	Adecuación de la estructura organizacional del área de presupuesto para las operaciones que se deben desarrollar en cumplimiento de los objetivos y la consecución de la misión.	X		10	9	No se conoce al 100% las necesidades.	
	3.1. ¿El área ha identificado los usuarios y las necesidades de servicio?			10	6	No se han identificado.	
	3.2. ¿El área ha identificado sus puntos estratégicos a efectos de fortalecimiento para mejorar la calidad de los servicios vinculados con la misma?		X	10	5	No está encargado de realizar esta gestión.	
	3.3. ¿El Jefe del área revisa y modifica la estructura organizacional de acuerdo con los cambios significativos en los objetivos o la experiencia de rendimientos insatisfactorios en gestiones anteriores?	X		10	5		
4	¿Las áreas y unidades administrativas de la Entidad cuentan con un manual de procesos y reglamentos para cumplir el mismo?		X	10	4	No cuentan con un manual de procesos.	
5	¿El GAD municipal exige rendiciones de cuenta y ejerce controles periódicos de las actividades que realizan cada área dentro de la Entidad?		X	10	4	No hay rendición de cuentas periódicas.	
6	Diseño de procesos y procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos de gestión del área.						
	6.1. ¿Los procedimientos que realiza el área incorporan actividades de control?		X	10	5	No se establecen controles.	
7	Difusión del Manual de Procesos y de los reglamentos específicos para el área de presupuesto.						
	7.1. ¿EL área cuenta con reglamentos específicos y el manual de procesos para aplicarlos como herramientas de gestión?		X	10	4	No existen reglamentos establecidos.	
ELABORADO POR: MFBA/SECC				FECHA: 21/07/2014			
REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 21/07/2014			

Auditores "El Éxito" 		GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control – COSO I				<b>ACL</b> <b>1.2</b> <b>5/22</b>	
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	
8	Actualización y ajuste de los procesos y procedimientos del área de presupuesto de acuerdo con los cambios estructurales, la tecnología disponible y los riesgos identificados.						
	8.1. ¿Existen mecanismos formales para la revisión, actualización y perfeccionamiento de los procedimientos de acuerdo con las necesidades del área?	X		10	6	No se puede revisar actualizaciones de los procedimientos.	
	8.2. ¿La cantidad de personal y otros recursos asignados al área de presupuestos son apropiados para cumplir las funciones y actividades?		X	10	4	Falta personal para elaborar el presupuesto.	
<b>Total Factor</b>				110 <b>ACL 1.3</b>	56 <b>ACL 1.3</b>		
<b>Factor: Asignación de Responsabilidades y Niveles de Autoridad</b>							
1	¿Existe un Reglamento Interno en el cual se rige el personal de la Entidad?	X		10	9	Falta de socialización.	
2	¿Existe un manual de funciones en el cual se defina las funciones de cada uno de quienes conforman el personal?		X	10	2	No existe manual de funciones.	
3	¿Para la toma de decisiones se encuentra definida la persona idónea para realizar dicha función?	X		10	8	Existe un personal a cargo pero no es de manera oportuna.	
4	¿Los servidores públicos en el área de Presupuestos, que toman decisiones administrativas y operativas significativas tienen el nivel de autoridad correspondiente?	X		10	10		
5	Elaboración del Manual de Puestos y el Reglamento Interno del área de presupuesto.						
	5.1. ¿El contenido del manual de puestos incluye las asignaciones formales de las responsabilidades a todos los trabajadores del área?		X	10	2	No existe manual de puesto.	
	5.2. ¿Existe un Reglamento Interno para el personal del área?		X	10	2	No existe Reglamento.	
<b>ELABORADO POR: MFBA/SECC</b> <b>REVISADO POR: CPAP/IEBE</b>				<b>FECHA: 21/07/2014</b> <b>FECHA: 21/07/2014</b>			

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo				ACL	
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control – COSO I				<b>1.2</b> <b>6/22</b>	
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	
	5.3. ¿Las responsabilidades asumidas por el área de presupuesto se encuentran en manuales y han sido claramente identificadas, difundidas y aceptadas?		X	10	5	No existen manuales.	
	5.4. ¿Los manuales han sido difundidos y aceptados entre el personal del área?		X	10	5	No existen manuales.	
	5.5. ¿Está definida la organización del área de presupuesto en un Reglamento debidamente aprobado?		X	10	5	No existen reglamentos.	
6	Elaboración del Manual de Puestos. 6.1. ¿Se han elaborado las funciones por escrito para todos los servidores públicos del área? 6.2. ¿El manual describe adecuadamente las funciones específicas y continuas de cada puesto? 6.3. ¿El manual determina la denominación del puesto, la dependencia, la supervisión ejercida, la categoría y la ubicación dentro de la estructura organizacional de área? 6.4. ¿Se revisan las funciones cuando se modifica el POA de la gestión a efectos de sus posibles adecuaciones en el área? 6.5. ¿Se ajustan las funciones al inicio de cada gestión?		X	10	2	No por escrito.	
			X	10	0	No existe un manual.	
			X	10	5	No existe un manual.	
			X	10	3	No existe un manual.	
			X	10	2	No existe un manual.	
7	Asignación de responsabilidades para la toma de decisiones sobre la base de los niveles de autoridad. 7.1. ¿El jefe del área de presupuesto que toma decisiones administrativas y operativas significativas tiene el nivel de autoridad correspondiente?	X		10	10		
8	Adecuación de la cantidad y experiencia del personal para el cumplimiento de sus objetivos. 8.1. ¿Existe personal suficiente para el desarrollo de las funciones del área?		X	10	10		
<b>Total Factor</b>				160	ACL 1.3	77	ACL 1.3

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE


FECHA: 21/07/2014  
 FECHA: 21/07/2014

N°		Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación
<b>Factor: Filosofía de la Dirección</b>							
1	¿La dirección superior exige el cumplimiento de los objetivos existentes bajo criterios de eficiencia y eficacia dentro del marco legal en que se rige las actividades de la Entidad?		X		10	8	Inexistencia de criterios de eficiencia y eficacia.
2	¿La autoridad superior es consciente de los riesgos potenciales que pueden afectar la eficacia y eficiencia de su gestión como Entidad pública?		X		10	7	Desconocen riesgos de su eficiencia y eficacia.
3	¿La dirección superior de la Entidad exige el cumplimiento de plazos para la presentación de la información financiera por parte del departamento de contabilidad?		X		10	8	Falta de cumplimiento por parte de este departamento.
4	¿Existe exigencia de la Directora Financiera para que se identifiquen y evalúen los riesgos que puedan perjudicar el logro de objetivos?			X	10	2	Los riesgos no son evaluados con prontitud.
5	Estilo gerencial desarrollado por la autoridad.						
	5.1 ¿La máxima autoridad del GAD mantiene reuniones con el área administrativa para el manejo del presupuesto? •Quincenal •Mensual •Trimestral •Anual		X		0	7	Dichas reuniones no son planificadas
	5.2 ¿Se mantuvieron niveles de coordinación y comunicación ¿En todos los niveles directivos?		X		10	7	Falta de coordinación
	5.3 ¿Todas las autoridades competentes tuvieron participación en la elaboración del presupuesto?		X		10	8	Inexistencia de colaboración
<b>Total Factor</b>					70 <b>ACL 1.3</b>	47 <b>ACL 1.3</b>	
<b>Audidores "El Éxito"</b> 					<b>GAD Municipal del Cantón Salcedo</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>Cuestionario de Control – COSO I</b>		<b>ACL</b> <b>1.2</b> <b>7/22</b>
<b>ELABORADO POR: MFBA/SECC</b> <b>REVISADO POR: CPAP/IEBE</b>					<b>FECHA: 21/07/2014</b> <b>FECHA: 21/07/2014</b>		

N°		Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación
<b>Factor: Competencia del Personal</b>							
1	¿La máxima autoridad y sus asesores directos del GAD municipal cuentan con una formación profesional y experiencia acorde a las actividades que desarrollan dentro de la Entidad?		X		10	10	
2	¿Existe evidencia que demuestre que los funcionarios de la Entidad poseen los conocimientos y habilidades requeridos para cada área?		X		10	10	
3	¿Existe capacitación de acuerdo a las necesidades del personal competente donde se evalúe el desempeño de cada funcionario del GAD municipal?			X	10	6	Las capacitaciones se realizan en términos generales.
4	¿Existen parámetros y requisitos según el área o cargo a desempeñar?		X		10		
5	¿La evaluación del desempeño provee información para mejorar el rendimiento del personal y tomar medidas correctivas?			X	10	5	No hay evaluación del desempeño.
6	Determinación de perfiles de puestos de acuerdo con el nivel de responsabilidad y la naturaleza y la complejidad de las operaciones a desarrollar en el área de Presupuesto.						
	6.1. ¿El área ha establecido los requisitos de competencia requeridos para los puestos clave o trabajos específicos que necesitan un alto nivel de desempeño profesional?			X	10	7	No se establecen.
	6.2. ¿Las funciones determinan los requisitos personales y profesionales de cada puesto?			X	10	7	No se determinan.
	6.3. ¿Se informa al personal del área de presupuesto sus actividades y responsabilidades?		X		10	7	Inexistencia de un organigrama funcional.
	6.4. ¿Se encuentra establecido el perfil que debe cumplir la persona que ocupara el cargo del área de presupuesto?		X		10	9	No se encuentra establecido pero se da a conocer de manera verbal.

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 21/07/2014  
 FECHA: 21/07/2014

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control – COSO I	<b>ACL</b> <b>1.2</b> <b>8/22</b>
---	---	---



N°		Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación
7		<p>Evaluación preliminar de los postulantes para el área de Presupuesto.</p> <p>7.1. ¿Existen procedimientos para evaluar específicamente la competencia profesional al momento de la incorporación del funcionario al área?</p> <p>7.2. ¿La entidad constituye Comités de Selección para evaluar objetivamente el nivel de competencia de los postulantes a los puestos vacantes en el área?</p> <p>7.3. ¿Se sigue un procedimiento legal para el reclutamiento del personal?</p>	X		10	7	Existen pero no los ponen en práctica.
				X	10	4	No existen dichos comités.
			X		10	10	
8		<p>Elaboración de programas de capacitación para los servidores públicos de carrera que laboran en el área de presupuesto.</p> <p>8.1. ¿Los programas de capacitación están fundamentados en las necesidades detectadas principalmente por los resultados de la evaluación del desempeño?</p> <p>8.2. ¿Se realizan acciones que permitan fortalecer y adecuar la competencia profesional para el área de presupuesto?</p>		X	10	8	No existen programas de capacitación.
			X		10	7	Falta de coordinación y programación.
		<b>Total Factor</b>			140 <b>ACL 1.3</b>	107 <b>ACL 1.3</b>	
<b>Factor: Políticas de Administración del Personal</b>							
1		<p>Elaboración de políticas para la administración del personal.</p> <p>1.1 ¿Se actualizan las políticas de acuerdo con las circunstancias del personal?</p>		X	10	4	No se han establecido políticas.
2		<p>Política de estabilidad de los servidores públicos que demuestren desempeños adecuados.</p> <p>2.1 ¿El GAD se interesa en dar incentivos como la capacitación en el área administrativa por su buen desempeño y comportamiento ético?</p>		X	10	5	No existen incentivos.
ELABORADO POR: MFBA/SECC					FECHA: 21/07/2014		
REVISADO POR: CPAP/IEBE					FECHA: 21/07/2014		

Audidores "El Éxito"




GAD Municipal del Cantón Salcedo


**Auditoría Integral****Auditoría Control Interno**


Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

Cuestionario de Control – COSO I

**ACL****1.2****9/22**

Auditores "El Éxito" 		GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control – COSO I				<b>ACL</b> <b>1.2</b> <b>10/22</b>	
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	
3	Difusión de las políticas de administración de personal. 3.1 ¿Los servidores y servidoras del GAD observan las políticas institucionales y específicas aplicables dentro de las áreas de trabajo?	X		10	10		
4	¿Se ha determinado formalmente quién o quiénes deben aplicar las distintas políticas para el manejo del personal?	X		10	10		
5	¿Se someten a un examen especialmente minucioso los historiales o currículum vitae que presentan cambios frecuentes de trabajo o períodos amplios de inactividad?		X	10	8	No hay tanto personal.	
6	¿Existe interés por parte de la dirección superior para capacitar al personal con buenos desempeños y comportamientos éticos?	X		10	10		
7	¿Los funcionarios de todas las áreas de la Entidad conocen las políticas de administración y operación definidas por la dirección superior?	X		10	10		
<b>Total Factor</b>							
				70	ACL 1.3	49	
<b>Factor: Auditoría Interna</b>							
1	Apoyo al Área de Auditoría Interna por parte de la Máxima Autoridad del GAD. 1.1 ¿Se ha conformado en el GAD un Comité de Auditoría? 1.2 ¿El área de Auditoría Interna tiene acceso a todas las áreas, archivos e información sin restricciones?	X		10	10		
		X		10	10		
2	Independencia del Área de Auditoría Interna para ejecutar su POA. 2.1 ¿El Área de Auditoría Interna coordina con la Máxima autoridad del GAD para la elaboración del POA? 2.2 ¿El Área de Auditoría Interna ejecuta las auditorías programadas sin que la Máxima Autoridad del GAD obstaculice su realización?		X	10	4	Inexistencia de POA.	
		X		10	10		
<b>ELABORADO POR: MFBA/SECC</b> <b>REVISADO POR: CPAP/IEBE</b>				<b>FECHA: 21/07/2014</b> <b>FECHA: 21/07/2014</b>			

Auditores "El Éxito" 		GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control – COSO I				<b>ACL</b> <b>1.2</b> <b>11/22</b>	
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	
3	Imparcialidad para la emisión de los informes de auditoría. 3.1 ¿Las auditorías que se han realizado por parte de la Contraloría cubren las áreas más significativas de la entidad; como también, aquellas que presenten un mayor nivel de riesgos?	X		10	10		
	3.2 ¿Los hallazgos que se han detectado son informados y analizados para tomar sus respectivos correctivos?	X		10	10		
4	Imparcialidad para la emisión de los informes de auditoría. 4.1. ¿Las auditorías cubren las áreas más significativas de la entidad como lo es el área de Presupuesto; como también, aquellas que presenten un mayor nivel de riesgos?	X		10	10		
	4.2. ¿Los hallazgos informados son analizados bajo la perspectiva de la responsabilidad por la función pública a efectos de determinar los indicios correspondientes?	X		10	10		
<b>Total Factor</b>				80 <b>ACL 1.3</b>	66 <b>ACL 1.3</b>		
<b>Factor: Atmósfera de Confianza</b>							
1	Comunicación sin barreras para facilitar el acercamiento entre los distintos niveles en el área de Presupuesto.						
	1.1. ¿El área ha establecido y difundido una política de puertas abiertas?	X		10	7	Se deben efectuar varias solicitudes con anterioridad.	
	1.2. ¿Existen mecanismos para que los niveles inferiores en el área puedan presentar propuestas o sugerencias?	X		10	8	Inexistencia de propuestas o sugerencias.	
	1.3. ¿Los servidores públicos perciben que las propuestas o sugerencias son analizadas en los niveles correspondientes?	X		10	8	No se realizan.	
2	Reconocimiento de los esfuerzos que realizan los servidores públicos en términos de eficacia y eficiencia en el área de Presupuestos.						
<b>ELABORADO POR: MFBA/SECC</b> <b>REVISADO POR: CPAP/IEBE</b>				<b>FECHA: 21/07/2014</b> <b>FECHA: 21/07/2014</b>			

Auditores "El Éxito" 		GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control – COSO I				<b>ACL</b> <b>1.2</b> <b>12/22</b>	
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	
	2.1. ¿Se aplican reconocimientos psicosociales y/o económicos que se merecen los servidores públicos del área de acuerdo con las posibilidades de la entidad?		X	10	2	No se aplican.	
	2.2. ¿Se mejoran las condiciones de trabajo solicitadas fehacientemente por los servidores públicos del área a la dirección superior?		X	10	4	No hay solicitudes de mejor importancia.	
3	Trabajo participativo y cooperativo en el área de Presupuesto. 3.1. ¿Existen instancias de coordinación para trabajos de competencia compartida entre áreas y unidades?	X		10	6	Falta de coordinación.	
4	Comunicación efectiva para favorecer la confianza mutua. 4.1 ¿El personal del área administrativa recepta correctamente las nuevas instrucciones para su ejecución?	X		10	10		
<b>Total Factor</b>				70 ACL 1.3	45 ACL 1.3		
<b>Total Componente</b>				940 ACL 1.3	600 ACL 1.3		
<b>COMPONENTE: EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE CONTROL</b>							
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	
<b>Factor: Identificación de Eventos</b>							
1	¿Dentro del GAD municipal existe un Comité de Gestión de Riesgos adecuado formalmente y regulado por la autoridad competente?		X	10	3	No existe dicho comité.	
2	¿Existe una unidad responsable que se encargue de coordinar las actividades y funciones realizadas por el Comité de Gestión de Riesgos?		X	10	3	No existe dicha unidad.	
3	¿Se conocen los riesgos relacionados con los factores críticos de éxito y los cambios del entorno institucional que afecten el logro de los objetivos y metas de la Entidad?		X	10	6	No se conocen los riesgos.	
ELABORADO POR: MFBA/SECC				FECHA: 21/07/2014			
REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 21/07/2014			

N°		Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	
4		¿Se ha elaborado una Matriz de Riesgos donde cuente con los factores, fuentes, eventos, controles, causas y efectos que puedan perjudicar a la institución como tal?		X	10	5	No se elabora dicha matriz.	
5		Comité de Gestión de Riesgos. 5.1. ¿Existe un Comité de Gestión de Riesgos y su funcionamiento está regulado formalmente? 5.2. ¿Está integrado el Comité de Gestión de Riesgos por el Ministerio de Finanzas y los responsables jerárquicos para la elaboración del presupuesto institucional?  5.3. ¿El Comité de Gestión de Riesgos tiene asignadas, al menos, las siguientes funciones específicas?: <input type="checkbox"/> Proponer la política y la estrategia para la gestión de riesgos. <input type="checkbox"/> Procurar una cultura de riesgos incluyendo la capacitación necesaria. <input type="checkbox"/> Establecer la política de riesgos para las unidades organizacionales. <input type="checkbox"/> Tomar decisiones sobre la respuesta a los riesgos. <input type="checkbox"/> Aprobar las metodologías aplicables para la identificación y análisis de riesgos.		X	10	3	No existe este comité.  No se establecen niveles jerárquicos porque no existe dicho comité.	
				X	10	3	Inexistencia de funciones puesto que no cuentan con el comité mencionado.	
<b>Total Factor</b>					70	ACL 1.3	26	ACL 1.3
<b>Factor: Análisis de Riesgos</b>								
1		¿Se ha determinado una metodología para establecer el nivel de riesgos según los análisis realizados en el presupuesto de la institución?	X		10	8	No se ponen en práctica con regularidad.	
2		¿El nivel de riesgos está ajustado y acorde a la metodología para evaluar la ejecución del presupuesto de la Entidad?	X		10	7	No se ha determinado el nivel de riesgos.	
3		Riesgos Internos y Externos 3.1 ¿Los directivos de la entidad identificaron el riesgo que pueda afectar el logro de la ejecución presupuestaria?		X	10	4	No pueden identificar.	
ELABORADO POR: MFBA/SECC					FECHA: 21/07/2014			
REVISADO POR: CPAP/IEBE					FECHA: 21/07/2014			

Audidores "El Éxito"



GAD Municipal del Cantón Salcedo

**Auditoría Integral****Auditoría Control Interno**

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

Cuestionario de Control – COSO I

**ACL****1.2****13/22**

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo				ACL	
		Auditoría Integral		Auditoría Control Interno		1.2	
		Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012		Cuestionario de Control – COSO I		14/22	
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	
	3.2 ¿Existen procedimientos formales para el análisis de los riesgos por parte de las autoridades en el área de presupuesto?		X	10	4	No existen procedimientos.	
4	Probabilidad de Riesgo 4.1 ¿Los encargados de la administración del GAD valoraron los riesgos de probabilidad e impacto, considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados?	X		10	7	Se realiza en ocasiones con datos de eventos pasados.	
5	Nivel de riesgos. 5.1 ¿Se ha determinado una metodología para establecer el nivel de riesgos a través de rangos para el área de administrativa?		X	10	5	No se ha establecido dicha metodología.	
6	Gestión de Cambio 6.1 ¿En los procesos de cambio se analizan todas las actividades del área de presupuesto que serán afectadas significativamente?	X		10	7	Se analizan las actividades más significativas.	
	6.2 ¿El área de presupuesto está instruida para informar a las autoridades de cualquier variación que pueda afectar al cumplimiento de los objetivos institucionales?	X		10	8	Se informa pero no en los plazos establecidos.	
<b>Total Factor</b>				<b>80</b>	<b>50</b>	<b>ACL 1.3</b>	
<b>Factor: Respuesta al Riesgo</b>							
1	¿Se ha elaborado una matriz de respuesta al riesgo estableciendo alternativas y soluciones aplicables de acuerdo con los niveles de riesgo determinados?		X	10	5	No existe una matriz para evaluar el riesgo.	
2	¿Se establece un cronograma dentro de la Entidad para la implementación de propuestas que permitan disminuir el riesgo?	X		10	4	La mayoría no son tomadas en cuenta.	
3	Costo Beneficio de las respuestas: 3.1. ¿Se analizan las alternativas de respuesta considerando la estimación de los costos y beneficios directos e indirectos?	X		10	8	No se analizan los costos.	
4	Mapa de riesgos						
ELABORADO POR: MFBA/SECC				FECHA: 21/07/2014			
REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 21/07/2014			

N°		Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación
		4.1 ¿La máxima autoridad dispuso la realización de un mapa de riesgo con los factores internos y externos para el área de presupuesto?		X	10	5	No se ha realizado una matriz de riesgo.
		4.2 ¿Existen procedimientos capaces de captar e informar oportunamente cambios tanto internos o externos con respecto al presupuesto?		X	10	4	No se han establecido tales procedimientos.
		<b>Total Factor</b>			50 ACL 1.3	26 ACL 1.3	
		<b>Total Componente</b>			200 ACL 1.3	102 ACL 1.3	
<b>COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL</b>							
N°		Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación
1		Responsabilidad del control. 1.1. ¿La entidad cuenta con procedimientos de control interno presupuestario, para su programación, elaboración, aprobación, ejecución, control, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional? 1.2. ¿El área de presupuesto al realizar el mismo se basan en los principios presupuestarios como: equilibrio entre ingresos y gastos, universalidad, unidad, sostenibilidad, sustentabilidad y flexibilidad; para que esté vinculado con los objetivos del plan con la administración de recursos financieros como metas fiscales?	X		10	9	Hay controles pero no los suficientes.
			X		10	9	Falta coordinación con los objetivos.
2		Coordinación suficiente entre áreas y unidades 2.1 ¿Existe una coordinación entre los funcionarios y cada una de las áreas de apoyo del GAD procurando evitar ineficiencias que afectan el logro de objetivos? 2.2 ¿Existe acceso restringido en las áreas para que ingrese exclusivamente el personal autorizado?		X	10	6	Debido a la inexistencia del POA.
			X		10	10	
ELABORADO POR: MFBA/SECC					FECHA: 21/07/2014		
REVISADO POR: CPAP/IEBE					FECHA: 21/07/2014		

Audidores "El Éxito"



GAD Municipal del Cantón Salcedo

**Auditoría Integral****Auditoría Control Interno**


Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

Cuestionario de Control – COSO I

**ACL****1.2****15/22**

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cuestionario de Control – COSO I</p>				<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.2</b></p> <p><b>16/22</b></p>	
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación
3	<p>Recursos suficientes para un desempeño acorde con los objetivos a cumplir.</p> <p>3.1 ¿Se ha analizado y regularizado, en la medida de las posibilidades, la existencia de excesos o defectos en la cantidad de personal operativo y administrativo a través de mediciones del desempeño de las áreas y unidades de la entidad?</p>		X	10	5	Exceso de personal por contrato.
4	<p>Actividades de control para asegurar la protección física de la información operativa de la entidad.</p> <p>4.1 ¿La documentación relacionada con el presupuesto está resguardada en lugares físicos protegidos y con acceso restringido?</p> <p>4.2 ¿La entidad ha designado al funcionario responsable de la custodia de la documentación?</p> <p>4.3 ¿Existen procedimientos para asegurar la confidencialidad de la información crítica o calificada de la entidad?</p>	X		10	8	El espacio es muy reducido.
5	<p>Actividades de control para autorizar y aprobar las operaciones.</p> <p>5.1 ¿Existe la designación de servidores públicos con el nivel jerárquico adecuado en el GAD Municipal para autorizar el inicio de las operaciones y actividades de la ejecución presupuestaria?</p> <p>5.2 ¿Se verifica el cumplimiento de todas las etapas o tareas necesarias para las operaciones que se realizan en el manejo del presupuesto en el GAD?</p>		X	10	7	Autoriza el Señor Alcalde directamente.
			X	10	7	No se exige la realización del POA a cada departamento.
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>				<p>FECHA: 21/07/2014</p> <p>FECHA: 21/07/2014</p>		



Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo					ACL
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control – COSO I					<b>1.2</b> <b>17/22</b>
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	
6	Actividades de control para supervisar durante el desarrollo de las operaciones. 6.1 ¿Existe la designación de los servidores públicos que deben ejercer tareas de supervisión y control en la ejecución presupuestaria en el GAD? 6.2 ¿Se informan los desvíos en las especificaciones para que se generen las acciones correctivas en la ejecución del presupuesto? 6.3 ¿Se informa a los directivos y autoridades en el resultado de la supervisión para que se tomen las acciones correctivas correspondientes si las existiere?	X		10	10		
		X		10	9	Existen acciones correctivas pero no las suficientes.	
		X		10	8	No se emiten informes de manera oportuna.	
7	Actividades de control gerenciales para asegurar que se evalúe la eficacia y eficiencia operativa. 7.1 ¿Existen medidores e indicadores para la detección de desvíos en la eficacia y en la eficiencia operativa dentro del GAD? 7.2 ¿Existen responsables designados para generar la información que permita evaluar los niveles real es de eficacia y eficiencia operativa en la cual ayudan al control del GAD? 7.3 ¿La dirección superior identifica o tiene conocimiento de los desvíos y los niveles de eficacia y eficiencia de las operaciones más significativas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos planteados por el GAD?		X	10	4	No se han establecido.	
			X	10	7	Hay información pero no se mide eficiencia ni eficacia.	
			X	10	6	Hay información pero no se mide eficiencia ni eficacia.	
8	Sistema contable de la entidad. 8.1 ¿El sistema de contabilidad utilizado por el GAD municipal que proporciona información financiera, patrimonial y presupuestaria es un sistema único, común, oportuno y confiable evitando el doble registro de las operaciones?	X		10	10		
9	Actividades de control para la protección física de los comprobantes y la documentación de respaldo.						

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 21/07/2014  
 FECHA: 21/07/2014

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control – COSO I	<b>ACL</b> <b>1.2</b> <b>18/22</b>
---	---	--

N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación
	9.1 El GAD ha determinado responsables de la custodia de comprobantes y documentación de sustento que permiten una justificación en los Gastos e Ingresos generados por el mismo	X		10	8	Faltan algunos documentos en las cuentas de ingreso.
10	Actividades de control sobre el proceso para la estimación del presupuesto de recursos.					
	10.1 El Alcalde y el jefe de la Unidad Financiera verifica que el presupuesto de recursos haya sido elaborado considerando los gastos e ingresos que se van efectuar en el año.	X		10	8	Se realiza más en el área de presupuesto y se comunica los resultados
	10.2 Los gastos corrientes y de inversión deben identificar el programa presupuestario, actividad, proyecto, partida de gasto, fuente de financiamiento, organismo financiador y el código institucional según los Clasificadores Presupuestarios vigentes	X		10	8	No se toma mucho en cuenta el código institucional.
	10.3 Los documentos de las recaudaciones o de los ingresos del GAD tienen facilidad para verificar una totalidad exacta por recaudaciones diarias y fáciles de registrar en contabilidad.		X	10	5	Falta alguna documentación de respaldo
<b>Total Componente</b>				210 <b>ACL 1.3</b>	161 <b>ACL 1.3</b>	


#### COMPONENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación
<b>Subcomponente: Información</b>						
1	Información necesaria para el desarrollo de las funciones, el cumplimiento de responsabilidades y la ejecución de tareas. 1.1 ¿Las funciones que deben desarrollar en el área de presupuesto están determinadas con integridad en el Manual de Organización y Funciones?		X	10	2	No hay manual de procesos.

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 21/07/2014  
 FECHA: 21/07/2014

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo				ACL	
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control – COSO I				<b>1.2</b> <b>19/22</b>	
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	
	1.2 ¿El área de presupuesto cuentan con un Manual de Procesos que regule los procedimientos para desarrollar las operaciones correspondientes?		X	10	2	No manual de procesos.	
	1.3 ¿Se han establecido formalmente las funciones específicas y continuas de los puestos, como también, los resultados que se esperan de cada uno de los servidores encargados del presupuesto?		X	10	6	No hay nada por escrito.	
2	Exactitud y oportunidad de los informes financieros. 2.1 ¿El área de presupuesto cuenta con un sistema de procesamiento de datos integrado y adaptado a las necesidades que permita la generación de información exacta y oportuna para la toma de decisiones? 2.2 ¿Se emiten oportunamente informes sobre el seguimiento de la ejecución financiera del presupuesto?		X	10	7	Hay un sistema pero este no es óptimo.	
			X	10	6	Debe ser pedido con anticipación.	
3	Información analítica financiera y operativa para el seguimiento y el monitoreo de resultados. 3.1. ¿Se realizan reuniones periódicas entre la dirección superior y los responsables de las operaciones para informar el avance de la gestión y tomar decisiones oportunas?	X		10	8	No las realizan con frecuencia o de manera periódica.	
4	Diseño de los sistemas de información operativos. 4.1. ¿Existen procesos de capacitación con alcance a todos los involucrados sobre los nuevos sistemas de información diseñados o las modificaciones a los sistemas vigentes?	X		10	9	La capacitación es muy general.	
5	Apoyo de la Alcaldía hacia la implantación de nuevos y más aptos sistemas de información. 5.1. ¿Se destinan recursos suficientes para mejorar o desarrollar sistemas de información eficaces?	X		10	7	Los recursos en ocasiones no son suficientes.	
<b>Total Subcomponente</b>				80 ACL 1.3	47 ACL 1.3		
ELABORADO POR: MFBA/SECC				FECHA: 21/07/2014			
REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 21/07/2014			

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control – COSO I	<b>ACL</b> <b>1.2</b> <b>20/22</b>
---	---	--


N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación
<b>Subcomponente: Comunicación</b>						
1	Comunicación interna para el cumplimiento de funciones.					
	1.1. ¿Los encargados del presupuesto conocen los objetivos de las actividades en las cuales participan y cómo sus tareas contribuyen a lograrlos?	X		10	8	No conocen los objetivos a cabalidad.
	1.2. ¿Se les comunica a los nuevos servidores públicos la información relacionada con los procedimientos, reglamentos y controles específicos que deben aplicar?	X		10	7	Se da una breve inducción.
2	Comunicación de las irregularidades detectadas por el área de presupuesto.					
	2.1. ¿Se han establecido y difundido al interior del área procedimientos eficaces para comunicar acciones impropias?	X		10	10	
3	Seguimiento de las comunicaciones internas y externas.					
	3.1. ¿El área de presupuesto ha establecido un sistema efectivo, seguro y eficiente para el registro de comunicaciones internas y externas (hojas de ruta)?	X		10	10	
	3.2. ¿El sistema de registro permite un seguimiento de la información comunicada internamente a efectos de poder comprobar el cumplimiento en tiempo en forma de las instrucciones impartidas?		X	10	7	No se mide en cuanto al tiempo, en ocasiones hay demora.
<b>Total Subcomponente</b>				50 <b>ACL 1.3</b>	42 <b>ACL 1.3</b>	
<b>Total Componente</b>				130 <b>ACL 1.3</b>	89 <b>ACL 1.3</b>	


**COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO**


N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación
1	Revisiones del proceso de control interno por la dirección superior.					
	1.1 ¿La dirección superior realiza un seguimiento a las políticas y al cumplimiento de los objetivos de gestión en el marco de las estrategias del GAD?	X		10	8	No con regularidad.


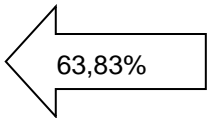
 ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE

 FECHA: 21/07/2014  
 FECHA: 21/07/2014


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cuestionario de Control – COSO I</p>				<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.2</b></p> <p><b>21/22</b></p>	
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación
	1.2 ¿La dirección superior del GAD ha determinado los responsables de la generación de la información necesaria que permita el seguimiento de los riesgos y el desvío al cumplimiento de objetivos de gestión?	X		10	8	El seguimiento no se realiza de manera oportuna.
2	Evaluaciones puntuales sobre el proceso de control interno. 2.1 ¿Los responsables de la supervisión comunican oportunamente las deficiencias detectadas en el funcionamiento de los componentes del control interno? 2.2 ¿La comunicación de los empleados se utiliza para supervisar el control interno?		X	10	8	Se informa pero de manera oportuna.  Hay que mejorar la comunicación.
3	Acciones correctivas para corregir deficiencias del Proceso de Control Interno informadas por Auditoría Externa y por la UAI. 3.1 ¿Los auditores internos o externos han realizado la auditoría para determinar el nivel de eficacia del Proceso de Control Interno en un momento determinado de acuerdo con lo establecido en la normatividad emitida?		X	10	4	No se evalúa el Control Interno.
4	Confirmaciones de terceros para corroborar la efectividad de los controles aplicados por la entidad sobre la información. 4.1 ¿Se comunican a los responsables superiores las deficiencias detectadas en los controles sobre los saldos que generan el GAD? 4.2 ¿Se aplica controles por oposición que permita controlar la ejecución de funciones en el presupuesto?	X		10	9	No son comunicados en su totalidad.
5	Verificación de la efectividad de los controles por oposición.				8	Los controles en ocasiones no son los adecuados.
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 21/07/2014</p> <p>FECHA: 21/07/2014</p>				


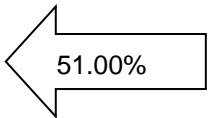
<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cuestionario de Control – COSO I</p>				<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.2</b></p> <p><b>22/22</b></p>																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="300 618 360 667">N°</th> <th data-bbox="360 618 740 667">Procedimiento</th> <th data-bbox="740 618 794 667">Si</th> <th data-bbox="794 618 852 667">No</th> <th data-bbox="852 618 1023 667">Ponderación</th> <th data-bbox="1023 618 1193 667">Calificación</th> <th data-bbox="1193 618 1377 667">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="300 667 360 837"></td> <td data-bbox="360 667 740 837">5.1 ¿Se comunican a las autoridades del GAD las deficiencias a los responsables superiores sobre los controles por oposición establecidos en la estructura organizacional?</td> <td data-bbox="740 667 794 837">X</td> <td data-bbox="794 667 852 837"></td> <td data-bbox="852 667 1023 837">10</td> <td data-bbox="1023 667 1193 837">8</td> <td data-bbox="1193 667 1377 837">No se comunican en su totalidad.</td> </tr> <tr> <td colspan="4" data-bbox="300 837 740 875"><b>Total Componente</b></td> <td data-bbox="852 837 1023 875">80 <b>ACL 1.3</b></td> <td data-bbox="1023 837 1193 875">61 <b>ACL 1.3</b></td> <td data-bbox="1193 837 1377 875"></td> </tr> </tbody> </table>							N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación		5.1 ¿Se comunican a las autoridades del GAD las deficiencias a los responsables superiores sobre los controles por oposición establecidos en la estructura organizacional?	X		10	8	No se comunican en su totalidad.	<b>Total Componente</b>				80 <b>ACL 1.3</b>	61 <b>ACL 1.3</b>	
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación																					
	5.1 ¿Se comunican a las autoridades del GAD las deficiencias a los responsables superiores sobre los controles por oposición establecidos en la estructura organizacional?	X		10	8	No se comunican en su totalidad.																					
<b>Total Componente</b>				80 <b>ACL 1.3</b>	61 <b>ACL 1.3</b>																						
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>				<p>FECHA: 21/07/2014</p> <p>FECHA: 21/07/2014</p>																							


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Resultados de la aplicación del Cuestionario</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.3</b></p> <p><b>1/1</b></p>																																																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="288 611 379 656">No.</th> <th data-bbox="379 611 836 656">Descripción de Norma Específica</th> <th data-bbox="836 611 1007 656">REF. P/T</th> <th data-bbox="1007 611 1197 656">Ponderación</th> <th data-bbox="1197 611 1370 656">Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="288 656 379 701"><b>1</b></td> <td data-bbox="379 656 836 701"><b>Ambiente de Control</b></td> <td data-bbox="836 656 1007 701"><b>ACL 1.2 12/22</b></td> <td data-bbox="1007 656 1197 701"><b>940</b></td> <td data-bbox="1197 656 1370 701"><b>600</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Integridad y valores éticos</td> <td>ACL 1.2 2/22</td> <td>100</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Administración Estratégica</td> <td>ACL 1.2 3/22</td> <td>140</td> <td>83</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sistema Organizativo</td> <td>ACL 1.2 5/22</td> <td>110</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Asignación de responsabilidades y niveles de autoridad</td> <td>ACL 1.2 6/22</td> <td>160</td> <td>77</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Filosofía de la dirección</td> <td>ACL 1.2 7/22</td> <td>70</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Competencia del Personal</td> <td>ACL 1.2 9/22</td> <td>140</td> <td>107</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Políticas de administración del Personal</td> <td>ACL 1.2 10/22</td> <td>70</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Auditoría Interna</td> <td>ACL 1.2 11/22</td> <td>80</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Atmósfera de confianza</td> <td>ACL 1.2 12/22</td> <td>70</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td data-bbox="288 1167 379 1211"><b>2</b></td> <td data-bbox="379 1167 836 1211"><b>Evaluación de Riesgos</b></td> <td data-bbox="836 1167 1007 1211"><b>ACL 1.2 15/22</b></td> <td data-bbox="1007 1167 1197 1211"><b>200</b></td> <td data-bbox="1197 1167 1370 1211"><b>102</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Identificación de Eventos</td> <td>ACL 1.2 13/22</td> <td>70</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Análisis de Riesgos</td> <td>ACL 1.2 14/22</td> <td>80</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Respuesta al Riesgo</td> <td>ACL 1.2 15/22</td> <td>50</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td data-bbox="288 1339 379 1384"><b>3</b></td> <td data-bbox="379 1339 836 1384"><b>Actividades de Control</b></td> <td data-bbox="836 1339 1007 1384"><b>ACL 1.2 18/22</b></td> <td data-bbox="1007 1339 1197 1384"><b>210</b></td> <td data-bbox="1197 1339 1370 1384"><b>161</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="288 1384 379 1429"><b>4</b></td> <td data-bbox="379 1384 836 1429"><b>Información y Comunicación</b></td> <td data-bbox="836 1384 1007 1429"><b>ACL 1.2 20/22</b></td> <td data-bbox="1007 1384 1197 1429"><b>130</b></td> <td data-bbox="1197 1384 1370 1429"><b>89</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Información</td> <td>ACL 1.2 19/22</td> <td>80</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Comunicación</td> <td>ACL 1.2 20/22</td> <td>50</td> <td>42</td> </tr> <tr> <td data-bbox="288 1507 379 1552"><b>5</b></td> <td data-bbox="379 1507 836 1552"><b>Monitoreo</b></td> <td data-bbox="836 1507 1007 1552"><b>ACL 1.2 22/22</b></td> <td data-bbox="1007 1507 1197 1552"><b>80</b></td> <td data-bbox="1197 1507 1370 1552"><b>61</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>ACL 1.5 1/2</b></td> <td><b>1560</b></td> <td><b>1013</b></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción de Norma Específica	REF. P/T	Ponderación	Calificación	<b>1</b>	<b>Ambiente de Control</b>	<b>ACL 1.2 12/22</b>	<b>940</b>	<b>600</b>		Integridad y valores éticos	ACL 1.2 2/22	100	70		Administración Estratégica	ACL 1.2 3/22	140	83		Sistema Organizativo	ACL 1.2 5/22	110	56		Asignación de responsabilidades y niveles de autoridad	ACL 1.2 6/22	160	77		Filosofía de la dirección	ACL 1.2 7/22	70	47		Competencia del Personal	ACL 1.2 9/22	140	107		Políticas de administración del Personal	ACL 1.2 10/22	70	49		Auditoría Interna	ACL 1.2 11/22	80	66		Atmósfera de confianza	ACL 1.2 12/22	70	45	<b>2</b>	<b>Evaluación de Riesgos</b>	<b>ACL 1.2 15/22</b>	<b>200</b>	<b>102</b>		Identificación de Eventos	ACL 1.2 13/22	70	26		Análisis de Riesgos	ACL 1.2 14/22	80	50		Respuesta al Riesgo	ACL 1.2 15/22	50	26	<b>3</b>	<b>Actividades de Control</b>	<b>ACL 1.2 18/22</b>	<b>210</b>	<b>161</b>	<b>4</b>	<b>Información y Comunicación</b>	<b>ACL 1.2 20/22</b>	<b>130</b>	<b>89</b>		Información	ACL 1.2 19/22	80	47		Comunicación	ACL 1.2 20/22	50	42	<b>5</b>	<b>Monitoreo</b>	<b>ACL 1.2 22/22</b>	<b>80</b>	<b>61</b>		<b>TOTAL</b>	<b>ACL 1.5 1/2</b>	<b>1560</b>	<b>1013</b>				
No.	Descripción de Norma Específica	REF. P/T	Ponderación	Calificación																																																																																																									
<b>1</b>	<b>Ambiente de Control</b>	<b>ACL 1.2 12/22</b>	<b>940</b>	<b>600</b>																																																																																																									
	Integridad y valores éticos	ACL 1.2 2/22	100	70																																																																																																									
	Administración Estratégica	ACL 1.2 3/22	140	83																																																																																																									
	Sistema Organizativo	ACL 1.2 5/22	110	56																																																																																																									
	Asignación de responsabilidades y niveles de autoridad	ACL 1.2 6/22	160	77																																																																																																									
	Filosofía de la dirección	ACL 1.2 7/22	70	47																																																																																																									
	Competencia del Personal	ACL 1.2 9/22	140	107																																																																																																									
	Políticas de administración del Personal	ACL 1.2 10/22	70	49																																																																																																									
	Auditoría Interna	ACL 1.2 11/22	80	66																																																																																																									
	Atmósfera de confianza	ACL 1.2 12/22	70	45																																																																																																									
<b>2</b>	<b>Evaluación de Riesgos</b>	<b>ACL 1.2 15/22</b>	<b>200</b>	<b>102</b>																																																																																																									
	Identificación de Eventos	ACL 1.2 13/22	70	26																																																																																																									
	Análisis de Riesgos	ACL 1.2 14/22	80	50																																																																																																									
	Respuesta al Riesgo	ACL 1.2 15/22	50	26																																																																																																									
<b>3</b>	<b>Actividades de Control</b>	<b>ACL 1.2 18/22</b>	<b>210</b>	<b>161</b>																																																																																																									
<b>4</b>	<b>Información y Comunicación</b>	<b>ACL 1.2 20/22</b>	<b>130</b>	<b>89</b>																																																																																																									
	Información	ACL 1.2 19/22	80	47																																																																																																									
	Comunicación	ACL 1.2 20/22	50	42																																																																																																									
<b>5</b>	<b>Monitoreo</b>	<b>ACL 1.2 22/22</b>	<b>80</b>	<b>61</b>																																																																																																									
	<b>TOTAL</b>	<b>ACL 1.5 1/2</b>	<b>1560</b>	<b>1013</b>																																																																																																									


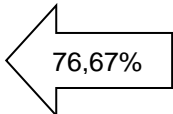

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control por Componente</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.4</b></p> <p><b>1/10</b></p>												
<p><b><u>CONTROL INTERNO DEL AMBIENTE DE CONTROL</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de confianza           <math display="block">NC = \frac{CT}{PT} * 100</math> <p>ACL 1.3 1/1 NC= 600/940 * 100</p> <p>NC= 63,83% ACL 1.4 2/10</p> </li> <li>Nivel de riesgo           <math display="block">NR = 100\% - NC</math> <p>NR= 100% - 63,83%</p> <p>NR= 36,17% ACL 1.4 2/10</p> </li> </ul> <table border="1" data-bbox="539 1211 1166 1402"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <div data-bbox="1182 1267 1390 1384" style="text-align: right;">  <p>63,83%</p> </div>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 95%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 95%	ALTO	BAJO												
<p>Del 100% el 63,83% del Sistema de Control Interno del GAD Municipal del Cantón Salcedo indica un Nivel de Confianza Medio, mientras que el 36,17% representa un Nivel de Riesgo Medio.</p>														
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 22/07/2014</p> <p>FECHA: 22/07/2014</p>													





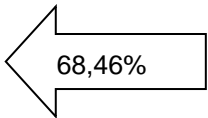
<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control por Componente</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.4</b></p> <p><b>2/10</b></p>
<p><b><u>CONTROL INTERNO DEL AMBIENTE DE CONTROL</u></b></p> <p><b>Riesgo de Control:</b> Del 100% el <b>(ACL 1.4 1/10)</b> 63,83% del Sistema de Control Interno del GAD Municipal del Cantón Salcedo muestra un Nivel de Confianza <b>Medio</b>, mientras que el <b>(ACL 1.4 1/10)</b> 36,17% representa un Nivel de Riesgo <b>Medio</b>, el mismo que se produce debido a que en el área de Presupuesto no ponen en práctica algunos de los valores éticos por falta de socialización, desconocen de sanciones que se les pueden aplicar. Existen procedimientos operativos y de control en la prestación de servicios pero no los ponen en práctica con regularidad puesto que no se han establecido las estrategias necesarias. Se pudo identificar que las decisiones no son tomadas con prontitud puesto que falta perfeccionar los canales de comunicación ya que no se planifican las reuniones que mantienen entre los niveles superiores. No cuentan con un organigrama funcional lo que les imposibilita tomar acciones para fortalecer las competencias profesionales.</p> <p><b>Riesgo de Inherente:</b> El riesgo inherente se considera <b>Alto</b> con un 60%, este riesgo es ocasionado por fuerzas propias de la entidad como son: falta de control interno oportuno, documentación de sustento inexistente.</p> <p><b>Riesgo de Detección:</b> Por el conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 21%. Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b>Riesgo de Auditoría:</b></p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 60\% * 36,17\% * 21\%$ $RA = 4,56\%$ <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 4.56%.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b> Auditoría detectó mediante el cuestionario de control interno aplicado a la analista de presupuesto de la institución, que no ponen en práctica algunos de los valores éticos por falta de socialización, desconocen de sanciones que se les pueden aplicar. Existen procedimientos operativos y de control en la prestación de servicios pero no los ponen en práctica con regularidad puesto que no se han establecido las estrategias necesarias. Se pudo identificar que las decisiones no son tomadas con prontitud puesto que falta perfeccionar los canales de comunicación ya que no se planifican las reuniones que mantienen entre los niveles superiores. No cuentan con un organigrama funcional lo que les imposibilita tomar acciones para fortalecer las competencias profesionales.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 22/07/2014 FECHA: 22/07/2014</p>


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control por Componente</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.4</b></p> <p><b>3/10</b></p>												
<p><b><u>CONTROL INTERNO DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de confianza           <math display="block">NC = \frac{CT}{PT} * 100</math> <p>ACL 1.3 1/1 NC= 102/200 * 100</p> <p>NC= 51,00% ACL 1.4 4/10</p> </li> <li>Nivel de riesgo           <math display="block">NR = 100\% - NC</math> <p>NR= 100% - 51,00%</p> <p>NR= 49,00% ACL 1.4 4/10</p> </li> </ul> <table border="1" data-bbox="539 1211 1166 1402"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <div data-bbox="1182 1267 1390 1384" style="text-align: right;">  <p>51.00%</p> </div> <p>Del 100% el 51,00% del Sistema de Control Interno del GAD Municipal del Cantón Salcedo indica un Nivel de Confianza Medio, mientras que el 49,00% representa un Nivel de Riesgo Medio.</p>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 95%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 95%	ALTO	BAJO												
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 22/07/2014</p> <p>FECHA: 22/07/2014</p>												


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control por Componente</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.4</b></p> <p><b>4/10</b></p>
<p><b><u>CONTROL INTERNO DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS</u></b></p> <p><b>Riesgo de Control:*</b>  Del 100% el <b>(ACL 1.4 3/10)</b> 51,00% del Sistema de Control Interno del GAD Municipal del Cantón Salcedo muestra un Nivel de Confianza <b>Medio</b>, mientras que el <b>(ACL 1.4 3/10)</b> 49,00% representa un Nivel de Riesgo <b>Medio</b>, el mismo que se produce debido a que en el área de Presupuesto se ha determinado una metodología para establecer el nivel de riesgo pero no se pone en práctica con regularidad es ocasionado porque no se realizan las suficientes evaluaciones y la técnica de valoración de eventos pasados. En cuanto al proceso de cambio no se toman en cuenta algunas actividades lo que imposibilita el cumplimiento de algunos objetivos, falta perfeccionar la respuesta al riesgo puesto que su costo suele ser muy elevado.</p> <p><b>Riesgo de Inherente:</b>  El riesgo inherente se considera <b>Alto</b> con un 60%, este riesgo es ocasionado por fuerzas propias de la entidad como son: falta de control interno oportuno, documentación de sustento inexistente.</p> <p><b>Riesgo de Detección:</b>  Por el conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 21%.  Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b>Riesgo de Auditoría:</b></p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 60\% * 49\% * 21\%$ $RA = 6,17\%$ <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 6,17%.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b>  Auditoría detectó mediante el cuestionario de control interno aplicado a la analista de presupuesto de la institución, que en el área de presupuesto se ha determinado una metodología para establecer el nivel de riesgo pero no se pone en práctica con regularidad es ocasionado porque no se realizan las suficientes evaluaciones y la técnica de valoración de eventos pasados. En cuanto al proceso de cambio no se toman en cuenta algunas actividades lo que imposibilita el cumplimiento de algunos objetivos, falta perfeccionar la respuesta al riesgo puesto que su costo suele ser muy elevado.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC  REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 22/07/2014  FECHA: 22/07/2014</p>

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control por Componente</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.4</b></p> <p><b>5/10</b></p>												
<p><b><u>CONTROL INTERNO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de confianza           <math display="block">NC = \frac{CT}{PT} * 100</math> <p>ACL 1.3 1/1 NC= 161/210 * 100</p> <p>NC= 76,67% ACL 1.4 6/10</p> </li> <li>Nivel de riesgo           <math display="block">NR = 100\% - NC</math> <p>NR= 100% - 76,67%</p> <p>NR= 23,33% ACL 1.4 6/10</p> </li> </ul> <table border="1" data-bbox="539 1211 1166 1402"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <div data-bbox="1209 1323 1382 1435" style="text-align: right;">  </div>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 95%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 95%	ALTO	BAJO												
<p>Del 100% el 76,67% del Sistema de Control Interno del GAD Municipal del Cantón Salcedo indica un Nivel de Confianza Alto, mientras que el 23,33% representa un Nivel de Riesgo Bajo.</p>														
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 22/07/2014</p> <p>FECHA: 22/07/2014</p>													


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control por Componente</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.4</b></p> <p><b>6/10</b></p>
<p><b><u>CONTROL INTERNO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL</u></b></p> <p><b>Riesgo de Control:*</b> Del 100% el <b>(ACL 1.4 5/10)</b> 76,67% del Sistema de Control Interno del GAD Municipal del Cantón Salcedo muestra un Nivel de Confianza <b>Alto</b>, mientras que el <b>(ACL 1.4 5/10)</b> 23,33% representa un Nivel de Riesgo <b>Bajo</b>, el mismo que se produce debido a que el área de Presupuesto no cuenta con una supervisión adecuada para las actividades que se llevan a cabo, esto se ocasiona por falta de coordinación, la documentación de respaldo de los ingresos no tiene el espacio suficiente y no son archivadas de una forma ordenada, no se toman en cuenta acciones correctivas puesto que no se establecen las recomendaciones necesarias</p> <p><b>Riesgo de Inherente:</b> El riesgo inherente se considera <b>Alto</b> con un 60%, este riesgo es ocasionado por fuerzas propias de la entidad como son: falta de control interno oportuno, documentación de sustento inexistente.</p> <p><b>Riesgo de Detección:</b> Por el conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 21%. Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b>Riesgo de Auditoría:</b></p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 60\% * 23,33\% * 21\%$ $RA = 2,94\%$ <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 2,94%.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b> Auditoría detectó mediante el cuestionario de control interno aplicado a la analista de presupuesto de la institución, que no cuenta con una supervisión adecuada para las actividades que se llevan a cabo, esto se ocasiona por falta de coordinación, la documentación de respaldo de los ingresos no tiene el espacio suficiente y no son archivadas de una forma ordenada, no se toman en cuenta acciones correctivas puesto que no se establecen las recomendaciones necesarias.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 22/07/2014 FECHA: 22/07/2014</p>


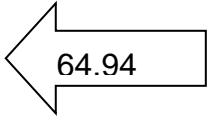
<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control por Componente</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.4</b></p> <p><b>7/10</b></p>												
<p><b><u>CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de confianza           <math display="block">NC = \frac{CT}{PT} * 100</math> <p>ACL 1.3 1/1 NC= 89/130 * 100</p> <p>NC= 68,46% ACL 1.4 8/10</p> </li> <li>Nivel de riesgo           <math display="block">NR = 100\% - NC</math> <p>NR= 100% - 68,46%</p> <p>NR= 31,54% ACL 1.4 8/10</p> </li> </ul> <table border="1" data-bbox="539 1211 1166 1402"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <div data-bbox="1182 1267 1390 1384" style="text-align: right;">  <p>68,46%</p> </div>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 95%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 95%	ALTO	BAJO												
<p>Del 100% el 68,46% del Sistema de Control Interno General del GAD Municipal del Cantón Salcedo indica un Nivel de Confianza Medio, mientras que el 31,54% representa un Nivel de Riesgo Medio.</p>														
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 22/07/2014</p> <p>FECHA: 22/07/2014</p>													


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control por Componente</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.4</b></p> <p><b>8/10</b></p>
<p><b><u>CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</u></b></p> <p><b>Riesgo de Control:*</b>  Del 100% el <b>(ACL 1.4 7/10)</b> 68,46% del Sistema de Control Interno al del GAD Municipal del Cantón Salcedo muestra un Nivel de Confianza <b>Medio</b>, mientras que el <b>(ACL 1.4 7/10)</b> 31.54% representa un Nivel de Riesgo <b>Medio</b>, el mismo que se produce debido a que en el área de Presupuesto no se planifican reuniones por falta de coordinación entre los departamentos interesados por tal razón los canales de comunicación son un tanto débiles. Cuando se implementan nuevos sistemas de información las capacitaciones son muy comunes ya que en la primera no se cumple con todas las expectativas de los capacitados.</p> <p><b>Riesgo de Inherente:</b>  El riesgo inherente se considera <b>Alto</b> con un 60%, este riesgo es ocasionado por fuerzas propias de la entidad como son: falta de control interno oportuno, documentación de sustento inexistente.</p> <p><b>Riesgo de Detección:</b>  Por el conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 21%.  Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b>Riesgo de Auditoría:</b></p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 60\% * 31,54\% * 21\%$ $RA = 3,97\%$ <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 3,97%.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b>  Auditoría detectó mediante el cuestionario de control interno aplicado a la analista de presupuesto de la institución, no se planifican reuniones por falta de coordinación entre los departamentos interesados por tal razón los canales de comunicación son un tanto débiles. Cuando se implementan nuevos sistemas de información las capacitaciones son muy generales ya que en la primera no se cumple con todas las expectativas de los capacitados.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC  REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 22/07/2014  FECHA: 22/07/2014</p>


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control por Componente</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.4</b></p> <p><b>9/10</b></p>												
<p><b><u>CONTROL INTERNO DE MONITOREO</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de confianza           <math display="block">NC = \frac{CT}{PT} * 100</math> <p>ACL 1.3 1/1 NC= 61/80 * 100 NC= 76,25% ACL 1.4 10/10</p> </li> <li>Nivel de riesgo           <math display="block">NR = 100\% - NC</math> <p>NR= 100% - 76,25% NR= 23,75% ACL 1.4 10/10</p> </li> </ul> <table border="1" data-bbox="539 1211 1166 1402"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <div data-bbox="1198 1317 1390 1429" style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>76,25%</p> </div>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 95%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 95%	ALTO	BAJO												
<p>Del 100% el 76,25% del Sistema de Control Interno del GAD Municipal del Cantón Salcedo indica un Nivel de Confianza Alto, mientras que el 23,75% representa un Nivel de Riesgo Bajo.</p>														
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 22/07/2014 FECHA: 22/07/2014</p>													




<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control por Componente</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.4</b></p> <p><b>10/10</b></p>
<p><b><u>CONTROL INTERNO DE MONITOREO</u></b></p> <p><b>Riesgo de Control:*</b>  Del 100% el <b>(ACL 1.4 9/10)</b> 76,25% del Sistema de Control Interno del GAD Municipal del Cantón Salcedo muestra un Nivel de Confianza <b>Alto</b>, mientras que el <b>(ACL 1.4 9/10)</b> 23,75% representa un Nivel de Riesgo <b>Bajo</b>, el mismo que se produce debido a que la dirección superior no realiza con regularidad un seguimiento a las políticas y al cumplimiento de los objetivos tampoco se ha identificado que se haya delegado dicha función por consiguiente no se puede seguir más de cerca las actividades que se deben desarrollar.</p> <p><b>Riesgo de Inherente:</b>  El riesgo inherente se considera <b>Alto</b> con un 60%, este riesgo es ocasionado por fuerzas propias de la entidad como son: falta de control interno oportuno, documentación de sustento inexistente.</p> <p><b>Riesgo de Detección:</b>  Por el conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 21%.  Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b>Riesgo de Auditoría:</b></p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 60\% * 23,75\% * 21\%$ $RA = 2,99\%$ <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 2,99%.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b>  Auditoría detectó mediante el cuestionario de control interno aplicado a la analista de presupuesto de la institución, que la dirección superior no realiza con regularidad un seguimiento a las políticas y al cumplimiento de los objetivos tampoco, se ha identificado que se haya delegado dicha función por consiguiente no se puede seguir más de cerca las actividades que se deben desarrollar.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 22/07/2014</p> <p>FECHA: 22/07/2014</p>

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control General</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.5</b></p> <p><b>1/3</b></p>												
<p><b><u>CONTROL INTERNO GENERAL EVALUADO EN EL GAD MUNICIPAL</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de confianza           <math display="block">NC = \frac{CT}{PT} * 100</math> <p>ACL 1.3 1/1 NC= 1013/1560 * 100</p> <p>NC= 64,94% ACL 1.5 2/3</p> </li> <li>Nivel de riesgo           <math display="block">NR = 100\% - NC</math> <p>NR= 100% - 64,94%</p> <p>NR= 35,06% ACL 1.5 2/3</p> </li> </ul> <table border="1" data-bbox="539 1189 1166 1377"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <div data-bbox="1182 1245 1390 1361" style="text-align: right;">  <p>64.94</p> </div>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 95%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 95%	ALTO	BAJO												
<p>Del 100% el 64,94% del Sistema de Control Interno General del GAD Municipal del Cantón Salcedo indica un Nivel de Confianza Medio, mientras que el 35,06% representa un Nivel de Riesgo Medio.</p>														
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 22/07/2014</p> <p>FECHA: 22/07/2014</p>													


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control General</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.5</b></p> <p><b>2/3</b></p>
<p><b><u>CONTROL INTERNO GENERAL EVALUADO EN EL GAD MUNICIPAL</u></b></p> <p><b>Riesgo de Control:*</b>  Del 100% el <b>(ACL 1.5 1/3)</b> 64.94% del Sistema de Control Interno General del GAD Municipal del Cantón Salcedo muestra un Nivel de Confianza <b>Medio</b>, mientras que el <b>(ACL 1.5 1/3)</b> 35.06% representa un Nivel de Riesgo <b>Medio</b>, el mismo que se produce debido a que el área de Presupuesto no cuenta con una estructura organizacional definida, además no se ha desarrollado el Plan Estratégico por lo cual obviamente no se ha difundido, no existen manuales de valoración de puestos que permitan identificar el perfil que se requiere para ocupar un cargo, el desempeño del personal no ha sido evaluado, no se utilizan indicadores de gestión, existe necesidad de personal y recursos, persisten dificultades por falta de comunicación oportuna para la toma de decisiones.</p> <p><b>Riesgo de Inherente:</b>  El riesgo inherente se considera <b>Alto</b> con un 60%, este riesgo es ocasionado por fuerzas propias de la entidad como son: falta de control interno oportuno, documentación de sustento inexistente.</p> <p><b>Riesgo de Detección:</b>  Por el conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 21%.  Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b>Riesgo de Auditoría:</b></p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 60\% * 35.06\% * 21\%$ $RA = 4.42\%$ <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 4.42%.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b>  Auditoría detectó mediante el cuestionario de control interno aplicado a la analista de presupuesto de la institución, identificando que no se cuenta con una estructura organizacional definida, no se ha realizado el Plan Estratégico, no se evalúa el desempeño del personal, no existen manuales de funciones, no se utilizan indicadores de gestión, falta de comunicación, los archivos se encuentran incompletos e incumplimiento en la rendición de cuentas, por lo tanto se propone la <b>H/H1 Hallazgo 1, Hallazgo 2, Hallazgo 3, Hallazgo 4, Hallazgo 5, Hallazgo 6, Hallazgo 7 y Hallazgo 8 respectivamente.</b></p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC  REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 22/07/2014  FECHA: 22/07/2014</p>

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Resumen Componentes Evaluados – Riesgos de Control</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.5</b></p> <p><b>3/3</b></p>																																																																																																																			
<p><b>ENTIDAD EVALUADO:</b> GAD Municipal del Cantón Salcedo – área de Presupuesto</p>																																																																																																																					
<p><b>EVALUADOR:</b> Audidores "El Éxito"</p>																																																																																																																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 5%;">1</th> <th rowspan="2" style="width: 55%;">COMPONENTE EVALUADO</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">REF. P/T</th> <th colspan="2" style="width: 30%;">2012</th> </tr> <tr> <th style="width: 15%;">RIESGO 1 - 4</th> <th style="width: 15%;">SEÑAL ALERTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center; background-color: #00FFFF;"><b>Ambiente de Control</b></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Integridad y valores éticos</td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 70%</td> <td>Riesgo Medio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Administración Estratégica</td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 59,29%</td> <td>Riesgo Medio</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Sistema Organizativo</td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 50,91%</td> <td>Riesgo Medio</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Asignación de responsabilidades y niveles de autoridad</td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 48,13%</td> <td>Riesgo Alto</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Filosofía de la dirección</td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 67,14%</td> <td>Riesgo Medio</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Competencia del Personal</td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 76,43%</td> <td>Riesgo Bajo</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Políticas de administración del Personal</td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 70%</td> <td>Riesgo Medio</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Auditoría Interna</td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 82,50%</td> <td>Riesgo Bajo</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Atmósfera de confianza</td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 64,29%</td> <td>Riesgo Medio</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center; background-color: #00FFFF;"><b>Evaluación de Riesgos</b></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Identificación de Eventos</td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 37,14%</td> <td>Riesgo Alto</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Análisis de Riesgos</td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 62,50%</td> <td>Riesgo Medio</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Respuesta al Riesgo</td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 52%</td> <td>Riesgo Medio</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center; background-color: #00FFFF;"><b>Actividades de Control</b></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 77,66%</td> <td>Riesgo Bajo</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center; background-color: #00FFFF;"><b>Información y Comunicación</b></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Información</td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 58,75%</td> <td>Riesgo Medio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Comunicación</td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 84%</td> <td>Riesgo Bajo</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center; background-color: #00FFFF;"><b>Monitoreo</b></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 76,25%</td> <td>Riesgo Bajo</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td>ACL 1.3</td> <td><input type="checkbox"/> 64,94%</td> <td>Riesgo Medio</td> </tr> </tbody> </table>	1	COMPONENTE EVALUADO	REF. P/T	2012		RIESGO 1 - 4	SEÑAL ALERTA	<b>Ambiente de Control</b>					1	Integridad y valores éticos	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 70%	Riesgo Medio	2	Administración Estratégica	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 59,29%	Riesgo Medio	3	Sistema Organizativo	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 50,91%	Riesgo Medio	4	Asignación de responsabilidades y niveles de autoridad	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 48,13%	Riesgo Alto	5	Filosofía de la dirección	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 67,14%	Riesgo Medio	6	Competencia del Personal	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 76,43%	Riesgo Bajo	7	Políticas de administración del Personal	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 70%	Riesgo Medio	8	Auditoría Interna	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 82,50%	Riesgo Bajo	9	Atmósfera de confianza	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 64,29%	Riesgo Medio	<b>Evaluación de Riesgos</b>					1	Identificación de Eventos	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 37,14%	Riesgo Alto	2	Análisis de Riesgos	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 62,50%	Riesgo Medio	3	Respuesta al Riesgo	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 52%	Riesgo Medio	<b>Actividades de Control</b>					1		ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 77,66%	Riesgo Bajo	<b>Información y Comunicación</b>					1	Información	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 58,75%	Riesgo Medio	2	Comunicación	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 84%	Riesgo Bajo	<b>Monitoreo</b>					1		ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 76,25%	Riesgo Bajo	<b>TOTAL</b>		ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 64,94%	Riesgo Medio
1				COMPONENTE EVALUADO	REF. P/T	2012																																																																																																															
	RIESGO 1 - 4	SEÑAL ALERTA																																																																																																																			
<b>Ambiente de Control</b>																																																																																																																					
1	Integridad y valores éticos	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 70%	Riesgo Medio																																																																																																																	
2	Administración Estratégica	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 59,29%	Riesgo Medio																																																																																																																	
3	Sistema Organizativo	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 50,91%	Riesgo Medio																																																																																																																	
4	Asignación de responsabilidades y niveles de autoridad	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 48,13%	Riesgo Alto																																																																																																																	
5	Filosofía de la dirección	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 67,14%	Riesgo Medio																																																																																																																	
6	Competencia del Personal	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 76,43%	Riesgo Bajo																																																																																																																	
7	Políticas de administración del Personal	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 70%	Riesgo Medio																																																																																																																	
8	Auditoría Interna	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 82,50%	Riesgo Bajo																																																																																																																	
9	Atmósfera de confianza	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 64,29%	Riesgo Medio																																																																																																																	
<b>Evaluación de Riesgos</b>																																																																																																																					
1	Identificación de Eventos	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 37,14%	Riesgo Alto																																																																																																																	
2	Análisis de Riesgos	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 62,50%	Riesgo Medio																																																																																																																	
3	Respuesta al Riesgo	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 52%	Riesgo Medio																																																																																																																	
<b>Actividades de Control</b>																																																																																																																					
1		ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 77,66%	Riesgo Bajo																																																																																																																	
<b>Información y Comunicación</b>																																																																																																																					
1	Información	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 58,75%	Riesgo Medio																																																																																																																	
2	Comunicación	ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 84%	Riesgo Bajo																																																																																																																	
<b>Monitoreo</b>																																																																																																																					
1		ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 76,25%	Riesgo Bajo																																																																																																																	
<b>TOTAL</b>		ACL 1.3	<input type="checkbox"/> 64,94%	Riesgo Medio																																																																																																																	
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 22/07/2014</p> <p>FECHA: 22/07/2014</p>																																																																																																																				

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo										ACL			
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Evaluación del Riesgo del área de Presupuesto										<b>1.6</b> <b>1/3</b>			
		Matriz de Identificación y Priorización de Riesgos													
Entidad Evaluada:		GAD Municipal del Cantón Salcedo - Área de Presupuesto													
Equipo Responsable de la Elaboración:		AUDITORES "EL ÉXITO"													
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)		
Actividades	Productos	Procesos	Factores de Riesgo	Origen del Riesgo	Potencial Consecuencia	Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Nivel del Riesgo Inherente	Tipo de Riesgo	Control del Riesgo	Efectividad	Promedio	Riesgo Neto o Residual		
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	ELABORACIÓN DEL POA	ACL 1.7 1/2												
		Hacer los requerimientos de cada departamento, hasta el mes de julio de cada año.	No se elabora el POA, en ningún departamento tan solo se realiza una lista de necesidades.	ENDÓGENO	Elaboración inexacta del presupuesto anual.	Media	Media	3	Riesgo de Operativo	Ninguno	1	1	3,00		
		PRIORIZAR LOS GASTOS	ACL 1.7 1/2												
		En relación al nivel de ingresos planificados y elaborar el anteproyecto de presupuesto.	Se realizan gastos secundarios y se deja de lado los primordiales.	ENDÓGENO	No se efectúan las obras primordiales que beneficien a la colectividad salcedence.	Alta	Baja	4	Riesgo Operativo	Obras Prioritarias	4	4	1,00		
		CONOCIMIENTOS DE ANTEPROYECTOS													
		Se aprueba primeramente el anteproyecto del presupuesto.	Anteproyectos mal elaborados o con exedentes.	ENDÓGENO	Elaboración inexacta del presupuesto anual.	Media	Baja	3	Riesgo de Liquidez	Verificación del anteproyecto.	3	3	1,00		
		Se aprueban en segunda el anteproyecto revisado hasta el 10 de diciembre de cada año.	Sobre valoración de anteproyectos aprobados.	ENDÓGENO	Revisión inadecuada.	Media	Baja	3	Riesgo Operativo	Verificación del anteproyecto.	3	3	1,00		
		PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN	ACL 1.7 2/2												
Se realizan el pedido de certificaciones presupuestarias.	No existencia de disponibilidad presupuestaria.	ENDÓGENO	Reformas presupuestarias.	Alta	Alta	5	Riesgo de Liquidez	Ninguno	1	1	5,00				


ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE


FECHA: 26/07/2014  
 FECHA: 26/07/2014

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo										ACL		
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Evaluación del Riesgo del área de Presupuesto										<b>1.6</b> <b>2/3</b>		
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
Actividades	Productos	Procesos	Factores de Riesgo	Origen del Riesgo	Potencial Consecuencia	Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Nivel del Riesgo Inherente	Tipo de Riesgo	Control del Riesgo	Efectividad	Promedio	Riesgo Neto o Residual	
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	<b>CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>ACL 1.7 2/2</b>											
		Para ejecución de obras o adquisición de bienes.	No se encuentren bien presupuestadas las obras a realizar o los bienes a adquirir.	ENDÓGENO	Reformas presupuestarias.	Media	Media	3	Riesgo de Liquidez	Ninguno	1	1	3,00	
		Elaboración de Estados de Ejecución Presupuestaria, y se elaboran cédulas presupuestarias de ingresos y gastos mensualmente.	Estados de Ejecución Presupuestaria sin razonabilidad financiera.	ENDÓGENO	Reformas presupuestarias.	Media	Media	3	Riesgo Operativo	Ninguno	1	1	3,00	
		Elaboración de los informes de ejecución de las reformas presupuestarias.	Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos inconsistentes.	ENDÓGENO	Informes inoportunos se realizan de manera mensual no cada vez que existen reformas.	Media	Media	3	Riesgo Operativo	Ninguno	1	1	3,00	
		<b>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA</b>												
		Al final del ejercicio económico, entrega todos los informes para conocimiento y aprobación del Alcalde.	Falta de informes oportunos al final del ejercicio económico.	ENDÓGENO	Desconocimiento de la máxima autoridad del ejercicio económico que culmina.	Baja	Baja	1	Riesgo Operativo	Revisión de seguimiento y control de la información por parte de la dirección superior	4	4	0,25	


ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE


FECHA: 26/07/2014  
 FECHA: 26/07/2014


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Evaluación del Riesgo del área de Presupuesto</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.6</b></p> <p><b>3/3</b></p>																														
<p>a)</p> <table border="1" data-bbox="459 629 1262 887"> <tr> <td rowspan="3" style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">I M P A C T O</td> <td>Alto</td> <td style="background-color: #FFA500;">4</td> <td style="background-color: #FF0000;">5</td> <td style="background-color: #FF0000;">5</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td style="background-color: #FFFF00;">3</td> <td style="background-color: #FFFF00;">3</td> <td style="background-color: #FF0000;">5</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td style="background-color: #00FF00;">1</td> <td style="background-color: #00FF00;">2</td> <td style="background-color: #FFA500;">4</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Baja</td> <td>Media</td> <td>Alta</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">FRECUENCIA O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</p> <p>b)</p> <table border="1" data-bbox="624 1084 1051 1375"> <thead> <tr> <th style="background-color: #0000FF; color: white;">CONTROL</th> <th style="background-color: #0000FF; color: white;">EFECTIVIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ninguno</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Destacado</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>			I M P A C T O	Alto	4	5	5	Medio	3	3	5	Bajo	1	2	4			Baja	Media	Alta	CONTROL	EFECTIVIDAD	Ninguno	1	Bajo	2	Medio	3	Alto	4	Destacado	5
I M P A C T O	Alto	4		5	5																											
	Medio	3		3	5																											
	Bajo	1	2	4																												
		Baja	Media	Alta																												
CONTROL	EFECTIVIDAD																															
Ninguno	1																															
Bajo	2																															
Medio	3																															
Alto	4																															
Destacado	5																															
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 26/07/2014</p> <p>FECHA: 26/07/2014</p>																														

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Control Interno</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Plan de Acción</p>				<p><b>ACL</b></p> <p><b>1.7</b></p> <p><b>1/2</b></p>
<p><b>PLAN DE ACCIÓN PARA MITIGAR LOS RIESGOS</b></p>					
<p><b>PROCESOS</b></p>	<p><b>RIESGO POTENCIAL</b></p>	<p><b>CONTROLES</b></p>	<p><b>RECOMENDACIÓN</b></p>	<p><b>RESPONSABLE</b></p>	<p><b>FECHA (PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN)</b></p>
<p>Elaboración del POA, hacer los requerimientos de cada departamento, hasta el mes de julio de cada año.</p> <p><b>ACL 1.5 1/2</b></p>	<p>Elaboración inexacta del Presupuesto.</p>	<p>1. Verificar y solicitar que cada departamento realice su planificación operativa anual.</p> <p>2. Mantener una hoja de ruta como soporte de verificación de los departamentos que han entregado su POA.</p> <p>3. Controlar que la planificación anual sea entregada hasta julio de cada año.</p>	<p>Inducción a todo el municipio de la realización e importancia del POA.</p> <p>Verificar que la hoja de ruta sea de conocimiento de todos los departamentos.</p> <p>Sancionar al jefe departamental que incumpla con el plazo de entrega.</p>	<p>Jefe del área de Presupuesto.</p> <p>Jefe del área de Presupuesto.</p> <p>Jefe del área de Presupuesto y Jefe de Talento Humano.</p>	<p>01/01/2015</p> <p>01/01/2015</p> <p>01/01/2015</p>
<p>Priorizar los gastos en relación al nivel de ingresos planificados y elaborar el anteproyecto de presupuesto.</p> <p><b>ACL 1.5 1/2</b></p>	<p>No se efectúan las obras primordiales que benefician a la colectividad salcedense.</p>	<p>1. Analizar las necesidades de la colectividad salcedense.</p> <p>2. Verificar la disponibilidad presupuestaria para los gastos.</p> <p>3. Verificar periódicamente los gastos prioritarios en favor de la comunidad.</p>	<p>El departamento de Obras Públicas es quién debe verificar las obras prioritarias y que favorezcan significativamente a la comunidad.</p> <p>Analizar la disponibilidad presupuestaria para la realización de anteproyectos.</p> <p>Analizar las necesidades que se generan en la comunidad.</p>	<p>Jefe del área de Presupuesto y Jefe de Obras Públicas.</p> <p>Jefe del área de Presupuesto y Jefe de Obras Públicas.</p> <p>Jefe de Obras Públicas.</p>	<p>01/01/2015</p> <p>01/01/2015</p> <p>01/01/2015</p>
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>			<p>FECHA: 29/07/2014</p> <p>FECHA: 29/07/2014</p>		




7 Auditores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo			ACL	
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Plan de Acción			<b>1.7</b> <b>2/2</b>	
		PROCESOS	RIESGO POTENCIAL	CONTROLES	RECOMENDACION	RESPONSABLE
De acuerdo al Plan Anual de Contratación, realizan el pedido de certificaciones presupuestarias. <b>ACL 1.5 1/2</b>	Reformas presupuestarias significativas y frecuentes. <b>H/H1 Hallazgo 9.</b>	1. Verificar si las certificaciones son para ejecución de obras o adquisición de bienes.	Solicitar documentación que legalice las peticiones de cada departamento.	Jefe del área de Presupuesto.	01/01/2015	
		2. Revisar que las obras a ejecutar y los bienes a adquirir se encuentren bien presupuestados.	Analizar con cada jefe departamental la prioridad de cada uno de sus requerimientos.	Jefe del área de Presupuesto y Jefe de cada Departamento.	01/01/2015	
		3. Acceso por medio de un sistema electrónico a la información para verificar que las reformas sean legales.	Analizar mediante la ley del COOTAD que las modipias presupuestarias estén amparadas por este código.	Jefe del área de Presupuesto.	01/01/2015	
Elaboración de Estados de Ejecución Presupuestaria, y se elaboran cédulas presupuestarias de ingresos y gastos mensualmente. <b>ACL 1.5 2/2</b>	Informes inoportunos se realizan de manera mensual no cada vez que existen reformas. <b>H/H1 Hallazgo 10.</b>	1. Determinar los responsables de la generación de la información que permita tener acceso a los estados de ejecución presupuestaria.	Analizar el perfil idóneo para generar esta información tan importante.	Jefe de Talento Humano y el Jefe del Financiero.	01/01/2015	
		2. Aplicar controles que permitan optimizar la ejecución los estados de ejecución presupuestaria.	Verificar e identificar los posibles factores que retrasen la realización de dichos informes.	Jefe del área de Presupuesto.	01/01/2015	
		3. Comunicar a las autoridades del GAD las deficiencias sobre el sistema informático que utiliza el área de presupuesto.	Solicitar al área informática que analice un sistema idóneo para esta área.	Jefe del área de Presupuesto y el Jefe del área informática.	01/01/2015	
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE			FECHA: 29/07/2014 FECHA: 29/07/2014			

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo					H/H1
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>HOJA DE HALLAZGOS</b>					1/4
N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación	
1	Estructura organizacional inadecuada.	ACL 1.5 2/3	Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Ambiente de Control". <b>200-04 Estructura Organizativa.</b>	Desacuerdos internos en el área de Presupuesto.	El departamento no cuenta con una estructura organizacional definida.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Participar activamente en las reuniones para definir una estructura organizacional en el área.	
2	Incumplimiento de la Planificación Estratégica y Planificación Operativa Anual.	ACL 1.5 2/3	Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Información y Comunicación". <b>500-02 Canales de comunicación abiertos</b> e incumplimiento de "Ambiente de Control". <b>200-02 Administración Estratégica.</b>	Incumplimiento en la realización y comunicación de la planificación estratégica y POA entre el personal.	Personal que labora sin conocer los objetivos que persigue el departamento.	Al Jefe del Área de Presupuesto y al Director de Planificación: Organizar reuniones para realizar, socializar y difundir el contenido de la Planificación Estratégica entre el personal y la realización del POA.	
3	No se evalúa el desempeño del personal	ACL 1.5 2/3	Ley de Servicio Público, Art. 52.- De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración de Talento Humano. Normas de Control Interno para el sector Público: Normas de Control Interno para la Administración del Talento Humano: <b>407-04 Evaluación del Desempeño.</b>	El Departamento de Talento Humano no ha planificado evaluaciones del desempeño para el personal.	Desconocimiento del desempeño del personal del área.	Al Jefe de Talento Humano: Realizar una evaluación del desempeño al personal por lo menos una vez al año.	
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 29/07/2014 FECHA: 29/07/2014			

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo					H/H1 2/4
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>HOJA DE HALLAZGOS</b>					
N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación	
4	Carencia de Manuales de Funciones	ACL 1.5 2/3	Ley de Servicio Público, Art. 52.- De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración de Talento Humano. Normas de Control Interno para el sector Público: Normas de Control Interno para la Administración del Talento Humano: <b>407-02 Manual de clasificación de Puestos.</b>	Falta de organización y cumplimiento de sus deberes por parte del Departamento de Talento Humano.	El personal desconoce todas y cada una de las funciones que debe cumplir en el puesto que está a su cargo.	Al Jefe de Talento Humano: Elaborar un manual de funciones para cada cargo existente en la institución, especificando tareas y responsabilidades.	
5	Carencia de indicadores de gestión	ACL 1.5 2/3	Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Ambiente de Control". <b>200-02 Administración Estratégica</b>	No se avalúa la gestión del área.	Desconocimiento del nivel de consecución de los objetivos de la institución.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Adoptar indicadores de gestión que permitan evaluar el desempeño del área.	
6	Inadecuada comunicación interna	ACL 1.5 2/3	Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Información y Comunicación". <b>500-02 Canales de comunicación abiertos</b>	Falta de comprometimiento del personal del departamento.	Descoordinación de actividades y duplicidad de actividades.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Fomentar e incentivar el comprometimiento, compañerismo, comunicación oportuna y el trabajo en equipo.	


ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 29/07/2014  
 FECHA: 29/07/2014

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo					H/H1 3/4
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>HOJA DE HALLAZGOS</b>					
N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación	
7	Archivos desordenados e incompletos.	<b>ACL 1.5</b> <b>2/3</b>	Normas de Control Interno para el Sector Público: Normas de Control Interno para Contabilidad Gubernamental: <b>405-42 Documentación de Respaldo y su archivo</b>	Documentos extraviados.	Archivos de respaldo incompletos.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Adecuar un espacio físico para el archivo y verificar que se archive toda la documentación de respaldo.	
8	Incumplimiento en la Rendición de cuentas.	<b>ACL 1.5</b> <b>2/3</b>	Normas de Control Interno para el Sector Público: Normas de Control Interno para la Administración de Bienes. <b>100-04 Rendición de Cuentas</b>	Emisión de reportes únicamente cuando el alcalde lo requiere.	No hay una cultura de rendición de cuentas.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Emitir trimestralmente un reporte de las actividades desarrolladas por el departamento.	
9	Inadecuada planificación del presupuesto institucional	<b>ACL 1.7</b> <b>1/2</b>	Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Ambiente de Control". <b>200-07 Coordinación de acciones organizacionales</b>	Elaboración del presupuesto en base al año anterior y lista de necesidades.	Planificación desafortunada, no llega a cumplirse en su mayor parte.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Disponer la realización de reuniones de trabajo para coordinar la elaboración del presupuesto.	

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 29/07/2014  
FECHA: 29/07/2014


Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo					H/H1
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Control Interno</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>HOJA DE HALLAZGOS</b>					<b>4/4</b>
		N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto
10	Descoordinación en la planificación de compras	<b>ACL 1.7</b> <b>2/2</b>	Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Ambiente de Control". <b>200-07 Coordinación de acciones organizacionales</b>	Elaboración empírica del PAC.	PAC desacertado que no se ajusta a las necesidades institucionales.	Al Jefe del Área de Compras Públicas: Disponer la realización de reuniones de trabajo para coordinar las compras de acuerdo a las necesidades de cada departamento.	
ELABORADO POR: MFBA/SECC				FECHA: 29/07/2014			
REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 29/07/2014			

#### 4.5.2. AUDITORÍA FINANCIERA




# **GAD DEL CANTÓN SALCEDO**

**AUDITORÍA INTEGRAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DEL 2012**

<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Programa de Auditoría Financiera</p>	<p><b>PGR 2</b></p> <p><b>1/1</b></p>															
<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <p>Determinar la información que se va a utilizar para examinar la cuenta gastos y analizar el estado de cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar el Sistema de Control Interno del Presupuesto aprobado en la institución.</li> <li>- Verificar que la legalidad de los ingresos estén acorde con las ordenanzas y documentos donde justifiquen el cobro de dichos rubros.</li> <li>- Analizar la gestión de cobro mediante el detalle de las Cuentas por Cobrar de los usuarios con el propósito de conocer el tiempo de recuperación de dichos valores.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="304 1111 1394 1451"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Procedimiento</th> <th>Ref. P/T</th> <th>Elaborado Por:</th> <th>Fecha:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Aplicar el cuestionario de control interno general respecto de las actividades que realiza el departamento financiero para determinar el grado de control en los procedimientos para realizar el presupuesto.</td> <td>ACL 2.1.1 1/2-2/2</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>10/04/2014</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de las cuentas gastos e ingresos.</td> <td>ACL 2.1.2 1/2-2/2</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>10/04/2014</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha:	1	Aplicar el cuestionario de control interno general respecto de las actividades que realiza el departamento financiero para determinar el grado de control en los procedimientos para realizar el presupuesto.	ACL 2.1.1 1/2-2/2	MFBA/SECC	10/04/2014	2	Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de las cuentas gastos e ingresos.	ACL 2.1.2 1/2-2/2	MFBA/SECC	10/04/2014
N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha:													
1	Aplicar el cuestionario de control interno general respecto de las actividades que realiza el departamento financiero para determinar el grado de control en los procedimientos para realizar el presupuesto.	ACL 2.1.1 1/2-2/2	MFBA/SECC	10/04/2014													
2	Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de las cuentas gastos e ingresos.	ACL 2.1.2 1/2-2/2	MFBA/SECC	10/04/2014													
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 10/04/2014</p> <p>FECHA: 10/04/2014</p>															


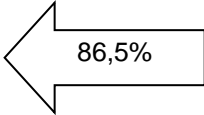
Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>Cuestionario de Control Interno Financiero</b> <b>Cuentas: Ingresos y Gastos</b>	<b>ACL</b> <b>2.1.1</b> <b>1/2</b>																																																																																				
<b>FUNCIONARIO:</b> Dra. Mariana de la Vega <b>FECHA:</b> 10-04-2014 <b>CARGO:</b> Jefe Financiero <b>ÁREA O RUBRO EVALUADO:</b> Evaluación a las Cuentas de Ingresos y Gastos <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista																																																																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 45%;">Procedimiento</th> <th style="width: 5%;">Si</th> <th style="width: 5%;">No</th> <th style="width: 10%;">Ponderación</th> <th style="width: 10%;">Calificación</th> <th style="width: 20%;">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>¿Existe un manual de procesos para la adquisición de cada uno de los requerimientos?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>¿El GAD se rige a la codificación del plan de cuentas, que establece la Contraloría General del Estado?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>¿Se ha diseñado los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario?</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>¿Se ha delineado procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación presupuestaria?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>¿Cuándo existen valores no considerados en el presupuesto, se ha tramitado la reforma presupuestaria correspondiente?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>¿Los gastos e ingresos están debidamente presupuestados?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>¿Previo a la autorización para la ejecución del gasto se verificó que la operación financiera esté relacionada con la misión de la entidad?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8</td> <td>¿Se verificó que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9</td> <td>¿Se verifica que la obligación o deuda sea veraz y para su registro se haya cumplido los procesos de control previo y contable?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10</td> <td>¿Existe un sistema contable confiable dentro de la institución contable actualizado para verificar la exactitud aritmética?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">11</td> <td>¿Se verifica que la partida presupuestaria guarda relación con el Plan Anual de Contratación (PAC)?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	1	¿Existe un manual de procesos para la adquisición de cada uno de los requerimientos?	X		10	10		2	¿El GAD se rige a la codificación del plan de cuentas, que establece la Contraloría General del Estado?	X		10	10		3	¿Se ha diseñado los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario?		X	10	8		4	¿Se ha delineado procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación presupuestaria?	X		10	8		5	¿Cuándo existen valores no considerados en el presupuesto, se ha tramitado la reforma presupuestaria correspondiente?	X		10	8		6	¿Los gastos e ingresos están debidamente presupuestados?	X		10	9		7	¿Previo a la autorización para la ejecución del gasto se verificó que la operación financiera esté relacionada con la misión de la entidad?	X		10	10		8	¿Se verificó que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos?	X		10	8		9	¿Se verifica que la obligación o deuda sea veraz y para su registro se haya cumplido los procesos de control previo y contable?	X		10	8		10	¿Existe un sistema contable confiable dentro de la institución contable actualizado para verificar la exactitud aritmética?	X		10	10		11	¿Se verifica que la partida presupuestaria guarda relación con el Plan Anual de Contratación (PAC)?	X		10	4	
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación																																																																																
1	¿Existe un manual de procesos para la adquisición de cada uno de los requerimientos?	X		10	10																																																																																	
2	¿El GAD se rige a la codificación del plan de cuentas, que establece la Contraloría General del Estado?	X		10	10																																																																																	
3	¿Se ha diseñado los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario?		X	10	8																																																																																	
4	¿Se ha delineado procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación presupuestaria?	X		10	8																																																																																	
5	¿Cuándo existen valores no considerados en el presupuesto, se ha tramitado la reforma presupuestaria correspondiente?	X		10	8																																																																																	
6	¿Los gastos e ingresos están debidamente presupuestados?	X		10	9																																																																																	
7	¿Previo a la autorización para la ejecución del gasto se verificó que la operación financiera esté relacionada con la misión de la entidad?	X		10	10																																																																																	
8	¿Se verificó que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos?	X		10	8																																																																																	
9	¿Se verifica que la obligación o deuda sea veraz y para su registro se haya cumplido los procesos de control previo y contable?	X		10	8																																																																																	
10	¿Existe un sistema contable confiable dentro de la institución contable actualizado para verificar la exactitud aritmética?	X		10	10																																																																																	
11	¿Se verifica que la partida presupuestaria guarda relación con el Plan Anual de Contratación (PAC)?	X		10	4																																																																																	
<b>ELABORADO POR:</b> MFBA/SECC <b>REVISADO POR:</b> CPAP/IEBE		<b>FECHA:</b> 10/04/2014 <b>FECHA:</b> 10/04/2014																																																																																				




Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo				ACL	
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>Cuestionario de Control Interno Financiero</b> <b>Cuenta: Ingresos y Gastos</b>				<b>2.1.1</b> <b>2/2</b>	
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	
12	¿Se verificó la planificación y programación de presupuestos de ingresos?		X	10	7		
13	¿Se rigen a la normativa, cronología, autorizaciones y legalidad para la realización de las compras?		X	10	8		
14	¿Se ha determinado la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento respecto a la programación inicial?	X		10	9		
15	¿Se ha identificado y precisado las variaciones en el presupuesto?	X		10	10		
16	¿Los responsables de la ejecución presupuestaria efectúan el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos?		X	10	8		
17	¿Comprueba que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance, nivel de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente?	X		10	9		
18	¿Se mantiene controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos?	X		10	10		
19	¿Se realiza una verificación de las facturas y retenciones que estén de acuerdo a los reglamentos y leyes establecidas para las instituciones públicas?	X		10	10		
20	¿Se verifica que la partida presupuestaria guarda relación con el Plan Anual de Contratación (PAC)?	X		10	9		
	Total			200	ACL2.1.2 1/2	173	ACL2.1.2 1/2

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 10/04/2014  
 FECHA: 10/04/2014

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control y Nivel de Confianza</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.1.2</b></p> <p><b>1/2</b></p>												
<ul style="list-style-type: none"> <li> <p><b>Nivel de confianza</b></p> <p><b><math>NC=(CT/PT)*100</math></b></p> <p><b>ACL 2.1.1 1/2    <math>NC= 173/200 * 100</math></b></p> <p><b><math>NC= 86.5\%</math>    <b>ACL 2.1.2 2/2</b></b></p> </li> <li> <p><b>Nivel de riesgo</b></p> <p><b><math>NR=110\%-NC</math></b></p> <p><b><math>NR= 100\% - 86.5\%</math></b></p> <p><b><math>NR= 13.5\%</math>    <b>ACL 2.1.2 2/2</b></b></p> </li> </ul> <table border="1" data-bbox="539 1366 1166 1559"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> 			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 95%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 95%	ALTO	BAJO												
<p>Del 100% el 86,50% del Sistema de Control Interno del GAD Municipal del Cantón Salcedo indica un Nivel de Confianza Alto, mientras que el 13,50% representa un Nivel de Riesgo Bajo.</p>														
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 10/04/2014</p> <p>FECHA: 10/04/2014</p>													

<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Auditoría</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.1.2</b></p> <p><b>2/2</b></p>
<p><b>Riesgo de Control:</b>  Del 100% el (ACL 2.1.2 1/2) 86.5% del Sistema de Control Interno de los ingresos y gastos, muestra un Nivel de Confianza Alto, mientras que el (ACL 2.1.2 1/2) 13.5% representa un Nivel de Riesgo Bajo, el mismo que se produce debido a que la entidad cuenta con una adecuada segregación de funciones así como un manejo adecuado del presupuesto, transparente bajo las diferentes políticas establecidas.</p> <p><b>Riesgo Inherente:</b>  El riesgo inherente se considera Bajo con un 20%, este riesgo es ocasionado por la no adecuada preparación de la planificación operativa anual, sin embargo las normas de manejo del presupuesto y el sistema contable permiten tener un elevado grado de confianza en el control interno.</p> <p><b>Riesgo de Detección:</b>  Por el conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 18%.  Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b>Riesgo de Auditoría:</b></p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 20\% * 13.5\% * 18\%$ $RA = 0,49\%$ <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 0.49%.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC  REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 10/04/2014  FECHA: 10/04/2014</p>


**4.5.2.1 GASTOS**





**GAD DEL CANTÓN  
SALCEDO**

**AUDITORÍA INTEGRAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DEL 2012**

**ACL 1.2.  
GASTOS**


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Programa de Auditoría Financiera</p> <p>Cuenta Gastos</p>	<p><b>PGR 3</b></p> <p><b>1/2</b></p>		
<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar la información que se va a utilizar para examinar la cuenta gastos y analizar el estado de cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores.</li> <li>- Evaluar el Sistema de Control Interno del Presupuesto aprobado en la institución.</li> <li>- Verificar que los gastos realizados por el GAD concuerden con el Plan Anual de Compras, la razonabilidad de las partidas presupuestarias y que estas concuerden con lo pagado por el GAD.</li> <li>- Comprobar si existe una cronología adecuada en las certificaciones presupuestarias de los gastos.</li> </ul>				
<p><b>N°</b></p>	<p><b>Procedimiento</b></p>	<p><b>Ref. P/T</b></p>	<p><b>Elaborado Por:</b></p>	<p><b>Fecha</b></p>
<p>1</p>	<p>Obtener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto Institucional Aprobado.</li> <li>• Cédulas presupuestarias de Gastos.</li> <li>• Plan Operativo Anual.</li> <li>• Plan Anual de Compras</li> </ul>	<p>ACL 2.2.1 1/30-30/30</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>08/04/2014</p>
<p>2</p>	<p>Revisión del último Informe de Auditoría realizado al GAD Municipal del Cantón Salcedo.</p>	<p>ACL 2.2.2 1/3-3/3</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>08/04/2014</p>
<p>3</p>	<p>Realizar un análisis vertical y horizontal de los gastos ejecutados e interpretar las variaciones importantes.</p>	<p>ACL 2.2.3 1/7-7/7</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>10/04/2014</p>
<p>4</p>	<p>Aplicar el cuestionario de control interno respecto de las actividades que realiza el departamento financiero para determinar el grado de control en los procedimientos para realizar el presupuesto de la cuenta gastos.</p>	<p>ACL 2.2.4 1/2-2/2</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>10/04/2014</p>
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 05/05/2014 FECHA: 05/05/2014</p>		


Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo		
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría Financiera Cuenta Gastos		
		<b>PGR 3</b> <b>2/2</b>		
N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha
5	Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de las cuentas de gastos seleccionadas.	ACL 2.2.5 1/2-2/2	MFBA/SECC	10/04/2014
6	Realizar un análisis comparativo de los gastos planificados vs. Ejecutados.	ACL 2.2.6 1/3-3/3	MFBA/SECC	14/04/2014
7	Revisar el POA, que cuente con los respaldos respectivos de cada departamento y verificar si la consolidación del mismo es la adecuada.	ACL 2.2.7 1/11- 11/11	MFBA/SECC	17/04/2014
8	Analizar la ejecución del PAC con la cedula presupuestaria de gastos.	ACL 2.2.8 1/3-3/3	MFBA/SECC	18/04/2014
9	Revisar que todas las modificaciones realizadas se encuentren aprobadas y que exista la documentación legalizada.	ACL 2.2.9 1/6-6/6	MFBA/SECC	21/04/2014
10	Verificar por muestreo la documentación de respaldos que legalicen los gastos efectuados.	ACL 2.2.10 1/9-9/9	MFBA/SECC	22/04/2014
11	Verificar que los saldos presupuestarios cuadren con los saldos contables.	ACL 2.2.11 1/2-2/2	MFBA/SECC	24/04/2014
12	Proponer y desarrollar: asientos de ajuste y reclasificación, hallazgos en caso de que los existieran.	H/H2 1/3-3/3	MFBA/SECC	24/04/2014
ELABORADO POR: MFBA/SECC		FECHA: 05/05/2014		
REVISADO POR: CPAP/IEBE		FECHA: 05/05/2014		



<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Información de la Institución</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.1</b></p> <p><b>30/30</b></p>
<p>Los papeles de trabajo requeridos en el procedimiento 1 de este programa de trabajo se encuentran distribuidos en los siguiente papeles de trabajo:</p> <p>Presupuesto Institucional Aprobado – <b>ACL 2.2.1 1/30</b></p> <p>Cedulas Presupuestarias de Gastos – <b>ACL 2.2.1 2/30</b></p> <p>Plan Operativo Anual (Lista de Necesidades) – <b>ACL 2.2.1 3/30 - ACL 2.2.1 8/30</b></p> <p>Plan Anual de Compras – <b>ACL 2.2.1 9/30 - ACL 2.2.1 29/30</b></p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 08/04/2014</p> <p>FECHA: 08/04/2014</p>	








<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Último Informe de Auditoría</p>		<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.2</b></p> <p><b>2/3</b></p>
<p>NO UTILIZACIÓN DE FORMATOS PRENUMERADOS EN LA JEFATURA DE RENTAS</p>	<p>La falta de utilización de formatos preimpresos y prenumerados en la Jefatura de Rentas para el Control de ingresos y egresos de títulos de crédito y especies valoradas, se presentó debido a que los Jefes de Rentas no solicitaron su elaboración, ocasionando que se dificulte el control, revisión posterior de la documentación y el cometimiento de errores en la numeración.</p>	<p>En la actualidad esta recomendación se ha cumplido a cabalidad debido a que los formatos utilizados en la Jefatura de Rentas para el Control de ingresos y egresos de títulos de crédito y especies valoradas ahora son preimpresos y prenumerados, lo cual ha facilitado significativamente el control, revisión posterior de la documentación.</p>	
<p>ADQUISICIONES POR ÍNFIMA CUANTÍA SIN PROFORMAS</p>	<p>La ausencia de proformas en los expedientes de adquisiciones, realizadas mediante el procedimiento de contratación pública de Ínfima Cuantía se originó debido a que la Jefa Administrativa y Directora de Compras Públicas no obtuvieron opciones de mercado, seleccionando a un mismo proveedor, además al ampararse en resoluciones en contraposición a la casuística de ínfima cuantía, por lo que, la entidad no contó con alternativas que le permita adquirir bienes y servicios con criterios de precio, economía y garantizar la calidad del gasto público.</p>	<p>En la actualidad esta recomendación no se ha cumplido ya que para las adquisiciones por Ínfima Cuantía no se obtuvieron opciones de mercado, seleccionando a un mismo proveedor siempre.</p>	
<p>ANTICIPOS DE VIÁTICOS NO FUERON LIQUIDADOS</p>	<p>La falta de control y seguimiento a las cuentas de anticipos entregados, no justificados ni restituidos, por parte de la Directora Financiera y Jefa de contabilidad, ocasionó que se hayan mantenido viáticos .por liquidar por \$4492,00 en el año 2011, ocasionando que los recursos no fueran utilizados dentro del período fiscal en actividades institucionales.</p>	<p>En la actualidad esta recomendación no se ha cumplido ya que las cuentas de anticipos entregados, no justificados ni restituidos, aún se han mantenido viáticos .por liquidar por \$2210,00 en el año 2012 respectivamente, ocasionando que los recursos no fueran utilizados dentro del período fiscal en actividades institucionales.</p>	
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 08/04/2014 FECHA: 08/04/2014</p>	


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Último Informe de Auditoría</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.2</b></p> <p><b>3/3</b></p>
<p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Se ha revisado el Último Informe de Auditoría realizado por la Contraloría General del Estado – Regional 9 al GAD Municipal del cantón Salcedo, para realizar un seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de este informe por parte de los funcionarios de esta institución.</p> <p><b>COMENTARIO:</b></p> <p>Los resultados del seguimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoría realizado por la Contraloría General del Estado – Regional 9 al GAD Municipal del cantón Salcedo nos permiten concluir que hay varias recomendaciones que no se cumplieron a cabalidad.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b></p> <p>Auditoría detectó que hay varias recomendaciones que no se cumplieron a cabalidad o que no se están realizando, por lo que auditoría propone <b>H/H2 hallazgo 11</b>.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 08/04/2014</p> <p>FECHA: 08/04/2014</p>


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Componentes a Examinar – Cuenta Gastos</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.3</b></p> <p><b>5/7</b></p>																																																																	
<p style="text-align: center;"> <b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>COMPONENTES A EXAMINAR</b></p> <p>Tipo de Presupuesto : 6 0000</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">PARTIDA</th> <th style="width: 40%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 15%;">AÑO 2012 PAGADO</th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 25%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Función:</b> 1.1.6.2</td> <td><b>Denominación:</b> Recurso Humanos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.1.05.10</td> <td>Servicios Personales Por Contrato</td> <td style="text-align: right;">16.386,00</td> <td style="text-align: center;">°</td> <td style="color: red;">APL 1.8.1.1 3/3</td> </tr> <tr> <td><b>Función:</b> 1.1.6.3</td> <td><b>Denominación:</b> Administrativo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.1.01.06</td> <td>Salarios Unificados</td> <td style="text-align: right;">111.827,88</td> <td style="text-align: center;">°</td> <td style="color: red;">APL 1.8.1.2 3/3</td> </tr> <tr> <td><b>Función:</b> 1.2.3</td> <td><b>Denominación:</b> Contabilidad</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.3.03.03</td> <td>Viáticos Y Subsistencias En El Interior</td> <td style="text-align: right;">400,00</td> <td style="text-align: center;">°</td> <td style="color: red;">APL 1.8.1.3 1/1</td> </tr> <tr> <td><b>Función:</b> 2.1.2</td> <td><b>Denominación:</b> Educación, Cultura y Recreación</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8.4.01.04</td> <td>Maquinarias Y Equipos</td> <td style="text-align: right;">12.415,81</td> <td style="text-align: center;">°</td> <td style="color: red;">APL 1.8.1.4 1/1</td> </tr> <tr> <td><b>Función:</b> 2.1.3</td> <td><b>Denominación:</b> Junta Cantonal Protectora de Derechos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7.3.02.05</td> <td>Espectáculos Culturales Y Sociales</td> <td style="text-align: right;">10.724,92</td> <td style="text-align: center;">°</td> <td style="color: red;">APL 1.8.1.5 6/6</td> </tr> <tr> <td><b>Función:</b> 5.1.1</td> <td><b>Denominación:</b> Gastos Comunes de la Entidad Y Servicio de la Deuda</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.1.07.06</td> <td>Por Jubilación</td> <td style="text-align: right;">345.079,12</td> <td style="text-align: center;">°</td> <td style="color: red;">APL 1.8.1.6 1/1</td> </tr> </tbody> </table>			PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO 2012 PAGADO			<b>Función:</b> 1.1.6.2	<b>Denominación:</b> Recurso Humanos				5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	16.386,00	°	APL 1.8.1.1 3/3	<b>Función:</b> 1.1.6.3	<b>Denominación:</b> Administrativo				5.1.01.06	Salarios Unificados	111.827,88	°	APL 1.8.1.2 3/3	<b>Función:</b> 1.2.3	<b>Denominación:</b> Contabilidad				5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	400,00	°	APL 1.8.1.3 1/1	<b>Función:</b> 2.1.2	<b>Denominación:</b> Educación, Cultura y Recreación				8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	12.415,81	°	APL 1.8.1.4 1/1	<b>Función:</b> 2.1.3	<b>Denominación:</b> Junta Cantonal Protectora de Derechos				7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	10.724,92	°	APL 1.8.1.5 6/6	<b>Función:</b> 5.1.1	<b>Denominación:</b> Gastos Comunes de la Entidad Y Servicio de la Deuda				5.1.07.06	Por Jubilación	345.079,12	°	APL 1.8.1.6 1/1
PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO 2012 PAGADO																																																																	
<b>Función:</b> 1.1.6.2	<b>Denominación:</b> Recurso Humanos																																																																		
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	16.386,00	°	APL 1.8.1.1 3/3																																																															
<b>Función:</b> 1.1.6.3	<b>Denominación:</b> Administrativo																																																																		
5.1.01.06	Salarios Unificados	111.827,88	°	APL 1.8.1.2 3/3																																																															
<b>Función:</b> 1.2.3	<b>Denominación:</b> Contabilidad																																																																		
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	400,00	°	APL 1.8.1.3 1/1																																																															
<b>Función:</b> 2.1.2	<b>Denominación:</b> Educación, Cultura y Recreación																																																																		
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	12.415,81	°	APL 1.8.1.4 1/1																																																															
<b>Función:</b> 2.1.3	<b>Denominación:</b> Junta Cantonal Protectora de Derechos																																																																		
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	10.724,92	°	APL 1.8.1.5 6/6																																																															
<b>Función:</b> 5.1.1	<b>Denominación:</b> Gastos Comunes de la Entidad Y Servicio de la Deuda																																																																		
5.1.07.06	Por Jubilación	345.079,12	°	APL 1.8.1.6 1/1																																																															
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 10/04/2014</p> <p>FECHA: 10/04/2014</p>																																																																		

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo						ACL	
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>Materialidad</b>						<b>2.2.3</b> <b>6/7</b>	
		N°	Componente	Importancia Monetaria	Materialidad	Variaciones Significativas	Justificación	Condición	Criterio
1	Servicios Personales por Contrato	Representa el 25,35% del total de la función Recursos Humanos.	Falta de control de servicios ocasionales.	Incremento del 1968,29% con respecto al año 2011.	No existe un manejo correcto de los documentos de sustento de servicios contratados.	El saldo de la cuenta SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO para el año 2011 es de \$832,50, con respecto al año 2012 es de \$16.386,00 es decir ha sufrido un incremento del 1968,29%.	Inexistencia de la documentación y archivo de respaldo, para un mejor control de las transacciones que se realiza diariamente por este rubro.		
2	Salarios Unificados	Representa el 28,52% del total de la función Administrativo.	Se han incrementado significativamente de los salarios.	Incremento del 603,56% con respecto al año 2011.	No hay Documentos de soporta para respaldar los salarios.	El saldo de la cuenta SALARIOS UNIFICADOS para el año 2011 es de \$18.528,00, con respecto al año 2012 es de \$111.827,88 es decir ha sufrido un incremento del 603,56%.	Inexistencia de la documentación y archivo de respaldo, para un mejor control de las transacciones que se realiza diariamente por este rubro.		
3	Viáticos y Subsistencias en el Interior	Representa el 0,56% del total de la función Contabilidad.	Se han incrementado significativamente los gastos de las comisiones.	Incremento del 571,43% con respecto al año 2011.	El GAD cuenta con la necesidad de cubrir con los gastos ocasionados por las comisiones.	El saldo de la cuenta VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR para el año 2011 es de \$70,00, con respecto al año 2012 es de \$400,00 es decir ha sufrido un incremento del 571,43%.	Respetar los mínimos y máximos establecidos para las comisiones dependiendo del lugar, para así cumplir a con la ley.		
4	Espectáculos Culturales y Sociales	Representa el 6,0% del total de la función Educación, cultura y recreación.	Se han incrementado significativamente los gastos de eventos.	Incremento del 7455,14% con respecto al año 2011.	El incremento de este rubro ha provocada modificaciones en el presupuesto.	El saldo de la cuenta ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES para el año 2011 es de \$730,00, con respecto al año 2012 es de \$54422,50 es decir ha sufrido un incremento del 7455,14%.	Los problemas encontrados serán resueltos o superados dentro de un tiempo razonable, para impedir el incremento de este rubro.		
ELABORADO POR: MFBA/SECC						FECHA: 10/04/2014			
REVISADO POR: CPAP/IEBE						FECHA: 10/04/2014			


Auditores "El Éxito" 		GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Materialidad					<b>ACL</b> <b>2.2.3</b> <b>7/7</b>	
N°	Componente	Importancia Monetaria	Materialidad	Variaciones Significativas	Justificación	Condición	Criterio	
5	Maquinarias y Equipos	Representa el 1,37% del total de la función Educación, cultura y recreación.	Se han incrementado significativamente las compras de maquinaria.	Incremento del 743,02% con respecto al año 2011.	Se realizan compras de maquinarias sin el sustento de su necesidad,	El saldo de la cuenta MAQUINARIAS Y EQUIPOS para el año 2011 es de \$1.671,00, con respecto al año 2012 es de \$12.415,81 es decir ha sufrido un incremento del 743,02%.	Las compras se realizan sin la documentación que respalde la necesidad de adquirir las mismas.	
6	Por Jubilación	Representa el 23,28% del total de la función Gastos Comunes de la Entidad Y Servicio de la Deuda	Se han incrementado significativamente rubros de jubilación.	Incremento del 293,73% con respecto al año 2011.	El incremento de este rubro ha provocado modificaciones en el presupuesto.,	El saldo de la cuenta POR JUBILACIÓN para el año 2011 es de \$117.480,00, con respecto al año 2012 es de \$345.079,12 es decir ha sufrido un incremento del 293,73%.	El incremento se ha dado debido a que hubo personal que cumplió con la edad y tiempo de trabajo para legalizar su jubilación.	
Análisis Vertical de los Gastos <b>ACL 2.2.3 1/7</b> Análisis Vertical de los Gastos – Variaciones Importantes <b>ACL 2.2.3 2/7</b> Análisis Horizontal de los Gastos <b>ACL 2.2.3 3/7</b> Análisis Horizontal de los Gastos – Variaciones Importantes <b>ACL 2.2.3 4/7</b>								
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE					FECHA: 10/04/2014 FECHA: 10/04/2014			

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cuestionario de Control Interno Financiero</p> <p>Cuenta: Gastos</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.4</b></p> <p><b>1/2</b></p>																																																								
<p><b>FUNCIONARIO:</b> Dra. Marianita de la Vega  <b>FECHA:</b> 10-04-2014  <b>CARGO:</b> Jefe Financiero  <b>ÁREA O RUBRO EVALUADO:</b> Evaluación a la Cuenta Gastos  <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista</p> <p><b>HORA INICIO:</b> 10h00  <b>HORA FINALIZACIÓN:</b> 11h00</p> <table border="1" data-bbox="300 768 1390 1848"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Procedimiento</th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Ponderación</th> <th>Calificación</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>¿La entidad tiene establecidos techos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>¿Se identifica y precisa las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>9</td> <td>No se realizan oportunamente las correcciones.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>¿La máxima autoridad de la entidad dispone que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de objetivos, frente a la ejecución efectiva de los gastos?</td> <td></td> <td>X</td> <td>10</td> <td>5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprueban que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>9</td> <td>No se verifica el avance.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán que el avance de las obras ejecutadas concuerden con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gasto y dentro de los plazos convenidos contractualmente?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>8</td> <td>No siempre se cumplen los plazos convenidos.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>¿Se realiza Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>¿Todos los gastos están debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramita la reforma presupuestaria correspondiente?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>8</td> <td>Hay gastos no presupuestados.</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	1	¿La entidad tiene establecidos techos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas?	X		10	9		2	¿Se identifica y precisa las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna?	X		10	9	No se realizan oportunamente las correcciones.	3	¿La máxima autoridad de la entidad dispone que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de objetivos, frente a la ejecución efectiva de los gastos?		X	10	5		4	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprueban que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente?	X		10	9	No se verifica el avance.	5	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán que el avance de las obras ejecutadas concuerden con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gasto y dentro de los plazos convenidos contractualmente?	X		10	8	No siempre se cumplen los plazos convenidos.	6	¿Se realiza Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado?	X		10	8		7	¿Todos los gastos están debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramita la reforma presupuestaria correspondiente?	X		10	8	Hay gastos no presupuestados.
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación																																																				
1	¿La entidad tiene establecidos techos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas?	X		10	9																																																					
2	¿Se identifica y precisa las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna?	X		10	9	No se realizan oportunamente las correcciones.																																																				
3	¿La máxima autoridad de la entidad dispone que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de objetivos, frente a la ejecución efectiva de los gastos?		X	10	5																																																					
4	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprueban que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente?	X		10	9	No se verifica el avance.																																																				
5	¿Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán que el avance de las obras ejecutadas concuerden con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gasto y dentro de los plazos convenidos contractualmente?	X		10	8	No siempre se cumplen los plazos convenidos.																																																				
6	¿Se realiza Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado?	X		10	8																																																					
7	¿Todos los gastos están debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramita la reforma presupuestaria correspondiente?	X		10	8	Hay gastos no presupuestados.																																																				
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC  REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 10/04/2014  FECHA: 10/04/2014</p>																																																								

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo				ACL	
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>Cuestionario de Control Interno Financiero</b> <b>Cuenta: Gastos</b>				<b>2.2.4</b> <b>2/2</b>	
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	
8	¿Previo a la autorización para la ejecución del gasto se verificó que la operación financiera esté relacionada con la misión de la entidad?	X		10	10		
9	¿Se rigen a la normativa, cronología, autorizaciones y legalidad para la realización de las compras?	X		10	7	No se cumple con la cronología.	
10	¿Se realiza una verificación de las facturas y retenciones que estén de acuerdo a los reglamentos y leyes establecidas para las instituciones públicas?	X		10	9		
11	¿Los pagos están debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos?	X		10	9		
12	¿Los gastos adicionales que se originan por concepto de intereses o multas por mora injustificada son de responsabilidad personal y pecuniaria de quien haya ocasionado, por acción u omisión?	X		10	10		
13	¿Las acciones son solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas?	X		10	8	No son anticipadas con un tiempo prudente.	
<b>TOTAL</b>				130	ACL2.2.4 1/2	109	ACL2.2.4 1/2
ELABORADO POR: MFBA/SECC				FECHA: 10/04/2014			
REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 10/04/2014			

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control y Nivel de Confianza</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.5</b></p> <p><b>1/2</b></p>												
<ul style="list-style-type: none"> <li> <p><b>Nivel de confianza</b></p> <p><b>NC=(CT/PT)*100</b></p> <p><b>ACL 2.2.3 2/2    NC= 109/130 * 100</b></p> <p><b>NC= 83.85%    ACL 2.2.4 2/2</b></p> </li> <li> <p><b>Nivel de riesgo</b></p> <p><b>NR=110%-NC</b></p> <p><b>NR= 100% - 83.85%</b></p> <p><b>NR= 16.15%    ACL 2.2.4 2/2</b></p> </li> </ul> <table border="1" data-bbox="539 1453 1166 1644"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; margin-right: 50px;">← 83,85%</p> <p>Del 100% el 83,85% del Sistema de Control Interno del GAD Municipal del Cantón Salcedo indica un Nivel de Confianza Alto, mientras que el 16,15% representa un Nivel de Riesgo Bajo.</p>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 95%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 95%	ALTO	BAJO												
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 10/04/2014</p> <p>FECHA: 10/04/2014</p>												



<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Auditoría</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.5</b></p> <p><b>2/2</b></p>
<p><b>Riesgo de Control:</b></p> <p>Del 100% el (ACL 2.2.4 1/2) 83.85% del Sistema de Control Interno de los gastos, muestra un Nivel de Confianza Alto, mientras que el (ACL 2.2.4 1/2) 16.15% representa un Nivel de Riesgo Bajo, el mismo que se produce debido a que la entidad cuenta con una adecuada segregación de funciones así como un manejo adecuado de los gastos presupuestados, transparente bajo las diferentes políticas establecidas.</p> <p><b>Riesgo Inherente:</b></p> <p>El riesgo inherente se considera Bajo con un 20%, este riesgo es ocasionado por la inadecuada preparación de la planificación operativa anual, sin embargo las normas de manejo del presupuesto y el sistema contable permiten tener un alto grado de confianza en el control interno.</p> <p><b>Riesgo de Detección:</b></p> <p>Por el conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 18%.</p> <p>Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b>Riesgo de Auditoría:</b></p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 20\% * 16.15\% * 18\%$ $RA = 0,58\%$ <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 0.58%.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 10/04/2014</p> <p>FECHA: 10/04/2014</p>

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Gastos Iniciales Planificados Vs Ejecutados	<b>ACL</b> <b>2.2.6</b> <b>1/3</b>
---	--	--


**G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**
**ANÁLISIS COMPARATIVO - GASTOS**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	GASTOS INICIALES PRESUPUESTADO	GASTOS EJECUTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL	VARIACIÓN ABSOLUTA	CONCLUSIONES	
5.1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.923.139,80	\$ 2.091.302,81	108,7442%	\$ (168.163,01)	Se gastó 8,74% más del presupuesto inicial.	^ ≠ F
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 374.003,01	\$ 165.096,57	44,1431%	\$ 208.906,44	Se gastó 55,86% menos del presupuesto inicial.	^ ≠ &
5.6	GASTOS FINANCIEROS	\$ 48.229,42	\$ 47.377,95	98,2345%	\$ 851,47	Se gastó 1,77% menos del presupuesto inicial.	^ ≠ &
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES		\$ 63.680,24	100%	\$ (63.680,24)	No se presupuestó al inicio este gasto.	^ ≠ F
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 1.519.946,95	\$ 96.939,45	6,3778%	\$ 1.423.007,50	Se gastó 93,62% menos del presupuesto inicial.	^ ≠ &
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 2.967.368,72	\$ 2.026.298,95	68,2861%	\$ 941.069,77	Se gastó 31,71% menos del presupuesto inicial.	^ ≠ &
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 1.624.428,92	\$ 726.849,22	44,7449%	\$ 897.579,70	Se gastó 55,25% menos del presupuesto inicial.	^ ≠ &
7.5	OBRAS PUBLICAS	\$ 6.529.319,20	\$ 2.575.077,18	39,4387%	\$ 3.954.242,02	Se gastó 60,56% menos del presupuesto inicial.	^ ≠ &
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$ 427.142,02	\$ 78.492,18	18,3761%	\$ 348.649,84	Se donó 81,62% menos del presupuesto inicial.	^ ≠ &
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 1.374.471,92	\$ 316.443,89	23,0229%	\$ 1.058.028,03	Se gastó 76,98% menos del presupuesto inicial.	^ ≠ &
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 742.987,55	\$ 538.275,00	72,4474%	\$ 204.712,55	Se proyectó menos 27,55% de amortización de la deuda pública.	^ ≠ &
9.9	OTROS PASIVOS		\$ 156.056,88	100%	\$ (156.056,88)	No se presupuestó al inicio este gasto.	^ ≠ F
<b>TOTALES:</b>		\$ 17.531.037,51	\$ 8.881.890,32	50,6638%	\$ 8.649.147,19	Se gastó 49,33% menos de lo presupuestado inicialmente.	^ ≠ &
<b>TOTAL ACUMULADO:</b>		\$ 17.531.037,51	\$ 8.881.890,32	50,6638%	\$ 8.649.147,19	\$	^ ≠ &

 $\uparrow \Sigma$ 
 $\uparrow \Sigma$ 

APL 1.8 8/11

**Marcas:**

§ Cotejado con Documento

¶ Sumado Verticalmente

^ Sumas Verificadas

Σ Totalizado

≠ Diferencias

&amp; Sobrante

F Faltante

ELABORADO POR: MFBA/SECC

REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 14/04/2014

FECHA: 14/04/2014

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Gastos Finales Planificados Vs Ejecutados	<b>ACL</b> <b>2.2.6</b> <b>2/3</b>
---	---	--


**G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**
**ANÁLISIS COMPARATIVO - GASTOS**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	GASTOS PRESUPUESTADOS	GASTOS EJECUTADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL	VARIACIÓN ABSOLUTA	CONCLUSIONES
5.1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 3.031.456,08	\$ 2.091.302,81	68,9867%	\$ 940.153,27	Se gastó 31,01% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 387.335,51	\$ 165.096,57	42,6237%	\$ 222.238,94	Se gastó 57,38% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
5.6	GASTOS FINANCIEROS	\$ 49.889,48	\$ 47.377,95	94,9658%	\$ 2.511,53	Se gastó 5,03% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 95.000,00	\$ 63.680,24	67,0318%	\$ 31.319,76	Se gastó 32,97% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 96.939,45	\$ 96.939,45	100%	\$ -	<span style="color: red;">^</span>
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 3.111.069,09	\$ 2.026.298,95	65,1319%	\$ 1.084.770,14	Se gastó 34,87% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 1.669.903,15	\$ 726.849,22	43,5264%	\$ 943.053,93	Se gastó 56,47% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
7.5	OBRAS PUBLICAS	\$ 14.910.076,91	\$ 2.575.077,18	17,2707%	\$ 12.334.999,73	Se gastó 82,73% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$ 427.142,02	\$ 78.492,18	18,3761%	\$ 348.649,84	Se donó 81,62% menos de lo presupuestado. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 1.555.264,21	\$ 316.443,89	20,3466%	\$ 1.238.820,32	Se gastó 79,65% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 538.275,01	\$ 538.275,00	99,999998%	\$ 0,01	Se proyectó menos \$0,01 de amortización de la deuda pública. <span style="color: red;">^</span>
9.9	OTROS PASIVOS	\$ 237.452,15	\$ 156.056,88	65,7214%	\$ 81.395,27	Se gastó 34,28% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
<b>TOTALES:</b>		\$ 26.109.803,06	\$ 8.881.890,32	34,0175%	\$ 17.227.912,74	Se gastó 65,98% menos de lo presupuestado inicialmente. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
<b>TOTAL ACUMULADO:</b>		\$ 26.109.803,06	\$ 8.881.890,32	34,0175%	\$ 17.227.912,74	<span style="color: red;">§</span>


¶ Σ ¶ Σ  
APL 1.8 8/11 APL 1.8 8/11


**Marcas:**



- § Cotejado con Documento
- ¶ Sumado Verticalmente
- ^ Sumas Verificadas
- Σ Totalizado
- ≠ Diferencias
- & Sobrante
- F Faltante


ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE


FECHA: 14/04/2014  
 FECHA: 14/04/2014

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Gastos Planificados Vs Ejecutados</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.6</b></p> <p><b>3/3</b></p>
<p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Se ha revisado los Gastos Presupuestados vs. Los Ejecutados, para determinar las variaciones que se han efectuado.</p> <p><b>COMENTARIO:</b></p> <p>Los resultados de nuestras pruebas de auditoría realizados a la información del GAD Municipal del cantón Salcedo nos permiten concluir que los saldos de los gastos presupuestados vs. Los gastos planificados presentados en las Cédulas Presupuestarias y en la información contable respectivamente al 31 de diciembre del 2012 no se cumplió a cabalidad con lo presupuestado al finalizar este período contable, el motivo de estas variaciones se dan debido a que los gastos presupuestados para los Proyectos del Terminal Terrestre y del Mercado Cerrado para la ciudad de Salcedo fueron postergados para el siguiente año y su presupuesto fue reasignado para el periodo contable 2013.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b></p> <p>≠ Auditoría detectó que los gastos presupuestados vs los ejecutados tienen una gran diferencia no fueron cumplidos a cabalidad por el GAD debido a que hay un &amp; Sobrante de \$17.227.912,74, esto se da debido a que parte del presupuesto fue reasignado para el periodo contable 2013 para lo cual auditoría propone <b>H/H2 hallazgo 12.</b></p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 14/04/2014</p> <p>FECHA: 14/04/2014</p>


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>POA Consolidado</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.7</b></p> <p><b>11/11</b></p>
<p>POA Consolidado (Lista de Necesidades) analizado en los papeles de trabajo <b>ACL 2.2.7 1/11 - 10/11.</b></p> <p>Marca</p> <p><input type="checkbox"/> Información insuficiente</p> <p><b>Trabajo Realizado</b></p> <p>Se recopiló la información necesaria para distinguir si en el listado de necesidades se identifica el programa, la actividad, la meta y el devengado para proceder a la elaboración adecuada de un POA por departamento.</p> <p><b>COMENTARIO:</b></p> <p>Como resultados de nuestras pruebas de auditoría realizadas a la información del GAD Municipal del cantón Salcedo, nos permiten concluir que en el año 2012 esta institución no utilizó un Instrumento Operativo que es de mucha importancia dentro del sector público, como es la elaboración del Plan Operativo Anual - POA, sustituyendo a este instrumento con una lista de necesidades que es presentada por cada uno de los departamentos además dicho listado no es consolidado al final, lo que ocasiona con ello que el departamento Financiero no pueda presupuestar adecuadamente los gastos; por lo que tampoco el PAC de la institución tiene información suficiente para sustentar sus compras.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Auditoría detectó que en la lista de necesidades que fue presentado por el Área De Educación, Cultura Y Recreación no establecieron las actividades, así como en los departamentos que presentaron esta lista de necesidades no se elabora adecuadamente la misma, además hubo algunos departamentos que no la presentaron; esto ha provocado que los gastos presupuestados mediante esta lista sean tan solo de \$2.726.000,89. Fundamentalmente no se realiza la Planificación Operativa Anual que debe ser realizada obligatoriamente en las instituciones públicas, por lo cual auditoría propone <b>H/H2 hallazgo 13.</b></p>		
<p>ELABORADO POR: <b>MFBA/SECC</b> REVISADO POR: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>FECHA: <b>17/04/2014</b> FECHA: <b>17/04/2014</b></p>


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>PAC vs. Cédula Presupuestaria de Gastos</p>				<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.8</b></p> <p><b>1/3</b></p>	
 <p><b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b></p> <p><b>SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</b></p> <p><b>PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN VS. GASTOS PRESUPUESTARIOS</b></p> <p><b>AÑO DE ADQUISICIÓN 2012</b></p>						
Partida Pres.	DENOMINACIÓN	V. TOTAL	GASTOS PRESUPUESTADOS	VARIACIÓN %	DESVIACIÓN	CONCLUSIONES
5.1	GASTOS EN PERSONAL	-	\$ 3.031.456,08	-	-	-
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 328.803,01	\$ 387.335,51	84,8884%	\$ 58.532,50	Se compró 15,11% menos de lo que se presupuestó
5.6	GASTOS FINANCIEROS	-	\$ 49.889,48	-	-	-
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 102.000,00	\$ 95.000,00	107,3684%	\$ (7.000,00)	Se gastó 7,37% más de lo que se presupuestó
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	-	\$ 96.939,45	-	-	-
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	-	\$ 3.111.069,09	-	-	-
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>			<p>FECHA: 18/04/2014</p> <p>FECHA: 18/04/2014</p>			


Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo					ACL	
		Auditoría Integral			2.2.8		2/3	
		Auditoría Financiera						
		Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012						
		PAC vs. Cédula Presupuestaria de Gastos						
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 1.878.383,20	\$ 1.669.903,15	112,4846%	\$ (208.480,05)	Se compró 12,48% más de lo que se presupuestó	^#v	
7.5	OBRAS PÚBLICAS	\$ 14.870.752,20	\$ 14.910.076,91	99,7363%	\$ 39.324,71	Se compró 0,26% menos de lo que se presupuestó	^#v	
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$ 427.142,02	\$ 427.142,02	100,0000%	-	-		
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 1.457.061,92	\$ 1.555.264,21	93,6858%	\$ 98.202,29	Se compró 6,31% menos de lo que se presupuestó	^#v	
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	-	\$ 538.275,01	-	-	-		
9.9	OTROS PASIVOS	\$ 14.500,00	\$ 237.452,15	6,1065%	\$ 222.952,15	Se gastó 93,89% menos de lo que se presupuestó	^#v	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 19.078.642,35</b>	<b>\$ 26.109.803,06</b>	<b>73,0708%</b>	<b>\$ 7.031.160,71</b>	Se gastó 17,33% menos de lo que se presupuestó	^#v	
		¶ Σ ¥ ©	¶ Σ ¥ ©		§			
		ACL 2.2.1 29/29	ACL 2.2.1 1/29					
		ACL 2.2.7.1 1-66/66	ACL 2.2.1 2/29					
ELABORADO POR: MFBA/SECC					FECHA: 18/04/2014			
REVISADO POR: CPAP/IEBE					FECHA: 18/04/2014			

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>PAC vs. Cédula Presupuestaria de Gastos</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.8</b></p> <p><b>3/3</b></p>
<p><b>Marcas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¥ Confrontado con Libros</li> <li>§ Cotejado con Documento</li> <li>¶ Sumado Verticalmente</li> <li>^ Sumas Verificadas</li> <li>Σ Totalizado</li> <li>© Conciliado</li> <li>≠ Diferencias</li> <li>√ Revisado</li> </ul> <p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Se ha revisado el Plan Anual de Contratación vs. La Cédula Presupuestaria de Gastos, para detectar errores y proponer asientos de ajuste y/o reclasificación. <b>ACL 2.2.7.1 1-66/66</b> Son documentos que respaldan el PAC, los mismos se encuentran escaneados en un archivo magnético.</p> <p><b>COMENTARIO:</b></p> <p>Los resultados de nuestras pruebas de auditoría realizados a la información del GAD Municipal del cantón Salcedo nos permiten concluir que los saldos de el Plan Anual de Contratación y la Cédula Presupuestaria de Gastos respectivamente al 31 de diciembre del 2012 no se cumplió a cabalidad con lo presupuestado al finalizar este período contable.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b></p> <p>≠ Auditoría detectó que las compras realizadas por el GAD vs la cedula presupuestaria de Gastos tienen una gran diferencia no se cumplió a cabalidad debido a que se compró \$7.031.160,71 menos de lo presupuestado, además las compras públicas no se realizan otra vez del portal de compras públicas llamada en el año 2012 INCOP actual SERCOP, por lo cual auditoría propone <b>H/H2 hallazgo 14.</b></p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 18/04/2014</p> <p>FECHA: 18/04/2014</p>



<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cédula Presupuestaria de Gastos – Principales Modipas</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.9</b></p> <p><b>5/6</b></p>
<p>Cedula Presupuestaria de Gastos – Principales Modipas analizadas en los papeles de trabajo <b>ACL 2.2.9 1/6 - 4/6.</b></p> <p><b>Marcas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¥ Confrontado con Libros</li> <li>§ Cotejado con Documento</li> <li>þ Comparado con Auxiliar</li> <li>¶ Sumado Verticalmente</li> <li>^ Sumas Verificadas</li> <li>Σ Totalizado</li> <li>© Conciliado</li> <li>≠ Diferencias</li> <li>√ Revisado</li> </ul> <p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Se han revisado las Principales Modipas de las Cédulas Presupuestarias de Gastos, para detectar errores y proponer asientos de ajuste y/o reclasificación. <b>ACL 2.2.8.1 1-26/26 y ACL 2.2.8.2 1-10/10</b> Son documentos que respaldan las principales Modipas realizadas en las Cédulas Presupuestarias de Gastos, los mismos se encuentran escaneados en un archivo magnético.</p> <p><b>COMENTARIO:</b></p> <p>Los resultados de nuestras pruebas de auditoría realizados a la información del GAD Municipal del cantón Salcedo nos permiten concluir que las principales Modipas de las Cédulas Presupuestarias de Gastos al 31 de diciembre del 2012 se realizaron legalmente con la documentación de respaldo que sustentan las mismas al finalizar este período contable.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 21/04/2014 FECHA: 21/04/2014</p>

<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cédula Presupuestaria de Gastos –</p> <p>Principales Modipas</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.9</b></p> <p><b>6/6</b></p>
<p>Dichas modificaciones se basan en el COOTAD – Capítulo VII - Sección Séptima - Reforma del Presupuesto: Artículo 255.- <b>Reforma presupuestaria.</b>- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código hasta el Artículo 262.- <b>Consulta a los responsables de ejecución.</b></p> <p><b>Notas de Auditoría:</b></p> <p>≠ Auditoría detectó que las modipas realizadas por el GAD a las cédulas presupuestarias de Gastos son completamente legales pero se da una diferencia de \$107.500,00 por concepto de Fiscalización de Obras Civil en <b>H/T ACL 2.2.8.1 1/26</b> debido a que la <b>H/T ACL 2.2.8.1 8-11/26</b> Decisión No. 2012-GGE-091 del Banco del Estado obliga al GAD Municipal de Salcedo a aportar un valor de hasta \$535.600,00, por concepto de contraparte, que cubrirá los siguientes componentes: Apertura y mejoramiento de vías, escalamiento de costos, reajuste de precios, contingencias, fiscalización de obras civil y cubrir cualquier incremento en los costos del proyecto. Detallado en <b>H/T ACL 2.2.8.1 8-21/26.</b></p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 21/04/2014</p> <p>FECHA: 21/04/2014</p>

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Gastos Efectuados</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.10</b></p> <p><b>9/9</b></p>
<p>Gastos Efectuados – Servicios Personales por Contrato <b>ACL 2.2.10 1/9</b></p> <p>Gastos Efectuados – Salarios Unificados <b>ACL 2.2.10 2/9</b></p> <p>Gastos Efectuados – Viáticos y Subsistencias en el Interior <b>ACL 2.2.10 3/9</b></p> <p>Gastos Efectuados – Máquinas y Equipos <b>ACL 2.2.10 4/9</b></p> <p>Gastos Efectuados – Espectáculos Culturales y Sociales <b>ACL 2.2.10 5/9 - ACL 2.2.10 7/9</b></p> <p>Gastos Efectuados – Por jubilación <b>ACL 2.2.10 8/9</b></p> <p><b>Marcas:</b></p> <p>✖ Confrontado con libros</p> <p>Ⓟ Comparado en auxiliar</p> <p>√ Revisado</p> <p>Ⓢ Conciliado</p> <p>FD Falta Documento</p> <p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Se ha revisado los documentos de respaldos que legalicen los gastos efectuados, para detectar errores y proponer asientos de ajuste y/o reclasificación. <b>ACL 2.2.9.1.1 1-23/23, ACL 2.2.9.1.2 1-7/7, ACL 2.2.9.1.3 1-12/12, ACL 2.2.9.1.4 1-15/15, ACL 2.2.9.2.1 1-18/18, ACL 2.2.9.2.2 1-6/6, ACL 2.2.9.2.3 1-18/18, ACL 2.2.9.2.4 1-19/19, ACL 2.2.9.2.5 1-21/21, ACL 2.2.9.2.6 1-21/21, ACL 2.2.9.3.1 1-15/15, ACL 2.2.9.3.2 1-15/15, ACL 2.2.9.4.1 1-25/25, ACL 2.2.9.4.2 1-24/24, ACL 2.2.9.4.3 1-14/14, ACL 2.2.9.4.4 1-16/16, ACL 2.2.9.4.5 1-17/17, ACL 2.2.9.4.6 1-17/17, ACL 2.2.9.4.7 1-18/18, ACL 2.2.9.4.8 1-18/18, ACL 2.2.9.5.1 1-125/125, ACL 2.2.9.5.2 1-21/21, ACL 2.2.9.6.1 1-33/33, ACL 2.2.9.6.2 1-26/26, ACL 2.2.9.6.3 1-29/29, ACL 2.2.9.6.4 1-31/31, ACL 2.2.9.6.5 1-17/17, ACL 2.2.9.6.6 1-22/22, ACL 2.2.9.6.7 1-26/26 y ACL 2.2.9.6.8 1-4/4</b> Son documentos que respaldan los principales Gastos realizados por el GAD Municipal del Cantón Salcedo, los mismos se encuentran escaneados en un archivo magnético.</p> <p><b>COMENTARIO:</b></p> <p>Los resultados de nuestras pruebas de auditoría realizados a la información del GAD Municipal del cantón Salcedo nos permiten concluir que los documentos de respaldos que legalizan los gastos efectuados 31 de diciembre del 2012 no se cumple a cabalidad con los procedimientos en cuanto a las compras realizadas por la función: 2.1.3, denominación: Junta Cantonal Protectora de Derechos.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b></p> <p>FD Auditoría detectó que las compras realizadas por la función: 2.1.3, denominación: Junta Cantonal Protectora de Derechos no cumplieron los procedimientos de compras a cabalidad debido a que las mismas no se están realizando con proformas requeridas para adquisiciones por ínfima cuantía, ni fueron publicadas en el portal de compras públicas, para lo cual auditoría propone <b>H/H2 hallazgo 15.</b></p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 22/04/2014</p> <p>FECHA: 22/04/2014</p>

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Saldos Presupuestarios vs. Saldos Contables	<b>ACL</b> <b>2.2.11</b> <b>1/2</b>
---	--	---



**G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**  
**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**SALDOS PRESUPUESTARIOS vs. SALDOS CONTABLES**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	GASTOS PRESUPUESTADOS	GASTOS CONTABLES	VARIACIÓN %	DESVIACIÓN	CONCLUSIONES
5.1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 3.031.456,08	\$ 2.091.302,81	68,9867%	\$ 940.153,27	Se gastó 31,01% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 387.335,51	\$ 165.096,57	42,6237%	\$ 222.238,94	Se gastó 57,38% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
5.6	GASTOS FINANCIEROS	\$ 49.889,48	\$ 47.377,95	94,9658%	\$ 2.511,53	Se gastó 5,03% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 95.000,00	\$ 63.680,24	67,0318%	\$ 31.319,76	Se gastó 32,97% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 96.939,45	\$ 96.939,45	100%	\$ -	<span style="color: red;">^</span>
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 3.111.069,09	\$ 2.026.298,95	65,1319%	\$ 1.084.770,14	Se gastó 34,87% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 1.669.903,15	\$ 726.849,22	43,5264%	\$ 943.053,93	Se gastó 56,47% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
7.5	OBRAS PUBLICAS	\$ 14.910.076,91	\$ 2.575.077,18	17,2707%	\$ 12.334.999,73	Se gastó 82,73% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$ 427.142,02	\$ 78.492,18	18,3761%	\$ 348.649,84	Se donó 81,62% menos de lo presupuestado. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 1.555.264,21	\$ 316.443,89	20,3466%	\$ 1.238.820,32	Se gastó 79,65% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 538.275,01	\$ 538.275,00	99,999998%	\$ 0,01	Se proyectó menos \$0,01 de amortización de la deuda pública. <span style="color: red;">^</span>
9.9	OTROS PASIVOS	\$ 237.452,15	\$ 156.056,88	65,7214%	\$ 81.395,27	Se gastó 34,28% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
<b>TOTALES:</b>		\$ 26.109.803,06	\$ 8.881.890,32	34,0175%	\$ 17.227.912,74	Se gastó 65,98% menos de lo presupuestado inicialmente. <span style="color: red;">^ ≠ &amp;</span>
<b>TOTAL ACUMULADO:</b>		\$ 26.109.803,06	\$ 8.881.890,32	34,0175%	\$ 17.227.912,74	\$


$\sum$   $\sum$   
 APL 1.8 8/11    APL 1.8 8/11


**Marcas:**


- § Cotejado con Documento
- ¶ Sumado Verticalmente
- ^ Sumas Verificadas
- Σ Totalizado
- ≠ Diferencias
- & Sobrante
- F Faltante


ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 24/04/2014  
 FECHA: 24/04/2014

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Saldos Presupuestarios vs. Saldos Contables</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.2.11</b></p> <p><b>2/2</b></p>
<p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Se ha revisado el Estado de Ejecución Presupuestaria para verificar que los saldos tanto de los Gastos Presupuestados como los saldos de los Gastos Contables cuadren, para detectar errores y proponer asientos de ajuste y/o reclasificación.</p> <p><b>COMENTARIO:</b></p> <p>Los resultados de nuestras pruebas de auditoría realizados a la información del GAD Municipal del cantón Salcedo nos permiten concluir que los saldos de los Gastos Presupuestados y los saldos de los Gastos Contables del Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2012 no se cumplió a cabalidad con lo presupuestado al finalizar este período contable, debido a que se presupuestó 65.96% más de lo que se gastó, esto se dio debido a que el presupuesto para los proyectos de creación del Terminal Terrestre y Mercado Cerrado para la ciudad se pospusieron para el periodo contable 2013 y por ende este sobrante del presupuesto fue reasignado para el 2013.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b></p> <p>≠ Auditoría detectó que los gastos presupuestados y los gastos ejecutados tienen una gran diferencia no fueron cumplidos a cabalidad por el GAD debido a que hay un <b>&amp; Sobrante de \$17.227.912,74</b> el mismo que fue reasignado para el periodo contable 2013, por lo cual auditoría propone <b>H/H2 hallazgo 12 que se encuentra también en P/T ACL 2.2.5 3/3.</b></p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 24/04/2014</p> <p>FECHA: 24/04/2014</p>

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo				H/H2	
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>Cuenta Gastos</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b>				1/3	
N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación	
11	Seguimiento a las recomendaciones del último informe de auditoría	<b>ACL 2.2.2</b> <b>3/3</b>	Incumpliendo de las recomendaciones realizadas en el Informe General emitido por Auditoría Externa DP Cotopaxi ORDEN DE TRABAJO N° 0004-DR9-DPC-AE-2013 DE 2013/01/07 al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo - Ingresos y gastos de gestión; y al proceso de adquisición de bienes y servicios, mediante el portal de compras públicas.- TIPO DE EXAMEN: EE - PERIODO DESDE: 2008/09/01 HASTA 2011/12/31	La aplicación de las 7 recomendaciones que tienen relación con el presupuesto están en proceso de ser aplicadas.	Al no ser aplicadas estas recomendaciones no se puede superar las deficiencias encontradas.	Al Alcalde: Cumplirá y exigirá el cumplimiento de manera oportuna todas las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado a través de sus informes de auditoría.	
12	Gastos Presupuestados en exceso en comparación a los ejecutados	<b>ACL 2.2.6</b> <b>3/3</b> <b>ACL 2.2.11 2/2</b>	Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) incumplimiento de lo dispuesto en la Sección Cuarta – Formulación del Presupuesto Párrafo Segundo – Estimación de Ingresos y Gastos Art. 237.- <b>Plazo para el cálculo definitivo</b> e incumplimiento de lo dispuesto en la Sección Sexta – Ejecución del Presupuesto Art. 251.- <b>Cupos de Gasto.</b>	Al no tener documentos (POA) que les permitan presupuestar adecuadamente los gastos estos se realizaron en exceso.	Las cédulas Presupuestarias de Gastos no se ejecutaron al 100% ya existió una diferencia de \$17.227.912,74, debido a que los gastos ejecutados fueron de \$8.881.890,32 y los presupuestados fueron de \$26.109.803,06.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Solicitar a cada uno de los departamentos del GAD Municipal del Cantón Salcedo realicen Correctamente el POA y el departamento financiero verifique el cumplimiento de los gastos presupuestados.	
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 24/04/2014 FECHA: 24/04/2014			

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo				H/H2
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuenta Gastos HOJA DE HALLAZGOS				2/3
N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
13	Incumplimiento en la realización de la Planificación Operativa Anual	<b>ACL</b> <b>2.2.7</b> <b>11/11</b>	Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), incumplimiento de lo dispuesto en la Sección Tercera del Alcalde o Alcaldesa en el Art. 60 literal g) <b>Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional.</b>	Los departamentos del GAD Municipal del Cantón Salcedo presentan tan solo una lista de necesidades para el año.	Las Cédulas Presupuestarias de Gastos se encuentran mal presupuestadas en este caso en exceso.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Proyectar y consolidar las necesidades de cada departamento en el POA y requerir su inclusión en el PAC, con el propósito de que para su adquisición se obtenga mejores alternativas para brindar el servicio público.
14	Administración del Portal de Compras Públicas y Procesos de adquisición al margen de las disposiciones	<b>ACL</b> <b>2.2.8 3/3</b>	Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), incumplimiento de lo dispuesto en la Sección Tercera del Alcalde o Alcaldesa en el Art. 60 literal n) <b>Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al GAD Municipal, de acuerdo con la ley</b> e incumplimiento de la Ley Orgánica de Contratación Pública, Art. 25.- <b>Del Plan de Contratación</b> , incumplimiento de las Normas de Control Interno 406-03 <b>Contratación</b> , e incumplimiento de la Ordenanza Sustitutiva del GAD de Salcedo Art. 41.- <b>Misión de Compras Públicas</b> y Art. 46.- <b>Proveduría y Almacen literal a).</b>	No se delegó por escrito para efectuar los trámites de seguimiento y para obtener los nuevos usuarios y contraseñas que permitan el ingreso al portal de compras públicas	Esta situación generó que en el Plan Anual Contratación se compré menos de lo presupuestado.	Al Director de Compras Públicas: Vigilar que los procesos de contratación pública adjudicados suscriban con oportunidad los correspondientes contratos, caso contrario informar a la máxima autoridad respecto de las solemnidades establecidas.
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 24/04/2014 FECHA: 24/04/2014		

Auditores "El Éxito" 		GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuenta Gastos HOJA DE HALLAZGOS				<b>H/H2</b>  <b>3/3</b>	
N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación	
15	Adquisiciones por ínfima cuantía sin proformas	<b>ACL 2.2.10 9/9</b>	Ley Orgánica de Contratación Pública, Art. 60,- <b>Carácter de los Contratos</b> e inobservancia de lo dispuesto en el Art. 7 de las Resoluciones INCOP 043-210 de 22 de abril de 2010 y 048-2011 de 2 de mayo de 2011 <b>que exhortan a las entidades contratantes en la manera que sea posible cuenten con no menos de tres proformas para definir el proveedor con el cual se realizará la contratación.</b>	Ausencia de proformas en las adquisiciones por no obtener opciones de mercado, seleccionando a un mismo proveedor.	La entidad no contó con alternativas que le permita adquirir bienes y servicios con criterios de precio, economía, y garantizar la calidad del gasto público.	Al Director de Compras Públicas: Para los procesos de adquisición por ínfima cuantía, requerirá al menos tres proformas del bien o servicios a adquirirse, con la finalidad de seleccionar la mejor alternativa.	
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 24/04/2014 FECHA: 24/04/2014			




#### 4.5.2.2. INGRESOS





# **GAD DEL CANTÓN SALCEDO**



**AUDITORÍA INTEGRAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DEL 2012**


**ACL 2.3.  
INGRESOS**

<p>Auditores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Programa de Auditoría Financiera</p> <p>Cuenta Ingresos</p>	<p><b>PGR 4</b></p> <p><b>1/2</b></p>		
<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la legalidad de los ingresos recaudados.</li> <li>• Verificar que todos los ingresos recaudados cuenten con los respaldos suficientes para su contabilización.</li> <li>• Examinar las ordenanzas municipales con el fin de verificar la validación de los ingresos recaudados por el GAD.</li> </ul>				
<p><b>N°</b></p>	<p><b>Procedimiento</b></p>	<p><b>Ref. P/T</b></p>	<p><b>Elaborado Por:</b></p>	<p><b>Fecha</b></p>
<p>1</p>	<p>Obtener la información necesaria en cuanto a ingresos dentro de la institución como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédula presupuestaria de Ingresos.</li> <li>• Asientos contables que sustenten la información de las recaudaciones.</li> </ul>	<p>ACL 2.3.1 1/7-7/7</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>07/05/2014</p>
<p>2</p>	<p>Realizar un análisis vertical y horizontal de los ingresos ejecutados e interpretar las variaciones importantes.</p>	<p>ACL 2.3.2 1/7-7/7</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>09/05/2014</p>
<p>3</p>	<p>Emplear el cuestionario de control interno con la finalidad de verificar las actividades que realiza el departamento financiero midiendo el grado de control en el proceso de recaudación.</p>	<p>ACL 2.3.3 1/2-2/2</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>09/05/2014</p>
<p>4</p>	<p>Determinar el nivel de riesgo y el nivel de confianza del control interno de la cuenta ingresos.</p>	<p>ACL 2.3.4 1/2-2/2</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>09/05/2014</p>
<p>5</p>	<p>Revisar por muestreo las recaudaciones de ventanilla con el propósito de evidenciar los ingresos recaudados.</p>	<p>ACL 2.3.5 1/2-2/2</p>	<p>MFBA/SECC</p>	<p>16/05/2014</p>
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 07/05/2014 FECHA: 07/05/2014</p>		

Auditores "El Éxito" 		GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Programa de Auditoría Financiera Cuenta Ingresos			<b>PGR 4</b> <b>2/2</b>	
N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha		
6	Recopilar las ordenanzas municipales que valida los ingresos recaudados.	ACL 2.3.6 1/3-3/3	MFBA/SECC	19/05/2014		
7	Verificar por muestreo la documentación de respaldos que legalicen los ingresos adquiridos.	ACL 2.3.7 1/7-7/7	MFBA/SECC	21/05/2014		
8	Cuadrar los saldos presupuestarios con saldos contables.	ACL 2.3.8 1/2-2/2	MFBA/SECC	23/05/2014		
9	Proponer y desarrollar: asientos de ajuste y reclasificación, hallazgos en caso de que los existieran.	H/H3 1/3-3/3	MFBA/SECC	23/05/2014		
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE			FECHA: 07/05/2014 FECHA: 07/05/2014			


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Asientos Contables de Ingresos</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.3.1</b></p> <p><b>7/7</b></p>
<p>Los papeles de trabajo requeridos en el procedimiento 1 de este programa de trabajo se encuentran distribuidos en los siguiente papeles de trabajo:</p> <p>Cedulas Presupuestarias de Ingresos – <b>ACL 2.3.1 1/7 – ACL 2.3.1 6/7</b></p> <p><b>P/T Asientos Contables de Ingresos</b></p> <p>Desde <b>P/T ACL 2.3.7.1.1 1/10</b> Hasta <b>ACL 2.3.7.6.6 15/15</b></p> <p><b>Págs. 1-346</b></p> <p>La información contable fue otorgada por el área de contabilidad, información en la cual encontramos las transacciones que sustentan todos los ingresos que tuvo el GAD Municipal del Cantón Salcedo, esta información se ecuentra adjuntada en el ANEXO 1 en magnético.</p>		
<p>ELABORADO POR: <b>MFBA/SECC</b></p> <p>REVISADO POR: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>FECHA: <b>07/05/2014</b></p> <p>FECHA: <b>07/05/2014</b></p>

Auditores "El Éxito"	GAD Municipal del Cantón Salcedo			<b>ACL</b>
	<b>Auditoría Integral</b>			<b>2.3.2</b>
	<b>Auditoría Financiera</b>			<b>5/7</b>
	Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012			
	Componentes a Examinar – Cuenta Gastos			
				
<b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b>				
<b>CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS</b>				
<b>COMPONENTES A EXAMINAR</b>				
Tipo de Presupuesto :	6	0000		
		<b>AÑO 2012</b>		
		<b>PAGADO</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>			
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios	\$ 200.604,54	°	<b>APL 1.8.5.1 1/1</b>
1.1.02.07	A Los Activos Totales	\$ 32.138,23	°	<b>APL 1.8.5.2 1/1</b>
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	\$ 700,00	°	<b>APL 1.8.5.3 1/1</b>
1.3.01.14	Servicios De Camales	\$ 127.763,40	°	<b>APL 1.8.5.4 1/1</b>
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	\$ 69.189,25	°	<b>APL 1.8.5.5 1/1</b>
3.8.01.01.006	Cartera Vencida	\$ 266.218,36	°	<b>APL 1.8.5.6 1/1</b>
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE		FECHA: 09/05/2014 FECHA: 09/05/2014		

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo					ACL
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>Materialidad</b>					<b>2.3.2</b> <b>6/7</b>
		N°	Componente	Importancia Monetaria	Materialidad	Variaciones Significativas	Justificación
1	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	Representa el 1,34% del total de los Ingresos.	Falta de control en el cobro de estos impuestos.	Incremento del 171,48% con respecto al año 2011.	No existe un manejo correcto de los documentos de sustento.	El saldo de la cuenta A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS para el año 2011 es de \$116.983,54, con respecto al año 2012 es de \$200.604,54 es decir ha sufrido un incremento del 71,48%.	Inexistencia de la documentación y archivo respectivamente que se debe tener para un mejor control y así poder respaldar la documentación y transacción que se realiza diariamente.
2	A los Activos Totales	Representa el 0,21% del total de los Ingresos.	Falta de control en el cobro de este gravamen.	Incremento del 198,80% con respecto al año 2011.	No hay documentos de soporte para respaldar los gravámenes cobrados.	El saldo de la cuenta A LOS ACTIVOS TOTALES para el año 2011 es de \$16.166,04, con respecto al año 2012 es de \$32.138,23 es decir ha sufrido un incremento del 98,80%.	Inexistencia de la documentación y archivo respectivamente que se debe tener para un mejor control y así poder respaldar la documentación y transacción que se realiza diariamente.
3	A los Espectáculos Públicos	Representa el 0,0047% del total de los Ingresos.	Falta de control en el cobro de este gravamen.	Incremento del 388,89% con respecto al año 2011.	No hay documentos de soporte para respaldar los gravámenes cobrados.	El saldo de la cuenta A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS para el año 2011 es de \$180,00, con respecto al año 2012 es de \$400,00 es decir ha sufrido un incremento del 288,89%.	Inexistencia de la documentación y archivo respectivamente que se debe tener para un mejor control y así poder respaldar la documentación y transacción que se realiza diariamente.
4	Servicios de Camales	Representa el 0,85% del total de los Ingresos.	Falta de control en el cobro de estas tasas.	Incremento del 311,06% con respecto al año 2011.	No hay documentos de soporte para respaldar las tasas cobradas.	El saldo de la cuenta SERVICIOS DE CAMALES para el año 2011 es de \$41.074,00, con respecto al año 2012 es de \$127.763,40 es decir ha sufrido un incremento del 211,06%.	Inexistencia de la documentación y archivo respectivamente que se debe tener para un mejor control y así poder respaldar la documentación y transacción que se realiza diariamente.


ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE


FECHA: 09/05/2014  
 FECHA: 09/05/2014


Auditores "El Éxito" 		GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>Materialidad</b>					<b>ACL</b> <b>2.3.2</b> <b>7/7</b>	
N°	Componente	Importancia Monetaria	Materialidad	Variaciones Significativas	Justificación	Condición	Criterio	
5	Aceras, Bordillos y Cercas	Representa el 0,46% del total de los Ingresos.	Falta de control en el cobro de estas contribuciones.	Incremento del 594,70% con respecto al año 2011.	No hay documentos de soporte para respaldar las contribuciones cobradas.	El saldo de la cuenta ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS para el año 2011 es de \$11.634,29, con respecto al año 2012 es de \$69.189,25 es decir ha sufrido un incremento del 494,70%.	Inexistencia de la documentación y archivo respectivamente que se debe tener para un mejor control y así poder respaldar la documentación y transacción que se realiza diariamente.	
6	Cartera Vencida	Representa el 1,78% del total de los Ingresos.	Falta de control en el cobro de este rubro.	Incremento del 90,99% con respecto al año 2011.	No hay documentos de soporte para respaldar el incremento de este rubro.	El saldo de la cuenta CARTERA VENCIDA para el año 2011 es de \$292.576,40, con respecto al año 2012 es de \$266.218,36 es decir ha sufrido un incremento del -9,01%.	Inexistencia de la documentación y archivo respectivamente que se debe tener para un mejor control y así poder respaldar la documentación y transacción que se realiza diariamente.	
Análisis Vertical de los Ingresos <b>ACL 2.3.2 1/7</b> Análisis Vertical de los Ingresos – Variaciones Importantes <b>ACL 2.3.2 2/7</b> Análisis Horizontal de los Ingresos <b>ACL 2.2.3 3/7</b> Análisis Horizontal de los Ingresos – Variaciones Importantes <b>ACL 2.2.3 4/7</b>								
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE					FECHA: 09/05/2014 FECHA: 09/05/2014			



<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cuestionario de Control Interno Financiero</p> <p>Cuenta: Ingresos</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.3.3</b></p> <p><b>1/2</b></p>																																																																					
<p><b>FUNCIONARIO:</b> Dra. Mariana de la Vega  <b>FECHA:</b> 09-05-2014  <b>CARGO:</b> Jefe Financiero  <b>ÁREA O RUBRO EVALUADO:</b> Evaluación a la Cuenta de Ingresos  <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista</p>																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Procedimiento</th> <th>Si</th> <th>No</th> <th>Ponderación</th> <th>Calificación</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>¿Los ingresos públicos se clasifican por su naturaleza económica en: corrientes, de capital y financiamiento?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>¿Los ingresos de autogestión, se recaudarán a través de las cuentas rotativas de Ingresos aperturadas en los bancos corresponsales del depositario oficial de los fondos públicos?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>¿Por cada recaudación que realiza el GAD, se entrega al usuario el original del comprobante de ingreso y posteriormente se realiza un reporte diario de los valores recaudados?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>¿La entidad mantiene un control interno estricto y permanente del uso y destino de los formularios para recaudación de recursos?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>¿En caso de especies valoradas o títulos de crédito, sus movimientos se justifican documentadamente mediante controles administrativos?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>¿Los ingresos que se generen por la venta de las especies valoradas constan en el presupuesto institucional?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>8</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>¿El Instituto Geográfico Militar es quien elabora las especies valoradas para el GAD?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>¿La verificación de los ingresos la realiza una persona distinta a la encargada de efectuar las recaudaciones y su registro contable?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>¿El servidor encargado de la administración de los recursos, evalúa la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos a su vez adopta las medidas que corresponden?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>8</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	1	¿Los ingresos públicos se clasifican por su naturaleza económica en: corrientes, de capital y financiamiento?	X		10	10		2	¿Los ingresos de autogestión, se recaudarán a través de las cuentas rotativas de Ingresos aperturadas en los bancos corresponsales del depositario oficial de los fondos públicos?	X		10	8		3	¿Por cada recaudación que realiza el GAD, se entrega al usuario el original del comprobante de ingreso y posteriormente se realiza un reporte diario de los valores recaudados?	X		10	10		4	¿La entidad mantiene un control interno estricto y permanente del uso y destino de los formularios para recaudación de recursos?	X		10	8		5	¿En caso de especies valoradas o títulos de crédito, sus movimientos se justifican documentadamente mediante controles administrativos?	X		10	8		6	¿Los ingresos que se generen por la venta de las especies valoradas constan en el presupuesto institucional?	X		10	8		7	¿El Instituto Geográfico Militar es quien elabora las especies valoradas para el GAD?	X		10	6		8	¿La verificación de los ingresos la realiza una persona distinta a la encargada de efectuar las recaudaciones y su registro contable?	X		10	9		9	¿El servidor encargado de la administración de los recursos, evalúa la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos a su vez adopta las medidas que corresponden?	X		10	8		
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación																																																																	
1	¿Los ingresos públicos se clasifican por su naturaleza económica en: corrientes, de capital y financiamiento?	X		10	10																																																																		
2	¿Los ingresos de autogestión, se recaudarán a través de las cuentas rotativas de Ingresos aperturadas en los bancos corresponsales del depositario oficial de los fondos públicos?	X		10	8																																																																		
3	¿Por cada recaudación que realiza el GAD, se entrega al usuario el original del comprobante de ingreso y posteriormente se realiza un reporte diario de los valores recaudados?	X		10	10																																																																		
4	¿La entidad mantiene un control interno estricto y permanente del uso y destino de los formularios para recaudación de recursos?	X		10	8																																																																		
5	¿En caso de especies valoradas o títulos de crédito, sus movimientos se justifican documentadamente mediante controles administrativos?	X		10	8																																																																		
6	¿Los ingresos que se generen por la venta de las especies valoradas constan en el presupuesto institucional?	X		10	8																																																																		
7	¿El Instituto Geográfico Militar es quien elabora las especies valoradas para el GAD?	X		10	6																																																																		
8	¿La verificación de los ingresos la realiza una persona distinta a la encargada de efectuar las recaudaciones y su registro contable?	X		10	9																																																																		
9	¿El servidor encargado de la administración de los recursos, evalúa la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos a su vez adopta las medidas que corresponden?	X		10	8																																																																		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC  REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 09/05/2014  FECHA: 09/05/2014</p>																																																																					




 Auditores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuestionario de Control Interno Financiero Cuenta: Ingresos				<b>ACL</b> <b>2.3.3</b> <b>2/2</b>	
N°	Procedimiento	Si	No	Ponderación	Calificación	Observación	
10	¿La máxima autoridad y el servidor encargado de la administración de los recursos adoptan medidas para resguardar los fondos que se recauden directamente, mientras permanezcan en poder de la entidad y en tránsito para depósito en los bancos corresponsales?	X		10	7		
11	¿El personal a cargo del manejo o custodia de fondos o valores está respaldado por una garantía razonable y suficiente de acuerdo a su grado de responsabilidad?		X	10	6		
12	¿Las medidas de respaldo incluyen la exigencia de una caución suficiente al recaudador, la contratación de pólizas de seguro, la utilización de equipos con mecanismos de control automático de los cobros o de la secuencia y cantidad de comprobantes, seguridad física de las instalaciones, la asignación de personal de seguridad?	X		10	9		
13	¿Se mantiene cuentas especiales en el depositario oficial de los fondos públicos para la provisión de pagos de amortización e intereses de la Deuda Pública Interna y Externa al recibir los recursos que se transfieren de la Cuenta Corriente Única?	X		10	8		
<b>TOTAL</b>				130	ACL2.3.4 1/2	105	ACL2.3.4 1/2
<b>ELABORADO POR: MFBA/SECC</b> <b>REVISADO POR: CPAP/IEBE</b>		<b>FECHA: 09/05/2014</b> <b>FECHA: 09/05/2014</b>					

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control y Nivel de Confianza</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.3.4</b></p> <p><b>1/2</b></p>												
<ul style="list-style-type: none"> <li> <p><b>Nivel de confianza</b></p> <p><b>NC=(CT/PT)*100</b></p> <p><b>ACL 2.3.3 2/2 NC= 105/130 * 100</b></p> <p><b>NC= 80.77% ACL 2.3.4 2/2</b></p> </li> <li> <p><b>Nivel de riesgo</b></p> <p><b>NR=110%-NC</b></p> <p><b>NR= 100% - 80.77%</b></p> <p><b>NR= 19.23% ACL 2.3.4 2/2</b></p> </li> </ul> <table border="1" data-bbox="523 1384 1150 1576"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <div data-bbox="1161 1503 1366 1615" style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>80,77%</p> </div> <p>Del 100% el 80,77% del Sistema de Control Interno General del GAD Municipal del Cantón Salcedo indica un Nivel de Confianza Alto, mientras que el 19,23% representa un Nivel de Riesgo Bajo.</p>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 95%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 95%	ALTO	BAJO												
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 09/05/2014</p> <p>FECHA: 09/05/2014</p>												

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Auditoría</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.3.4</b></p> <p><b>2/2</b></p>
<p><b>Riesgo de Control:</b></p> <p>Del 100% el (ACL 2.3.4 1/2) 80.77% del Sistema de Control Interno de los ingresos, muestra un Nivel de Confianza Alto, mientras que el (ACL 2.3.4 1/2) 19.23% representa un Nivel de Riesgo Bajo, el mismo que se produce debido a que la entidad cuenta con una adecuada segregación de funciones así como un manejo adecuado de los ingresos presupuestados, transparente bajo las diferentes políticas establecidas.</p> <p><b>Riesgo Inherente:</b></p> <p>El riesgo inherente se considera Bajo con un 20%, este riesgo es ocasionado por la no adecuada preparación de la planificación operativa anual de las recaudaciones, sin embargo las normas de manejo del presupuesto y el sistema contable permiten tener un elevado grado de confianza en el control interno.</p> <p><b>Riesgo de Detección:</b></p> <p>Por el conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 18%.</p> <p>Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b>Riesgo de Auditoría:</b></p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 20\% * 19.23\% * 18\%$ $RA = 0,69\%$ <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 0.69%.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 09/05/2014</p> <p>FECHA: 09/05/2014</p>

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Ingresos Recaudados por Ventanilla</p>					<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.3.5</b></p> <p><b>1/2</b></p>
 <p><b>G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO</b></p> <p><b>INGRESOS RECAUDADOS EN VENTANILLA</b></p> <p><b>AÑO 2012</b></p>						
FECHA DE RECAUDACIÓN	DEPOSITO BANCARIO	CONSTANCIA DEL DEPÓSITO	BOLETIN DE RECAUDACIÓN	FONDOS AJENOS RECAUDADOS	TOTAL GENERAL	VALIDACIÓN DE AUDITORÍA
01/08/2012	\$ 3.807,55	\$ 3.807,55	\$ 3.650,06	\$ 157,49	\$ 3.807,55	✓
	<b>ACL 2.3.5.1.1 1/4</b>	<b>ACL 2.3.5.1.1 2/4</b>	<b>ACL 2.3.5.1.1 3/4</b>	<b>ACL 2.3.5.1.1 4/4</b>	<b>ACL 2.3.5.1.1 4/4</b>	
02/08/2012	\$ 7.016,18	\$ 7.016,18				✓
	\$ 7.111,48	\$ 7.111,48				
	\$ 15.027,66	\$ 15.027,66	\$ 14.637,32	\$ 390,34	\$ 15.027,66	
	<b>ACL 2.3.5.1.2 1/6</b>	<b>ACL 2.3.5.1.2 3/6</b>	<b>ACL 2.3.5.1.2 5/6</b>	<b>ACL 2.3.5.1.2 6/6</b>	<b>ACL 2.3.5.1.2 6/6</b>	
03/08/2012	\$ 7.069,24	\$ 7.069,24	\$ 6.870,54	\$ 198,70	\$ 7.069,24	✓
	<b>ACL 2.3.5.1.3 1/4</b>	<b>ACL 2.3.5.1.3 2/4</b>	<b>ACL 2.3.5.1.3 3/4</b>	<b>ACL 2.3.5.1.3 4/4</b>	<b>ACL 2.3.5.1.3 4/4</b>	
06/08/2012	\$ 6.743,39	\$ 6.743,39	\$ 6.418,46	\$ 324,93	\$ 6.743,39	✓
	<b>ACL 2.3.5.1.4 1/4</b>	<b>ACL 2.3.5.1.4 2/4</b>	<b>ACL 2.3.5.1.4 3/4</b>	<b>ACL 2.3.5.1.4 4/4</b>	<b>ACL 2.3.5.1.4 4/4</b>	
26/09/2012	\$ 4.237,16	\$ 4.237,16	\$ 4.089,57	\$ 147,59	\$ 4.237,16	✓
	<b>ACL 2.3.5.2.1 1/4</b>	<b>ACL 2.3.5.2.1 2/4</b>	<b>ACL 2.3.5.2.1 3/4</b>	<b>ACL 2.3.5.2.1 4/4</b>	<b>ACL 2.3.5.2.1 4/4</b>	
27/09/2012	\$ 4.473,08	\$ 4.473,08	\$ 4.139,87	\$ 333,21	\$ 4.473,08	✓
	<b>ACL 2.3.5.2.2 1/4</b>	<b>ACL 2.3.5.2.2 2/4</b>	<b>ACL 2.3.5.2.2 3/4</b>	<b>ACL 2.3.5.2.2 4/4</b>	<b>ACL 2.3.5.2.2 4/4</b>	
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>			<p>FECHA: 16/05/2014</p> <p>FECHA: 16/05/2014</p>			

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Ingresos Recaudados por Ventanilla</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.3.5</b></p> <p><b>2/2</b></p>
<p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Se ha revisado un muestreo de las recaudaciones de ventanilla para evidenciar los ingresos recaudados realizados por este departamento del GAD Municipal del Cantón Salcedo, para detectar errores y proponer asientos de ajuste y/o reclasificación. <b>ACL 2.3.5.1.1 4/4, ACL 2.3.5.1.2 6/6, ACL 2.3.5.1.3 4/4, ACL 2.3.5.1.4 4/4, ACL 2.3.5.2.1 4/4 y ACL 2.3.5.2.2 4/4.</b> Son documentos que respaldan los principales Gastos realizados por el GAD Municipal del Cantón Salcedo, los mismos se encuentran escaneados en un archivo magnético.</p> <p><b>COMENTARIO:</b></p> <p>Los resultados de nuestras pruebas de auditoría realizados a la información del GAD Municipal del cantón Salcedo nos permiten concluir que las recaudaciones de ventanilla al 31 de diciembre del 2012 no cumplen a cabalidad con los documentos que respalden adecuadamente lo que se recaudó.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b></p> <p><b>FD</b> Auditoría detectó que el archivo de las recaudaciones se encuentra incompleto y desordenado de los documentos de respaldo, además esto hay registros inoportunos de las recaudaciones, por lo cual auditoría propone <b>H/H3 hallazgo 16.</b></p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 16/05/2014</p> <p>FECHA: 16/05/2014</p>


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Validación de Ingresos Recaudados</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.3.6</b></p> <p><b>1/3</b></p>
---	--	---

### INGRESOS PROPIOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

N°.	INGRESOS	ORDENANZAS/LEY	SÍNTESIS	VALIDACIÓN AUDITORIA	
1	Imp. Urbano	COOTAD Sección Segunda Impuesto a los Predios Urbanos y rurales Arts. 501 - 506	El impuesto es anual, Los predios urbanos serán valorados mediante la aplicación de los elementos de valor del suelo, valor de las edificaciones y valor de reposición previstos en este Código, Banda Impositiva Al valor de la propiedad urbana se aplicará un porcentaje que oscilará entre un mínimo de cero punto veinticinco por mil (0,25 %) y un máximo del cinco por mil (5 %)	✓	\$
2	Solares No Edificados	COOTAD Art. 507 Impuesto a los inmuebles no Edificados / Ordenanza que regula el cobro del recargo del 10% a los solares no edificados dentro del perímetro urbano de la ciudad de Salcedo Art. 1 / Ley de Régimen Municipal Art. 324.	Se establece un recargo anual del dos por mil (2 %) que se cobrará sobre el valor, que gravará a los inmuebles no edificados hasta que se realice la edificación. Cobro del recargo del 10% a los solares no edificados dentro del perímetro urbano de la ciudad de Salcedo.	✓	\$
3	Impuesto Rústico	COOTAD Sección Tercera Impuesto a los Predios Rurales Arts. 514 - 521, 523	El pago del impuesto podrá efectuarse en dos dividendos: el primero hasta el primero de marzo y el segundo hasta el primero de septiembre. Los pagos que se efectúen hasta quince días antes de esas fechas, tendrán un descuento del diez por ciento (10%) anual. El vencimiento será el 31 de diciembre de cada año; a partir de esta fecha se calcularán los recargos por mora de acuerdo con la ley.	✓	\$
4	C/Giro Activos Totales	COOTAD Sección Décima Impuesto del 1.5 por mil sobre los Activos Totales Arts. 552, 553	Para el Cálculo de la base imponible de este impuesto los sujetos pasivos podrán deducirse las obligaciones de hasta un año plazo y los pasivos contingentes.	✓	\$
5	Patentes AM	Ordenanza del Impuesto de Patente Municipal / COOTAD Arts. 171,172, 547 y 550 / Código Tributario.	El impuesto de Patente es anual, de carácter general y de exclusivo financiamiento Municipal. El Sujeto Activo es el GAD Municipal y el Sujeto Pasivo es toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera. La tarifa para determinar el valor del impuesto está establecido en una tabla que consta en la ordenanza.	✓	\$
6	Multas	Ordenanza del Impuesto de Patente Municipal Art. 121 / Ordenanza general de mercados que regula el comercio minorista en espacios de circulación pública, mercados y plazas Capítulo IX de las sanciones y procedimientos para su aplicación	Las multas son cobradas a los usuarios que no cumplen con su obligación en los plazos estipulados en la Ley u ordenanza que se haya establecido.	✓	\$
7	Faenamiento Porcino Y Bovino	Constitución de la República Art. 240 / COOTAD Art. 134 literal e) 322 / Ordenanza que regula las actividades en la Planta de Faenamiento Municipal y sus áreas de influencia / Dirección de Gestión Ambiental Art. 55	Todo animal o lote de animales, para ingresar a la Planta de Faenamiento, será previamente identificado, registrado y autorizado en base a los documentos que garanticen su procedencia. La tarifa que tienen que pagar los usuarios es mediante la adquisición de unos Tickets cuyo costo son de \$ 20, \$30 y \$40.	✓	\$
8	Piscina Municipal	Constitución de la República Art. 264 / COOTAD Art. 163, 165 / Ordenanza que regula el cobro al ingreso al centro recreacional "PISCINA MUNICIPAL" / Normas de Control Interno De La Contraloría 403 - 02, 03	El GAD Municipal de Salcedo es quien Administrara directamente los servicios del centro recreacional Piscina Municipal. El valor del ingreso será de \$ 2,50 para adultos y de \$ 1,00 para niños de 5 a 12 años	✓	\$
9	Rodaje de Vehiculos	Constitución de la República Art. 270 / COOTAD Art. 163, 165, 539 / Ordenanza para recuperar los valores del impuesto al Rodaje de Vehiculos	El Impuesto a los vehículos, es anual, de carácter general y de exclusivo financiamiento Municipal. La tarifa para la determinación del impuesto a pagar esta establecida tanto en la Ordenanza como en el COOTAD.	✓	\$
10	Espectáculos públicos	COOTAD Sección Octava Impuesto a los espectáculos públicos Arts. 543, 544 / Ordenanza para la aplicación y el cobro del impuesto a los Espectáculos Públicos	Se establece el impuesto único del diez por ciento sobre el valor del precio de las entradas vendidas de los espectáculos públicos legalmente permitidos; salvo el caso de los eventos deportivos de categoría profesional que pagarán el cinco por ciento de este valor.	✓	\$
11	Ap. De Planos Y Subdivisión	COOTAD Capítulo IV Tasas Municipales Arts. 566 - 568	El costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general aceptación, debiendo desecharse la inclusión de gastos generales de la administración municipal o metropolitana que no tengan relación directa y evidente con la prestación del servicio. Las empresas públicas o privadas que utilicen u ocupen el espacio público o la vía pública y el espacio aéreo estatal, regional, provincial o municipal, para colocación de estructuras, postes y tendido de redes, pagarán al gobierno autónomo descentralizado respectivo la tasa o contraprestación dicho uso u ocupación.	✓	\$
12	Permiso Definitivo	COOTAD Capítulo IV Tasas Municipales Arts. 566 - 568	El costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general aceptación, debiendo desecharse la inclusión de gastos generales de la administración municipal o metropolitana que no tengan relación directa y evidente con la prestación del servicio. Las empresas públicas o privadas que utilicen u ocupen el espacio público o la vía pública y el espacio aéreo estatal, regional, provincial o municipal, para colocación de estructuras, postes y tendido de redes, pagarán al gobierno autónomo descentralizado respectivo la tasa o contraprestación dicho uso u ocupación.	✓	\$
13	Basura	COOTAD Capítulo IV Tasas Municipales Arts. 566 - 568	El costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general aceptación, debiendo desecharse la inclusión de gastos generales de la administración municipal o metropolitana que no tengan relación directa y evidente con la prestación del servicio. Las empresas públicas o privadas que utilicen u ocupen el espacio público o la vía pública y el espacio aéreo estatal, regional, provincial o municipal, para colocación de estructuras, postes y tendido de redes, pagarán al gobierno autónomo descentralizado respectivo la tasa o contraprestación dicho uso u ocupación.	✓	\$


ELABORADO POR: MFBA/SECC  
REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 19/05/2014  
FECHA: 19/05/2014


Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo		ACL	
		Auditoría Integral		2.3.6	
		Auditoría Financiera		2/3	
		Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012			
		Validación de Ingresos Recaudados			
N°.	INGRESOS	ORDENANZAS/LEY	SÍNTESIS	VALIDACIÓN AUDITORIA	
14	Acometida De Alcantarillado	COOTAD Capítulo V de las Contribuciones Especiales de Mejoras Arts. 583	El valor total de las obras de alcantarillado que se construyan en un municipio, será íntegramente pagado por los propietarios beneficiados	✓	\$
15	Agua Potable	COOTAD Capítulo IV Tasas Municipales Arts. 566 - 568 / Ordenanza Reformativa de la Ordenanza Municipal para el servicio de agua potable del cantón Salcedo / Código Orgánico Tributario Arts. 4, 23, 24, 25, 26, 32 y 35	El costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general aceptación, debiendo desecharse la inclusión de gastos generales de la administración municipal o metropolitana que no tengan relación directa y evidente con la prestación del servicio. Las empresas públicas o privadas que utilicen u ocupen el espacio público o la vía pública y el espacio aéreo estatal, regional, provincial o municipal, para colocación de estructuras, postes y tendido de redes, pagarán al gobierno autónomo descentralizado respectivo la tasa o contraprestación dicho uso u ocupación.	✓	\$
16	Alcantarillado	COOTAD Capítulo IV Tasas Municipales Arts. 566 - 568 / Ordenanza que Crea y Reglamenta el cobro de la tasa por el servicio de alcantarillado en el Cantón Salcedo Art. 11	El costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general aceptación, debiendo desecharse la inclusión de gastos generales de la administración municipal o metropolitana que no tengan relación directa y evidente con la prestación del servicio. Las empresas públicas o privadas que utilicen u ocupen el espacio público o la vía pública y el espacio aéreo estatal, regional, provincial o municipal, para colocación de estructuras, postes y tendido de redes, pagarán al gobierno autónomo descentralizado respectivo la tasa o contraprestación dicho uso u ocupación.	✓	\$
17	Acometida De Agua Potable	COOTAD Capítulo V de las Contribuciones Especiales de Mejoras Arts. 584	La contribución especial de mejoras por construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable, será cobrada por la municipalidad o distrito metropolitano en la parte que se requiera una vez deducidas las tasas por servicios para cubrir su costo total en proporción al avalúo de las propiedades beneficiadas, siempre que no exista otra forma de financiamiento.	✓	\$
18	Servicios Administrativos	COOTAD Capítulo IV Tasas Municipales Arts. 566 - 568 / Ordenanza que Reglamenta la Determinación y Recaudación de las tasas de Servicios Técnicos y Administrativos	El costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general aceptación, debiendo desecharse la inclusión de gastos generales de la administración municipal o metropolitana que no tengan relación directa y evidente con la prestación del servicio. El Costo por este servicio es de \$ 2	✓	\$
19	Arriendo Locales Mercado	COOTAD Capítulo V de las Contribuciones Especiales de Mejoras Arts. 569 - 577	La contribución especial tiene carácter real. Las propiedades beneficiadas, cualquiera que sea su título legal o situación de empadronamiento, responderán con su valor por el débito tributario. Los propietarios solamente responderán hasta por el valor de la propiedad, de acuerdo con el avalúo municipal actualizado, realizado antes de la iniciación de las obras.	✓	\$
20	Puestos Mercado	COOTAD Capítulo V de las Contribuciones Especiales de Mejoras Arts. 569 - 577 / Ordenanza general de mercados que regula el comercio minorista en espacios de circulación pública, mercados y plazas Capítulo X de la tarifa y del sistema de recaudación.	La contribución especial tiene carácter real. Las propiedades beneficiadas, cualquiera que sea su título legal o situación de empadronamiento, responderán con su valor por el débito tributario. Los propietarios solamente responderán hasta por el valor de la propiedad, de acuerdo con el avalúo municipal actualizado, realizado antes de la iniciación de las obras. Los comerciantes deberán comprar los tickets en I Tesorería Municipal los mismos que ya tienen su valor establecido en las Especies Valoradas. Además tienen que cancelar la patente anualmente	✓	\$
21	Fraccionamiento Áreas Verdes	COOTAD Capítulo V de las Contribuciones Especiales de Mejoras Arts. 569 - 577	La contribución especial tiene carácter real. Las propiedades beneficiadas, cualquiera que sea su título legal o situación de empadronamiento, responderán con su valor por el débito tributario. Los propietarios solamente responderán hasta por el valor de la propiedad, de acuerdo con el avalúo municipal actualizado, realizado antes de la iniciación de las obras.	✓	\$
22	Especies Valoradas	Normas de Control Interno De La Contraloría 403 - 02, 03	Las especies valoradas emitidas, controladas y custodiadas por la unidad responsable del Tesoro Nacional, o aquellas que por excepción son emitidas y custodiadas por los organismos del régimen seccional autónomo, entidades de seguridad social y empresas públicas, se entregarán al beneficiario por la recepción de un servicio prestado por parte de un órgano del sector público.	ACL 2.3.6.1	\$
23	Arriendo Nicho Terreno Cementerio	Ordenanza del Servicio de Cementerio General de salcedo Título VI De las Tarifas Atr. 30	Es indispensable que el arriendo o venta de una bóveda, nichos así como la venta de terreno se realice mediante la suscripción del respectivo contrato entre el interesado y la I. Municipalidad.	✓	\$
24	Levantamiento De Textos	-	Rubro que paga un contratista para participar en la adjudicación de una obra que se la realiza mediante un Título de crédito		FD
25	Inhumación De Cadáver	Ordenanza del Servicio de Cementerio General de salcedo Título III de las Inhumación Atr. 10	Se establecen dos categorías de nichos perpetuos: los otorgados especialmente por el concejo para personas ilustres y los cedidos a personas particulares.	✓	\$
26	Publicación Coactivas	Ordenanza Municipal para el Servicio de Agua Potable del Cantón Salcedo Art. 25	La mora en el pago de servicio de agua potable por más de tres meses será suficiente para la Tesorería Municipal recurra al cobro por la vía coactiva	✓	\$
27	Banda Municipal	Ordenanza de la Banda Municipal de Música Capítulo II Financiamiento Art. 9	El valor mensual de un dólar que será cobrado en las planillas de consumo de agua potable en el cantón Salcedo y un dólar anual que será cobrado en las planillas de Predio Urbano y Rústico y los recursos que genere la presentación de la banda en eventos de carácter particular	✓	\$
28	Contribuciones Especiales de Mejoras	COOTAD Capítulo V De las Contribuciones Especiales de Mejoras de los Gobiernos Municipales y Metropolitanos Arts. 569 - 593 / Ordenanza de Contribución de Mejoras por obras públicas ejecutadas en el Cantón Salcedo Art. 3	la contribución especial de mejoras se determinará teniendo como base el costo de la obra pública que cause beneficios a los inmuebles, entre los cuales y, aprorata del tipo de beneficio que a cada uno corresponda, según lo determine las Direcciones Financiera, de Planificación, Obras Públicas y Agua Potable y Alcantarillado Municipales	✓	\$

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 19/05/2014  
FECHA: 19/05/2014

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Validación de Ingresos Recaudados</p>		<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.3.6</b></p> <p><b>3/3</b></p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="300 600 331 645">Nº.</th> <th data-bbox="331 600 507 645">INGRESOS</th> <th data-bbox="507 600 831 645">ORDENANZAS/LEY</th> <th data-bbox="831 600 1265 645">SÍNTESIS</th> <th data-bbox="1265 600 1369 645">VALIDACIÓN AUDITORÍA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="300 645 331 752">29</td> <td data-bbox="331 645 507 752">Fraccionamiento Predial</td> <td data-bbox="507 645 831 752">COOTAD Art. 481 / Ordenanza Reformativa de la ordenanza de fraccionamiento Predial Urbano y Rural en el Cantón Salcedo.</td> <td data-bbox="831 645 1265 752">Las fajas municipales solo podrán ser adquiridas mediante el procedimiento de subasta pública, por los propietarios de los predios colindantes. Por excedentes o diferencias se entenderán todas aquéllas superficies de terreno que excedan del área original que conste en el respectivo título y que se determinen al efectuar una medición municipal</td> <td data-bbox="1265 645 1369 752"> <p>✓</p> <p>§</p> </td> </tr> </tbody> </table>				Nº.	INGRESOS	ORDENANZAS/LEY	SÍNTESIS	VALIDACIÓN AUDITORÍA	29	Fraccionamiento Predial	COOTAD Art. 481 / Ordenanza Reformativa de la ordenanza de fraccionamiento Predial Urbano y Rural en el Cantón Salcedo.	Las fajas municipales solo podrán ser adquiridas mediante el procedimiento de subasta pública, por los propietarios de los predios colindantes. Por excedentes o diferencias se entenderán todas aquéllas superficies de terreno que excedan del área original que conste en el respectivo título y que se determinen al efectuar una medición municipal	<p>✓</p> <p>§</p>
Nº.	INGRESOS	ORDENANZAS/LEY	SÍNTESIS	VALIDACIÓN AUDITORÍA									
29	Fraccionamiento Predial	COOTAD Art. 481 / Ordenanza Reformativa de la ordenanza de fraccionamiento Predial Urbano y Rural en el Cantón Salcedo.	Las fajas municipales solo podrán ser adquiridas mediante el procedimiento de subasta pública, por los propietarios de los predios colindantes. Por excedentes o diferencias se entenderán todas aquéllas superficies de terreno que excedan del área original que conste en el respectivo título y que se determinen al efectuar una medición municipal	<p>✓</p> <p>§</p>									
<p>Balance de Especies Valoradas <b>ACL 2.3.6.1 1/4 – 4/4</b></p>													
<p><b>Marcas</b></p>													
<p>§ Cotejado con documento</p>													
<p><b>Trabajo Realizado</b></p>													
<p>Se recopiló la información necesaria para distinguir cuales son los Ingresos Propios del GAD Municipal del Cantón Salcedo a fin de determinar si dichos ingresos son lícitos y legales es decir si tienen una ley u ordenanza que respalde el cobro de los mismos.</p>													
<p><b>COMENTARIO:</b></p>													
<p>Los resultados de nuestras pruebas de auditoría realizados a la información del GAD Municipal del cantón Salcedo nos permiten concluir que el cobro de los ingresos son legales puesto que se sustentan en la Constitución de la República, en el COOTAD, Ordenanzas que son aprobadas por el Concejo Municipal y en las Normas de Control Interno de la Contraloría 403-03. En cuanto se refiere a las especies valoradas nos supo indicar la Ingeniera que el valor de estas especies las valora el concejo tomando en cuenta la categoría de cada cantón.</p>													
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 19/05/2014</p> <p>FECHA: 19/05/2014</p>											



<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Ingresos Adquiridos</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.3.7</b></p> <p><b>7/7</b></p>
<p>Ingresos Adquiridos – Cartera Vencida <b>ACL 2.3.7 1/7</b></p> <p>Ingresos Adquiridos – A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos <b>ACL 2.3.7 2/7</b></p> <p>Ingresos Adquiridos – A los Activos Totales <b>ACL 2.3.7 3/7</b></p> <p>Ingresos Adquiridos – A los Espectáculos Públicos <b>ACL 2.3.7 4/7</b></p> <p>Ingresos Adquiridos – Servicios de Camales <b>ACL 2.3.7 5/7</b></p> <p>Ingresos Adquiridos – Aceras, Bordillos y Cercas <b>ACL 2.3.7 6/7</b></p> <p><b>Marcas:</b></p> <p>⌘ Confrontado con libros</p> <p>Ⓟ Comparado en auxiliar</p> <p>√ Revisado</p> <p>⊙ Conciliado</p> <p>FD Falta Documento</p> <p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Se ha revisado los documentos de respaldos que legalicen los ingresos efectuados, para detectar errores y proponer asientos de ajuste y/o reclasificación. <b>ACL 2.3.7.2.1 18/18, ACL 2.3.7.2.2 12/12, ACL 2.3.7.2.3 21/21, ACL 2.3.7.2.4 20/20, ACL 2.3.7.2.5 8/8, ACL 2.3.7.2.6 10/10, ACL 2.3.7.2.7 5/5, ACL 2.3.7.3.1 4/4, ACL 2.3.7.3.2 5/5, ACL 2.3.7.3.3 6/6, ACL 2.3.7.4.1 13/13, ACL 2.3.7.4.2 11/11, ACL 2.3.7.5.1 16/16, ACL 2.3.7.5.2 8/8, ACL 2.3.7.5.3 12/12, ACL 2.3.7.5.4 16/16, ACL 2.3.7.5.5 18/18, ACL 2.3.7.5.6 18/18, ACL 2.3.7.6.1 4/4, ACL 2.3.7.6.2 5/5, ACL 2.3.7.6.3 9/9, ACL 2.3.7.6.4 5/5, ACL 2.3.7.6.5 11/11 y ACL 2.3.7.6.6 15/15.</b> Son documentos que respaldan los principales Gastos realizados por el GAD Municipal del Cantón Salcedo, los mismos se encuentran escaneados en un archivo magnético.</p> <p><b>COMENTARIO:</b></p> <p>Los resultados de nuestras pruebas de auditoría realizados a la información del GAD Municipal del cantón Salcedo nos permiten concluir que los documentos de respaldos que legalizan los ingresos efectuados 31 de diciembre del 2012 no se cumple a cabalidad con los procedimientos en cuanto a que el archivo de los ingresos se encuentra incompleto y desordenado de los documentos de respaldo de recaudación, hay un registro inoportuno de las recaudaciones y operaciones económicas.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b></p> <p>FD Auditoría detectó que los ingresos recaudados por el GAD Municipal del cantón Salcedo no se cumplieron los procedimientos de ingresos a cabalidad debido a que los mismos tienen incompletos y desordenados los documentos de respaldo de recaudación, hay un registro inoportuno de las recaudaciones y operaciones económicas, hay una falta de control en las recaudaciones, hay registros contables inoportunos por lo cual auditoría propone la <b>H/H3 hallazgo 17</b>.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 21/05/2014</p> <p>FECHA: 21/05/2014</p>

Auditores "El Éxito" 	<b>GAD Municipal del Cantón Salcedo</b> <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>Saldos Presupuestarios vs. Saldos</b> <b>Contables</b>	<b>ACL</b> <b>2.3.8</b> <b>1/2</b>
---	---	--



**G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**  
**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**SALDOS PRESUPUESTARIOS vs. SALDOS CONTABLES**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	INGRESOS PRESUPUESTADOS	INGRESOS CONTABLES	VARIACIÓN %	DESVIACIÓN	CONCLUSIONES
1.1	IMPUESTOS	\$ 789.921,63	\$ 1.242.307,70	157,2697%	\$ (452.386,07)	Se recaudó 57,27% más del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ V</span>
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 851.929,15	\$ 721.729,37	84,7171%	\$ 130.199,78	Se recaudó 15,28% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ V</span>
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 294.477,96	\$ 374.818,86	127,2825%	\$ (80.340,90)	Ingresó 27,28% más del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ V</span>
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 103.722,64	\$ 243.171,67	234,4442%	\$ (139.449,03)	Ingresó 134,44% más del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ V</span>
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 620.650,09	\$ 634.971,62	102,3075%	\$ (14.321,53)	Ingresó 2,31% más del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ V</span>
1.9	OTROS INGRESOS	\$ 356.211,98	\$ 38.171,44	10,7159%	\$ 318.040,54	Ingresó 89,28% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ V</span>
2.4	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	\$ -	\$ -		\$ -	<span style="color: red;">V</span>
2.7	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	\$ -	\$ -		\$ -	<span style="color: red;">V</span>
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	\$ 15.334.097,20	\$ 11.931.830,06	77,8124%	\$ 3.402.267,14	Ingresó 22,19% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ V</span>
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ 4.973.854,22	\$ 99.000,00	1,9904%	\$ 4.874.854,22	Ingresó 98,01% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ V</span>
3.7	SALDOS DISPONIBLES	\$ 2.204.616,32	\$ -	0,0000%	\$ 2.204.616,32	No ingresó el 100% del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ V</span>
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 580.321,87	\$ 266.218,36	45,8743%	\$ 314.103,51	Se recaudó 54,13% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ V</span>
<b>TOTALES:</b>		\$ 26.109.803,06	\$ 15.552.219,08	59,5647%	\$ 10.557.583,98	Ingresó 40,44% menos del presupuesto inicial. <span style="color: red;">^ ≠ F</span>
<b>TOTAL ACUMULADO:</b>		\$ 26.109.803,06	\$ 15.552.219,08	59,5647%	\$ 10.557.583,98	<span style="color: red;">§</span>

¶ Σ      ¶ Σ  
APL 1.8 8/11    APL 1.8 8/11

**Marcas:**

§ Cotejado con Documento

¶ Sumado Verticalmente

^ Sumas Verificadas

Σ Totalizado

≠ Diferencias


√ Revisado


ELABORADO POR: MFBA/SECC


REVISADO POR: CPAP/IEBE


FECHA: 23/05/2014

FECHA: 23/05/2014

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría Financiera</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Saldos Presupuestarios vs. Saldos Contables</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>2.3.8</b></p> <p><b>2/2</b></p>
<p><b>Trabajo Realizado:</b></p> <p>Se ha revisado el Estado de Ejecución Presupuestaria para verificar que los saldos tanto de los Ingresos Presupuestados como los saldos de los Ingresos Ejecutados cuadren, para detectar errores y proponer asientos de ajuste y/o reclasificación.</p> <p><b>COMENTARIO:</b></p> <p>Los resultados de nuestras pruebas de auditoría realizados a la información del GAD Municipal del cantón Salcedo nos permiten concluir que los saldos de los Ingresos Presupuestados y los saldos de los Ingresos Ejecutados del Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2012 no se cumplió a cabalidad con lo presupuestado al finalizar este período contable, debido a que se presupuestó 40.44% más de lo que ingresó, esto se debió a que se requerían ingresos mayores para realizar los proyectos previstos como lo eran el Terminal Terrestre y el Mercado Cerrado, debido a esto fueron reasignados para el período contable 2013.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b></p> <p>≠ Auditoría detectó que los ingresos presupuestados y los ingresos ejecutados tienen una gran diferencia no fueron cumplidos a cabalidad por el GAD debido a que hay un <b>F</b> Faltante de \$10.557.583,98 el mismo que fue reasignado para el ciclo presupuestario 2013 debido a que se postergaron los proyectos, por lo cual auditoría propone <b>H/H3 hallazgo 18</b>.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 23/05/2014</p> <p>FECHA: 23/05/2014</p>

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo					H/H3
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuenta Ingresos HOJA DE HALLAZGOS					1/3
N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación	
16	Archivo incompleto y desordenado de los documentos de respaldo de recaudación	<b>ACL</b> <b>2.3.5</b> <b>2/2</b>	Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) incumplimiento de lo dispuesto 341.- <b>Pre intervención e incumplimiento del Instructivo de Organización Básica y Gestión de Archivos Administrativos</b> Art. 148.- <b>Contenido y finalidad de contabilidad, para cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica y Reglamento General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expedido con Resolución CNA-001-2005 e inobservancia de la Ordenanza Sustitutiva del estatuto Orgánico del GAD Art. 56.- Atribuciones del Financiero literal a), Art. 60.- Misión de Contabilidad y Art. 61 Atribuciones de Contabilidad literal b).</b>	En los registros contables denominados ingreso, no se encontró adjunto los informes de recaudaciones como son: Boletín de Recaudación Diario de los fondos propios y ajenos, papeleta de depósito original del Banco Nacional de Fomento, entre otros considerados documentos de sustento de ingresos de la entidad.	Esta situación originó que el archivo y control de la documentación de respaldo de los comprobantes de registro contable Ingreso dificulte la revisión posterior, identificación y ubicación de los documentos que sustentan las recaudaciones.	Al Director del Financiero: Disponer que se defina políticas o procedimientos que permitan organizar y clasificar el archivo, a fin de que los documentos y registros que sustentan las recaudaciones, estén ubicados en forma adecuada para su identificación y posterior revisión..	
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 23/05/2014 FECHA: 23/05/2014			

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo				H/H3 2/3	
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuenta Ingresos HOJA DE HALLAZGOS					
		N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto
17	Registros Contables Inoportunos de las recaudaciones	<b>ACL 2.3.7 7/7</b>	Normas de Control Interno 405-05 <b>Oportunidad en el Registro de los hechos económicos y presentación de información financiera.</b>	Las recaudaciones no fueron registradas contablemente al momento de que sucedieron los hechos, a fin de que la información sea relevante y útil para la entidad, sino que se contabilizó al fin de mes por el valor total de las recaudaciones por los diferentes conceptos.	Esta situación genero que la información contable no permita el control de los movimientos de ingresos y sus depósitos y por lo tanto no proporcione información para la toma de decisiones de las autoridades.	Al Jefe de Contabilidad: Registrar las operaciones financieras en el momento en que ocurren, a fin de que la información sea procesada en forma oportuna, pues servirá para la toma de decisiones pertinentes por parte de las autoridades.	
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 23/05/2014 FECHA: 23/05/2014			

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo				H/H3 3/3	
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría Financiera</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cuenta Ingresos <b>HOJA DE HALLAZGOS</b>					
		N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto
18	Ingresos Presupuestados en exceso en comparación con los ejecutados.	<b>ACL 2.3.8 2/2</b>	Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) incumplimiento de lo dispuesto en la Sección Cuarta – Formulación del Presupuesto Párrafo Segundo – Estimación de Ingresos y Gastos Art. 237.- <b>Plazo para el cálculo definitivo.</b>	Al no tener una asesoría adecuada del jefe de la dirección financiera con las dependencias respectivas que les permitan presupuestar adecuadamente los ingresos estos se realizaron en exceso.	Las cédulas Presupuestarias de Ingresos no se ejecutaron al 100% ya existió una diferencia de \$10.557.583,58, debido a que los ingresos ejecutados fueron de \$16.662.219,08 y los presupuestados fueron de \$26.109.803,06.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Solicitar al departamento financiero que asesore y verifique el cumplimiento de los ingresos presupuestados.	
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 23/05/2014 FECHA: 23/05/2014			


#### 4.5.3. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO




# **GAD DEL CANTÓN SALCEDO**


**AUDITORÍA INTEGRAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012**


**ACL 3  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Programa de Auditoría de Cumplimiento</p>	<p><b>PGR 5</b></p> <p><b>1/1</b></p>																																														
<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <p>- Determinar si las operaciones financieras, administrativas, económicas que se efectuaron dentro de la institución se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias, de procedimiento que le son aplicables y así verificar si se han cumplido a cabalidad.</p>																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Procedimiento</th> <th>Ref. P/T</th> <th>Elaborado Por:</th> <th>Fecha:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Describir la normativa externa que rige al GAD</td> <td>ACL 3.1 1/2-2/2</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>23/09/2014</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Describir la normativa interna que rige al GAD</td> <td>ACL 3.2 1/2-2/2</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>23/09/2014</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Diseñar y aplicar un cuestionario a fin de verificar el cumplimiento de la normativa externa que es aplicable a la institución.</td> <td>ACL 3.3 1/6-6/6</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>23/09/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Realizar una narrativa de los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de la normativa externa.</td> <td>ACL 3.4 1/2-2/2</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>23/09/2014</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Diseñar y aplicar un cuestionario a fin de verificar el cumplimiento de la normativa interna que es aplicable a la institución.</td> <td>ACL 3.5 1/4-4/4</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>24/09/2014</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Realizar una narrativa de los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de la normativa interna.</td> <td>ACL 3.6 1/2-2/2</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>24/09/2014</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Interpretar los resultados obtenidos en la constatación del cumplimiento de la normativa interna y externa a través de un cuadro resumen</td> <td>ACL 3.7 1/1</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>29/09/2014</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Proponer y desarrollar hallazgos en caso de que existieran.</td> <td>H/H4 1/1</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>29/09/2014</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha:	1	Describir la normativa externa que rige al GAD	ACL 3.1 1/2-2/2	MFBA/SECC	23/09/2014	2	Describir la normativa interna que rige al GAD	ACL 3.2 1/2-2/2	MFBA/SECC	23/09/2014	3	Diseñar y aplicar un cuestionario a fin de verificar el cumplimiento de la normativa externa que es aplicable a la institución.	ACL 3.3 1/6-6/6	MFBA/SECC	23/09/2014	4	Realizar una narrativa de los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de la normativa externa.	ACL 3.4 1/2-2/2	MFBA/SECC	23/09/2014	5	Diseñar y aplicar un cuestionario a fin de verificar el cumplimiento de la normativa interna que es aplicable a la institución.	ACL 3.5 1/4-4/4	MFBA/SECC	24/09/2014	6	Realizar una narrativa de los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de la normativa interna.	ACL 3.6 1/2-2/2	MFBA/SECC	24/09/2014	7	Interpretar los resultados obtenidos en la constatación del cumplimiento de la normativa interna y externa a través de un cuadro resumen	ACL 3.7 1/1	MFBA/SECC	29/09/2014	8	Proponer y desarrollar hallazgos en caso de que existieran.	H/H4 1/1	MFBA/SECC	29/09/2014			
N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha:																																												
1	Describir la normativa externa que rige al GAD	ACL 3.1 1/2-2/2	MFBA/SECC	23/09/2014																																												
2	Describir la normativa interna que rige al GAD	ACL 3.2 1/2-2/2	MFBA/SECC	23/09/2014																																												
3	Diseñar y aplicar un cuestionario a fin de verificar el cumplimiento de la normativa externa que es aplicable a la institución.	ACL 3.3 1/6-6/6	MFBA/SECC	23/09/2014																																												
4	Realizar una narrativa de los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de la normativa externa.	ACL 3.4 1/2-2/2	MFBA/SECC	23/09/2014																																												
5	Diseñar y aplicar un cuestionario a fin de verificar el cumplimiento de la normativa interna que es aplicable a la institución.	ACL 3.5 1/4-4/4	MFBA/SECC	24/09/2014																																												
6	Realizar una narrativa de los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de la normativa interna.	ACL 3.6 1/2-2/2	MFBA/SECC	24/09/2014																																												
7	Interpretar los resultados obtenidos en la constatación del cumplimiento de la normativa interna y externa a través de un cuadro resumen	ACL 3.7 1/1	MFBA/SECC	29/09/2014																																												
8	Proponer y desarrollar hallazgos en caso de que existieran.	H/H4 1/1	MFBA/SECC	29/09/2014																																												
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 23/09/2014</p> <p>FECHA: 23/09/2014</p>																																														





<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Descripción de la Normativa Externa</p>	<p><b>ACL 3.1</b></p> <p><b>1/2</b></p>
<p><b><u>Constitución Política de la República del Ecuador</u></b></p> <p>Considerada como la carta magna, hace referencia a las normas fundamentales que amparan los derechos y libertades, organizan el estado y las instituciones democráticas e impulsan el desarrollo económico y social. Por lo tanto, es la norma que regula el comportamiento de todas las personas, tanto naturales como jurídicas, las mismas que deben acatar a cabalidad lo expuesto.</p> <p><b><u>Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública</u></b></p> <p>El Sistema de Contratación Pública articula y armoniza a todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos; la ausencia de planificación y de políticas de compras públicas ha derivado en discrecionalidad y desperdicio de recursos públicos por parte de las instituciones contratantes del Estado.</p> <p><b><u>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</u></b></p> <p>Su finalidad es planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir; también, define a las políticas públicas como garantías constitucionales de los derechos, y por tanto es necesario establecer los roles que ejercen los distintos actores públicos, sociales y ciudadano en el ámbito del proceso de formulación, ejecución, evaluación y control, es necesario regular los procesos, instrumentos e institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa establecido en la Constitución de la República y su relación con las instancias de participación establecidas en la misma, además en la Ley Orgánica de Participación y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, en el marco de los procesos de política pública y planificación de todos los niveles de gobierno en el ámbito de sus circunscripciones territoriales y en el marco de sus competencias propias.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 23/09/2014</p> <p>FECHA: 23/09/2014</p>


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Descripción de la Normativa Externa</p>	<p><b>ACL 3.1</b></p> <p><b>2/2</b></p>
<p><b><u>Ley Orgánica de Servicio Público</u></b></p> <p>La administración pública constituye un servicio a la colectividad, y se señala las instituciones que integran el sector público y las personas que tienen la calidad de servidoras y servidores públicos además se dispone que en las instituciones del Estado y en las entidades de derecho privado en las que haya participación mayoritaria de recursos públicos, quienes cumplan actividades de representación, directivas, administrativas o profesionales, se sujetarán a las leyes que regulan la administración pública. Aquellos que no se incluyen en esta categorización estarán amparados por el Código del Trabajo</p> <p><b><u>Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u></b></p> <p>Se garantiza el derecho a acceder a las fuentes de información, como mecanismo para ejercer la participación democrática respecto del manejo de la cosa pública y la rendición de cuentas a la que están sujetos todos los funcionarios del Estado, y demás entidades obligadas por esta Ley, es necesario hacer efectivo el principio de publicidad de los actos, contratos y gestiones de las instituciones del Estado y de aquellas financiadas con recursos públicos o que por su naturaleza sean de interés público, la misma norma constitucional establece que no existirá reserva respecto de informaciones que reposen en archivos públicos.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 23/09/2014</p> <p>FECHA: 23/09/2014</p>


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Descripción de la Normativa Interna</p>	<p><b>ACL 3.2</b></p> <p><b>1/2</b></p>
<p><b><u>Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización</u></b></p> <p>El Código desarrolla la organización territorial definida en la Constitución, que comprende regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Para cada una de estas unidades territoriales definen requisitos de creación, regula la fusión de cantones y de parroquias y norma el detalle de la conformación de regiones a partir de las provincias. Además establece las regulaciones específicas para cada uno de los gobiernos correspondientes a cada nivel territorial, al respecto se definen los órganos de gobierno, sus fines, composición, funciones, atribuciones y prohibiciones.</p> <p><b><u>Reglamento Interno para la Administración de Personal de Trabajadores de la Ilustre Municipalidad del cantón Salcedo.</u></b></p> <p>El presente reglamento tiene por objeto regular las relaciones entre el Gobierno Municipal y sus trabajadores permanentes con nombramiento o a contrato. Todo el personal de trabajadores permanentes o a contrato quedan sujetos al estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente reglamento y que debiera ser conocido por todos.</p> <p><b><u>Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico del GAD. Municipal del cantón Salcedo.</u></b></p> <p>Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas, el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los deberes reconocidos en la Constitución.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 23/09/2014</p> <p>FECHA: 23/09/2014</p>

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Descripción de la Normativa Interna</p>	<p><b>ACL 3.2</b></p> <p><b>2/2</b></p>
<p><b><u>Ordenanza de la norma técnica del subsistema de clasificación de puestos y remuneraciones del Gobierno Municipal del cantón Salcedo</u></b></p> <p>El concejo expide la presente ordenanza a fin de propender al desarrollo profesional y personal de los servidores Municipales, en búsqueda de lograr el permanente mejoramiento de la eficiencia, eficacia y la productividad de la municipalidad, mediante el establecimiento, funcionamiento y desarrollo de un sistema técnico de administración de recursos humanos.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 23/09/2014</p> <p>FECHA: 23/09/2014</p>


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos</p>	<p><b>ACL 3.3</b></p> <p><b>1/6</b></p>	
<p><b>FUNCIONARIO:</b> Dra. Mónica Mollocana  <b>FECHA:</b> 23-09-2014  <b>CARGO:</b> Analista de Presupuesto año 2012  <b>ÁREA O RUBRO EVALUADO:</b> Normativa Interna y Externa que rige a la Institución.  <b>PROCEDIMIENTO:</b> Entrevista</p>			
<p><b>Constitución Política de la República del Ecuador</b></p>			
<p><b>No.</b></p>	<p><b>Preguntas</b></p>	<p><b>Respuestas</b></p> <p><b>Si</b>      <b>No</b></p>	<p><b>Observación</b></p>
<p>1</p>	<p>Art. 292: ¿El presupuesto es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos?</p>	<p>X</p>	
<p>2</p>	<p>Art. 293: ¿El GAD se somete a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley?</p>	<p>X</p>	
<p>3</p>	<p>Art. 296: ¿La Institución presenta cada semestre un informe a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución del presupuesto?</p>	<p>X</p>	
<p>4</p>	<p>Art. 297: ¿Los programas tienen objetivos metas y un plazo predeterminado para ser evaluados?</p>	<p>X</p>	<p>Auditoría de Control Interno  <b>H/H1 hallazgo 2</b>  Auditoría Financiera <b>H/H2 hallazgo 13</b></p>
<p>5</p>	<p>Art. 297: ¿El GAD se somete a las normas que le regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público?</p>	<p>X</p>	
<p>6</p>	<p>Art. 299: ¿La Institución gestiona su presupuesto a través de una Cuenta Única del Tesoro Nacional abierta en el Banco Central?</p>	<p>X</p>	
<p>7</p>	<p>Art. 299: ¿Los recursos se manejan en la banca pública, de acuerdo con la ley?</p>	<p>X</p>	
<p>8</p>	<p>Art. 299: ¿La ley establece los mecanismos de acreditación y pagos, así como de inversión de recursos financieros y prohíbe a las instituciones del sector público invertir sus recursos en el exterior sin autorización legal?</p>	<p>X</p>	
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC  REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 23/09/2014  FECHA: 23/09/2014</p>	


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos</p>	<p><b>ACL 3.3</b></p> <p><b>2/6</b></p>		
<p><b>Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública</b></p>				
<p><b>No.</b></p>	<p><b>Preguntas</b></p>	<p><b>Respuestas</b></p>		<p><b>Observación</b></p>
<p>1</p>	<p>Art. 21: ¿La institución hace uso del portal de compras públicas al momento de adquirir bienes muebles o inmuebles?</p>	<p>X</p>		
<p>2</p>	<p>Art. 22: ¿El Plan Anual de Contratación PAC es publicado en la página Web dentro de los quince días del mes de enero de cada año?</p>	<p>X</p>		
<p>3</p>	<p>Art. 23: ¿El GAD cuenta con estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación?</p>	<p>X</p>		
<p>4</p>	<p>Art. 24: ¿La institución certifica la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación?</p>	<p>X</p>		
<p>5</p>	<p>Art. 25: ¿Los Pliegos contienen criterios de valoración que incentiven y promuevan la participación local y nacional, mediante un margen de preferencia para los proveedores de obras, bienes y servicios, incluidos la consultoría, de origen local y nacional, de acuerdo a los parámetros determinados por el Ministerio de Industrias y Competitividad?</p>	<p>X</p>		
<p>6</p>	<p>Art. 28: ¿La institución cuenta con las herramientas informáticas establecidas para todos los trámites necesarios?</p>		<p>X</p>	<p>No se cuenta con herramientas informáticas óptimas</p>
<p>7</p>	<p>Art. 28: ¿El Portal de Compras Públicas cuenta con seguridades informáticas que garantizan su correcto funcionamiento, con las pistas de auditoría correspondientes?</p>		<p>X</p>	<p>Auditoría Financiera <b>H/H2 hallazgo 14.</b></p>
<p>8</p>	<p>Art. 52. 1: ¿Se realizan contrataciones por ínfima cuantía?</p>		<p>X</p>	<p>Auditoría Financiera <b>H/H2 hallazgo 15.</b></p>
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 23/09/2014 FECHA: 23/09/2014</p>		


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos</p>	<p><b>ACL 3.3</b></p> <p><b>3/6</b></p>		
<b>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</b>				
No.	Preguntas	Respuestas		Observación
		Si	No	
1	Art. 81: ¿Los egresos permanentes se financian únicamente con ingresos permanentes?	X		
2	Art. 96: ¿Para elaborar el presupuesto cumplen los siguientes pasos: 1. Programación presupuestaria 2. Formulación presupuestaria. 3. Aprobación presupuestaria. 4. Ejecución presupuestaria. 5. Evaluación y seguimiento presupuestario. 6. Clausura y liquidación presupuestaria?	X		
3	Art. 97: ¿La Programación Presupuestaria, se basa en los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias, a fin de definir los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, identificando metas, recursos necesarios, impactos o resultados esperados y los plazos para su ejecución?		X	Auditoría Financiera <b>H/H2 hallazgo 12 y H/H3 hallazgo 18.</b>
4	Art. 98: ¿En la Formulación Presupuestaria, se elaboran las proformas que expresan resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios?	X		
5	Art. 110: ¿En cuanto a la elaboración del ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año?	X		
6	Art. 115: ¿Para contraer compromisos, celebrar contratos, autorizar o contraer obligaciones, se emite primero la certificación presupuestaria?	X		
7	Art. 118: ¿En cuanto al incremento del presupuesto que ya está aprobado este cuenta con el respectivo financiamiento?	X		
8	Art. 119: ¿El GAD realiza una medición de los resultados físicos y financieros que se obtienen y los efectos producidos en la ejecución del presupuesto?		X	Auditoría de Gestión <b>H/H5 hallazgo 21.</b>
9	Art. 121: ¿El presupuesto de la Institución se clausura el 31 de diciembre de cada año y por consiguiente se procede al cierre contable y liquidación presupuestaria?	X		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 23/09/2014</p> <p>FECHA: 23/09/2014</p>		


Auditores "El Éxito" 		GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría de Cumplimiento</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos		<b>ACL 3.3</b> <b>4/6</b>	
No.	Preguntas	Respuestas		Observación	
		Si	No		
10	Art. 153: ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente y de forma mensual?	X			
11	Art. 156: ¿El área de Contabilidad conserva por siete años los registros financieros junto con toda la documentación de respaldo?	X			
12	Art. 162: ¿Los recursos de la institución se manejan a través de la Banca Pública?	X			
<b>Ley Orgánica de Servicio Público</b>					
No.	Preguntas	Respuestas		Observación	
		Si	No		
1	Art. 4: ¿Los servidores públicos de la Institución están sujetos al Código del Trabajo?	X			
2	Art. 6: ¿La Máxima Autoridad de la Institución vigila que no se celebren contratos con los parientes de las autoridades?	X			
3	Art. 10: ¿Se realiza una investigación minuciosa a las personas que estén postulando a los cargos públicos?	X			
4	Art. 12: ¿El servidor público de la institución está prohibido de desempeñar más de un puesto o cargo público?	X			
5	Art. 14: ¿El personal que haya sido pagado para que abandone su puesto de trabajo puede incorporarse nuevamente a la institución?	X			
6	Art. 23: ¿Los servidores públicos de la Institución cumplen con sus deberes y se benefician de sus derechos que por ley le corresponden?	X			
7	Art. 29: ¿La servidora o servidor público tiene derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo?	X			
8	Art. 30: ¿Los servidores públicos pueden prestar sus servicios a otras instituciones?	X			
9	Art. 51: ¿La jornada de trabajo de la institución es de ocho horas diarias efectivas y continuas, durante los cinco días de la semana, con cuarenta horas semanales, con períodos de descanso (de 30 min. a 2 horas) para el almuerzo?	X			
10	Art. 52: ¿Se conceden licencias o permisos para ausentarse de su lugar de trabajo, al personal de la Institución, de conformidad con las disposiciones legales?	X			
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE		FECHA: 23/09/2014 FECHA: 23/09/2014			





<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos</p>	<p><b>ACL 3.3</b></p> <p><b>5/6</b></p>																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Preguntas</th> <th colspan="2">Respuestas</th> <th rowspan="2">Observación</th> </tr> <tr> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>Art. 58: ¿El número de contratos de servicios ocasionales está dentro del 20% de la totalidad del personal de la Institución?</td> <td></td> <td>X</td> <td>Auditoría de Gestión <b>H/H5 hallazgo 21.</b></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Art. 64: ¿La Institución ha contratado personas con discapacidad hasta un 4% del total de servidores o servidoras?</td> <td></td> <td>X</td> <td>Trabajan 5 personas discapacitadas cuando lo establecido es 12.</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Art. 65: ¿El ingreso a un puesto público se efectuó mediante un concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos?</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Art. 71: ¿El personal participa de programas de formación y capacitación continua?</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Art. 73: ¿El personal que participe de los programas de capacitación cumple con la responsabilidad de transmitir y de poner en práctica los conocimientos adquiridos por un lapso igual al triple del tiempo de formación o capacitación?</td> <td></td> <td>X</td> <td>Auditoría de Gestión <b>H/H5 hallazgo 20.</b></td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Art. 77: ¿El departamento de Talento Humano realiza, una vez al año, la evaluación del desempeño de las servidoras y los servidores públicos, con el objetivo de estimular su rendimiento?</td> <td></td> <td>X</td> <td>Auditoría de Control Interno <b>H/H1 hallazgo 3.</b></td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Art. 81: ¿Se han establecido en la institución, la carrera de servicio público, a fin de obtener eficiencia y eficacia de los servidores mediante la instalación del sistema de méritos y oposición?</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Art. 96: ¿La remuneración del personal está acorde a las disposiciones legales?</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Art. 97, 98 y 99: ¿Son pagados de forma puntual y completa la décima tercera y cuarta remuneración, así como los fondos de reserva, al personal de la Institución?</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Art. 102: ¿Se da cumplimiento a la escala de remuneraciones mensuales unificadas de acuerdo distintos niveles funcionales, grupos ocupacionales, rangos o jerarquías establecidas por el Ministerio de Relaciones Laborales?</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Preguntas	Respuestas		Observación	Si	No	11	Art. 58: ¿El número de contratos de servicios ocasionales está dentro del 20% de la totalidad del personal de la Institución?		X	Auditoría de Gestión <b>H/H5 hallazgo 21.</b>	12	Art. 64: ¿La Institución ha contratado personas con discapacidad hasta un 4% del total de servidores o servidoras?		X	Trabajan 5 personas discapacitadas cuando lo establecido es 12.	13	Art. 65: ¿El ingreso a un puesto público se efectuó mediante un concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos?	X			14	Art. 71: ¿El personal participa de programas de formación y capacitación continua?	X			15	Art. 73: ¿El personal que participe de los programas de capacitación cumple con la responsabilidad de transmitir y de poner en práctica los conocimientos adquiridos por un lapso igual al triple del tiempo de formación o capacitación?		X	Auditoría de Gestión <b>H/H5 hallazgo 20.</b>	16	Art. 77: ¿El departamento de Talento Humano realiza, una vez al año, la evaluación del desempeño de las servidoras y los servidores públicos, con el objetivo de estimular su rendimiento?		X	Auditoría de Control Interno <b>H/H1 hallazgo 3.</b>	17	Art. 81: ¿Se han establecido en la institución, la carrera de servicio público, a fin de obtener eficiencia y eficacia de los servidores mediante la instalación del sistema de méritos y oposición?	X			18	Art. 96: ¿La remuneración del personal está acorde a las disposiciones legales?	X			19	Art. 97, 98 y 99: ¿Son pagados de forma puntual y completa la décima tercera y cuarta remuneración, así como los fondos de reserva, al personal de la Institución?	X			20	Art. 102: ¿Se da cumplimiento a la escala de remuneraciones mensuales unificadas de acuerdo distintos niveles funcionales, grupos ocupacionales, rangos o jerarquías establecidas por el Ministerio de Relaciones Laborales?	X					
No.			Preguntas	Respuestas		Observación																																																						
	Si	No																																																										
11	Art. 58: ¿El número de contratos de servicios ocasionales está dentro del 20% de la totalidad del personal de la Institución?		X	Auditoría de Gestión <b>H/H5 hallazgo 21.</b>																																																								
12	Art. 64: ¿La Institución ha contratado personas con discapacidad hasta un 4% del total de servidores o servidoras?		X	Trabajan 5 personas discapacitadas cuando lo establecido es 12.																																																								
13	Art. 65: ¿El ingreso a un puesto público se efectuó mediante un concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos?	X																																																										
14	Art. 71: ¿El personal participa de programas de formación y capacitación continua?	X																																																										
15	Art. 73: ¿El personal que participe de los programas de capacitación cumple con la responsabilidad de transmitir y de poner en práctica los conocimientos adquiridos por un lapso igual al triple del tiempo de formación o capacitación?		X	Auditoría de Gestión <b>H/H5 hallazgo 20.</b>																																																								
16	Art. 77: ¿El departamento de Talento Humano realiza, una vez al año, la evaluación del desempeño de las servidoras y los servidores públicos, con el objetivo de estimular su rendimiento?		X	Auditoría de Control Interno <b>H/H1 hallazgo 3.</b>																																																								
17	Art. 81: ¿Se han establecido en la institución, la carrera de servicio público, a fin de obtener eficiencia y eficacia de los servidores mediante la instalación del sistema de méritos y oposición?	X																																																										
18	Art. 96: ¿La remuneración del personal está acorde a las disposiciones legales?	X																																																										
19	Art. 97, 98 y 99: ¿Son pagados de forma puntual y completa la décima tercera y cuarta remuneración, así como los fondos de reserva, al personal de la Institución?	X																																																										
20	Art. 102: ¿Se da cumplimiento a la escala de remuneraciones mensuales unificadas de acuerdo distintos niveles funcionales, grupos ocupacionales, rangos o jerarquías establecidas por el Ministerio de Relaciones Laborales?	X																																																										
<p>ELABORADO POR: <b>MFBA/SECC</b></p> <p>REVISADO POR: <b>CPAP/IEBE</b></p>		<p>FECHA: <b>23/09/2014</b></p> <p>FECHA: <b>23/09/2014</b></p>																																																										


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Externos</p>	<p><b>ACL 3.3</b></p> <p><b>6/6</b></p>		
<p><b>Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b></p>				
<p><b>No.</b></p>	<p><b>Preguntas</b></p>	<p><b>Respuestas</b></p>		<p><b>Observación</b></p>
	<p>Art. 5: ¿La Institución dispone de un portal de información o página web donde se publique información actualizada, que para efectos de esta Ley se la considera de naturaleza obligatoria?</p>	<p>X</p>		<p>No está actualizada.</p>
	<p>Art. 9: ¿Las solicitudes de acceso a la información son contestadas en el plazo perentorio de diez días, pudiéndose prorrogarse por cinco días más, por causas debidamente justificadas e informadas al petionario?</p>		<p>X</p>	<p>Se basan en el Art. 387 del COOTAD dice que tienen 30 días para responder.</p>
	<p>Art. 10: ¿Se mantienen registros públicos de manera profesional, para que el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud?</p>	<p>X</p>		
	<p>Art. 12: ¿Se presenta ante la Defensoría del Pueblo un informe anual que contenga el cumplimiento del derecho del acceso a la información pública en el mes de marzo de cada año?</p>	<p>X</p>		
	<p>Art. 18: ¿La información clasificada previamente como reservada, permanece con tal carácter hasta un período de quince años desde su clasificación?</p>	<p>X</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 23/09/2014 FECHA: 23/09/2014</p>		


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Narrativa de la Normativa Externa</p>	<p><b>ACL 3.4</b></p> <p><b>1/2</b></p>
<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo al ser una institución pública se encuentra sujeto a las leyes y reglamentos aplicables a este sector.</p> <p>La Constitución Política de la República del Ecuador considerada como la carta magna, es la norma que regula el comportamiento de todas las personas, tanto naturales como jurídicas, las mismas que deben acatar a cabalidad, hace referencia también a la elaboración del presupuesto de la institución la misma que se da cumplimiento salvo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se plantean objetivos, metas y plazos predeterminados para ser evaluados al momento de elaborar los programas.</li> </ul> <p>El Sistema de Contratación Pública articula y armoniza a todas las instancias, organismos e instituciones del Sector Público en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos de este sector se puede determinar que se está dando cumplimiento a excepción de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se va a adquirir un bien o un servicio catalogado como ínfima cuantía</li> <li>• La Institución no cuenta con una herramienta informática óptima lo que dificulta desarrollar de una manera productiva sus actividades.</li> <li>• Además la clave de la cuenta Administrador del Portal de Compras Públicas es manejada por todo el departamento.</li> </ul> <p>El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas regula la programación presupuestaria de la Institución, mismo que se da cumplimiento salvo lo siguiente:</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 23/09/2014 FECHA: 23/09/2014</p>

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Narrativa de la Normativa Externa</p>	<p><b>ACL 3.4</b></p> <p><b>2/2</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se definen metas, recursos, objetivos debido a que no se realiza el POA, tan solo se realiza una lista de necesidades por cada departamento de la institución misma que tampoco es consolidada.</li> <li>• El GAD no ha realizado una medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos en la ejecución presupuestaria.</li> </ul> <p>En cuanto a lo laboral, se puede determinar que existen contratos legalizados del personal, la remuneración que se benefician los empleados y trabajadores son los establecidos en la ley salvo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de contratos ocasionales sobrepasa el 20% permitido.</li> <li>• Tan solo hay cinco personas discapacitadas que se encuentran laborando en el GAD los mismos que representan el 1.5% de un total de doce personas que deberían estar laborando en la institución.</li> <li>• No se difunden los conocimientos adquiridos que son impartidos en los programas de capacitación.</li> <li>• No se evalúa al personal una vez al año como se encuentra establecido en la Ley ya que no se realiza una planificación para coordinar dicha evaluación.</li> </ul> <p>La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública garantiza el derecho al acceso a las fuentes de información como mecanismo para ejercer la participación democrática, la institución no cumple con lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con una página web actualizada</li> <li>• No se han realizado capacitaciones para los trabajadores y empleados de la institución</li> <li>• En cuanto a la respuesta de las solicitudes se basan el artículo 387 del COOTAD, mismo que manifiesta que tienen 30 días para responder las mismas.</li> </ul>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 23/09/2014</p> <p>FECHA: 23/09/2014</p>


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Internos</p>	<p><b>ACL 3.5</b></p> <p><b>1/4</b></p>		
<p><b>Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización</b></p>				
<p><b>No.</b></p>	<p><b>Preguntas</b></p>	<p><b>Respuestas</b></p>		<p><b>Observación</b></p>
<p>1</p>	<p>Art. 60 Literal g: ¿Elaboran el Plan Operativo Anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados?</p>		<p>X</p>	<p>No se realiza el POA en la institución</p>
<p>2</p>	<p>Art. 215: ¿El presupuesto del GAD se ajusta a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía?</p>	<p>X</p>		
<p>3</p>	<p>Art. 216: ¿El ejercicio financiero de la institución inicia el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año, en dicho período debe aprobarse y regir el presupuesto?</p>	<p>X</p>		
<p>4</p>	<p>Art. 217: ¿Con el producto de todos sus ingresos y rentas, el GAD formula el fondo general de ingresos, con cargo al cual se gira para atender a todos los gastos?</p>	<p>X</p>		
<p>5</p>	<p>Art. 218: ¿El órgano legislativo y de fiscalización es quien aprobará el presupuesto general de la institución?</p>	<p>X</p>		
<p>6</p>	<p>Art. 219: ¿Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social son considerados como gastos de inversión?</p>	<p>X</p>		
<p>7</p>	<p>Art. 221: ¿El presupuesto de la institución consta de ingresos, egresos, disposiciones generales, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios. El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales?</p>	<p>X</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 24/09/2014 FECHA: 24/09/2014</p>		


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Internos</p>	<p><b>ACL 3.5</b></p> <p><b>2/4</b></p>																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 5%;">No.</th> <th rowspan="2" style="width: 55%;">Preguntas</th> <th colspan="2" style="width: 20%;">Respuestas</th> <th rowspan="2" style="width: 20%;">Observación</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">Si</th> <th style="width: 10%;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">8</td> <td>Art. 222: ¿Los ingresos del presupuesto se agrupan por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agrupan por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				No.	Preguntas	Respuestas		Observación	Si	No	8	Art. 222: ¿Los ingresos del presupuesto se agrupan por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agrupan por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente?	X																						
No.	Preguntas	Respuestas				Observación																													
		Si	No																																
8	Art. 222: ¿Los ingresos del presupuesto se agrupan por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agrupan por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente?	X																																	
<p><b><u>Ordenanza de la norma técnica del subsistema de clasificación de puestos y remuneraciones del Gobierno Municipal del cantón Salcedo</u></b></p>																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 5%;">No.</th> <th rowspan="2" style="width: 55%;">Preguntas</th> <th colspan="2" style="width: 20%;">Respuestas</th> <th rowspan="2" style="width: 20%;">Observación</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">Si</th> <th style="width: 10%;">No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Art. 2: ¿En función de la misión institucional y la Estructura Orgánica de la Municipalidad del cantón Salcedo, se describen niveles, roles y grupos ocupacionales?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Art. 9: ¿La Institución determina dos factores de valoración de puestos los mismos que son competencias personales y competencias del puesto?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Art. 19: ¿El control de resultados se examina a través del monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades, atribuciones y responsabilidades del puesto, considerando el uso de recursos asignados y a la contribución al logro del portafolio de productos y servicios?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Art. 23: ¿La jornada de trabajo de los servidores de la Municipalidad es de ocho horas diarias, cinco días a la semana, en los horarios que se establezca de acuerdo a la naturaleza de servicios?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Art. 24: ¿La Dirección de Desarrollo Organizacional a través de la Jefatura de personal, es la responsable de la administración del subsistema y su mantenimiento?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				No.	Preguntas	Respuestas		Observación	Si	No	1	Art. 2: ¿En función de la misión institucional y la Estructura Orgánica de la Municipalidad del cantón Salcedo, se describen niveles, roles y grupos ocupacionales?	X			2	Art. 9: ¿La Institución determina dos factores de valoración de puestos los mismos que son competencias personales y competencias del puesto?	X			3	Art. 19: ¿El control de resultados se examina a través del monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades, atribuciones y responsabilidades del puesto, considerando el uso de recursos asignados y a la contribución al logro del portafolio de productos y servicios?	X			4	Art. 23: ¿La jornada de trabajo de los servidores de la Municipalidad es de ocho horas diarias, cinco días a la semana, en los horarios que se establezca de acuerdo a la naturaleza de servicios?	X			5	Art. 24: ¿La Dirección de Desarrollo Organizacional a través de la Jefatura de personal, es la responsable de la administración del subsistema y su mantenimiento?	X		
No.	Preguntas	Respuestas				Observación																													
		Si	No																																
1	Art. 2: ¿En función de la misión institucional y la Estructura Orgánica de la Municipalidad del cantón Salcedo, se describen niveles, roles y grupos ocupacionales?	X																																	
2	Art. 9: ¿La Institución determina dos factores de valoración de puestos los mismos que son competencias personales y competencias del puesto?	X																																	
3	Art. 19: ¿El control de resultados se examina a través del monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades, atribuciones y responsabilidades del puesto, considerando el uso de recursos asignados y a la contribución al logro del portafolio de productos y servicios?	X																																	
4	Art. 23: ¿La jornada de trabajo de los servidores de la Municipalidad es de ocho horas diarias, cinco días a la semana, en los horarios que se establezca de acuerdo a la naturaleza de servicios?	X																																	
5	Art. 24: ¿La Dirección de Desarrollo Organizacional a través de la Jefatura de personal, es la responsable de la administración del subsistema y su mantenimiento?	X																																	
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 24/09/2014</p> <p>FECHA: 24/09/2014</p>																																	

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Internos</p>	<p><b>ACL 3.5</b></p> <p><b>3/4</b></p>		
<p><b>Ordenanza sustitutiva del estatuto Orgánico del GAD. Municipal del cantón Salcedo</b></p>				
<p><b>No.</b></p>	<p><b>Preguntas</b></p>	<p><b>Respuestas</b></p>		<p><b>Observación</b></p>
<p>1</p>	<p>Art. 8: ¿El GAD Municipal del cantón Salcedo cuenta con un Organigrama Estructural que permita conocer la estructura básica y las unidades que lo integran?</p>	<p>X</p>		
<p>2</p>	<p>Art. 8: ¿El GAD Municipal del cantón Salcedo cuenta con un Organigrama Funcional que permita identificar las funciones que les corresponde realizar?</p>		<p>X</p>	<p>Estatuto Orgánico de puestos.</p>
<p>3</p>	<p>Art. 56 literal b: ¿Se dirigen la formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de la institución de conformidad con lo establecido en las leyes, reglamentos y la normatividad vigente?</p>	<p>X</p>		
<p>4</p>	<p>Art. 56 literal c: ¿Estudian los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades y relacionan con las previsiones mensuales de ingresos a fin de fijar para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes?</p>	<p>X</p>		
	<p>Art. 58: Atribuciones</p>			
<p>5</p>	<p>a. : ¿Formulan la proforma presupuestaria de conformidad con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Cantonal y el Plan Operativo Anual?</p>	<p>X</p>		<p>Auditoría Financiera <b>H/H2 hallazgo 12, hallazgo 13 y H/H3 hallazgo 18.</b></p>
<p>6</p>	<p>b. : ¿Ejecutan el presupuesto observando las fases de programación, establecidos de compromiso y autorización de entrega de fondos?</p>	<p>X</p>		
<p>7</p>	<p>c. : ¿Realizan el control correspondiente al presupuesto?</p>	<p>X</p>		
<p>8</p>	<p>d. : ¿Evalúan el presupuesto mediante la medición de resultados físicos, financieros y sus efectos?</p>	<p>X</p>		
<p>9</p>	<p>e. ¿Formulan las propuestas de reformas presupuestarias que sean necesarias?</p>	<p>X</p>		
<p>10</p>	<p>f. ¿Liquidan el presupuesto hasta el treinta y uno de marzo del año siguiente?</p>	<p>X</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 24/09/2014 FECHA: 24/09/2014</p>		

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Cumplimiento de Leyes y Reglamentos Internos</p>		<p><b>ACL 3.5</b></p> <p><b>4/4</b></p>	
<p><b>Reglamento Interno para la Administración de personal de trabajadores de la Ilustre Municipalidad del cantón Salcedo</b></p>				
No.	Preguntas	Respuestas		Observación
		Si	No	
1	Art. 4: ¿Los trabajadores de la Ilustre Municipalidad del cantón Salcedo se clasifica en estables o permanentes y no estables o a contrato?	X		
2	Art. 7: ¿La Jefatura de Personal llevara un registro permanente de todos los trabajadores mediante fichas individuales?	X		
3	Art. 8: ¿El trabajador presenta toda la información y documentos al momento de ingresar a desempeñar el cargo para el que ha sido designado?	X		
	Art. 10: Los candidatos cumplen con los siguientes requisitos			
4	a. Reúnen los requisitos básicos para el ejercicio de las funciones del puesto a desempeñar	X		
5	b. Presenta el record policial actualizado.	X		
6	c. Presenta el original y copias de los documentos personales y dos fotografías tamaño carné	X		
7	Art. 21: ¿Se entrega a los trabajadores que se hayan caracterizado por su honorabilidad, corrección, puntualidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones estímulos oficiales de carácter moral y pecuniario?	X		
8	Art. 24: ¿Los trabajadores que no cumplen con sus obligaciones y contravinieren las disposiciones del Código de Trabajo y el presente reglamento, incurre en la responsabilidad administrativa que será sancionada disciplinariamente, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiere organizar el mismo hecho?	X		
9	Art. 26: ¿Las sanciones disciplinarias por orden de gravedad serán : a. Amonestación verbal b. Amonestación escrita c. Multa o suspensión temporal sin goce del sueldo d. Destitución?	X		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 24/09/2014</p> <p>FECHA: 24/09/2014</p>		



<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Narrativa de la Normativa Interna</p>	<p><b>ACL 3.6</b></p> <p><b>1/2</b></p>
<p>Con la entrevista realizada al Abogado Wilmo Gualpa secretario general del GAD Municipal del cantón Salcedo se pudo identificar que la institución incumple con un artículo del COOTAD puesto que no elaboran el Plan Operativo Anual ya que el Departamento Financiero pide que los demás Departamentos del GAD realicen una lista de necesidades que al final tampoco es consolidada</p> <p>La Institución cuenta con una Ordenanza de la norma técnica del subsistema de clasificación de puestos y remuneraciones del Gobierno Municipal del cantón Salcedo a fin de propender al desarrollo profesional y personal de los servidores Municipales, en búsqueda de lograr el permanente mejoramiento de la eficiencia, eficacia y la productividad de la municipalidad, mediante el establecimiento, funcionamiento y desarrollo de un sistema técnico de administración de recursos humanos, se ha podido identificar que se da fiel cumplimiento a todo lo establecido en la misma.</p> <p>Se establece también una Ordenanza sustitutiva del estatuto orgánico del GAD Municipal del cantón Salcedo en donde se indican las competencias y facultades de cada uno de los servidores pero es importante recalcar que no tienen un Organigrama Funcional, en cuanto a las atribuciones del área de Presupuesto no cumplen con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se realiza el POA solo se establece una lista de necesidades, que es presentada por cada uno de los departamentos, se ha identificado también que no se realiza una consolidación de estas listas.</li> <li>• El Estatuto Orgánico no ha sido socializado y difundido con el personal del GAD Municipal del cantón Salcedo.</li> </ul>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 24/09/2014 FECHA: 24/09/2014</p>

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Cumplimiento</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Narrativa de Normativa Interna</p>	<p><b>ACL 3.6</b></p> <p><b>2/2</b></p>
<p>Se ha establecido también un Reglamento Interno para la Administración de personal de trabajadores de la Ilustre Municipalidad del cantón Salcedo tiene por objeto regular las relaciones entre el Gobierno Municipal y sus trabajadores permanentes con nombramiento o a contrato. Todo el personal de trabajadores permanentes o a contrato quedan sujetos al estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente reglamento y que debiera ser conocido por todos, es importante recalcar que el mismo no ha sido socialización y difundido entre el personal del GAD Municipal.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 24/09/2014 FECHA: 24/09/2014</p>

Ley o Reglamento	Ref. P/T	Total Aspectos Considerados	Total Respuestas		% De Cumplimiento
			Si	No	
Constitución Política de la República del Ecuador	ACL 3.3 1/6	8	7	1	87.50%
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	ACL 3.3 2/6	8	5	3	62.50%
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	ACL 3.3 3/6 4/6	12	10	2	75.00%
Ley Orgánica de Servicio Público	ACL 3.3 4/6 5/6	20	16	4	85.71%
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	ACL 3.3 6/6	5	4	1	80.00%
Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	ACL 3.5 1/4 2/4	8	7	1	87.50%
Ordenanza de la norma técnica del subsistema de clasificación de puestos y remuneraciones del Gobierno Municipal del cantón Salcedo	ACL 3.5 2/4	5	5	0	100.00%
Ordenanza Sustitutiva del estatuto orgánico del GAD. Municipal del cantón Salcedo	ACL 3.5 3/4	10	9	1	90.00%
Reglamento Interno para la Administración de personal de trabajadores de la Ilustre Municipalidad del cantón Salcedo	ACL 3.5 4/4	9	9	0	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>85</b>	<b>72</b>	<b>13</b>	<b>84.70%</b>

Después de realizar todos los cálculos pertinentes a través de la aplicación de los cuestionarios sobre el cumplimiento de la normativa externa e interna que rige al GAD Municipal del cantón Salcedo se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 84,70% del total de aspectos evaluados y que tienen que ser cumplidos por la Institución. Como se puede observar existen algunos aspectos incumplidos, tanto externos como internos de la normativa establecida, mismos que confirman las irregularidades detectadas en las auditorías anteriores, por lo que auditoría propone **H/H4 hallazgo 19.**

ELABORADO POR: MFBA/SECC	FECHA: 29/09/2014
REVISADO POR: CPAP/IEBE	FECHA: 29/09/2014

Audidores "El Éxito"




GAD Municipal del Cantón Salcedo

**Auditoría Integral****Auditoría de Cumplimiento**

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

Resultados de la Normativa Externa e Interna

**ACL 3.7****1/1**

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo				H/H 4	
		<b>Auditoría Integral</b> <b>Auditoría de Cumplimiento</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>HOJA DE HALLAZGOS</b>				<b>1/1</b>	
		N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto
19	Incumplimiento de normativa que rige tanto interna como externamente al GAD.	<b>ACL 3.7</b> <b>1/1</b>	Normas de Control Interno para el Sector Publico: Componente de Control Interno "Actividades de Control": <b>401-03 Supervisión</b>	No cumplen con algunos aspectos legales al momento de desarrollar las actividades de índole institucional.	Se presentan algunos errores en el cumplimiento normal de las actividades diarias que se desarrollan en la institución	Al Alcalde, al Director del Financiero, al Jefe de Talento Humano, al Jefe del Área de Presupuesto y demás personal administrativo, financiero y operativo: Realizar un seguimiento al cumplimiento de la normativa que se encuentre establecida para la institución ya que esto les permitirá hacer de mejor manera las actividades.	
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 29/09/2014 FECHA: 29/09/2014			


#### 4.5.4. AUDITORÍA DE GESTIÓN





# **GAD DEL CANTÓN SALCEDO**

**AUDITORÍA INTEGRAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DEL 2012**

**ACL 4  
AUDITORÍA DE GESTIÓN**

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Programa de Auditoría de Gestión</p>	<p><b>PGR 6</b></p> <p><b>1/1</b></p>																									
<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <p>- Evaluar la gestión y el desempeño institucional para establecer el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales y el uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles, para la toma de decisiones oportunas.</p> <table border="1" data-bbox="312 824 1394 1368"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Procedimiento</th> <th>Ref. P/T</th> <th>Elaborado Por:</th> <th>Fecha:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Aplicación y evaluación de la gestión y desempeño institucional por medio de un cuestionario.</td> <td>ACL 4.1 1/12- 12/12</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>19/09/2014</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos.</td> <td>ACL 4.2 1/15- 15/15</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>19/09/2014</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Medir la gestión en base a indicadores cualitativos.</td> <td>ACL 4.3 1/13- 13/13</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>22/09/2014</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Establecer los puntos débiles de control en caso de que existan hallazgos.</td> <td>H/H5 1/3-3/3</td> <td>MFBA/SECC</td> <td>29/09/2014</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha:	1	Aplicación y evaluación de la gestión y desempeño institucional por medio de un cuestionario.	ACL 4.1 1/12- 12/12	MFBA/SECC	19/09/2014	2	Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos.	ACL 4.2 1/15- 15/15	MFBA/SECC	19/09/2014	3	Medir la gestión en base a indicadores cualitativos.	ACL 4.3 1/13- 13/13	MFBA/SECC	22/09/2014	4	Establecer los puntos débiles de control en caso de que existan hallazgos.	H/H5 1/3-3/3	MFBA/SECC	29/09/2014
N°	Procedimiento	Ref. P/T	Elaborado Por:	Fecha:																							
1	Aplicación y evaluación de la gestión y desempeño institucional por medio de un cuestionario.	ACL 4.1 1/12- 12/12	MFBA/SECC	19/09/2014																							
2	Medir la gestión en base a indicadores cuantitativos.	ACL 4.2 1/15- 15/15	MFBA/SECC	19/09/2014																							
3	Medir la gestión en base a indicadores cualitativos.	ACL 4.3 1/13- 13/13	MFBA/SECC	22/09/2014																							
4	Establecer los puntos débiles de control en caso de que existan hallazgos.	H/H5 1/3-3/3	MFBA/SECC	29/09/2014																							
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 19/09/2014</p> <p>FECHA: 19/09/2014</p>																									

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Gestión y Desempeño – Departamento de Presupuesto</p>				<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.1</b></p> <p><b>1/12</b></p>	
<p><b>FUNCIONARIO:</b> Dra. Mónica Mollocana e Ing. Katy González  <b>FECHA:</b> 19-09-2014  <b>CARGO:</b> Analistas de Presupuesto año 2012  <b>ÁREA O RUBRO EVALUADO:</b> Presupuesto  <b>PROCEDIMIENTO:</b> Encuesta</p>						
<p>No.</p>	<p>Preguntas</p>	<p>Respuestas</p> <p>Si No</p>		<p>% SI</p>	<p>% NO</p>	<p>Observaciones</p>
<p>1</p>	<p>Los fines y las actividades principales del área de presupuesto son:</p> <p>¿Realizar el presupuesto conforme el POA institucional?</p> <p>¿Coordina y controla la ejecución presupuestaria?</p> <p>¿Mantiene un archivo adecuado de los documentos que respaldan los movimientos presupuestarios de la institución?</p> <p>¿Realiza reformas presupuestarias legalmente autorizadas?</p> <p>¿Se mantienen reuniones periódicas con los jefes de departamentos y/o unidades, a fin de evaluar la ejecución presupuestaria?</p>	<p></p> <p></p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p>	<p></p> <p>2</p> <p></p> <p></p> <p></p>	<p></p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p></p> <p>100%</p> <p></p> <p></p> <p></p>	<p>En el año 2012 no se realizaba el POA por departamentos mucho menos el POA Consolidado.</p>
<p>2</p>	<p>¿Qué conoce de la Planificación estratégica institucional?</p> <p>¿Las metas?</p> <p>¿La misión?</p> <p>¿La visión?</p> <p>¿Los objetivos?</p>	<p></p> <p>1</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p>	<p></p> <p>1</p> <p></p> <p></p> <p></p>	<p></p> <p>50%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p></p> <p>50%</p> <p></p> <p></p> <p></p>	<p>Personal nuevo.</p>
<p>3</p>	<p>¿En el área de presupuesto se ha efectuado un análisis FODA?</p> <p>¿Conoce usted las fortalezas del área?</p> <p>¿Conoce usted las oportunidades?</p> <p>¿Conoce usted las debilidades del área?</p> <p>¿Conoce usted las amenazas del área?</p>	<p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p>	<p></p>
<p><b>G</b></p>						
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC  REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>				<p>FECHA: 19/09/2014  FECHA: 19/09/2014</p>		

Auditores “El Éxito” 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> <b>Auditoría de Gestión</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Gestión y Desempeño – Departamento de Presupuesto	<b>AC</b> <b>4.1</b> <b>2/12</b>
---	--	--

No.	Preguntas	Respuestas		% SI	% NO	Observaciones
		Si	No			
4	¿La institución cuenta con indicadores para medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficiencia, eficacia y economía?		2		100%	El personal manifestó que si hay indicadores cuantitativos para medir y evaluar su gestión presupuestaria en la actualidad, en el 2012 no se realizaba.
	¿La institución cuenta con indicadores cuantitativos que le permitan medir resultados y evaluar su gestión en presupuestaria?	2		100%		
6	Para medir la calidad, cantidad, grado y oportunidad con que el servicio prestado satisface la necesidad del usuario, se realiza:					
	¿El personal del área de presupuesto es capacitado periódicamente?	1	1	50%	50%	Personal nuevo.


Se ha evidenciado mediante la encuesta realizada a las Analistas de Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Salcedo, personal que trabaja directamente con el Presupuesto de la institución; que existe conocimiento de todos los parámetros fundamentales que rigen al Área de Presupuesto, excepto por las metas esto se debe a que la Ing. . Katy González es nueva en esta área, situación que se repite en cuanto a las capacitaciones debido a que es nueva en el área no ha asistido a ninguna capacitación.


ELABORADO POR:MFBA/SECC  
 REVISADO POR:CPAP/IEBE


FECHA: 19/09/2014  
 FECHA: 19/09/2014








<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control y Nivel de Confianza – Direcciones y Jefaturas Departamentales</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.1</b></p> <p><b>4/12</b></p>												
<p><b>¿La atención del personal del área de presupuesto cumple las expectativas de su área de trabajo?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <p><b>Nivel de confianza</b></p> <math display="block">NC = (CT/PT) * 100</math> <p><b>ACL 4.1 3/12</b> <math>NC = 16/16 * 100</math></p> <p><b>NC = 100%</b> <b>ACL 4.1 5/12</b></p> </li> <li> <p><b>Nivel de riesgo</b></p> <math display="block">NR = 100\% - NC</math> <p><b>NR = 100% - 100%</b></p> <p><b>NR = 0%</b> <b>ACL 4.1 5/12</b></p> </li> </ul> <table border="1" data-bbox="528 1435 1155 1585"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">← 100%</p>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 95%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 95%	ALTO	BAJO												
<p>Del 100% el 100% de los encuestados respondieron que la atención por parte del personal del Área de Presupuesto cumple a cabalidad con las expectativas de su trabajo al relacionarse con los demás departamentos del GAD Municipal del Cantón Salcedo indica un Nivel de Confianza Alto, mientras que no existe un Nivel de Riesgo en este aspecto.</p>														
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 19/09/2014</p> <p>FECHA: 19/09/2014</p>													


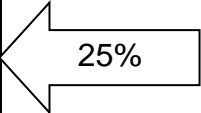
<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control y Nivel de Confianza – Direcciones y Jefaturas Departamentales</p>	<p><b>AC</b></p> <p><b>4.1</b></p> <p><b>5/12</b></p>
<p><b>Riesgo de Control:</b></p> <p>Del 100% el (ACL 4.1 4/12) 100% del personal aseguro que la atención y cumplimiento de sus actividades por parte del personal del Área de Presupuesto se lo realiza óptimamente, muestra un Nivel de Confianza <b>Alto</b>, mientras que el (ACL 4.1 4/12) 0% representa que no existe un Nivel de Riesgo, en este aspecto.</p> <p><b>Riesgo Inherente:</b></p> <p>El riesgo inherente se considera <b>Bajo</b> con un 5%, este riesgo es ocasionado por puede darse en algún momento que el departamento por otras ocupaciones no pueda atender de manera oportuna a alguna Dirección o Jefatura Departamental.</p> <p><b>Riesgo de Detección:</b></p> <p>Por el conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 8%.</p> <p>Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b>Riesgo de Auditoría:</b></p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 5\% * 0\% * 8\%$ $RA = 0,49\%$ <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 0%.</p>		
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>	

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control y Nivel de Confianza – Direcciones y Jefaturas Departamentales</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.1</b></p> <p><b>6/12</b></p>												
<p><b>¿Los trámites en el área de presupuesto son oportunos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Nivel de confianza</b> <math display="block">NC = (CT/PT) * 100</math> <p><b>ACL 4.1 3/12</b> <math>NC = 16/16 * 100</math></p> <p><b>NC = 100%</b> <b>ACL 4.1 7/12</b></p> </li> <li><b>Nivel de riesgo</b> <math display="block">NR = 100\% - NC</math> <p><b>NR = 100% - 100%</b></p> <p><b>NR = 0%</b> <b>ACL 4.1 7/4</b></p> </li> </ul> <table border="1" data-bbox="528 1384 1155 1534"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">← 100%</p> <p>Del 100% el 100% de los encuestados respondieron que los trámites que realiza el personal del Área de Presupuesto son oportunos, no hay ninguna demora y se cumplen a cabalidad con los demás departamentos del GAD Municipal del Cantón Salcedo indica un Nivel de Confianza Alto, mientras que no existe un Nivel de Riesgo en este aspecto.</p>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 95%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 95%	ALTO	BAJO												
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>												


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control y Nivel de Confianza – Direcciones y Jefaturas Departamentales</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.1</b></p> <p><b>7/12</b></p>
<p><b>Riesgo de Control:</b></p> <p>Del 100% el (ACL 4.1 6/12)100% del personal aseguro que los trámites realizados por parte del personal del Área de Presupuesto se los realiza oportunamente, muestra un Nivel de Confianza <b>Alto</b>, mientras que el (ACL 4.1 6/12) 0% representa que no existe un Nivel de Riesgo, en este aspecto.</p> <p><b>Riesgo Inherente:</b></p> <p>El riesgo inherente se considera <b>Bajo</b> con un 5%, este riesgo es ocasionado por puede darse en algún momento que el departamento por otras ocupaciones no pueda atender de manera oportuna a alguna Dirección o Jefatura Departamental.</p> <p><b>Riesgo de Detección:</b></p> <p>Por el conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 8%.</p> <p>Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b>Riesgo de Auditoría:</b></p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 5\% * 0\% * 8\%$ $RA = 0,49\%$ <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 0%.</p>		
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>	


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control y Nivel de Confianza – Direcciones y Jefaturas Departamentales</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.1</b></p> <p><b>8/12</b></p>												
<p><b>¿Ha mantenido reuniones con el Área de Presupuesto para evaluar la ejecución presupuestaria?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <p><b>Nivel de confianza</b></p> <math display="block">NC = (CT/PT) * 100</math> <p><b>ACL 4.1 3/12</b> <math>NC = 3/16 * 100</math></p> <p><b>NC = 18,75%</b> <b>ACL 4.1 9/12</b></p> </li> <li> <p><b>Nivel de riesgo</b></p> <math display="block">NR = 100\% - NC</math> <p><b>NR = 100% - 18,75%</b></p> <p><b>NR = 81,25%</b> <b>ACL 4.1 9/12</b></p> </li> </ul> <table border="1" data-bbox="528 1429 1155 1576"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; margin-right: 20px;">← 18,75%</p>			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 95%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 95%	ALTO	BAJO												
<p>Del 100% el 18,75% de los encuestados respondieron que no han mantenido reuniones con el personal del Área de Presupuesto para analizar la ejecución presupuestaria con las demás direcciones y jefaturas departamentales del GAD Municipal del Cantón Salcedo indica un Nivel de Confianza Bajo, mientras que el 81,25% representa un Nivel de Riesgo Alto.</p>														
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>													

<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control y Nivel de Confianza – Direcciones y Jefaturas Departamentales</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.1</b></p> <p><b>9/12</b></p>
<p><b>Riesgo de Control:</b></p> <p>Del 100% el (ACL 4.1 8/12) 18,75% del personal aseguro que ha mantenido reuniones con el Área de Presupuesto para analizar la ejecución presupuestaria, muestra un Nivel de Confianza <b>Bajo</b>, mientras que el (ACL 4.1 8/12) 81,25% representa un Nivel de Riesgo <b>Alto</b>, el mismo se produce debido a que el Área de Presupuesto no ha mantenido reuniones con la gran mayoría de Directores y Jefes departamentales por lo cual desconocen el avance en la ejecución presupuestaria.</p> <p><b>Riesgo Inherente:</b></p> <p>El riesgo inherente se considera Alto con un 60%, este riesgo es ocasionado por fuerzas propias del Área como son: la falta de planificación y coordinación de dichas reuniones.</p> <p><b>Riesgo de Detección:</b></p> <p>Por el conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 18%.</p> <p>Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b>Riesgo de Auditoría:</b></p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 60\% * 81,25\% * 18\%$ $RA = 0,49\%$ <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 8,78%.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b></p> <p>Auditoría detectó mediante las encuestas realizadas a los Directores y Jefes Departamentales de la institución, que el Área de Presupuesto no mantiene una adecuada comunicación interna con los demás departamentos de la misma, habiendo desconocimiento por la mayoría de direcciones y jefaturas de la ejecución presupuestaria de la institución, por lo que auditoría propone <b>H/H4 hallazgo 20</b>.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control y Nivel de Confianza – Direcciones y Jefaturas Departamentales</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.1</b></p> <p><b>10/12</b></p>												
<p>¿Ha mantenido reuniones con el Área de Presupuesto para evaluar la ejecución presupuestaria?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <p><b>Nivel de confianza</b></p> <math display="block">NC = (CT/PT) * 100</math> <p><b>ACL 4.1 3/12</b> <math>NC = 4/16 * 100</math></p> <p><b>NC = 25%</b> <b>ACL 4.11/12</b></p> </li> <li> <p><b>Nivel de riesgo</b></p> <math display="block">NR = 100\% - NC</math> <p><b>NR = 100% - 25%</b></p> <p><b>NR = 75%</b> <b>ACL 4.11/12</b></p> </li> </ul> <table border="1" data-bbox="528 1541 1155 1729"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>MEDIO</td> <td>MEDIO</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </tbody> </table> 			RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	BAJO	ALTO	51% - 75%	MEDIO	MEDIO	76% - 95%	ALTO	BAJO
RANGO	CONFIANZA	RIESGO												
15% - 50%	BAJO	ALTO												
51% - 75%	MEDIO	MEDIO												
76% - 95%	ALTO	BAJO												
<p>Del 100% el 25% de los encuestados respondieron que no reciben información periódica y por escrito por parte del personal del Área de Presupuesto para conocer los saldos presupuestarios de su dirección o jefatura del GAD Municipal del Cantón Salcedo indica un Nivel de Confianza Bajo, mientras que el 75% representa un Nivel de Riesgo Alto.</p>														
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>													


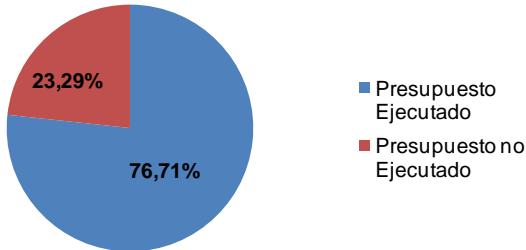



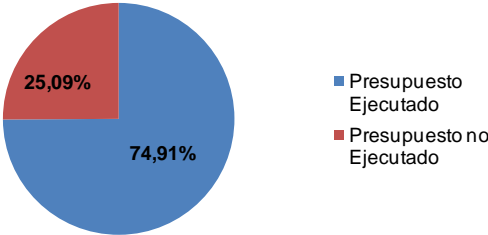
<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>Auditoría Integral</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Medición del Riesgo de Control y Nivel de Confianza – Direcciones y Jefaturas Departamentales</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.1</b></p> <p><b>11/12</b></p>
<p><b>Riesgo de Control:</b></p> <p>Del 100% el (ACL 4.1 10/12) 25% del personal aseguro que ha recibido notificaciones del Área de Presupuesto de los saldos presupuestarios de su Dirección o Jefatura, muestra un Nivel de Confianza <b>Bajo</b>, mientras que el (ACL 4.1 10/12) 75% representa un Nivel de Riesgo <b>Alto</b>, el mismo se produce debido a que el Área de Presupuesto no ha notificado a la gran mayoría de Directores y Jefes departamentales por lo cual desconocen sus saldos presupuestarios.</p> <p><b>Riesgo Inherente:</b></p> <p>El riesgo inherente se considera Alto con un 60%, este riesgo es ocasionado por fuerzas propias del Área como son: la falta de planificación y coordinación de dichas notificaciones.</p> <p><b>Riesgo de Detección:</b></p> <p>Por el conocimiento y experiencia de los auditores que realizan la presente Auditoría se ha considerado un nivel de riesgo de detección del 18%.</p> <p>Los auditores seleccionados para este trabajo se encuentran capacitados lo que garantiza que sus pruebas aplicadas estarán de acuerdo a los niveles de riesgos encontrados en la evaluación inicial y en la de control.</p> <p><b>Riesgo de Auditoría:</b></p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 60\% * 75\% * 18\%$ $RA = 0,49\%$ <p>Por lo tanto, tomando el riesgo inherente, de control y de detección, la posibilidad de que se produzcan riesgos de auditoría es del 8,10%.</p> <p><b>Notas de Auditoría:</b></p> <p>Auditoría detectó mediante las encuestas realizadas a los Directores y Jefes Departamentales de la institución, que el Área de Presupuesto no mantiene una adecuada comunicación interna con los demás departamentos de la misma, ya que existe desconocimiento por la mayoría de direcciones y jefaturas departamentales de los saldos presupuestarios de Dirección o Jefatura, por lo que auditoría propone <b>H/H4 hallazgo 20.</b></p>		
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>


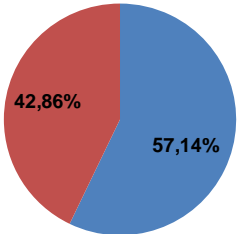
<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Gestión y Desempeño – Departamento de Presupuesto</p>	<p><b>AC</b></p> <p><b>4.1</b></p> <p><b>12/12</b></p>
<p>De las encuestas aplicadas a las Analistas de Presupuesto del 2012, a los Directores Departamentales y Jefes de Unidades para evaluar la gestión y el desempeño del área de Presupuesto ha evidenciado que la institución dispone de una planificación estratégica óptima, puesto que se tienen claramente definidos la misión, visión, metas y objetivos; además estos son puestos a conocimiento de todos los empleados de la institución y como se ha podido constatar se mantienen en lugares visibles para su mayor difusión e incluso se encuentran en la página web del GAD Municipal del Cantón Salcedo.</p> <p>No se dispone de indicadores para medir los resultados obtenidos y evaluar la gestión de la institución, y tampoco se pueden medir los resultados en términos de eficacia, eficiencia y economía.</p> <p>Según las encuestadas en la actualidad si se prepara la Planificación Operativa Anual que sustenta la ejecución del presupuesto, informes de actividades y la correspondiente planificación estratégica, pero al indagar sobre los documentos de sustento del año auditado supo manifestar que en el año 2012 no se realizaba nada de lo anteriormente mencionado.</p> <p>En cuanto a la determinación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la institución si se realiza este análisis para la toma de decisiones, sin embargo no se pudo determinar la existencia de las mismas ya que en los archivos no se encontró del área no se encontró.</p> <p>Los Directores departamentales y jefes de unidades manifestaron que el área de presupuesto cumple a cabalidad con su trabajo, realiza de manera oportuna sus actividades, sin embargo manifestaron que se coordina reuniones para evaluar la ejecución presupuestaria y tampoco emiten informes periódicos de los saldos presupuestarios de cada Departamento a jefatura por lo que los Directores departamentales y jefes de unidades desconocen esta información de vital importancia.</p>		
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>	


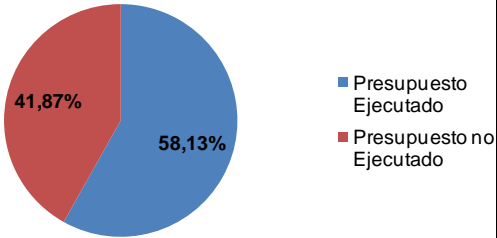
Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo			AC		
		AUDITORÍA INTEGRAL				4.2	
		Auditoría de Gestión				1/15	
		Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012					
		Indicadores Cuantitativos – Cuenta: Gastos					
	Objetivos Estratégicos	Objetivo Operativo	Variables	Indicador	REF. P/T		
Servicios Personales por Contrato	OE 1. Coordinar con los jefes de los distintos departamentos a fin de no sobrepasar el 20% de personal contratado del total del número de personal en la entidad.	OO 1. Planificar el número de empleados que necesitan a fin de no realizar modificaciones presupuestarias.	Empleados	N° de Empleados Dólares	ACL 4.2 3/15		
Salarios Unificados	OE 2. Planificar y coordinar los gastos permanentes que se van a dar por el pago de salarios a los empleados.	OO 2. Determinar correctamente el valor a pagar a los empleados para que no se den modificaciones presupuestarias.	Modificaciones	N° de Salarios Dólares	ACL 4.2 4/15		
Viáticos y Subsistencias en el Interior	OE 3. Planificar adecuadamente los gastos para cubrir valores diarios de hospedaje y alimentación de los servidores y trabajadores enviados en camión de servicios dentro del pasaje.	OO 3. Establecer correctamente el valor a pagar a los servidores y trabajadores por concepto de viáticos y subsistencias.	Viáticos y Subsistencias	N° de viáticos y subsistencias Dólares	ACL 4.2 5/15		
Espectáculos Cultural s y Sociales	OE 4. Planificar, coordinar y ejecutar el desarrollo social, cultural y recreativo en coordinación con las organizaciones públicas o privadas del Cantón	OO 4. Generar proyectos culturales, sociales y deportivos. Aumentar en 30% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013.	Proyectos	N° de Proyectos realizados Dólares	ACL 4.2 6/15		
Maquinarias y Equipos	OE 5. Dotar de herramientas, maquinarias y equipo.	OO 5. Verificar que las adquisiciones se realicen a través del portal de Compras Públicas. (CERCOP).	Adquisiciones	N° de Adquisiciones realizadas Dólares	ACL 4.2 7/15		
Por Jubilación	OE 6. Planificar y coordinar el egreso que se va a efectuar por concepto de este rubro.	OO 6. Planificar los rubros destinados para el pago a favor de los servidores y trabajadores del GAD al acogerse al beneficio de jubilación.	Rubros	N° de Jubilaciones Dólares	ACL 4.2 8/15		
ELABORADO POR: MFBA/SECC			FECHA: 19/09/2014				
REVISADO POR: CPAP/IEBE			FECHA: 19/09/2014				

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo			ACL	
		<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> <b>Auditoría de Gestión</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Indicadores Cuantitativos – Cuenta: Ingresos			<b>4.2</b> <b>2/15</b>	
		Objetivos Estratégicos	Objetivo Operativo	Variables	Indicador	REF. P/T
A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	OE 7. Coordinar la Recaudación de los valores emitidos por concepto de impuestos; tasas y contribución especial de mejoras; y otros determinados por ley.	OO 7. Formular y mantener el sistema de catastro urbano y rural.	Pagos	Cantidad de Pagos Receptados Dólares	ACL 4.2 9/15	
A los Activos Totales		OO 8. Incrementar los ingresos a través de la recaudación efectiva de este gravamen.	Pagos	Cantidad de Pagos Receptados Dólares	ACL 4.2 10/15	
A los Espectáculos Públicos		OO 9. Determinar la razonabilidad de los rubros con respecto a este gravamen.	Pagos	Cantidad de Pagos Receptados Dólares	ACL 4.2 11/15	
Servicio de Camales		OO 10. Planificar los ingresos provenientes de la tasa por el servicio de camales.	Pagos	Cantidad de Pagos Receptados Dólares	ACL 4.2 12/15	
Aceras, Bordillos y Cercas		OO 11. Implementación de un Sistema de Recaudación a través del Sistema Financiero Nacional.	Pagos	Cantidad de Pagos Receptados Dólares	ACL 4.2 13/15	
Cartera Vencida		OO 12. Notificar a contribuyentes morosos y realizar reportes de Cartera mensualmente.	Cobros	Cantidad de cobro de cartera vencida Dólares	ACL 4.2 14/15	
ELABORADO POR:MFBA/SECC		FECHA: 19/09/2014				
REVISADO POR:CPAP/IEBE		FECHA: 19/09/2014				


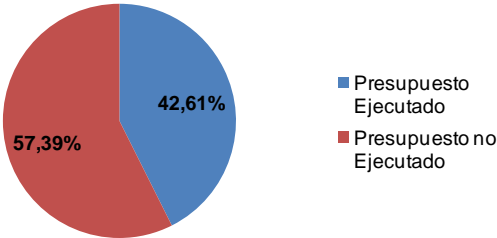
<p>Auditores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Indicadores Cuantitativos – Cuenta: Gastos</p>					<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.2</b></p> <p><b>3/15</b></p>	
<p><b>TABLERO DE CONTROL</b></p>							
<p><b>OBJETIVO 1:</b> Planificar el número de empleados que necesitan a fin de no realizar modificaciones presupuestarias.</p>							
REF. P/T	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
<p><b>ACL 4.2</b> <b>1/15</b></p>	<p>Número de Empleados Contratados</p>	<p>\$21.360,00</p>	<p>Anual</p>	<p>(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100</p>	<p><math>(16.386,00/21.360,00)*100=</math> 76,71</p>	<p>%</p>	<p>Índice=<math>76,71/100*100=</math> 76,71% Brecha= 23,29%</p>
<p><b>% EMPLEADOS CONTRATADOS</b></p> 			<p><b>Interpretación:</b> Del 100% de Servicios Personales por Contrato se encontró una ejecución del presupuesto respecto a esta actividad del 76,71%, el indicador es favorable.</p>				
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>					<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>		


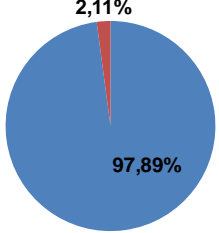
<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Indicadores Cuantitativos – Cuenta: Gastos</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.2</b></p> <p><b>4/15</b></p>					
<p><b>TABLERO DE CONTROL</b></p>							
<p><b>OBJETIVO 2:</b> Determinar correctamente el valor a pagar a los empleados para que no se den modificaciones presupuestarias.</p>							
<p><b>REF.</b> <b>P/T</b></p>	<p><b>Nombre del Indicador</b></p>	<p><b>Estándar y Rango</b></p>	<p><b>Periodicidad</b></p>	<p><b>Fórmula del Indicador</b></p>	<p><b>Cálculo del Indicador</b></p>	<p><b>Unidad de Medida</b></p>	<p><b>Análisis de los Resultados</b></p>
<p><b>ACL</b> <b>4.2 1/15</b></p>	<p>Número de Salarios Permanentes</p>	<p>\$149.277,00</p>	<p>Anual</p>	<p>(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100</p>	<p><math>(111.827,88/149.277,00)*100=</math> 74,91</p>	<p>%</p>	<p>Índice=<math>74,91/100*100=</math> 74,91% Brecha= 25,09%</p>
<p><b>% SALARIOS PERMANENTES</b></p> 			<p><b>Interpretación:</b> Del 100% de Salarios Permanentes se encontró una ejecución del presupuesto respecto a esta actividad del 74,91%, el indicador es favorable.</p>				
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>					<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>		


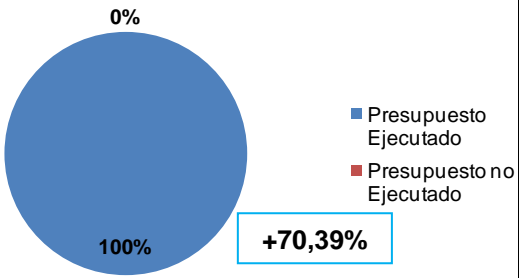
<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Indicadores Cuantitativos – Cuenta: Gastos</p>					<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.2</b></p> <p><b>5/15</b></p>	
<p><b>TABLERO DE CONTROL</b></p>							
<p><b>OBJETIVO 3:</b> Planificar Establecer correctamente el valor a pagar a los servidores y trabajadores por concepto de viáticos y subsistencias.</p>							
REF. P/T	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
<p><b>ACL 4.2</b> <b>1/15</b></p>	<p>Número de Viáticos y Subsistencias</p>	<p>\$700,00</p>	<p>Anual</p>	<p>(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100</p>	<p><math>(400,00/700,00)*100=</math> 57,14</p>	<p>%</p>	<p>Índice=<math>57,14/100*100=</math> 57,14% Brecha= 42,86%</p>
<p><b>% VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Presupuesto Ejecutado</li> <li>■ Presupuesto no Ejecutado</li> </ul>							
<p><b>Interpretación:</b> Del 100% de Viáticos y Subsistencias en el Interior se encontró una ejecución del presupuesto respecto a esta actividad de apenas el 57,14%, el indicador es favorable.</p>							
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>					<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>		


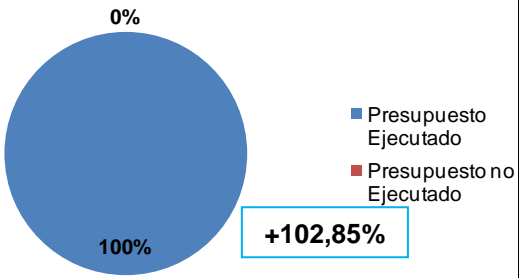
<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Indicadores Cuantitativos – Cuenta: Gastos</p>					<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.2</b></p> <p><b>6/15</b></p>	
<p><b>TABLERO DE CONTROL</b></p>							
<p><b>OBJETIVO 4:</b> Generar proyectos culturales, sociales y deportivos. Aumentar en 30% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013.</p>							
REF. P/T	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
ACL 4.2 1/15	Número de Proyectos Realizados	\$18.450,00	Anual	(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100	$(10.724,92/18.450,00)*100=$ 58,13	%	Índice= $58,13/100*100=$ 58,13% Brecha= 41,87%
<p><b>% PROYECTOS REALIZADOS</b></p> 							
<p><b>Interpretación:</b> Del 100% de Espectáculos Culturales y Sociales se encontró una ejecución del presupuesto respecto a esta actividad de apenas el 58,13%, el indicador es favorable.</p>							
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>					<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>		



<p>Auditores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Indicadores Cuantitativos – Cuenta: Gastos</p>					<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.2</b></p> <p><b>7/15</b></p>	
<p><b>TABLERO DE CONTROL</b></p>							
<p><b>OBJETIVO 5:</b> Verificar que las adquisiciones se realicen a través del portal de Compras Públicas. (CERCOP).</p>							
REF. P/T	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
<p><b>ACL 4.2</b> <b>1/15</b></p>	<p>Número de Adquisiciones Realizadas</p>	<p>\$29.135,87</p>	<p>Anual</p>	<p>(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100</p>	<p><math>(12.415,81/29.135,87)*100=</math> 42,61</p>	<p>%</p>	<p>Índice=<math>42,61/100*100=</math> 42,61% Brecha= 57,39%</p>
<p><b>% ADQUISICIONES REALIZADAS</b></p> 							
<p><b>Interpretación:</b> Del 100% de Maquinarias y Equipos se encontró una ejecución del presupuesto respecto a esta actividad de apenas el 42,61% debe mejorarse, el indicador es desfavorable.</p>							
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>					<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>		

Auditores "El Éxito" 		GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> <b>Auditoría de Gestión</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Indicadores Cuantitativos – Cuenta: Gastos				<b>ACL</b> <b>4.2</b> <b>8/15</b>	
<b>TABLERO DE CONTROL</b>							
<b>OBJETIVO 6:</b> Planificar Formular y mantener el sistema de catastro urbano y rural.							
REF. P/T	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
<b>ACL 4.2</b> <b>1/15</b>	Número de Beneficios por Jubilación	\$352.527,45	Anual	(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100	$(345.079,12/352.527,45)*100=$ 97,89	%	Índice= $97,89/100*100=$ 97,89% Brecha= 2,11%
<b>% BENEFICIOS POR JUBILACIÓN</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Presupuesto Ejecutado</li> <li>■ Presupuesto no Ejecutado</li> </ul>			<b>Interpretación:</b> Del 100% de Beneficios por Jubilación se encontró una ejecución del presupuesto respecto a esta actividad del 97,89%, el indicador es favorable.				
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE					FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014		

<p>Auditores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Indicadores Cuantitativos – Cuenta: Ingresos</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.2</b></p> <p><b>9/15</b></p>					
<p><b>TABLERO DE CONTROL</b></p>							
<p><b>OBJETIVO 7:</b> Formular y mantener el sistema de catastro urbano y rural.</p>							
<p>REF. P/T</p>	<p>Nombre del Indicador</p>	<p>Estándar y Rango</p>	<p>Periodicidad</p>	<p>Fórmula del Indicador</p>	<p>Cálculo del Indicador</p>	<p>Unidad de Medida</p>	<p>Análisis de los Resultados</p>
<p><b>ACL</b> <b>4.2</b> <b>2/15</b></p>	<p>Cantidad de Pagos Receptados</p>	<p>\$117.730,93</p>	<p>Anual</p>	<p>(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100</p>	<p><math>(200.604,54/117.730,93)*100=</math> 170,39</p>	<p>%</p>	<p>Índice=<math>170,39/100*100=</math> 170,39% Brecha= -70,39%</p>
<p><b>% PAGOS RECEPTADOS</b></p> 			<p><b>Interpretación:</b> De los \$117.730,93 a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos se encontró una ejecución del presupuesto respecto a esta actividad de \$200.604,54; es decir el 70,39% más de lo asignado lo cual es positivo, el indicador es favorable.</p>				
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>					<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>		

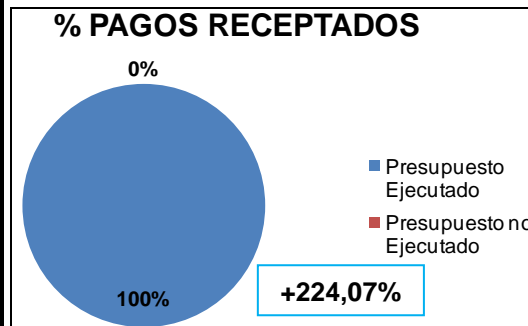
<p>Auditores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Indicadores Cuantitativos – Cuenta: Ingresos</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.2</b></p> <p><b>10/15</b></p>					
<p><b>TABLERO DE CONTROL</b></p>							
<p><b>OBJETIVO 8:</b> Incrementar los ingresos a través de la recaudación efectiva de este gravamen.</p>							
<p><b>REF.</b> <b>P/T</b></p>	<p><b>Nombre del Indicador</b></p>	<p><b>Estándar y Rango</b></p>	<p><b>Periodicidad</b></p>	<p><b>Fórmula del Indicador</b></p>	<p><b>Cálculo del Indicador</b></p>	<p><b>Unidad de Medida</b></p>	<p><b>Análisis de los Resultados</b></p>
<p><b>ACL 4.2</b> <b>2/15</b></p>	<p>Cantidad de Pagos Receptados</p>	<p>\$15.843,23</p>	<p>Anual</p>	<p>(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100</p>	<p><math>(32.138,23/15.843,23)*100=</math> 202,85</p>	<p>%</p>	<p>Índice=<math>202,85/100*100=</math> 202,85% Brecha= -102,85%</p>
<p><b>% PAGOS RECEPTADOS</b></p> 			<p><b>Interpretación:</b> De los \$15.843,23 a los Activos Totales se encontró una ejecución del presupuesto respecto a esta actividad de \$32.138,23; es decir el 102,85% más de lo asignado lo cual es positivo, el indicador es favorable.</p>				
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>					<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>		

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> <b>Auditoría de Gestión</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Indicadores Cuantitativos – Cuenta: Ingresos	<b>ACL</b> <b>4.2</b> <b>11/15</b>
---	--	--

**TABLERO DE CONTROL**

**OBJETIVO 9:** Determinar la razonabilidad de los rubros con respecto a este gravamen.

REF. P/T	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
<b>ACL 4.2</b> <b>2/15</b>	Cantidad de Pagos Receptados	\$216,00	Anual	(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100	$(700,00/216,00)*100=$ 324,07	%	Índice= $324,07/100*100=$ 324,07% Brecha= -224,07%



**Interpretación:** De los \$216,0 a los Espectáculos Públicos se encontró una ejecución del presupuesto respecto a esta actividad de \$700,00; es decir el 224,07% más de lo asignado lo cual es positivo. el indicador es favorable.

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE

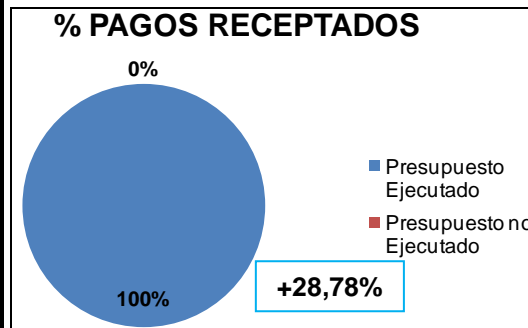
FECHA: 19/09/2014  
 FECHA: 19/09/2014

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> <b>Auditoría de Gestión</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Indicadores Cuantitativos – Cuenta: Ingresos	<b>ACL</b> <b>4.2</b> <b>12/15</b>
---	--	--


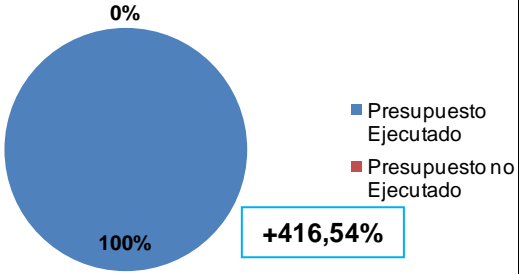
**TABLERO DE CONTROL**


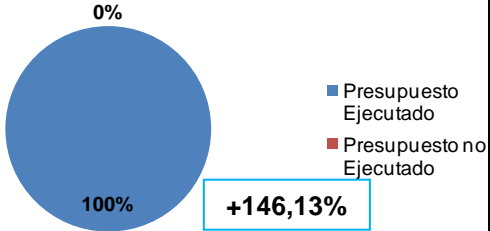
**OBJETIVO 10:** Planificar los ingresos provenientes de la tasa por el servicio de camales.

REF. P/T	Nombre del Indicador	Estándar y Rango	Periodicidad	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
<b>ACL 4.2</b> <b>2/15</b>	Cantidad de Pagos Receptados	\$99.211,20	Anual	(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100	$(127.763,40/99.211,20)*100=$ 128,78	%	Índice= $128,78/100*100=$ 128,78% Brecha= -28,78%





**Interpretación:** De los \$99.211,20 a los Servicios de Camales se encontró una ejecución del presupuesto respecto a esta actividad de \$127.763,40; es decir el 28,78% más de lo asignado lo cual es positivo, el indicador es favorable.


<p>Auditores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Indicadores Cuantitativos – Cuenta: Ingresos</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.2</b></p> <p><b>13/15</b></p>					
<p><b>TABLERO DE CONTROL</b></p>							
<p><b>OBJETIVO 11:</b> Implementación de un Sistema de Recaudación a través del Sistema Financiero Nacional.</p>							
<p><b>REF.</b> <b>P/T</b></p>	<p><b>Nombre del Indicador</b></p>	<p><b>Estándar y Rango</b></p>	<p><b>Periodicidad</b></p>	<p><b>Fórmula del Indicador</b></p>	<p><b>Cálculo del Indicador</b></p>	<p><b>Unidad de Medida</b></p>	<p><b>Análisis de los Resultados</b></p>
<p><b>ACL 4.2</b> <b>2/15</b></p>	<p>Cantidad de Pagos Receptados</p>	<p>\$13.394,65</p>	<p>Anual</p>	<p>(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100</p>	<p><math>(69.189,25/13.394,65)*100=</math> 516,54</p>	<p>%</p>	<p>Índice=<math>516,54/100*100=</math> 516,54% Brecha=<math>-416,54%</math></p>
<p><b>% PAGOS RECEPTADOS</b></p>  <p>0%</p> <p>100%</p> <p>■ Presupuesto Ejecutado ■ Presupuesto no Ejecutado</p> <p><b>+416,54%</b></p>			<p><b>Interpretación:</b> De los \$13.394,65 a Aceras, Bordillos y Cercas se encontró una ejecución del presupuesto respecto a esta actividad de \$69.189,25; es decir el 416,54% más de lo asignado lo cual es positivo, el indicador es favorable.</p>				
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>					<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>		


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Indicadores Cuantitativos – Cuenta: Ingresos</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.2</b></p> <p><b>14/15</b></p>					
<p><b>TABLERO DE CONTROL</b></p>							
<p><b>OBJETIVO 12:</b> Notificar a contribuyentes morosos y realizar reportes de Cartera mensualmente.</p>							
<p>REF. P/T</p> <p><b>ACL</b> <b>4.2 2/15</b></p>	<p>Nombre del Indicador</p> <p>Cantidad de Cobro de Cartera Vencida</p>	<p>Estándar y Rango</p> <p>\$108.163,07</p>	<p>Periodicidad</p> <p>Anual</p>	<p>Fórmula del Indicador</p> <p>(Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Asignado)*100</p>	<p>Cálculo del Indicador</p> <p><math>(266.218,36/108.163,07)*100=246,13</math></p>	<p>Unidad de Medida</p> <p>%</p>	<p>Análisis de los Resultados</p> <p>Índice=<math>246,13/100*100=246,13\%</math> Brecha= <math>-146,13\%</math></p>
<p><b>% COBRO DE CARTERA VENCIDA</b></p>  <p>■ Presupuesto Ejecutado ■ Presupuesto no Ejecutado</p> <p><b>+146,13%</b></p>		<p><b>Interpretación:</b> De los \$108.163,07 a la Cartera Vencida se encontró una ejecución del presupuesto respecto a esta actividad de \$266.218,36; es decir el 146,13% más de lo asignado lo cual es positivo, el indicador es favorable.</p>					
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>			<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>				


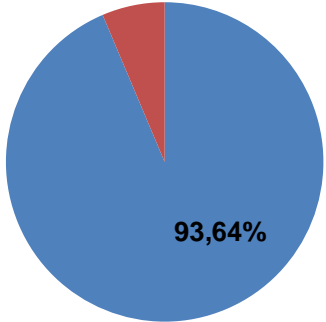


<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Resultado de Indicadores Cuantitativos</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.2</b></p> <p><b>15/15</b></p>
<p>De acuerdo a la aplicación de los respectivos indicadores, auditoría detectó que no existen determinadas las actividades con sus respectivos objetivos y metas que se establecen en el POA, debido a esto auditoría determino los objetivos estratégicos y operativos para las respectivas actividades, las mismas que no se cumplen de manera correcta.</p> <p>Entre los aspectos que se pudieron encontrar tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se detectó que el presupuesto planificado no se ejecuta a cabalidad en el caso de la Cuenta: Gastos se presupuesta en demasía como el caso de Viáticos y Subsistencias en el Interior, Espectáculos Culturales y Sociales, y Maquinarias y Equipos cuentas en las que existe un incumplimiento significativo del 42,86%, 41,87% y 57,39% respectivamente, por lo que auditoría propone <b>H/H4 hallazgo 21.</b></li> <li>- Además se detectó que en cuanto a la Cuenta: Ingresos se presupuestó significativamente menos de lo que se ejecutó debido a que se tiene un exceso en la ejecución del presupuesto teniendo un 70,39%, 102,85%, 224,07%, 28,78%, 416,54% y 146,13% más a lo establecido para cuentas como a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos, a los Activos Totales, a los Espectáculos Públicos, Servicios de Camales, Aceras, Bordillos y Cercas y Cartera Vencida respectivamente; esto ya que se contaba con un presupuesto menor pero se ejecutó mucho más de lo presupuestado, por lo que auditoría propone <b>H/H4 hallazgo 21.</b></li> </ul>		
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 19/09/2014 FECHA: 19/09/2014</p>	

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo						ACL	
		<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> <b>Auditoría de Gestión</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Indicadores Cualitativos – Encuesta aplicada al personal que laboró hasta el 31 de Diciembre del 2012						<b>4.3</b> <b>1/13</b>	
No.	Pregunta	Respuestas			Indicador	Resultado	% Respuestas Positivas	% Respuestas Negativas	
		Si	No	Total					
1	¿Conoce la misión, visión y objetivos que persigue la institución?	27	11	38	Resp. Positivas/Total encuestados	0,7105	71,05%	28,95%	
2	¿Se realiza una Planificación Operativa Anual en la institución?	0	38	38	Resp. Positivas/Total encuestados	0,00	0,00%	100,00%	
3	¿Conoce las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la institución?	12	26	38	Resp. Positivas/Total encuestados	0,3158	31,58%	68,42%	
4	¿Existen dentro de la institución manuales de funciones que guíen la ejecución de sus labores?	0	38	38	Resp. Positivas/Total encuestados	0,00	0,00%	100,00%	
5	¿Conoce de la existencia de un reglamento interno propio de la institución que rija las actividades?	0	38	38	Resp. Positivas/Total encuestados	0,00	0,00%	100,00%	
6	¿Está al tanto del contenido del reglamento interno y lo aplica diariamente?	0	38	38	Resp. Positivas/Total encuestados	0,00	0,00%	100,00%	
7	¿Se han identificado los niveles de autoridad y responsabilidad de cada miembro de la institución?	29	9	38	Resp. Positivas/Total encuestados	0,7632	76,32	23,68%	
8	¿Fue sometido a un proceso de selección de personal?	36	2	38	Resp. Positivas/Total encuestados	0,9474	94,74	5,26%	
9	¿Recibió un proceso de inducción al ingresar a la institución?	23	15	38	Resp. Positivas/Total encuestados	0,6053	60,53	39,47%	
10	¿Las actividades que desempeña corresponden al cargo que ocupa dentro de la institución?	27	11	38	Resp. Positivas/Total encuestados	0,7105	71,05	28,95%	
ELABORADO POR: MFBA/SECC					FECHA: 22/09/2014				
REVISADO POR: CPAP/IEBE					FECHA: 22/09/2014				

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo						ACL	
		<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>						<b>4.3</b>	
		<b>Auditoría de Gestión</b>						<b>2/13</b>	
		Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012							
		Indicadores Cualitativos – Encuesta aplicada al personal que laboró							
		hasta el 31 de Diciembre del 2012							
No.	PREGUNTA	RESPUESTAS			INDICADOR	RESULTADO	% RESPUESTAS POSITIVAS	% RESPUESTAS NEGATIVAS	
		SI	NO	TOTAL					
11	¿La remuneración que usted percibe está acorde a lo que estipula la ley?	17	21	38	Resp.Positivas/Total encuestados	0,4474	44,74%	55,26%	
12	¿Goza de los beneficios sociales que por derecho le corresponden?	33	5	38	Resp.Positivas/Total encuestados	0,8684	86,84%	13,16%	
13	¿Ha sido sometido a una evaluación de desempeño?	0	38	38	Resp.Positivas/Total encuestados	0,00	0,00%	100,00%	
14	¿Las instalaciones físicas en donde desempeña sus labores son adecuadas?	11	27	38	Resp.Positivas/Total encuestados	0,2895	28,95%	71,05	
15	¿Informa continuamente las actividades realizadas a su jefe inmediato?	32	6	38	Resp.Positivas/Total encuestados	0,8421	84,21%	15,79	
16	¿Ha recibido algún reconocimiento o incentivo por su trabajo?	8	30	38	Resp.Positivas/Total encuestados	0,2105	21,05%	78,95	
17	¿Conoce si existe algún sistema de incentivos por su trabajo?	5	33	38	Resp.Positivas/Total encuestados	0,1316	13,16%	86,84	
18	¿La institución le brinda la opción de obtener ascensos?	16	22	38	Resp.Positivas/Total encuestados	0,4211	42,11%	57,89	
19	¿Conoce y aplica diariamente en sus labores el Código de Ética?	34	4	38	Resp.Positivas/Total encuestados	0,8947	89,47%	10,53	
20	¿Ha recibido sanciones disciplinarias o llamadas de atención?	28	10	38	Resp.Positivas/Total encuestados	0,7368	73,68%	26,32%	
<b>ELABORADO POR: MFBA/SECC</b>		<b>FECHA: 22/09/2014</b>							
<b>REVISADO POR: CPAP/IEBE</b>		<b>FECHA: 22/09/2014</b>							

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo				ACL
		<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> <b>Auditoría de Gestión</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Indicadores Cualitativos – Cuentas: Gastos e Ingresos				4.3
						3/13
		Objetivos Estratégicos	Objetivo Operativo	Variables	Indicador	REF. P/T
GAD Municipal del Cantón Salcedo	OE 8. Elaborar la proforma presupuestaria en base a la normativa legal y vigente.	OO 13. Formular y presupuestar verazmente las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos.	Proyectos	Número de Proyectos Desarrollados	ACL 4.3 4/13	
			Capacitación	Número de Capacitaciones	ACL 4.3 5/13	
			Controles	Número de Controles Ingresos	ACL 4.3 6/13	
			Controles	Número de Controles Egresos	ACL 4.3 7/13	
			Certificaciones	Número de Certificaciones Presupuestarios	ACL 4.3 8/13	
			Compras	Número de Compras Públicas	ACL 4.3 9/13	
			Documentos	Número de Documentos Enviados	ACL 4.3 10/13	
			Reformas	Número de Reformas	ACL 4.3 11/13	
ELABORADO POR: MFBA/SECC				FECHA: 22/09/2014		
REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 22/09/2014		

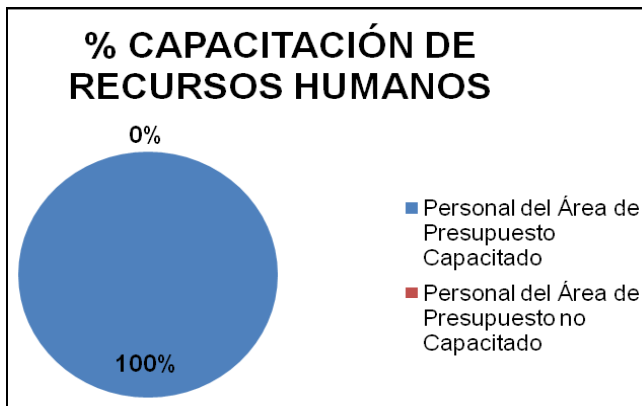
<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Indicadores Cualitativos</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.3</b></p> <p><b>4/13</b></p>			
<p><b>TABLERO DE CONTROL</b></p>					
<p><b>OBJETIVO 13:</b> Formular y presupuestar verazmente las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos.</p>					
<p>REF. P/T</p>	<p>Nombre del Indicador</p>	<p>Fórmula del Indicador</p>	<p>Cálculo del Indicador</p>	<p>Unidad de Medida</p>	<p>Análisis de los Resultados</p>
<p><b>ACL 4.3</b> <b>3/13</b></p>	<p>Número de Proyectos de Desarrollo</p>	<p>(No Proyectos Aprobados / No Total de Proyectos Presupuestados)*100</p>	<p><math>(103/110)*100=</math> 93,64</p>	<p>%</p>	<p>Índice=<math>93,64/100*100=</math> 93,64% Brecha= 6,36%</p>
<p><b>% PROYECTOS DE DESARROLLO</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Reformas Aprobados</li> <li>■ Reformas No Aprobados</li> </ul>			<p><b>Interpretación:</b> Del 100% de Proyectos de Desarrollo se encontró una ejecución de proyectos presupuestados respecto a esta actividad del 93,64%, el indicador es favorable.</p>		
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>			<p>FECHA: 22/09/2014 FECHA: 22/09/2014</p>		

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> <b>Auditoría de Gestión</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Indicadores Cualitativos	<b>ACL</b> <b>4.3</b> <b>5/13</b>
---	--	---

**TABLERO DE CONTROL**

**OBJETIVO 13:** Formular y presupuestar verazmente las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos.

REF. P/T	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
ACL 4.3 3/13	Número de Capacitación de Recursos Humanos	(No de Asistentes del Área de Presupuesto Capacitadas 2012 / No de Personas del Área de Presupuesto a Capacitarse 2012)*100	$(2/2) * 100 = 100$	%	Índice=100/100*100=100% Brecha= 0%



**Interpretación:** Del 100% de Capacitaciones Planificadas se encontró una ejecución completa con respecto a esta actividad es decir se capacitó a todo el personal del Área, el indicador es favorable.

ELABORADO POR:MFBA/SECC  
 REVISADO POR:CPAP/IEBE

FECHA: 22/09/2014  
 FECHA: 22/09/2014

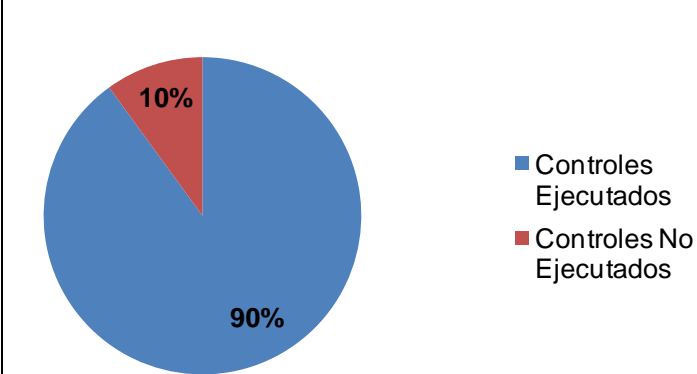
Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> <b>Auditoría de Gestión</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Indicadores Cualitativos	<b>ACL</b> <b>4.3</b> <b>6/13</b>
---	--	---

**TABLERO DE CONTROL**

**OBJETIVO 13:** Formular y presupuestar verazmente las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos.

REF. P/T	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
<b>ACL 4.3</b> <b>3/13</b>	Número de Controles en Ingresos	(No de Controles ejecutados cuentas Ingreso / No de Controles establecidos para Ingreso ) * 100	$(9/10) * 100 = 90$	%	Índice = $90/100 * 100 = 90\%$ Brecha = 10%


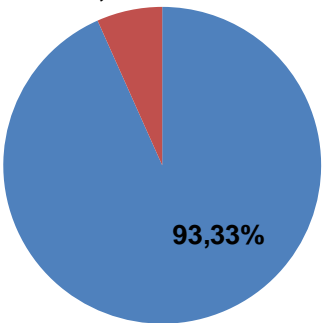
**% CONTROLES EN INGRESOS**



**Interpretación:** Del 100% de Controles que se realizan a las cuentas de Ingreso se encontró que se ejecutan el 90% es decir no se toman en cuenta la totalidad de los controles, el indicador es favorable.

ELABORADO POR: MFBA/SECC  
 REVISADO POR: CPAP/IEBE

FECHA: 22/09/2014  
 FECHA: 22/09/2014

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Indicadores Cualitativos</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.3</b></p> <p><b>7/13</b></p>			
<p><b>TABLERO DE CONTROL</b></p>					
<p><b>OBJETIVO 13:</b> Formular y presupuestar verazmente las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos.</p>					
<p>REF. P/T</p>	<p>Nombre del Indicador</p>	<p>Fórmula del Indicador</p>	<p>Cálculo del Indicador</p>	<p>Unidad de Medida</p>	<p>Análisis de los Resultados</p>
<p><b>ACL 4.3</b> <b>3/13</b></p>	<p>Número de Controles en Gastos</p>	<p>(No de Controles ejecutados cuentas Gastos / No de Controles establecidos para Gastos ) * 100</p>	<p><math>(14/15) * 100 = 93,33</math></p>	<p>%</p>	<p>Índice = <math>93.33/100 * 100 = 93.33\%</math> Brecha = 6,67%</p>
<p><b>% CONTROLES EN GASTOS</b></p>  <p>■ Controles Ejecutados ■ Controles No Ejecutados</p>			<p><b>Interpretación:</b> Del 100% de Controles que se realizan a las cuentas de Gasto se encontró que se ejecutan el 93.33% estableciéndose una brecha del 6,67% puesto que No se aplican todos los controles necesarios, el indicador es favorable.</p>		
<p>ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE</p>			<p>FECHA: 22/09/2014 FECHA: 22/09/2014</p>		

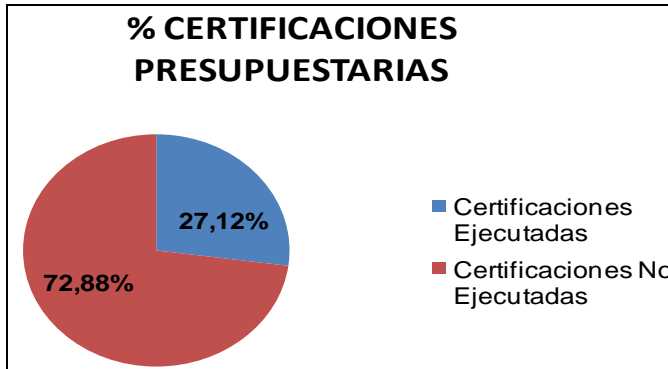


Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> <b>Auditoría de Gestión</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Indicadores Cualitativos	<b>ACL</b> <b>4.3</b> <b>8/13</b>
---	--	---

**TABLERO DE CONTROL**

**OBJETIVO 13:** Formular y presupuestar verazmente las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos.

REF. P/T	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
<b>ACL 4.3</b> <b>3/13</b>	Número de Certificaciones Presupuestarias	(No de Certificaciones Realizadas / No de Certificaciones Presentadas)*100	$(783/2887)*100=$ 27,12	%	Índice= $27.12/100*100=$ 27,12% Brecha= 72,88%



**Interpretación:** Del 100% de Certificaciones Presupuestarias que fueron presentadas se encontró una ejecución del 27,12% es muy importante recalcar que se da una brecha significativa porque de una certificación presupuestaria se generan dos o tres, dependiendo de la misma, el indicador es favorable.

ELABORADO POR:MFBA/SECC  
 REVISADO POR:CPAP/IEBE

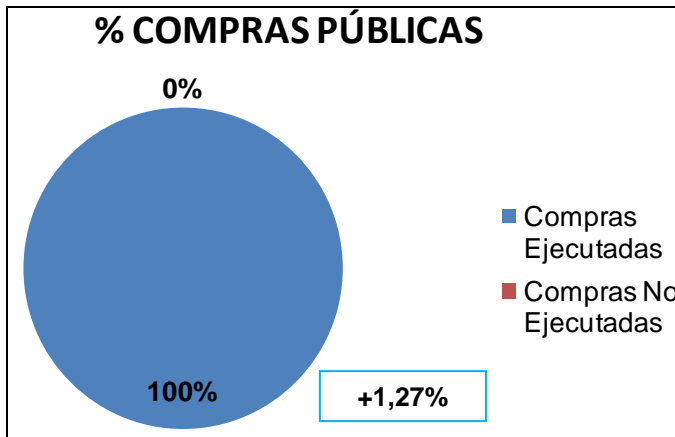
FECHA: 22/09/2014  
 FECHA: 22/09/2014

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> <b>Auditoría de Gestión</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Indicadores Cualitativos	<b>ACL</b> <b>4.3</b> <b>9/13</b>
---	--	---

**TABLERO DE CONTROL**

**OBJETIVO 13:** Formular y presupuestar verazmente las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos.

REF. P/T	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
<b>ACL 4.3 3/13</b>	Número de Compras Públicas	(No de Adquisiciones Realizadas / No de Adquisiciones solicitadas)*100	$(557/550)*100=$ 101,27	%	Índice= $101,27/100*100=$ 101,27% Brecha= -1,27%



**Interpretación:** Del 100% de las compras que se realizaron en el periodo examinado se encontró una ejecución del 101,27% es decir se adquirió más de lo que se solicitó, lo que es desfavorable, el indicador es favorable.

ELABORADO POR:MFBA/SECC  
 REVISADO POR:CPAP/IEBE

FECHA: 22/09/2014  
 FECHA: 22/09/2014

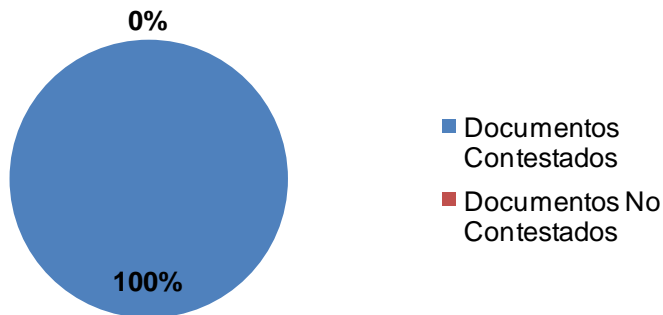
Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> <b>Auditoría de Gestión</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Indicadores Cualitativos	<b>ACL</b> <b>4.3</b> <b>10/13</b>
---	--	--

### TABLERO DE CONTROL

**OBJETIVO 13:** Formular y presupuestar verazmente las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos.

REF. P/T	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
<b>ACL 4.3</b> <b>3/13</b>	Número de Documentos enviados a Alcaldía	(No de Documentos Contestados / No de Documentos entregados)*100	$(2550/2550)*100=$ 100	%	Índice=100/100*100= 100% Brecha= 0%

#### % DOCUMENTOS ENVIADOS A ALCALDÍA



**Interpretación:** Del 100% de solicitudes que son dirigidas al señor alcalde por parte de los interesados, se las responde en su totalidad cabe recalcar que dichas solicitudes son dirigidas también a los distintos departamentos encargados, el indicador es favorable.

ELABORADO POR:MFBA/SECC  
REVISADO POR:CPAP/IEBE

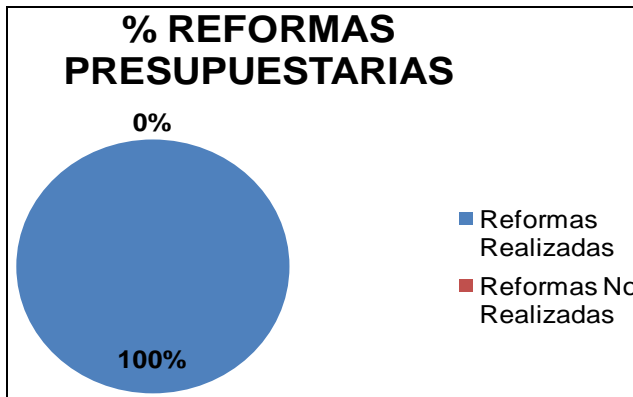
FECHA: 22/09/2014  
FECHA: 22/09/2014

Auditores "El Éxito" 	GAD Municipal del Cantón Salcedo <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> <b>Auditoría de Gestión</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 Indicadores Cualitativos	ACL 4.3 11/13
---	--	---------------------

**TABLERO DE CONTROL**

**OBJETIVO 13:** Formular y presupuestar verazmente las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos.


REF. P/T	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Análisis de los Resultados
ACL 4.3 3/13	Número de Reformas Presupuestarias	(No de Reformas Presupuestarias Realizadas / No de Reformas Presupuestarias Presentadas)*100	$(37/37)*100=100$	%	Índice=100/100*100=100% Brecha=0%





**Interpretación:** Del 100% de Reformas Presupuestarias que fueron presentadas se ejecutaron en su totalidad es decir se cumplió a cabalidad, el indicador es favorable.


ELABORADO POR:MFBA/SECC  
 REVISADO POR:CPAP/IEBE

FECHA: 22/09/2014  
 FECHA: 22/09/2014


<p>Audidores “El Éxito”</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Resultado de Indicadores Cualitativos</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.3</b></p> <p><b>12/13</b></p>
<p>La encuesta realizada a los funcionarios del GAD Municipal del Cantón Salcedo y los indicadores cualitativos han permitido obtener resultados que ayudan a verificar el desempeño institucional y la satisfacción del personal, por lo tanto hemos obtenido las siguientes conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La encuesta al personal de la institución, permite comprobar que la misión, visión y objetivos (Planificación Estratégica) fueron difundidos entre el personal, como se evidencia en los resultados en la encuesta, el 28,95% del personal desconoce de la existencia de los mismos, así como también el 68,42% del personal desconoce las fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas de la institución.</li> <li>- Además en la misma no se realiza la Planificación Operativa Anual lo que conlleva a que se desconozca las estrategias, los objetivos operativos, es decir, las directrices a seguir que permitan juzgar la eficacia del mismo y de su cumplimiento un manual de procedimientos, el mismo que es de conocimiento de todo el personal, sin embargo existe un pequeño porcentaje de empleados que no lo aplican en su totalidad o no se mantienen actualizados para su adecuada ejecución, por lo que auditoría propone <b>H/H4 hallazgo 22.</b></li> <li>- La institución no cuenta con manuales de funciones definidos, las actividades del personal se desarrollan por la naturaleza del cargo y en base a la normativa aplicable.</li> <li>- El personal de la institución desconoce el reglamento interno que se ajuste a las necesidades de la institución, se trabaja en base a la Constitución Política de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; por lo que auditoría propone <b>H/H4 hallazgo 23.</b></li> <li>- Se constató que la institución aplica procesos de selección y de inducción al personal.</li> <li>- En cuanto a los sueldos se ha notado inconformidad del 55,26% del personal, puesto que el personal ha manifestado que estos no se encuentran de acuerdo a las escalas salariales vigentes a las resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales, por otro lado han manifestado que este es pagado de manera puntual así como sus beneficios sociales, por lo que auditoría propone <b>H/H4 hallazgo 24</b></li> <li>- El personal de la Institución no ha sido sometido a una evaluación de desempeño debido a la falta de planificación de las evaluaciones por parte del departamento de Talento Humano.</li> </ul>		
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>		<p>FECHA: 22/09/2014 FECHA: 22/09/2014</p>

<p>Audidores "El Éxito"</p> 	<p>GAD Municipal del Cantón Salcedo</p> <p><b>AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p><b>Auditoría de Gestión</b></p> <p>Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012</p> <p>Resultado de Indicadores Cualitativos</p>	<p><b>ACL</b></p> <p><b>4.3</b></p> <p><b>13/13</b></p>
<p>- También se indicó que el 71,05% del personal se encuentran insatisfechos con el lugar donde desempeñan sus labores, debido al reducido espacio de las instalaciones, por lo que auditoría propone <b>H/H4 hallazgo 25.</b></p> <p>- El personal no ha recibido ningún tipo de incentivo o reconocimiento por su labor, y es así que un 78,95% ha manifestado dicha inconformidad en la encuesta realizada, es importante recalcar que un 86,84% desconoce la existencia de algún tipo de incentivo que brinde la institución para reconocer el esfuerzo de su talento, por lo que auditoría propone <b>H/H4 hallazgo 20 que también se encontró en los P/T ACL 4.1 9/12 y ACL 4.1 11/12.</b></p>		
<p>ELABORADO POR:MFBA/SECC</p> <p>REVISADO POR:CPAP/IEBE</p>	<p>FECHA: 22/09/2014</p> <p>FECHA: 22/09/2014</p>	

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo				H/H5	
		<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>				<b>1/3</b>	
		<b>Auditoría de Gestión</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>HOJA DE HALLAZGOS</b>					
N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación	
20	Limitada comunicación interna	<b>ACL 4.1</b> <b>9/12</b> <b>ACL 4.1</b> <b>11/12</b> <b>ACL 4.3</b> <b>13/13</b>	Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Información y Comunicación". <b>500-02 Canales de comunicación abiertos.</b>	No se ha difundido entre el personal las disposiciones legales a las que se hallan sujetos.	Personal desinformado sobre la reglamentación para el pago de sus remuneraciones.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Socializar las disposiciones ministeriales que afectan al personal de la institución.	
21	Falta de control en la evaluación y en la ejecución del presupuesto por resultados	<b>ACL 4.2</b> <b>15/15</b>	Normas de Control Interno para el Sector Público: 402 Administración Financiera – PRESUPUESTO: <b>402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados.</b>	Falta de aplicación de la normativa de control interno, no se efectúa el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos.	Actividades no realizadas o hechas de manera no programada, y variaciones en el presupuesto planificado y que no se ejecuta a cabalidad.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Disponer al funcionario responsable el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario, la correcta ejecución presupuestaria y el seguimiento y cumplimiento del logro de los objetivos.	
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE				FECHA: 29/09/2014 FECHA: 29/09/2014			

Audidores "El Éxito"		GAD Municipal del Cantón Salcedo				H/H4	
		<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> <b>Auditoría de Gestión</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>HOJA DE HALLAZGOS</b>				<b>2/3</b>	
		N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio	Causa	Efecto
22	Inexistencia de Planificación Operativa Anual	<b>ACL 4.3</b> <b>12/13</b>	Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Ambiente de Control". <b>200-02Administración estratégica</b>	No se ha informado, ni se ha exigido a los jefes departamentales la elaboración del POA.	No existe información que permita evaluar la gestión de la institución.	Al Jefe del Área de Presupuesto: Cumplir con las normas y con este instrumento operativo importante para las instituciones como lo es el POA.	
23	Desconocimiento del Reglamento Interno (Estatuto Orgánico)	<b>ACL 4.3</b> <b>12/13</b>	Codificación del Código de Trabajo Codificación 17Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic-2005incumplimiento del Art. 64. <b>Reglamento Interno.</b>	No se ha socializado con el personal del GAD Municipal del cantón Salcedo el Estatuto Orgánico que rige al mismo.	Desconocimiento por parte del personal del reglamento que rige internamente al GAD Municipal.	Al Jefe de Talento Humano: Socializar y dar a conocer a todo el personal del GAD Municipal el Estatuto Orgánico que rige al mismo.	
24	Personal desconoce reconocimientos por su óptima labor	<b>ACL 4.3</b> <b>12/13</b>	Ley Orgánica del Servicio Público, <b>Art. 112.- de la remuneración variable por eficiencia.</b>	No se ha otorgado ningún tipo de reconocimiento o incentivo por la labor del personal.	Falta de comprometimiento del personal de la institución.	Al Jefe de Talento Humano: Difundir los reconocimientos a los que puede hacerse acreedor el personal de la institución por su desempeño.	
ELABORADO POR:MFBA/SECC REVISADO POR:CPAP/IEBE				FECHA: 29/09/2014 FECHA: 29/09/2014			



Audidores "El Éxito"			GAD Municipal del Cantón Salcedo			H/H4
			<b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> <b>Auditoría de Gestión</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 <b>HOJA DE HALLAZGOS</b>			<b>3/3</b>
			N°	Nombre Del Hallazgo	Ref. P/T	Criterio
25	Reducido espacio de trabajo	<b>ACL 4.3</b> <b>13/13</b>	Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Ambiente de Control". <b>200-03 Políticas y prácticas de talento humano.</b>	Instalaciones reducidas y ubicación inapropiada de la institución debido al crecimiento poblacional.	Espacios de Trabajo que limitan el normal desenvolvimiento de las actividades del personal.	Al Alcalde, al Director de Obras Públicas: Gestionar la ampliación de las instalaciones del GAD Municipal.
ELABORADO POR: MFBA/SECC REVISADO POR: CPAP/IEBE			FECHA: 29/09/2014 FECHA: 29/09/2014			



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN**  
**SALCEDO**

**4.5.5. INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL**



## Audidores “El Éxito”

<b>INFORME</b>	:	Auditoría Integral
<b>PERÍODO</b>	:	01 de Enero al 31 de Diciembre 2012
<b>DOMICILIO</b>	:	Cantón Latacunga – Cotopaxi
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	:	CPA. Iralda Benavides Echeverría CPA. Carla Acosta Padilla CPA. María Fernanda Beltrán CPA. Sandra Elizabeth Chiluisa

## CONTENIDO

### CAPÍTULO I

- Resultados de Auditoría Integral 332 - 334
- Motivo del Examen 335
- Objetivos del Examen 335
- Alcance del Examen 335
- Base Legal 336
- Estructura orgánica 337

### CAPÍTULO II

- Resultados de Auditoría Integral 338 - 378

### ABREVIATURAS UTILIZADAS:

<b>Art.</b>	:	Artículo
<b>CPA.</b>	:	Contador Público Autorizado
<b>Dr. / a</b>	:	Doctor / a
<b>Ing.</b>	:	Ingeniero
<b>Sr. / Sra.</b>	:	Señor / Señora
<b>USD</b>	:	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
<b>CUR</b>	:	Comprobante Único de Registro
<b>N°</b>	:	Número
<b>IVA</b>	:	Impuesto al Valor Agregado
<b>NEA</b>	:	Normas Ecuatorianas de Auditoría
<b>NIC</b>	:	Normas Internacionales de Contabilidad
<b>NIIF's</b>	:	Normas Internacionales de Información Financiera
<b>RUC</b>	:	Registro Único de Contribuyentes
<b>POA</b>	:	Planificación Operativa Anual
<b>PAC</b>	:	Plan Anual de Contratación

## **CAPÍTULO I**

### **Resultados de Auditoría Integral**

Salcedo, 04 de noviembre del 2014

Señores

**Alcalde y Miembros del Consejo Municipal**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo**

Presente.-

De nuestra consideración:

Hemos practicado una auditoría integral al GAD Municipal del Cantón Salcedo para el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, la cual comprende la siguiente estructura: el análisis del POA, PAC y Ejecución Presupuestaria; evaluación del Sistema de Control Interno; evaluación de la gestión mediante indicadores que permiten medir la eficiencia, eficacia y calidad de las operaciones y evaluar el cumplimiento de leyes, regulaciones, normativa que rigen las operaciones administrativas y técnicas de la entidad.

La administración es responsable del seguimiento y control del proceso del POA, PAC y Ejecución presupuestaria, así como de mantener una adecuada estructura del Sistema de Control Interno; evaluar la gestión de las operaciones mediante indicadores que permitan medir el grado cumplimiento de las actividades ejecutadas frente a las planeadas; además de evaluar el cumplimiento de las operaciones, que éstas se realizan acorde a la normativa, leyes, reglamentos que rigen las actividades de la entidad, a fin de detectar falencias para tomar acciones correctivas oportunas que mejoren los procesos internos y externos que realiza la entidad, logrando la consecución de los objetivos y metas planeadas en la coordinación.

Nuestras obligaciones son las de expresar conclusiones sobre cada uno de los aspectos que contiene la auditoría integral, en base a la aplicación de los respectivos procedimientos que hemos considerado oportunos, obteniendo evidencia suficientemente apropiada, con el propósito de obtener una opinión razonable de la situación de la institución con acertadas conclusiones de la aplicación de la auditoría integral. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados, también las proyecciones de cualquier evaluación del control interno para periodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos. Realizamos nuestra auditoría integral de acuerdo con las Normas de Control Interno Internacionales de auditoría aplicables a la auditoría de control interno, a la auditoría financiera, a la auditoría de gestión, y a la auditoría sobre cumplimiento de leyes. Esas Normas de Control Interno requieren que la auditoría se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si la estructura del control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera efectiva; si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración, y si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables.

De la evaluación al cumplimiento de las recomendaciones del Examen Especial aplicado por la Contraloría General del Estado al período comprendido entre el 01 de septiembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2012, hemos observado que algunas de las deficiencias persisten debido a que aún se están implantando.

En nuestra opinión, el proceso del PAC y Ejecución Presupuestaria se presentan de manera razonable al 31 de diciembre del año 2012, el PAC y Ejecución Presupuestaria se realiza de conformidad a las directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas; el incumplimiento en la realización del

POA conlleva a que la institución no pueda planificar sus operaciones a realizar en el año, por lo que tampoco pueden medir su gestión en cuanto a eficiencia, eficacia y economía. Además no se establecieron indicadores de gestión que evalúen el desempeño de las actividades de la entidad en relación a los objetivos estratégicos y por componente detallados en el Plan Operativo Anual y el cumplimiento de la normativa, leyes, reglamentos que rigen las operaciones de la institución.; ésta información fue objeto de nuestra auditoría integral.

-----

**Audidores “El Éxito”**

**Confianza, Visión y Resultados**

## INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### **Motivo del Examen**

La Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, periodo 2012, se realizará en cumplimiento a la Orden De Trabajo.

### **Objetivos del Examen**

Aplicar la Auditoría Integral al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, en el período 2012, con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.

### **Objetivos Específicos**

- Ejercer con eficiencia el control sobre los ingresos y gastos.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por el ente público que controla la Contraloría General del Estado.
- Determinar si los ingresos recaudados se encuentran presentados razonablemente en los estados financieros.

### **Alcance del Examen**

La Auditoría Integral al ciclo presupuestario y análisis a los Ingresos y Gastos del GAD Municipal del cantón Salcedo provincia de Cotopaxi, se realizará por el período de 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.



## Base Legal

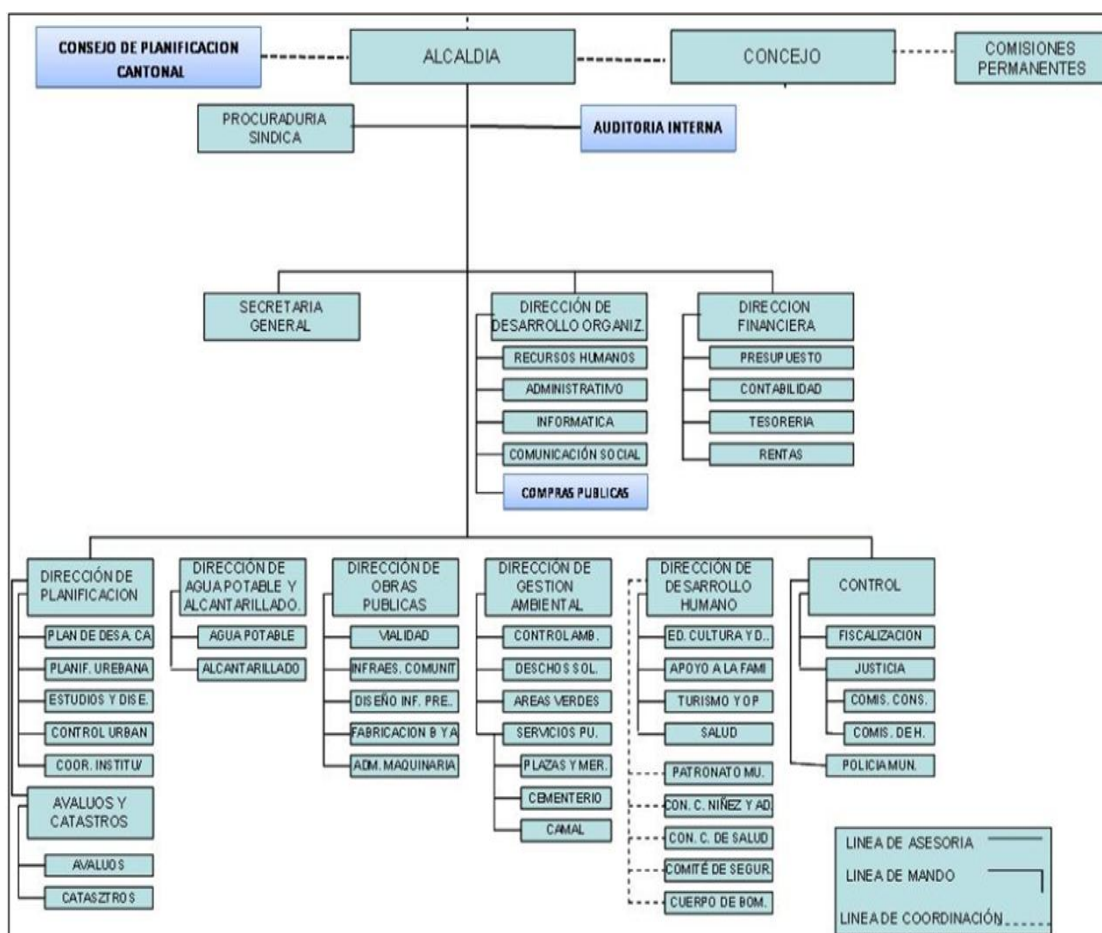
La administración y control de los recursos humanos, económicos, materiales y financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salcedo, se regulan principalmente por las disposiciones legales y reglamentarias siguientes:

- Constitución Política de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Servicio Público.
- Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.
- Ley de Control Tributario y Financiero.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Ley del Anciano.
- Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.
- Código del Trabajo.
- Código de Procedimiento Civil.
- Normativa del Sistema de Administración Financiera, Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, Catálogo General de Cuentas, emitido por el Ministros de Economía y Finanzas.
- Reglamento sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público.
- Reglamento de Cauciones.
- Ordenanzas y reglamentos municipales.
- Demás Leyes y Decretos sobre esta materia.

## Estructura Orgánica

La estructura orgánica del GAD Municipal está conformada de la siguiente manera:

- Nivel Superior: Consejo  
 Nivel Ejecutivo: Alcalde  
 Nivel Asesor: Asesoría Jurídica  
 Auditoría Interna  
 Nivel Auxiliar: Secretaría General  
 Nivel Operativo: Dirección Administrativa  
 Dirección Financiera  
 Dirección de Obras Públicas  
 Dirección de Planificación  
 Dirección de Registros de Datos Públicos



## **CAPÍTULO II**

### **RESULTADOS DEL EXAMEN**

#### **AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

##### **a) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL INADECUADA**

De acuerdo a la revisión hecha a los archivos institucionales y a entrevistas con la Analista de Presupuesto de 2012 del GAD Municipal del cantón Salcedo se pudo constatar que no se ha definido una estructura organizacional en el Área de Presupuesto debido a que su elaboración y aprobación debe ser consensuada entre el Alcalde y el Concejo Municipal para que esto se defina en el Estatuto Orgánico que rige a la institución, ello dificulta el proceso de aprobación, ocasionado que el departamento no cuente aún con una estructura organizacional, que existan desacuerdos internos en el área y que se dificulte , mayormente el trabajo en la misma.

##### **CONCLUSIÓN**

El diseño de una estructura organizacional en el Departamento es de vital importancia para el mismo y para la institución ya que así podrá organizar e identificar niveles de autoridad y responsabilidad entre los miembros del Área de Presupuesto, inobservando la Norma de Control Interno de Ambiente de Control 200-04 “Estructura organizativa”, que indica:

*“La máxima autoridad debe crear una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes”.*

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Jefe del Área de Presupuesto**

1. Participar activamente en las reuniones para definir una estructura organizacional del departamento de Presupuesto, aportando ideas y buscando soluciones, para agilizar la aprobación de dicha estructura organizacional que defina los niveles de autoridad y responsabilidad del personal del mismo y apoye el logro de la misión del departamento que se encuentra descrita en el estatuto orgánico de la institución.

### **b) INCUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL**

Al indagar en los archivos de la Institución se evidenció la inexistencia de una Planificación Estratégica del Departamento de Presupuesto y la inexistencia de la Planificación Operativa Anual lo cual fue ratificado por la Analista de Presupuesto de 2012 en la entrevista, dicha Planificación Estratégica y Planificación Operativa Anual no se han realizado y por ende no se han difundido entre el personal del área y el personal de la institución respectivamente, lo que ocasiona que el personal desempeñe sus funciones por la naturaleza de sus cargos, sin conocer los objetivos que persigue el área y la importancia de su participación para el logro de los mismos, además al no realizar el POA no se proponen los objetivos operativos, ni los objetivos estratégicos que permitirán cumplir con las actividades que realizará la institución en el año lo cual afecta directamente a la elaboración del Presupuesto de la misma.

## CONCLUSIÓN

Los canales de comunicación interna son limitados, desconocimiento de la información, es decir, sin hacer partícipe de la carencia de esta información al personal, en cuanto a la administración estratégica no se ha implantado un sistema de planificación como lo es el Plan Operativo Anual, el mismo que determina la función, misión y visión institucionales y que tendrá consistencia con los planes de gobierno, inobservando la Norma de Control Interno de Control Interno 500-02 Canales de comunicación abiertos que indica:

*“Se establecerán canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la Institución”.*

Además la Norma de Control Interno de Ambiente de Control. 200-02 Administración Estratégica que indica:

*“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación.*

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Jefe del Área de Presupuesto y al Director de Planificación**

2. Organizar reuniones para elaborar, socializar y difundir el contenido de la Planificación Estratégica del Área de Presupuesto entre el personal de la Institución, de modo que todos los miembros del área participen activamente en la consecución de los objetivos trazados, así como también solicitar a los jefes departamentales de la institución elaboren el POA de cada departamento para poder realizar el POA institucional y así cumplir con las disposiciones que manda la ley.

### **c) NO SE EVALÚA EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL**

Por medio de la entrevista a la Analista de Presupuesto de 2012 de la Institución se pudo verificar que el personal del Área no ha sido sometido a una evaluación de su desempeño, la misma que se debe realizar por lo menos una vez al año, lo cual indica que el departamento de Talento Humano no cumple a cabalidad con sus atribuciones y responsabilidades ya que no planifica las evaluaciones del desempeño para el personal, lo que ocasiona que se desconozcan las necesidades de capacitación o entrenamiento del mismo, de promoción, y de reubicación para mejorar el rendimiento y productividad del personal de la Institución.

## **CONCLUSIÓN**

El departamento de Talento Humano incumple con las funciones propias de su área, como lo es la planificación anual de evaluaciones del desempeño, originando falta de información sobre el nivel de desempeño del personal de la institución, inobservando la Ley de Servicio Público en su Art. 52.- De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración de Talento Humano, especifica en su literal j):

“Realizar la evaluación del desempeño una vez al año, considerando la naturaleza institucional y el servicio que prestan las servidoras y servidores a los usuarios externos e internos”.

Además la Norma de Control Interno de Control Interno para la Administración del Talento Humano: 407-04 Evaluación del desempeño expresa:

“La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la Institución”.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Jefe de Talento Humano**

3. Realizar una evaluación de desempeño al personal, por lo menos una vez al año, para obtener de información oportuna sobre el nivel de cumplimiento de las funciones inherentes a los diferentes cargos, obtener conocimiento de las capacidades del personal y así tener una base para la acertada toma de decisiones referentes al mismo.

### **d) CARENCIA DE MANUALES DE FUNCIONES**

La Institución no dispone de un manual de funciones que defina y especifique cada una de las actividades y responsabilidades de los diferentes cargos, comprobando el incumplimiento de las atribuciones y responsabilidades del departamento de Talento Humano al no elaborar dicho manual de funciones para la Institución; esto ha ocasionado que el personal desempeñe múltiples actividades incluso diferentes al cargo para el que fueron contratados, especialmente en el área administrativa, se han dado

casos de duplicidad de actividades y responsabilidades debido a que el personal desconoce todas y cada una de las funciones que debe cumplir en el puesto que está a su cargo.

## **CONCLUSIÓN**

El departamento de Talento Humano no cumple con sus atribuciones y responsabilidades al no elaborar un manual de funciones, por lo cual no se encuentran definidas con claridad las actividades y responsabilidades por las cuales son responsables los miembros de la Institución en sus diferentes cargos, inobservando la Ley de Servicio Público en su Art. 52.- De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración de Talento Humano, especifica en su literal d):

*“Elaborar y aplicar los manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales, con enfoque en la gestión competencias laborales”.*

Además la Norma de Control Interno para la Administración del Talento Humano: 407-02 Manual de clasificación de puestos que indica:

*“Las unidades de administración de talento humano, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y las necesidades de la Institución, formularán y revisarán periódicamente la clasificación de puestos, definiendo los requisitos para su desempeño y los niveles de remuneración”.*

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Jefe de Talento Humano**

4. Elaborar acertadamente un manual de funciones para cada cargo existente en la Institución, especificando cada una de las actividades



y responsabilidades de los mismos, que permita un mejor y óptimo desarrollo de actividades y procesos institucionales, además es un documento de sustento en caso de que se incumpla con las funciones al personal encomendadas.

#### **e) CARENCIA DE INDICADORES DE GESTIÓN**

Por medio de la entrevista a la Analista de Presupuesto de 2012 se demostró que el Área no dispone de indicadores de gestión ya que la misma no ha sido evaluada, lo que indica que no se ha evaluado la gestión institucional, debido a esto se desconoce el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados en cada período.

#### **CONCLUSIÓN**

La Institución no cuenta con indicadores de gestión que le permitan evaluar la gestión institucional por lo que se desconoce el nivel de economía, eficacia y eficiencia en el logro de sus objetivos, inobservando la Norma de Control Interno de Ambiente de Control 200 – 02 Administración estratégica que indica:

*“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional”.*

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Jefe del Área de Presupuesto**

5. Establecer indicadores de gestión que permitan evaluar el desempeño del área y de la Institución de manera trimestral, para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados.

### **f) INADECUADA COMUNICACIÓN INTERNA**

Se ha determinado que no existe trabajo en equipo dentro del departamento de Presupuesto ya que cada funcionario se ocupa de sus actividades sin coordinarlas con el resto del personal involucrado, la falta de comunicación y de comprometimiento por parte del personal del área ocasiona la descoordinación y duplicidad de actividades que disminuyen la eficacia en la misma.

## **CONCLUSIÓN**

La falta de comunicación interna y comprometimiento del personal del área dificulta el desarrollo oportuno y eficaz de las actividades diarias de la misma, inobservando la Norma de Control Interno de Información y Comunicación 500 – 02 Canales de comunicación abiertos que indica:

*“Se establecerán canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la Institución”.*

## RECOMENDACIÓN

### Al Jefe del Área de Presupuesto

6. Promover e incentivar el comprometimiento, compañerismo, comunicación oportuna y el trabajo en equipo dentro del Área de Presupuesto, que permita a la misma cumplir a cabalidad con sus funciones y un desempeño eficaz de su personal.

### g) ARCHIVOS EN DESORDEN E INCOMPLETOS

En la revisión realizada al Archivo Financiero de la Institución se detectó el extravío de documentos que sustentan los ingresos de la misma, esto se debe a que no se exigió el archivo adecuado de los mismos, lo cual ocasiona que los documentos de respaldo que sustentan los ingresos que tiene la institución estén incompletos.

## CONCLUSIÓN

La falta de documentos de respaldo de los ingresos institucionales se debe a que no se exige la presentación de toda la documentación respectiva al momento de enviarlos a archivo, inobservando la Norma de Control Interno 405-04 Documentación de respaldo y su archivo que indica:

*“Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sustentatoria de transacciones financieras, operaciones administrativas o decisiones institucionales, estará disponible, para acciones de verificación o auditoría”.*

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Jefe del Área de Presupuesto**

7. Verificar que se cuente con toda la documentación de respaldo respectiva tanto de los gastos como de los ingresos antes de enviarla al archivo, de modo que los ingresos y gastos que genera el GAD estén debidamente respaldados.

### **h) INCUMPLIMIENTO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

No existe rendición de cuentas periódica por parte del personal del GAD Municipal del cantón Salcedo la misma que al ser una Institución del sector público está sujeta a la rendición de cuentas, por parte de todos y cada uno de sus miembros, especialmente del Área de Presupuesto quienes deben periódicamente emitir informes sobre las actividades desarrolladas, y son emitidos únicamente a petición del Alcalde del GAD Municipal del cantón Salcedo, lo cual es una falta de cultura de rendición de cuentas y no se difunde adecuadamente la información relevante para la Institución.

## **CONCLUSIÓN**

La falta de rendición de cuentas oportuna del Área de Presupuesto dificulta el seguimiento a las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, al cumplimiento de la misión y al cumplimiento de objetivos institucionales, inobservando la Norma de Control Interno 100-04 Rendición de cuentas que indica:

*“La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados”.*

## RECOMENDACIÓN

### Al Jefe del Área de Presupuesto

8. Incentivar y exigir la rendición de cuentas por parte del Área de Presupuesto disponiendo la emisión periódica y oportuna de reportes de las actividades desarrolladas por el mismo así como de cada departamento, al menos trimestralmente, para así poner al tanto de las novedades suscitadas en el desarrollo de actividades institucionales.

#### **i) INADECUADA PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

La planificación del presupuesto es desacertada debido a que no se coordina su elaboración, al establecer el mismo en base a estimaciones con relación al año anterior, por ende no se ajusta a las necesidades y realidad de la Institución, que se evidencia en los importantes montos que modifican el presupuesto inicial, y que no llegan a ejecutarse en su mayor parte. Por otro lado no se realiza la planificación operativa anual que sustente la elaboración del presupuesto.

## CONCLUSIÓN

No hay una coordinación para la elaboración del presupuesto con todos los departamentos intervinientes, lo cual conlleva a que el mismo sea desacertado al momento de su ejecución y es necesario realizar múltiples modificaciones, inobservando la Norma de Control Interno 200-07 Coordinación de acciones organizacionales que indica:

*“La máxima autoridad de cada entidad, en coordinación con los directivos, establecerá las medidas propicias, a fin de que cada una de las*

*servidoras y servidores acepte la responsabilidad que les compete para el adecuado funcionamiento del control interno”.*

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Jefe del Área de Presupuesto**

9. Realizar reuniones de trabajo con todos las Direcciones del GAD para coordinar acertadamente la elaboración del presupuesto, el mismo que permitirá optimizar la utilización de los recursos, atendiendo las necesidades de la Institución.

### **j) DESCOORDINACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DE COMPRAS**

Tras el análisis realizado al Plan Anual de Contratación de la Institución se evidenció que la planificación de compras es descoordinada ya que se ejecuta parcialmente, esto se debe a su acelerada elaboración y a que se realiza en base a estimaciones y a una lista de necesidades, lo que ocasiona una inadecuada planificación de compras que no se ajusta a las necesidades reales de la institución porque su elaboración es empírica lo que ocasiona que no se ajuste a las necesidades de la misma.

## **CONCLUSIÓN**

El Plan Anual de Compras PAC no cumple con los plazos previstos para su elaboración como es el caso del Proyecto del Terminal Terrestre y el Mercado Cerrado, además no se ajusta a la realidad de las necesidades de los diferentes departamentos de la Institución por la descoordinación para su elaboración, inobservando la Norma de Control Interno 200-07 Coordinación de acciones organizacionales que indica:

*“La máxima autoridad de cada entidad, en coordinación con los directivos, establecerá las medidas propicias, a fin de que cada una de las servidoras y servidores acepte la responsabilidad que les compete para el adecuado funcionamiento del control interno”.*

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Jefe del Área de Compras Públicas**

10. Realizar reuniones de trabajo con todas las Direcciones del GAD para coordinar las compras o adquisiciones de acuerdo a las necesidades de cada departamento, cumpliendo con los plazos previstos para su elaboración.

## **AUDITORÍA FINANCIERA**

### **k) SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE AUDITORÍA**

El informe del examen especial aplicado por la Contraloría General del Estado al período comprendido entre el 01 de septiembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2011, fue remitido al Alcalde del GAD Municipal del cantón Salcedo, por lo que su aplicación está en proceso y de las 7 recomendaciones que tienen relación con el Presupuesto 5 aún no han sido acatadas.

#### **Al Alcalde**

##### **1.- Impresión de Especies Valoradas**

La Directora Financiera no realizó el trámite para la impresión en el Instituto Geográfico Militar de las especies destinadas al cobro de las recaudaciones en las plazas Eloy Alfaro, Gustavo Terán y Mercado del Barrio Económico, mediante tickets emitidos por la Jefatura de Rentas. Pese a que el Alcalde con oficios AL-0418 y 438-2012 de 29y 5 de julio de 2012 solicitó a la Directora Financiera se dé cumplimiento a la recomendación.

En la actualidad esta recomendación se ha cumplido pero no a cabalidad debido a que si se imprimen en el Instituto Geográfico Militar las especies destinadas al cobro de las recaudaciones en las plazas Eloy Alfaro, Gustavo Terán y Mercado del Barrio Económico, sin embargo no se prevé bien el número de tickets ya que cuando faltan se realizan manualmente y no se tiene un control exhaustivo de los mismos.



### **Al Director de Obras Públicas**

**2.-** No se recaudaron ingresos por concepto de Contribución Especial de Mejoras

El Director de Obras Públicas hasta el año 2009 remitió el listado de las obras ejecutadas y liquidadas al departamento de Avalúos y Catastros, mientras que en los siguientes años no fue enviado en forma oportuna el detalle de las obras para la generación del catastro no se han recuperado oportunamente.

En la actualidad esta recomendación no se ha cumplido a cabalidad debido a que no se realiza un registro oportuno de las obras ejecutadas motivo por el cual tampoco se realiza adecuadamente la recuperación de dichos catastros.

### **A la Directora Financiera**

**3.-** Falta de medidas de control de las recaudaciones

La ausencia de arqueos de caja y constataciones físicas a las especies valoradas y a los recursos monetarios a cargo de los recaudadores de las diferentes dependencias, ocasionó que no se determine su existencia física y compruebe su igualdad con los saldos contables, debido a que la Directora Financiera no designó a un servidor independiente que realice estas verificaciones periódicas.

En la actualidad esta recomendación no se ha cumplido a cabalidad debido a que no se realizan periódicamente arqueos de caja sorpresivos motivo por el cual tampoco se realiza adecuadamente las constataciones con los saldos contables.

**5.-** Anticipos de viáticos no fueron liquidados

La falta de control y seguimiento a las cuentas de anticipos entregados, no justificados ni restituidos, por parte de la Directora Financiera y Jefa de contabilidad, ocasionó que se hayan mantenido viáticos .por liquidar por \$4492,00 en el año 2011,

ocasionando que los recursos no fueran utilizados dentro del período fiscal en actividades institucionales.

En la actualidad esta recomendación no se ha cumplido ya que las cuentas de anticipos entregados, no justificados ni restituidos, aún se han mantenido viáticos .por liquidar por \$2210,00 en el año 2012 respectivamente, ocasionando que los recursos no fueran utilizados dentro del período fiscal en actividades institucionales.

### **A la Directora de Compras Públicas**

#### **4.- Adquisiciones por ínfima cuantía sin proformas**

La ausencia de proformas en los expedientes de adquisiciones, realizadas mediante el procedimiento de contratación pública de Ínfima Cuantía se originó debido a que la Jefa Administrativa y Directora de Compras Públicas no obtuvieron opciones de mercado, seleccionando a un mismo proveedor, además al ampararse en resoluciones en contraposición a la casuística de ínfima cuantía, por lo que, la entidad no contó con alternativas que le permita adquirir bienes y servicios con criterios de precio, economía y garantizar la calidad del gasto público.

En la actualidad esta recomendación no se ha cumplido ya que para las adquisiciones por Ínfima Cuantía no se obtuvieron opciones de mercado, seleccionando a un mismo proveedor siempre.

### **CONCLUSIÓN**

El Alcalde del GAD Municipal del cantón Salcedo, no aplicó cinco recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, lo que no permite superar las diferencias de control interno en la institución, incumpliendo de las recomendaciones realizadas en el Informe General emitido por Auditoría Externa DP Cotopaxi ORDEN DE TRABAJO N<sup>o</sup> 0004-

DR9-DPC-AE-2013 DE 2013/01/07 al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo - Ingresos y gastos de gestión; y al proceso de adquisición de bienes y servicios, mediante el portal de compras públicas.- TIPO DE EXAMEN: EE - PERIODO DESDE: 2008/09/01 HASTA 2011/12/31.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Alcalde**

11. Cumplirá y exigirá el cumplimiento de manera oportuna todas las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado a través de sus informes de auditoría.

### **I) GASTOS PRESUPUESTADOS EN EXCESO EN COMPARACIÓN A LOS EJECUTADOS**

Al no tener documentos (POA) que les permitan presupuestar adecuadamente los gastos estos se realizaron en exceso, ya que el GAD Municipal gastó significativamente menos de lo presupuestado, Ya que las cédulas Presupuestarias de Gastos no se ejecutaron al 100% debido a que existió una diferencia de \$17.227.912,74, lo cual provocó que los gastos ejecutados fueran de \$8.881.890,32 y los presupuestados fueron de \$26.109.803,06, es decir no se presupuestan verazmente los cupos de gastos por partida.

## **CONCLUSIÓN**

El inadecuado proceso en la planificación presupuestaria por parte del Área de Presupuesto dificulta significativamente los resultados obtenidos en el presupuesto anual, lo que ocasiona que el mismo no se cumpla a cabalidad, inobservando el Código Orgánico de Organización, Territorial,

Autonomía y Descentralización (COOTAD), Sección Cuarta – Formulación del Presupuesto Párrafo Segundo – Estimación de Ingresos y Gastos Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo que indica:

“En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto”.

Además de lo dispuesto en la Sección Sexta – Ejecución del Presupuesto Art. 251.- Cupos de Gasto que indica:

“Corresponderá a la persona responsable de la unidad financiera o a quien haga sus veces, fijar los primeros ocho días de cada mes, los cupos de gasto por partidas en relación con los cupos de disponibilidad de que trata el inciso anterior. Los cupos así fijados se comunicarán al tesorero de los gobiernos autónomos descentralizados, quien los anotará para determinar así el límite de los egresos mensuales por partidas, salvo las modificaciones que el ejecutivo y el funcionario a cargo de la unidad financiera efectúen en los cupos de que trata el inciso anterior”.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Jefe del Área de Presupuesto**

12. Realizar el Presupuesto Anual en base a la Planificación Operativa Anual Consolidada, para que el departamento financiero tenga una herramienta que le permita realizar adecuada y verazmente el Presupuesto Institucional y verifique el cumplimiento de los gastos presupuestados.

### **m) INCUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL**

Los departamentos del GAD Municipal del Cantón Salcedo presentan únicamente una lista de necesidades para el año, la misma que no es consolidada, lo que ocasiona que la institución desconozca las actividades que van a ser realizadas por cada departamento en el año, además esto ha conlleva diversas falencias significativas en la elaboración del Presupuesto Anual de la Institución, como lo son que las Cédulas Presupuestarias de Gastos se encuentran mal presupuestadas en este caso en exceso.

### **CONCLUSIÓN**

El incumplimiento por parte de los departamentos del GAD Municipal del cantón Salcedo en la elaboración de la Planificación Operativa Anual y por ende el incumplimiento del POA Consolidado ha provocado que el Área de Presupuesto no realice adecuadamente el Presupuesto Institucional, es por ello que el mismo no ha sido cumplido a cabalidad y se desconozcan los objetivos estratégicos y objetivos operativos para cumplir con las metas planteadas por cada departamento, inobservando el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Sección Tercera del Alcalde o Alcaldesa en el Art. 60 literal g) que indica:

*“Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación”.*

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Jefe del Área de Presupuesto**

13. Solicitar, proyectar y consolidar las necesidades de cada departamento en el Plan Operativo Anual y requerir su inclusión en el PAC, con el propósito de que para su adquisición se obtenga mejores alternativas para brindar el servicio público y así contar con instrumentos operativos y estratégicos fundamentales.

### **n) ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS Y PROCESOS DE ADQUISICIÓN AL MARGEN DE LAS DISPOSICIONES**

De la revisión efectuada a la documentación que respalda los procesos de adquisición efectuados por el GAD Municipal del cantón Salcedo a través del INCOP actual SERCOP se verificó que no se ha delegado por escrito para efectuar los trámites de seguimiento y para obtener los nuevos usuarios y contraseñas que permitan el ingreso al portal de compras públicas, lo que ocasionó que exista una diferencia significativa entre el PAC y la cédula presupuestaria de gastos, además existen compras que no se realizan a través del portal de compras públicas, esta situación generó que en el Plan Anual de Contratación se compré menos de lo presupuestado en la cédula de Gastos.

## **CONCLUSIÓN**

No se designó administrador del portal de compras públicas, no se requirió el cumplimiento de los plazos de suscripción de contrato, por lo cual se retrasó la gestión y la provisión del servicio público municipal, además de la calidad del gasto público, inobservando el Código Orgánico de

Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Sección Tercera del Alcalde o Alcaldesa en el Art. 60 literal n) que indica:

“Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia”.

Incumplimiento del Reglamento a la Ley Orgánica de Contratación Pública, Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación que indica:

“Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)”.

Incumplimiento de las Normas de Control Interno 406-03 Contratación que indica:

“Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública”.

Incumplimiento de la Ordenanza Sustitutiva del Estatuto Orgánico del Gobierno Municipal del cantón Salcedo Art. 41.- Misión de Compras Públicas que indica:

“Ejecutar conforme el ordenamiento jurídico y técnico, los procedimientos precontractuales para la adquisición o arrendamiento de bienes, servicios y ejecución de obra, de conformidad con el Plan Anual de Compras. La misión la ejercerá el Director de Compras Públicas”.

Además incumplimiento de la Ordenanza Sustitutiva del Estatuto Orgánico del Gobierno Municipal del cantón Salcedo Art. 46.- Proveeduría y almacén literal a) que indica:

“Verificar la consistencia de los procedimientos precontractuales y contractuales”.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Director de Compras Públicas**

14. Vigilar que los procesos de contratación pública adjudicados suscriban con oportunidad los correspondientes contratos, caso contrario informar a la máxima autoridad respecto de las solemnidades establecidas, además proyectar y consolidar las necesidades de materiales para los departamentos en el PAC, con el propósito de que para su adquisición se obtenga mejores alternativas para brindar el servicio público.

### **o) ADQUISICIONES POR ÍNFIMA CUANTÍA SIN PROFORMAS**

De la revisión efectuada a la documentación que respalda las compras de bienes y servicios efectuadas por el GAD Municipal del cantón Salcedo bajo el procedimiento de contratación pública de ínfima cuantía, en los archivos que sustentan están adquisiciones no se encontraron adjuntas las proformas a los expedientes de pago, debido a que adquirieron en la mayoría de compras a un mismo proveedor, esta situación generó que la



entidad no contará con alternativas que le permita adquirir bienes y servicios con criterios de precio, economía, y garantizar la calidad del gasto público.

## **CONCLUSIÓN**

La ausencia de proformas en los expedientes de adquisiciones, realizadas mediante el procedimiento de contratación pública de Ínfima Cuantía se originó debido a que no obtuvieron opciones de mercado, seleccionando a un mismo proveedor, además; por lo que, la entidad no contó con alternativas que le permita adquirir bienes y servicios con criterios de precio, economía y garantizar la calidad del gasto público, inobservando el Reglamento a la Ley Orgánica de Contratación Pública, Art. 60.- Contrataciones de Ínfima Cuantía que indica:

*“Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado”.*

Además incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7.- Concurrencia de Ofertas de las Resoluciones INCOP 043-210 de 22 de abril de 2010 y 048-2011 de 2 de mayo de 2011 que indica:

*“Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos de tres proformas previamente a definir el proveedor con el cual se realizará la contratación por ínfima cuantía”.*

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Director de Compras Públicas**

15. Requerir para los procesos de contratación pública mediante el procedimiento de ínfima cuantía, al menos tres proformas del bien o servicios a adquirirse en la medida que sea posible, con la finalidad de seleccionar la mejor alternativa con criterios de calidad, precio y economía.

### **p) ARCHIVO INCOMPLETO Y DESORDENADO DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE RECAUDACIÓN**

De la revisión efectuada a la documentación que respalda las recaudaciones impuestos, gravámenes, tasa, entre otros; efectuadas por el GAD Municipal del cantón Salcedo, en los registros contables denominados ingreso, no se encontró adjunto los informes de recaudaciones como son: Boletín de Recaudación Diario de los fondos propios y ajenos, papeleta de depósito original del Banco Nacional de Fomento; entre otros, considerados documentos de respaldo de los comprobantes de registro contable Ingreso que tiene la entidades, esta situación originó que el archivo y control de la documentación de respaldo de los comprobantes de registro contable Ingreso dificulte la revisión posterior, identificación y ubicación de los documentos que sustentan las recaudaciones , es decir, el registro contable de Ingreso no cuenta con toda la documentación de sustento debido a que no se realiza un control previo, no se confirman valores y sus sustentos; proceso necesario para la conservación de los documentos de acuerdo al uso permanente o eventual, dificultando la revisión posterior, identificación y ubicación de los documentos que sustentan las recaudaciones.

## CONCLUSIÓN

A los registros contables de los comprobantes denominados Ingresos, no tienen procedimientos para el archivo y control de la documentación de respaldo de los comprobantes de registro contable de Ingreso, tampoco coordinaron que los comprobantes de registro cuenten con toda la documentación de sustento, no se confirman valores y respaldos; dificultando la revisión posterior, identificación y ubicación de los documentos que sustentan las recaudaciones, inobservando el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art. 340.- Deberes y Atribuciones de la máxima autoridad financiera que indica:

*“Son deberes y atribuciones de la máxima autoridad financiera las que se deriven de las funciones que a la dependencia bajo su dirección le compete, las que se señalan en este Código, y resolver los reclamos que se originen de ellos. Tendrá además las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley. La autoridad financiera podrá dar de baja a créditos incobrables, así como previo el ejercicio de la acción coactiva agotará, especialmente para grupos de atención prioritaria, instancias de negociación y mediación. En ambos casos deberá contar con la autorización previa del ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados”.*

Incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 341.- Pre intervención literal d) que indica:

*“Analizar los partes diarios de caja y enmendarlos si estuvieren equivocados y controlar la marcha de tesorería de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados”.*

Incumplimiento de lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, lo estipulado en el Instructivo de Organización Básica y Gestión de Archivos Administrativos Art. 148.- Contenido y finalidad de contabilidad, para cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica y Reglamento General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expedido con Resolución CNA-001-2005 que indica:

*“La finalidad del componente de Contabilidad Gubernamental es establecer, poner en funcionamiento y mantener en cada entidad del Sector Público no Financiero un sistema único de contabilidad, que integre las operaciones, patrimoniales, presupuestarias y de costos, para asegurar la producción de información financiera completa, confiable y oportuna, que permita la rendición de cuentas, la toma de decisiones, el control, la adopción de medidas correctivas y la elaboración de estadísticas”.*

Incumplimiento de la Ordenanza Sustitutiva del Estatuto Orgánico del GAD Municipal del cantón Salcedo Art. 56 Atribuciones del Financiero literal a), Art. 60 Misión de contabilidad y Art. 61 Atribuciones de contabilidad literal b) que indica:

*“Organizar, dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento del sistema financiero y el sistema de rentas, de la entidad”.*

*“Administrar la contabilidad institucional y presentar la información y estados financieros de la entidad municipal de conformidad con las normas vigentes. La misión la ejercerá el Jefe de Contabilidad”.*

*“Validar política, normas y procedimientos contables e implantarlos” respectivamente.*

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Director del Financiero**

16. Disponer que se defina políticas o procedimientos que permitan organizar y clasificar el Archivo Financiero, a fin de que los documentos y registros que sustentan las recaudaciones, estén ubicados en forma adecuada para su identificación y posterior revisión.

### **q) REGISTROS CONTABLES INOPORTUNOS DE LAS RECAUDACIONES**

De la revisión efectuada a la documentación que respalda los registros contables de las recaudaciones efectuadas por el GAD Municipal del cantón Salcedo, en los registros contables denominados ingreso, no fueron contabilizados en forma oportuna, lo que se verifica en los informes de recaudaciones, no se encontró adjunto los informes como son: Boletín de Recaudación Diario de los fondos propios y ajenos, papeleta de depósito original del Banco Nacional de Fomento, entre otros considerados documentos de sustento de ingresos de la institución, ya que su presentación debe ser oportuna en cuanto a la información financiera, esta situación originó que el archivo y control de la documentación de respaldo de los comprobantes de registro contable Ingreso dificulte la revisión posterior, identificación y ubicación de los documentos que sustentan las recaudaciones.

## **CONCLUSIÓN**

En el año 2012 los ingresos no fueron contabilizados en forma oportuna, por cuanto la Directora Financiera no verificó la emisión de la información financiera y el Jefe de Contabilidad no contabilizó los hechos económicos en

el momento que se produjeron, impidió conocer la información financiera de la entidad sea útil, confiable y oportuna, dificultando la toma de decisiones de las autoridades, la revisión posterior e incrementó el riesgo, inobservando las Normas de Control Interno 405-05 Oportunidad en el Registro de los hechos económicos y presentación de información financiera que indica:

“Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones. El registro oportuno de la información en los libros de entrada original, en los mayores generales y auxiliares, es un factor esencial para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información.”.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Jefe de Contabilidad**

- 17.Registrar las operaciones financieras en el momento en que ocurren, a fin de que la información sea procesada en forma oportuna, pues servirá para la toma de decisiones pertinentes por parte de las autoridades.

### **r) INGRESOS PRESUPUESTADOS EN EXCESO EN COMPARACIÓN CON LOS EJECUTADOS.**

Al no tener una asesoría adecuada del Jefe de la Dirección Financiera con las dependencias respectivas que les permitan presupuestar adecuadamente los ingresos estos se realizaron en exceso debido a que se basan en datos pasados y no en un análisis que les permita presupuestar adecuadamente este rubro, lo que originó que las cédulas Presupuestarias de Ingresos no se ejecutaran al 100% ya que existió una diferencia de \$10.557.583,58, debido a que los ingresos ejecutados fueron de

\$16.662.219,08 y los presupuestados fueron de \$26.109.803,06, lo que ocasiono que se den deficiencias significativas en el cumplimiento del presupuesto.

## **CONCLUSIÓN**

El inadecuado proceso en la planificación presupuestaria por parte del Área de Presupuesto y el Jefe de la Dirección Financiera dificulta significativamente los resultados obtenidos en el presupuesto anual, lo que ocasiona que el mismo no se cumpla a cabalidad, y se den estas variaciones significativas en cuanto a la cuenta Ingreso, inobservando el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Sección Cuarta – Formulación del Presupuesto Párrafo Segundo – Estimación de Ingresos y Gastos Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo que indica:

*“En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto”.*

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Jefe del Área de Presupuesto**

18. Realizar el Presupuesto Anual en base al adecuado asesoramiento del Jefe de la Dirección Financiera y el Jefe de Recaudación, para que el área de presupuesto tenga una herramienta que le permita realizar adecuada y verazmente el Presupuesto de la cuenta Ingreso y verifique el cumplimiento de los ingresos presupuestados.

## AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

### **s) INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA QUE RIGE TANTO INTERNA COMO EXTERNAMENTE AL GAD.**

Existe un porcentaje de cumplimiento del 82,91%, del total de aspectos evaluados de la normativa tanto interna y externa, estos aspectos legales fundamentales a los que están sujetas las diversas actividades de la Institución que no están siendo acatados, han ocasionado falencias en el normal desenvolvimiento de las mismas, ya que no se cumplen con algunos aspectos legales al momento de desarrollar las actividades de índole institucional, por lo cual; se presentan algunos errores en el cumplimiento normal de las actividades diarias que se desarrollan en la institución

### **CONCLUSIÓN**

El incumplimiento de leyes y reglamentos aplicables a la Institución, tanto internos como externos, ocasionan inconvenientes en el desarrollo de las actividades y posibles sanciones a los responsables de velar por su cumplimiento, inobservando la Norma de Control Interno 401-03 Supervisión que indica:

*“Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las Norma de Control Internos y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno”.*



## **RECOMENDACIÓN**

**Al Alcalde, Al Director del Financiero, Al Jefe de Talento Humano, Al Jefe del Área de Presupuesto y demás personal administrativo, financiero y operativo**

19. Vigilar el cumplimiento de la normativa correspondiente, en cada una de las actividades dentro de los diferentes departamentos que integran la Institución, impidiendo el incumplimiento de las disposiciones legales que rigen a la misma.

## AUDITORÍA DE GESTIÓN

### t) LIMITADA COMUNICACIÓN INTERNA

Mediante una encuesta aplicada al personal, se verificó la limitada comunicación interna, debido a que no se ha difundido entre el personal las disposiciones legales a las que están sujetos, por lo cual hay inconformidad por parte del mismo con sus remuneraciones, lo que ha ocasionado que no estén informados adecuadamente de la reglamentación para el pago de las mismas.

### CONCLUSIÓN

Hay una limitada comunicación interna lo cual se evidencia en la falta de socialización de las disposiciones ministeriales que afectan directamente al personal de la institución, ocasionando malestar e inconformidad por desinformación, inobservando la Norma de Control Interno 500-02 Canales de comunicación abiertos que indica:

*“Una política de comunicación interna debe permitir las diferentes interacciones entre las servidoras y servidores, cualquiera sea el rol que desempeñen, así como entre las distintas unidades administrativas de la Institución”.*

### RECOMENDACIÓN

#### Al Jefe del Área de Presupuesto

20. Socializar y difundir las disposiciones ministeriales que afectan al personal del GAD Municipal del cantón Salcedo y por ende al desempeño de sus funciones, contribuyendo así a la mejora de la comunicación interna entre el personal que labora en esta institución.

#### **u) FALTA DE CONTROL EN LA EVALUACIÓN Y EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS**

Falta de aplicación de la normativa de control interno, no se efectúa el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos ya que existen variaciones importantes en el presupuesto de estas cuentas, actividades no realizadas o hechas de manera no programada, y variaciones en el presupuesto planificado y que no se ejecuta a cabalidad.

#### **CONCLUSIÓN**

Existe un incumplimiento de la normativa de control interno, ya que no se realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos ya que así no es posible medir la gestión del GAD Municipal en cuanto a estos parámetros, inobservando las Normas de Control Interno para el Sector Público: 402 Administración Financiera – Presupuesto: 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados que indica:

*“La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional. Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas”.*

## RECOMENDACIÓN

### Al Jefe del Área de Presupuesto

21. Disponer al funcionario responsable el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario, la correcta ejecución presupuestaria y el seguimiento y cumplimiento del logro de los objetivos del área e institucionales.

### v) INEXISTENCIA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

Mediante una encuesta aplicada al personal de la Institución se verifico que no se ha informado, ni se ha exigido a los jefes departamentales la elaboración de la Planificación Operativa Anual, la institución desconoce las actividades que van a ser realizadas por cada departamento en el año, además esto ha ocasionado que no exista información que permita evaluar la gestión de la institución.

## CONCLUSIÓN

El incumplimiento en la elaboración de la Planificación Operativa Anual a provocado que la institución desconozca las actividades que van a ser realizadas por cada departamento en el año, además esto ha ocasionado que no exista información que permita evaluar la gestión de la misma, inobservando las Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Ambiente de Control". 200-02 Administración estratégica que indica:

*“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual*

*institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación”.*

## **.RECOMENDACIÓN**

### **Al Jefe del Área de Presupuesto**

22.Solicitar, proyectar y consolidar las necesidades de cada departamento en el Plan Operativo Anual con el propósito de que para adquirir bienes o servicios se obtenga mejores alternativas para brindar el servicio público y así contar con un instrumento operativo y estratégico fundamental, cumplir con las normas que rigen al GAD Municipal.

### **w) DESCONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO (ESTATUTO ORGÁNICO)**

Mediante una encuesta aplicada al personal de la Institución se verifico que la misma desarrolla sus actividades desconociendo la Ordenanza Sustitutiva del Estatuto Orgánico del GAD Municipal del cantón Salcedo debido a que no se ha socializado con el personal de la institución dicho Estatuto Orgánico que rige a la misma, debido a que no ha sido gestionada la socialización y difusión del Reglamento Interno hay desconocimiento par parte del personal que realiza sus labores en el GAD.

## **CONCLUSIÓN**

No se ha coordinado la socialización y difusión del Reglamento Interno de la Institución, ya que el mismo orienta el desempeño de las actividades, y el conocimiento de las asignaciones por escrito deberes y obligaciones de

cada Dirección Departamental, así como la asignación de responsabilidad y permite evaluar la eficacia y eficiencia del desempeño de cada miembro de la Institución, inobservando la Codificación del Código de Trabajo Codificación 17 Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic-2005 Art. 64. Reglamento Interno que indica:

“Copia auténtica del reglamento interno deberá enviarse a la organización de trabajadores de la empresa y fijarse permanentemente en lugares visibles del trabajo, para que pueda ser conocido por los trabajadores”.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Jefe de Talento Humano**

23. Socializar y dar a conocer a todo el personal del GAD Municipal el Estatuto Orgánico que rige al mismo, ya que esta herramienta sirve para garantizar el cumplimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por el personal de la institución, así como también dar a conocer leyes, códigos, reglamentos que rigen directa e internamente a la misma.

### **x) PERSONAL DESCONOCE RECONOCIMIENTOS POR SU ÓPTIMA LABOR**

El personal del GAD desconoce la existencia de incentivos y reconocimientos a los que pueden tener acceso por realizar óptimamente su desempeño laboral, lo que ha originado que no se haya otorgado ningún tipo de reconocimiento o incentivo al personal por la labor desempeñada, además hay falta de comprometimiento con su área de trabajo dentro de la Institución y no existe un sano nivel de competitividad.

## **CONCLUSIÓN**

Existe desinformación y falta de motivación en el personal del GAD Municipal del cantón Salcedo debido a que no se ha reconocido la ardua labor que desempeñan a diario en beneficio de la Institución, inobservando la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 112.- De la remuneración variable por eficiencia, que indica:

*“Son mecanismos retributivos variables y complementarios a la remuneración mensual unificada, derivados de la productividad y del rendimiento en el desempeño del puesto”.*

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Jefe de Talento Humano**

24. Dar a conocer y difundir a todo el personal de la institución los reconocimientos e incentivos a los que puede acceder por su óptima labor y el adecuado desempeño de sus actividades en la misma.

### **y) REDUCIDO ESPACIO DE TRABAJO**

La Institución no dispone de la infraestructura adecuada para que el personal desempeñe sus actividades en un ambiente apropiado, ya que las mismas son reducidas, esto se debe a que la institución está ubicada en pleno centro de la ciudad de Salcedo y por ello no pueden ampliar la infraestructura donde labora y desempeña sus actividades el GAD Municipal, esto ha generado dificultad en el desempeño de las funciones que desempeña el personal de esta institución.

## CONCLUSIÓN

Las instalaciones de la institución resultan inapropiadas para el óptimo desempeño del personal, se debe a que el espacio interno es sumamente reducido porque el edificio del GAD Municipal del cantón Salcedo está en pleno centro de la ciudad lo cual no le permite crecer en infraestructura, inobservando de la Norma de Control Interno 200-03 Políticas y prácticas de talento humano que indica:

*“El talento humano es lo más valioso que posee cualquier Institución, por lo que debe ser tratado y conducido de forma tal que se consiga su más elevado rendimiento”.*

## RECOMENDACIÓN

### Al Alcalde, Al Director de Obras Públicas

25. Gestionar la reubicación de la institución con el Consejo Provincial de Cotopaxi, de modo que se planifique e infraestructura nuevas instalaciones para que brinden un ambiente apropiado para el óptimo desempeño del personal.

Atentamente,

-----

**Audidores “El Éxito”**

**Confianza, Visión y Resultados**



## CAPÍTULO 5

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. CONCLUSIONES

La Auditoría Integral realizada al Ciclo Presupuestario del GAD Municipal del cantón Salcedo periodo 2012, permitió obtener las siguientes conclusiones:

- ❖ La aplicación de la auditoría integral permite que se determine los aspectos fundamentales que permitieron la ejecución del proyecto como es realizar una evaluación amplia de la situación de la institución, tanto en aspectos financieros, administrativos, operacionales, de control, legal y estratégicos, que permiten fortalecer a la institución en la búsqueda de mejorar la utilización de los recursos y el desarrollo de sus actividades.
- ❖ La aplicación de la auditoría integral nos permite analizar y profundizar en el conocimiento de aspectos fundamentales de la institución como son el perfil organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, el ambiente organizacional por el cual está regida dicha administración pública, así como también la filosofía empresarial, y fundamentalmente los servicios que está en la obligación de prestar a la ciudadanía.
- ❖ La aplicación de la auditoría integral nos permite además tener conocimientos precisos acerca de todos y cada uno de los parámetros teóricos y legales de cuáles son las fases que se debe seguir para realizar adecuadamente el presupuesto en las entidades del sector público.

- ❖ La aplicación de la auditoría integral nos permite determinar en función de los hallazgos encontrados de las auditorías de control interno, financiera, de cumplimiento y gestión, emitir el informe de los Resultados encontrados en la Auditoría Integral con la documentación que sustenta esto y con sus respectivas conclusiones y recomendaciones a favor de la institución, mismos que al ser puestos en práctica le permitirán a la institución auditada tener parámetros para tener eficiencia y eficacia en el ciclo presupuestario.

## 5.2. RECOMENDACIONES

- ❖ Realizar auditorías integrales en las instituciones públicas para tener un conocimiento amplio de la situación de la institución, tanto en aspectos financieros, administrativos, operacionales, de control, legal y estratégicos, para así poder fortalecer a la misma optimizando la utilización de sus recursos y el desarrollo de sus actividades.
- ❖ Analizar y profundizar en los cambios que se den en los aspectos fundamentales de las instituciones del sector público fundamentalmente en los cambios que se dan tanto en Leyes, códigos y reglamentos por las cuales están regidas directamente y principalmente en los cambios que se den a los servicios que éstas deben obligatoriamente prestar a la ciudadanía.
- ❖ Mantener permanentemente conocimientos actuales acerca de todos y cada uno de los parámetros teóricos que sirven de base para realización de una Auditoría integral debido a que este nuevo siglo todo va cambiando y modernizando, conocer las fases que se debe seguir para realizar adecuadamente el presupuesto en las entidades del sector público.
- ❖ Aplicar las recomendaciones realizadas por el equipo auditor para contrarrestar las deficiencias detectadas a lo largo del desarrollo de la Auditoría Integral, que permitirá a la institución auditada mejorar sus operaciones administrativas, financieras y operativas, realizar auditorías integrales de manera periódica en las instituciones del sector público, para tener un control sistemático y eficiente de las actividades que se llevan a cabo en las mismas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arens, A., Randal, E., & Beasley, M. (2001). *Auditoría un Enfoque Integral*. México: Pearson.
- Blanco Luna , Y. (2009). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- De la Peña, A. (2011). *Auditoría un Enfoque Práctico*. España: Paraninfo S. A.
- Estupiñan, R. (2010). *Papeles de Trabajo en la Auditoría Financiera*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 64, 15.* (2008). Quito.
- *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 95, 20.* (2008). Quito.
- *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art 17.* (2008). Quito.
- *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 37.* (2008). Quito.
- *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 80, 18.* (2008). Quito.
- *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 89, 19.* (2008). Quito.
- *Ley Orgánica de Administración Financiera y Control Art. 97, 21.* (2008). Quito.
- Mantilla, B. A. (2004). *Control Interno de los Nuevos Instrumentos Financieros*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Romero Romero, E. (2013). *Presupuesto Público y Contabilidad Gubernamental*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Salcedo, M. d. (6 de Enero de 2014). Código de Ética. Salcedo, Cotopaxi, Ecuador: Ordenanza del Código de Ética .
- Salcedo, M. d. (6 de Enero de 2014). Competencias. Salcedo, Coopaxi, Ecuador: Archivo G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo.

- Salcedo, M. d. (6 de Febrero de 2014). Flujogramas . Salcedo, Cotopaxi, Ecuador : Archivo G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo.
- Salcedo, M. d. (6 de Enero de 2014). G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo. *Competencias*. Salcedo, Cotopaxi, Ecuador: Archivo G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo.
- Salcedo, M. d. (6 de Enero de 2014). Información Financiera . Salcedo, Cotopaxi, Ecuador: Archivo del G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo.
- Salcedo, M. d. (6 de Enero de 2014). Ley de Regimen Municipal Cap. II Art. 14; Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, 2005. Salcedo, Cotopaxi, Ecuador.
- Salcedo, M. d. (7 de Febrero de 2014). Mapa de Procesos . Salcedo, Cotopaxi, Ecuador: Archivo G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo.
- Salcedo, M. d. (6 de Enero de 2014). Planificación. Salcedo, Cotopaxi, Ecuador: Archivo del G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo.
- Sinisterra, G., Polanco, L., & Henao, H. (2005). *Contabilidad Sistema de Información para las Organizaciones*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

## LINKOGRAFÍA

- (8 de Febrero de 2014). Obtenido de Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas NAGAS:  
<http://www.economía48.com/spa/d/normas-de-auditoría-generalmenteaceptadas-naga//normas-de-auditoría-generalmente-aceptadas-naga.htm>
- (6 de Febrero de 2014). Obtenido de Fases de Auditoría Integral:  
[http://grupodeinvestigacioncontable.webs.com/apps/photos/?](http://grupodeinvestigacioncontable.webs.com/apps/photos/)
- *Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.* (12 de Febrero de 2014). Obtenido de Control Interno: <http://.sindicom.gva.es>
- *Contraloría General del Estado .* (6 de Febrero de 2014). Obtenido de Reglamento presentación de informes de auditorías en la contraloría: <http://www.contraloria.gob.ec>
- *Contraloría General del Estado.* (7 de Febrero de 2014). Obtenido de Manual de Auditoría Financiera:  
[http://www.contraloria.gob.ec/normatividad\\_vigente.asp](http://www.contraloria.gob.ec/normatividad_vigente.asp)
- *Economía .* (6 de Febrero de 2014). Obtenido de Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas de las NAGAS:  
<http://www.economía48.com/spa/d/normas-de-auditoría-generalmenteaceptadas-naga//normas-de-auditoría-generalmente-aceptadas-naga.htm>
- Garrido, S. (6 de Febrero de 2014). Obtenido de Normas Internacionales de Auditoría : <http://niassonmer.blogspot.com/>
- *IFRS.* (11 de Marzo de 2013). Obtenido de Normas Internacionales de Contabilidad: <http://www.ifrs.org/IFRSs/Pages/Official-Unaccompanied-IFRS-Translations.aspx#es>
- *Ministerio de Economía y Finanzas.* (12 de Marzo de 2014). Obtenido de Elaboración del Presupuesto Anual :  
<http://www.finanzas.gob.ec/el-ciclo-presupuestario>

- Salcedo, M. d. (18 de Noviembre de 2013). *G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo*. Obtenido de Plan de Fortalecimiento del Cantón Salcedo : <http://www.salcedo.gob.ec>
- Salcedo, M. d. (19 de Noviembre de 2013). *G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo* . Obtenido de Decreto Cantonal : <http://www.salcedo.gob.ec>
- Salcedo, M. d. (14 de Enero de 2014). *G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo*. Obtenido de Registro Oficial N° 899 Sep. 22 de 191: <https://www.municipiodesalcedo.gob.ec>
- Salcedo, M. d. (14 de Enero de 2014). *G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo*. Obtenido de Competencias : <https://www.municipiodesalcedo.gob.ec>
- Salcedo, M. d. (16 de Enero de 2014). *G.A.D. Municipal del Cantón Salcedo* . Obtenido de Síntesis Monográfica del Cantón Salcedo 198: <https://www.municipiodesalcedo.gob.ec>
- Del Pozo, J. (15 de Abril de 2014). Obtenido de Principios Generales de Auditoría Integral: <http://johanny.delpozo.8m.com/jo03.htm>: johanny.delpozo.8m.com

# ANEXOS



## ANEXO 1

En la Dirección Financiera con el Personal que trabaja en esta área y nos colaboraron con la diferente información que requerimos para la elaboración del presente trabajo.



## ANEXO 2

Fachada principal del Edificio donde se encuentra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo y labora el personal de esta institución.



### **ANEXO 3**

Panorámica de las instalaciones internas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo.



### **ANEXO 4**

Sección del Archivo Financiero donde se encuentra a buen recaudo los documentos de respaldo de las transacciones tanto de ingresos como de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salcedo.



**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA C.P.A.**

**CERTIFICACIÓN**

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por las señoritas: María Fernanda Beltrán Acurio y Sandra Elizabeth Chiluisa Chinguercela, bajo nuestra supervisión:

---

**DRA. CARLA ACOSTA**  
**DIRECTORA**

---

**ING. IRALDA BENAVIDES**  
**CODIRECTORA**

---

**ING. XAVIER FABARA**  
**DIRECTOR DE CARRERA**

---

**DR. RODRIGO VACA**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**